

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE  
APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR  
VIOLENCIA (Facultad CC y HH – UES, 2016)**

PRESENTADO POR

ELÍAS DÍAZ, AMANDA MARÍA

ED11003

GUEVARA COREA, BERENICE GUADALUPE

GC10114

RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA

RG11026

INFORME FINAL DE INVESTIGACION ELABORADO POR ESTUDIANTES  
EGRESADAS COMO REQUISITO DE PLANIFICACION DEL PROCESO DE  
GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CICLO I – II, 2016

Maestra Dalila Ester Osorio  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION

23 DE AGOSTO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA      SAN SALVADOR,      EL SALVADOR

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Licenciado Luis Argueta Antillón  
RECTOR (Interino)

Pendiente  
VICERRECTOR/A ACADÉMICA

Ingeniero Carlos Villalta  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO (Interino)

Pendiente  
FISCAL GENERAL

Pendiente  
SECRETARIA GENERAL

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Licenciado José Vicente Cuchillas  
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala  
VICEDECANO

Maestro Rafael Ochoa Gómez  
SECRETARIO

## **AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Máster René Antonio Martínez Pineda  
DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Maestra Dalila Ester Osorio  
DOCENTE ASESORA

## **TRIBUNAL CALIFICADOR**

- 1º Maestra Dalila Ester Osorio de Mendoza
- 2º Maestro Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre
- 3º Licda. Maira Cristina Avelar de Jiménez

## ÍNDICE GENERAL

|  | PÁGINAS |
|--|---------|
| AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....  | ii      |
| AGRADECIMIENTOS.....   | vii     |
| PRESENTACIÓN.....  | viii    |
| INTRODUCCIÓN.....  | xi      |
| <br>   |         |
| PRIMERA PARTE  |         |
| INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN   |         |
| PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA (Facultad DE CC Y HH – UES 2016)..... | 14      |
| <br>   |         |
| CAPÍTULOS  |         |
| 1. PATRONES SOCIOCULTURALES Y ESTEREOTIPOS QUE DETERMINAN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.....   | 16      |
| 1.1. DESCRIPCIÓN DE REALIDAD SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA EN LAS MUJERES UNIVERSITARIAS.....            | 16      |
| 1.2. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS DE ACTORES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO.....  | 20      |
| 1.3. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL PROBLEMA DE ESTUDIO Y SUS REFLEXIONES COMO TRABAJADORAS SOCIALES.....                             | 23      |
| 1.4. CATEGORÍAS Y CONCEPTOS SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y APLICACIÓN DE MEDIDAS.....  | 31      |
| <br>   |         |
| 2. EXPERIENCIAS Y RELATOS DE LAS VIVENCIAS DE MUJERES UNIVERSITARIAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....                         | 35      |

|      |  |    |
|------|--|----|
| 2.1. | DESCRIPCIÓN Y ANALISIS DE LA REALIDAD SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA.....   | 35 |
| 2.2. | NARRACIONES DE CASOS.....  | 38 |
| 2.3. | COMPARACION DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE CASOS DE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORIAS DE ESTUDIO.....  | 60 |
| 2.4. | ANALISIS DE LA INTERPRETACION DEL OBJETO DE ESTUDIO.....   | 63 |
| 2.5. | ANALISIS E INTERPRETACION SOBRE LA TEMATICA PERCEPCION DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA.....        | 65 |
| 3.   | METODOLOGÍA, HALLAZGOS, CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE INVESTIGADORAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN.....  | 74 |
| 3.1. | METODOLOGIA APLICADA EN LA PRESENTE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.....  | 74 |
| 3.2. | HALLAZGOS RELEVANTES EN EL OBJETO DE ESTUDIO.....  | 78 |
| 3.3. | PLANTEAMIENTOS COMO PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL.....   | 82 |
| 4.   | PROPUESTA DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES UES..... | 83 |
|      | PRESENTACION.....  | 87 |
| 4.1. | IDENTIFICACION DEL PERFIL DE LA PROPUESTA .....  | 89 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.2. DESCRIPCION DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES.....  | 90  |
| 4.3. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA.....   | 93  |
| 4.4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA.....   | 95  |
| 4.5. GESTION Y ADMINISTRACION DE PROPUESTA.....   | 96  |
| 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PORYECTO.....   | 96  |
| 4.7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....  | 99  |
| 4.8. MARCO LOGICO DEL PERFIL DE PROYECTO:<br>“PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES<br>A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE<br>DISCRIMINACIÓN”.....     | 101 |
| 4.9. RECOMENDACIONES.....   | 103 |
| ANEXO DE PROPUESTA.....   | 105 |
| “PROPUESTA DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LA<br>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS<br>MUJERES DE LA UNIVERSIDAD DE EL<br>SALVADOR”..... | 106 |
| ANEXOS.....   | 150 |
| 1. DESARROLLO DE GUÍA FLEXIBLE PARA ENTREVISTAS<br>DE CASOS REPRESENTATIVOS EN LA<br>INVESTIGACION.....   | 151 |
| 2. DESARROLLO DE GUIA FLEXIBLE PARA ENTREVISTAS<br>A PROFESIONALES.....   | 160 |
| 3. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS SOBRE<br>CATEGORIAS.....   | 168 |
| 4. CARTAS DE GESTIÓN DE ENTREVISTAS E INFORMES<br>DE DATOS DE CASOS ATENDIDOS DE VIOLENCIA EN LA<br>FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.....           | 177 |

|  |     |
|--|-----|
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 184 |
| SEGUNDA PARTE  |     |
| DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE GRADO.....   | 186 |
| 1. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2016.....   | 187 |
| 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO.....   | 223 |
| 3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA (Facultad CC Y HH-UES, 2016)..... | 264 |
| RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR.....   | 292 |

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos primeramente a nuestro Dios Todopoderoso por permitirnos concluir con nuestro proceso académico; a pesar de las dificultades, experiencias malas y buenas vividas nos ha dado la sabiduría y la inteligencia para lograr esta meta importante en cada una de nuestras vidas.

A nuestras madres, padres y hermanos que nos han brindado apoyo incondicional tanto afectiva como económicamente a lo largo de estos años que fueron fundamentales para ser posible este éxito tan anhelado por cada una de nosotras y a cada uno de los docentes que nos compartieron su conocimiento que contribuyeron a nuestra formación profesional.

En segundo lugar a nuestros amigas, amigos, compañeras del grupo de investigación, informantes claves que han sido parte esencial en este proceso brindándonos apoyo emocional en cada una de las experiencias vividas en esta etapa de arduo camino.

A nuestra Docente Asesora que con paciencia y dedicación nos orientó durante el proceso del Informe Final de Investigación, a las diversas instituciones dentro de la Universidad de El Salvador que nos abrieron sus puertas para enriquecer nuestros conocimientos como Profesionales en Trabajo Social.

AMANDA ELÍAS,

BERENICE GUEVARA,

GABRIELA RIVERA

## PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como VISIÓN formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación en los Procesos de Grado realizados por las estudiantes egresadas.

En este sentido hemos realizado el estudio “PERCPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA (FACULTAD CC y HH – UES, 2016)”. El objetivo fue estudiar el abordaje de la violencia hacia las mujeres universitarias y las medidas que toman para su defensa por violencia cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar el grado de Licenciada en Trabajo Social.

Nuestro estudio está relacionado con el eje de Violencia, del Seminario de Investigación del Proceso de Grado – 2016, donde se abordan las temáticas: Discriminación hacia la comunidad LGBTI, Naturalización de la violencia de género, Acoso sexual impacto en el rendimiento académico, Inseguridad en práctica profesional, Comportamiento agresivo por pérdida de valores, Prácticas de violencia de Docentes, impacto en el rendimiento académico en estudiantes, Efectos fisiopsicosociales por la inseguridad social , entre otros.

La problemática de investigación, presentada en este informe y las mencionadas anteriormente da realce al eje temático, ya que muestra actos de violencia hacia las mujeres en un contexto inapropiado dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades que les perjudica social y académicamente.

La información obtenida en la investigación se ha contrastado con teoría de autores como: Marcela Lagarde, Jeannette Urquilla que aportan cómo reaccionan las mujeres frente a un acto de violencia y es el contexto uno de los factores generador de la violencia hacia la mujeres.

Este Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador,” en sus tres etapas básicas:

La primera etapa, sobre Planificación donde se elaboró el Plan de Trabajo para la Investigación en Proceso de Grado 2016; Diagnóstico Situacional para establecer el contexto de la problemática a investigar; Protocolo de Investigación, dentro del cual; en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación cualitativa, en una segunda fase, se elaboran los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida, realizado a través de los planteamientos teóricos establecidos por el autor José Ignacio Ruiz Olabuenaga. Los tres documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe.

La segunda etapa: Ejecución y Trabajo de Campo, se realizaron los pasos planteados en los documentos de planificación, haciendo contacto con las informantes claves en el ambiente de desarrollo como es la Facultad de Ciencias y Humanidades.

En esta etapa se utilizaron técnicas del Método Inductivo de tipo Cualitativo para la recolección de información como es la entrevista en profundidad y enfocada, la observación participante y no participante, teniendo como resultado la elaboración del Informe Final en el cual el objetivo principal fue conocer la problemática de violencia hacia la mujer en cada una de las informantes claves y por ende factores familiares y sociales, y como esto lo manifiestan dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

La tercera etapa: Exposición y Defensa de los Resultados y Propuesta Académica como producto de la investigación, en el proceso de seminario; todos los estudiantes inscritos socializamos los documentos de planificación y capítulos del informe final ante la Coordinadora General de los Procesos de Graduación y las y los asesores asignados a cada subgrupo, además de exponer los resultados ante un tribunal calificador al concluir la investigación.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un grupo de tres estudiantes egresadas de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminada las etapas del proceso de trabajo que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la investigación según el “Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

El Informe Final se titula “PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA (FACULTAD CC y HH – UES, 2016)” el cual hace referencia al problema y los factores que contribuyen a la generación del mismo.

Los objetivos de la investigación se enfocan en conocer causas y consecuencias de la problemática y como le afecta a las mujeres universitarias; para elaborar una propuesta de proyecto para la Facultad de Ciencias y Humanidades que ayude a minimizar la problemática de violencia.

La importancia de este estudio fue conocer y actualizar las problemáticas que viven las mujeres universitarias, identificando los factores que contribuyen a dicha problemática y contrastar con las diferentes teorías seleccionadas a partir de los hallazgos en la investigación.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: cuatro capítulos en los cuales se presenta la información obtenida durante el proceso investigativo, siendo el primero PATRONES SOCIOCULTURALES Y ESTEREOTIPOS QUE DETERMINAN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, en este capítulo se presenta el problema, el contexto, los planteamientos teóricos, instituciones que trabajan

en relación a la problemática así como la selección de conceptos y categorías a utilizar durante la investigación.

El segundo capítulo, EXPERIENCIAS Y RELATOS DE LAS VIVENCIAS DE MUJERES UNIVERSITARIAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, en él, se desarrollan las narraciones de los casos identificados y un análisis de la situación real del objeto de estudio.

El tercer capítulo, METODOLOGÍA, HALLAZGOS, CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE INVESTIGADORAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN, se da a conocer el proceso metodológico empleado, los hallazgos relevantes encontrados en la investigación, aportes del grupo investigador desde el punto de vista de Trabajo Social para minimizar la problemática estudiada.

En el cuarto capítulo, PROPUESTA DE PROYECTO: “PROPUESTA DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, en este apartado se establece una propuesta de protocolo que contribuirá a minimizar la problemática.

La metodología utilizada en el presente documento fue: conforme al Método Inductivo de tipo Cualitativo, en la primera fase se elaboró la planificación de todo el proceso de investigación, se realizó el trabajo de campo en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador con técnicas cualitativas para la identificación de las informantes claves, tomando en cuenta los planteamientos teóricos respecto a la investigación de diferentes autores, utilizando la entrevista en profundidad para conocer a las informantes claves.

En el trascurso del proceso se contó con la asesoría constante por parte de la docente asesora así como las orientaciones por medio del seminario con la coordinadora del proceso de graduación, siguiendo los lineamientos y criterios de la Normativa Universitaria, el Reglamento y el Instructivo.

## **PRIMERA PARTE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

“PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA”, (Facultad CC y HH - UES, 2016)



Fuente: Fotografía tomada por estudiantes egresadas en Trabajo Social, Edificio de Administración Académica-UES el 25 de mayo de 2016.

## **CAPITULO Nº 1**

### **PATRONES SOCIOCULTURALES Y ESTEREOTIPOS QUE DETERMINAN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA**

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE REALIDAD SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA, DE LAS MUJERES UNIVERISTARIAS
- 1.2. PLANTEAMIENTOS TEÒRICOS DE ACTORES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO
- 1.3. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL PROBLEMA DE ESTUDIO Y SUS REFLEXIONES COMO TRABAJADORAS SOCIALES
- 1.4. CATEGORÍAS Y CONCEPTOS SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y APLICACIÓN MEDIDAS PARA SU DEFENSA

## **CAPITULO N° 1**

### **PATRONES SOCIOCULTURALES Y ESTEREOTIPOS QUE DETERMINAN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE REALIDAD SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA, DE LAS MUJERES UNIVERISTARIAS**

El presente capítulo en primer lugar, describe el problema en estudio en su dimensión social y cultural; ya que es necesario contextualizarlo en el ámbito universitario y nacional. Así mismo se hace un análisis sobre algunos planteamientos teóricos metodológicos relacionados con la temática estudiada, así como se hace una indagación sobre las instituciones que trabajan con mujeres víctimas de violencia para así tener un conocimiento sobre cómo se está tratando la problemática a nivel institucional y de qué forma. Para finalizar se constituyen categorías, significados y conceptos que se emplean durante el estudio.

##### **1.1.1. Contexto de violencia contra las mujeres en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador y relaciones de poder en un sistema patriarcal**

Desde lo investigado en el escenario de estudio se pudo constatar que quienes sufren más violencia son las mujeres entre 18 a 30 años. Las informantes claves en su mayoría viven solo con su mamá y la responsabilidad paterna no existe; por lo cual es la madre quien debe llenar las necesidades económicas y afectivas de sus hijos e hijas.

La violencia psicológica y emocional, la violencia sexual y la violencia simbólica a través de la educación sexista se puede evidenciar en la Facultad de Ciencias y Humanidades como producto de las condiciones sociales y culturales del país, lo cual da una predisposición, siendo un fenómeno que afecta de manera directa o indirecta a las mujeres.

La violencia hacia la mujer siempre ha estado presente a lo largo de los años, con una principal manifestación de misoginia que puede ser evidente o de otro modo más encubierto por medio de chistes, publicidad sexista o textos sexistas, entre otros.

El sexismo en el contenido y en el trato hacia las mujeres siempre ha existido, pero no se hablaba ni se discutía sobre eso. El sexismo es negativo para las mujeres, porque generalmente las mujeres son las discriminadas y es un reflejo del sistema patriarcal y una cultura machista que excluye todo lo considerado femenino.

Los patrones culturales que establecen los roles que deben desempeñar las mujeres universitarias no están aisladas puesto que los ambientes hostiles y de discriminación están ahí, de una forma sutil que se manifiestan en el contenido de las clases, las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres, los estereotipos que siguen a la mujer de cómo debe comportarse una mujer por serlo y le sigue por ser estudiantes de educación superior.

Por lo tanto las mujeres que tienen conocimiento y se dan cuenta que están siendo víctimas de algún tipo de violencia en y al encontrarse en esta situación, aplican medidas que consideran que son de defensa.

Es importante destacar que las medidas para defenderse no solo es acudir a una institución donde la función es defender los derechos de las mujeres, sino más

bien sobre las medidas personales que toman ante un hecho, acto o situación de violencia.

Se especifica que estas medidas de defensa es una manera de reaccionar, pero se debe a una construcción social, donde la mujer por ser considerada, tierna, amigable, cariñosa, educada, obediente, entre otros estereotipos se encuentra en una relación desigual con respecto al hombre, por la tanto las respuestas de una mujer son reflejo de esta construcción social basado al género.

Por tal razón la violencia hacia las mujeres se origina en las relaciones históricas desiguales de poder, entre hombres y mujeres que ejercen los hombres y que afecta negativamente a las mujeres, posicionándolas socialmente en una condición de subordinación, desvalorización y desigualdad respecto a los hombres, en todas las esferas de la sociedad en que nacen, crecen y viven.

De esta manera prevalece una perspectiva patriarcal y androcéntrica del desarrollo que produce injusticia, desigualdad de género y mayores brechas sociales, siendo un modelo que elimina las oportunidades para las mujeres, pero además es un sistema que aumenta la dominación en cascada de los hombres por otros hombres.

Esta visión del mundo define lo femenino y lo masculino en contraposición y simbólicamente ubica a las mujeres como propiedad de lo masculino.

#### 1.1.2. Violencia que reciben las mujeres de acuerdo a la LEIV

La violencia de género contra las mujeres es parte del sistema patriarcal que rige las relaciones entre los hombres y las mujeres, en nuestra sociedad se han erigido sobre la base de prácticas culturales, sociales, económicas, políticas e históricas, transmitidas de generación en generación.

Es desde este enunciado, que se afirma que la violencia de género contra las mujeres es un problema estructural, complejo y multicausal, que demanda una intervención integral del Estado; tal intervención debe responder a procesos que se lleven a cabo en los distintos niveles de la sociedad: cultural, social, económico, político, nacional, local, comunitario, entre otros.

### **El análisis de género:**

Es un proceso teórico/práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

El análisis de género debe identificar:

1. La división laboral entre hombres y mujeres (trabajo productivo y trabajo reproductivo).
2. El acceso y control sobre los recursos y beneficios.
3. Las necesidades específicas (prácticas y estratégicas) de hombres y mujeres.
4. Las limitaciones y oportunidades.
5. La capacidad de organización de hombres y mujeres para promover la igualdad.

La violencia contra la mujer por razones de género tiene las siguientes particularidades:

1. **Es generacional:** las mujeres la reciben en todo su ciclo vital: niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores.
2. **Es unidireccional:** es decir, no devuelven la misma violencia que enfrentan.
3. **Es diferencial:** las mujeres no la reciben bajo los mismos supuestos que los hombres: adulterio, desobediencia, transgresoras. Los riesgos que asumen

unas y otros para enfrentar la violencia es también diferencial por ejemplo: para un hombre, usar armas, conducir peligrosamente y pertenecer a corporaciones masculinas violentas, para las mujeres, casarse, divorciarse, no servir una cena a tiempo.

4. **Es opresiva:** Se utiliza como mecanismo de opresión por ser una clase sexual distinta, vista como el sexo débil.

## 1.2. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS DE ACTORES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

Dentro de la investigación no se encontraron planteamientos teóricos de autores que hablen sobre el objeto de estudio que son las medidas de defensa que toman las mujeres por violencia. Por lo tanto se han retomado autoras que explican a cerca de la violencia hacia la mujer.

Según Marcela Lagarde (Antropóloga Social)

El tema del machismo, el patriarcado, la misoginia, es complejo. Está efectivamente en la cultura, se transmite en las canciones, en los chistes, en el lenguaje. El lenguaje es profundamente sexista, es enormemente machista, androcéntrico. Hay un lenguaje muy hostil, muy misógino contra las mujeres. Y también debo decir que el trato es discriminatorio, que hay una gran desigualdad con respecto a las mujeres, pero no sólo es la cultura es la sociedad y sus profundas estructuras las que soportan esta cultura tan patriarcal. No es sólo la cultura, no son sólo las formas, no es sólo el lenguaje, desigualdad ideológicamente construida.

Es importante profundizar en los miedos de las mujeres: a la libertad, a tomar decisiones, a la soledad y ha hecho ver cómo en particular el miedo a la soledad ha sido un gran impedimento en la construcción de autonomía. No habrá

autonomía entre las mujeres si no se revoluciona la manera de pensar y el contenido de los pensamientos.

Entre las claves de una identidad, se destaca el empoderamiento como para adquirir autonomía y fuerza. El empoderamiento es una categoría analítica que plantea la necesidad del acceso de las mujeres al poder, pero no al poder establecido, sino a los poderes positivos para la vida de las mujeres. Este empoderamiento permite desconstruir y desarticular la opresión y remontar y crear alternativas.

El empoderamiento posibilita que las mujeres se vayan haciendo de recursos, bienes, habilidades, capacidades y espacios a favor de su propia vida. No se trata de un poder ajeno a la persona, de algo externo, sino de procesos en los que las mujeres internalizan su propio poder. Se trata de una manera de ser, vivir, pensar, actuar y sentir.

Pero, para que se dé este empoderamiento de género individual tiene que haber un proceso de empoderamiento de género colectivo y social. Se trata de articular una construcción social colectiva con una apropiación individual subjetiva. Esto tiene que ver con un conjunto de capacidades de las mujeres para enfrentar como género sus específicas problemáticas. Este empoderamiento permite a las mujeres salir del cautiverio impuesto por los hombres y crear espacios para una identificación positiva entre ellas. Para lograrlo es menester una concientización y un aprendizaje práctico.

En su libro: "Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas", que ha tenido que ser reeditado varias veces por la gran demanda que ha tenido. Marcela Lagarde construyó la categoría "cautiverio" para sintetizar el hecho cultural que define el estado en que sobreviven oprimidas las mujeres en la sociedad patriarcal.

Estos cautiverios producen sufrimiento, conflictos, contrariedades y dolor, esto cohibe que las mujeres tomen acciones o reacción hacia la violencia, por cumplir estereotipos creados por un grupo social, lo que les impide tomar alternativas para auto defenderse.

Según Jeannette Urquilla (Directora Ejecutiva de ORMUSA)

La violencia de género contra las mujeres ha experimentado un desarrollo conceptual importante que se ha documentado al menos en las últimas cuatro décadas, precisamente a partir de su inclusión en la agenda no sólo de los movimientos feministas y de algunos movimientos de mujeres, sino también a partir de la influencia de éstos para colocar el problema en la agenda de otras instancias, como el sistema Interamericano de Naciones Unidas, los parlamentos nacionales, regionales y Europeo, entre otros.

Es el reconocimiento de la violencia de género contra las mujeres y su interconexión con el patriarcado y el legado de un imaginario impregnado por la misoginia, que recurre y se alimenta del dogmatismo religioso para perpetuar la discriminación y la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres por razones de género, que puede ahora ser nombrada también como violencia Femicida, como ha sido ya reconocida, no es privativa de determinados países ni de ciertos grupos o clases sociales, pero si puede tener matices diferentes dependiendo de cada cultura o las culturas en cada sociedad y del significado que tiene el ser mujer y todo lo femenino en esas sociedades.

Es decir, se registra a escala global y en cualquier grupo, estrato o clase social, es decir, independientemente de factores económicos, sociales y políticos. Según la Convención de Belém do Pará, debe “entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género que cause daño físico,

sexual o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

La anterior, pese a lo escueta, constituye una definición amplia en la que además queda totalmente claro que toda forma de violencia contra las mujeres ha dejado de ser percibida como un problema de carácter privado, íntimo o de incumbencia sólo familiar, sino que, por su trascendencia hacia la sociedad en tanto que infringe los derechos humanos, ahora es asumido como un problema social y, como tal, su abordaje es responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Así, pues, la violencia de género contra las mujeres incluye en la definición de Belém Do Pará, la “violación, maltrato, abuso sexual, acoso sexual en el trabajo, en instituciones educativas y establecimientos de salud.

Contempla, asimismo, la violencia ejercida por razones de etnia, sexualidad, trata de personas, prostitución forzada, privación arbitraria de la libertad, tortura, secuestro. Es una definición abarcativa que denuncia la violación de los derechos a la libertad, a la integridad personal y a la salud, cercenando el goce pleno de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de las mujeres. Y por consiguiente, la violencia de género contra las mujeres también es de carácter social, económico, cultural y estatal.

### 1.3. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL PROBLEMA DE ESTUDIO Y SUS REFLEXIONES COMO TRABAJADORAS SOCIALES

Es de suma importancia dar a conocer las instituciones que trabajan el tema de la violencia hacia la mujer. Ya que su trabajo va encaminado a prevenir, combatir, sancionar y minimizar cualquier situación a la cual se ven enfrentadas el sector poblacional de mujeres. Este accionar institucional se ve regido por su misión,

visión, objetivos y principios y se plasma en una realidad a través de programas, planes o proyectos.

### 1.3.1. Instituciones que trabajan en contra de la violencia hacia la mujer dentro de la Universidad de El Salvador

En la Universidad de El Salvador hay Instituciones que prestan servicios de asesoría y/o asistencia legal para las mujeres y estudiantes universitarias víctimas de violencia. Su trabajo es fundamentalmente el de servir de mediador entre la mujer víctima y los servicios tradicionales que presta la administración universitaria y de justicia gubernamental, asesorando a la mujer sobre cuáles son los servicios que puede solicitar, cuales son las leyes que le interesa conocer para atender su problemática y como puede hacer uso de ellas. Y en algunos casos prestando los servicios de una abogada.

Las instituciones consultadas reconocen dificultades relacionadas con la ley y con la mujer. Con la ley explícitamente se dice que la legislación tanto en las instituciones gubernamentales como en la Universidad de El Salvador, no brinda una atención integral, por lo mismo consultan leyes antiguas que no ofrecen ninguna solución para los casos de agresión que ellas sufren.

A continuación se incorpora la tabla N° 1 en la cual se muestran las instituciones que trabajan para la disminución y erradicación de la violencia hacia la mujer.

TABLA Nº 1

INSTITUCIONES QUE ATIENDEN O TRABAJAN CON MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR 2016

| Nº | NOMBRE DE LA INTITUCION                                     | MISION Y VISION   | OBJETIVOS Y PRINCIPIOS   | PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS   |
|----|---|---|--|---|
| 1  | Unidad de Género de la Universidad de El Salvador           | <p><b>Misión</b></p> <p>Asumir en el ámbito universitario. Procesos y acciones que promuevan la equidad de género, eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en la Universidad y promover la autonomía de la mujer.</p> <p><b>Visión</b></p> <p>Está encaminada a fomentar políticas de género que impacten a la sociedad salvadoreña y se proyecten en una convivencia equitativa entre hombre y mujeres.</p>   | <p><b>Objetivo</b></p> <p>Conformar una instancia Institucional en la Universidad de El Salvador que oriente y visualice una política de genero promoviendo acciones docentes investigativas y de proyección social con el fin de eliminar de cualquier forma la discriminación de las mujeres.</p>  | <p><b>Programa de comunicación y genero</b></p> <p>Dentro del área de derechos humanos de las mujeres del centro de estudio de Genero de la Universidad de El Salvador, se desarrolla el programa “Comunicación y Genero”, desde donde se impulsa una comunicación inclusiva a través de actividades y procesos educativos que refuercen el reconocimiento de las mujeres como sujetas sociales, políticas e intelectuales.</p> |
| 2  | Defensoría de los Miembros de la Universidad de El Salvador | <p><b>Misión</b></p> <p>La Defensoría de los Miembros de la Universidad de El Salvador es el Organismo rector que vela por la promoción de los Derechos Universitarios y garantiza la defensa o restauración de los mismos contra actos u omisiones de las autoridades universitarias, de manera imparcial e independiente fundamentada en el derecho, la equidad y la sana crítica.</p> <p><b>Visión</b></p> <p>La Defensoría de los Miembros de la Universidad de El Salvador, contribuye a la formación integral de la comunidad universitaria propiciando un ambiente de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad y la corporación universitaria.</p> | <p><b>Objetivo</b></p> <p>Conocer de las violaciones que cualquier autoridad universitaria cometa a los derechos de las/los miembros de la comunidad universitaria, por actos u omisiones, garantizando la defensa o restauración de tales derechos para quien resulte afectada/o y asesorar jurídicamente a las/os miembros de la UES en peticiones y defensa de sus derechos ante cualquier autoridad.</p> | <p><b>Servicios que ofrecen</b></p> <p>Programa de Defensa y Tutela de los Derechos Universitarios<br/>Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Universitarios<br/>Programa de Mediación y Resolución de Conflictos</p>   |

**TABLA Nº 2**  
**INSTITUCIONES QUE ATIENDEN O TRABAJAN CON MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL SALVADOR 2016**  
**A NIVEL EXTERNO: INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES**

| Nº | NOMBRE DE LA INTITUCION  | MISION Y VISION  | OBJETIVOS Y PRINCIPIOS   | PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS  |
|----|--|--|--|--|
| 1  | El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) 29 de Febrero de 1996 | <p><b><u>Misión</u></b></p> <p>Somos la Institución Rectora de Políticas públicas para la Igualdad Sustantiva.</p> <p><b><u>Visión</u></b></p> <p>Las Mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado para el logro de la Igualdad Sustantiva.</p>  | <p><b><u>Objetivos</u></b></p> <p>-Diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer; promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña.</p> <p>-Formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas o proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer.</p> <p>-Realizar y promover estudios, diagnósticos y análisis que contribuyan a un mejor conocimiento de la situación real de la mujer.</p> | <p><b><u>Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres</u></b></p> <p>Engloba la defensa integral de las mujeres desde una visión holística de enfoque de derecho y enfoque de género, algún concepto que ayuda a comprender las acciones del programa dentro de esta nueva visión, es la discriminación.</p>  |
|    | Ciudad Mujer 28 de marzo de 2011   | <p><b><u>Misión</u></b></p> <p>Incidir en la generación de condiciones que permitan la protección social, el desarrollo, el ejercicio pleno de los derechos y la inclusión social de las mujeres, desde un enfoque de derechos humanos y género.</p> <p><b><u>Visión</u></b></p> <p>Ser la institución gubernamental reconocida por impulsar y promover el respeto de los derechos de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, propiciando un enfoque de derechos humanos, con el fin de lograr la inclusión social, la erradicación de todas las formas de discriminación y el desarrollo de las capacidades ciudadanas.</p> | <p><b><u>Objetivo</u></b></p> <p>-Incidir positivamente en variables que pueden determinar mejores niveles de adelanto de la mujer y, particularmente los que atañen a temáticas de género.</p>  | <p><b><u>Atención de violencia de género</u></b></p> <p>Las víctimas son atendidas por personal calificado que de manera profesional da seguimiento a cada caso de violencia que llega al centro.</p> <p><b><u>Autonomía Económica</u></b></p> <p>Diseñado para fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las mujeres y facilitar su incorporación en los diferentes ámbitos productivos del país.</p> <p><b><u>Salud Sexual y Reproductiva</u></b></p> <p>Contribuye a la reducción de la mortalidad femenina y materna por medio de la prestación de servicios especializados.</p> |

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
| 3 | <p>Procuraduría General de la Republica, Unidades de Atención Especializadas para las Mujeres. (Enero 2012)</p> | <p><b><u>Misión</u></b></p> <p>Promover y atender con equidad de Género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores; conceder asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación; representar judicial y extrajudicialmente a las personas.</p> <p><b><u>Visión</u></b></p> <p>Ser una institución pública de prestigio, flexible para adaptarse a las necesidades de los clientes, dentro de un orden legal cambiante; reconocida como líder en servicios de Mediación, Legales y Preventivo Psicosocial de la sociedad salvadoreña.</p> | <p><b><u>Objetivos</u></b></p> <p>-Recibir y canalizar las denuncias formuladas por cualquier persona u organización y que debidamente fundamentadas en la normativa vigente en materia de igualdad se refieran a la violación o incumplimiento de las leyes; asimismo.</p> <p>-Brindar asistencia legal y psicológica y/o representación legal a las mujeres u organizaciones denunciantes a efecto de ejercitar las acciones judiciales que correspondan.</p> | <p><b><u>Grupos de Autoayuda</u></b></p> <p>A través del cual se ofrecerá un espacio de fortalecimiento, crecimiento personal y sororidad entre mujeres que enfrentan violencia.</p>   |
| 4 | <p>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (1992)</p>  | <p><b><u>Misión</u></b></p> <p>Somos una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho.</p> <p><b><u>Visión</u></b></p> <p>Ser la institución del Estado de mayor credibilidad con un amplio reconocimiento de la población y las autoridades a las que dirige su acción en materia de derechos humanos.</p>  | <p><b><u>Objetivo</u></b></p> <p>-Velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos.</p> <p><b><u>Principios</u></b></p> <p>-Dignidad<br/>-Justicia<br/>-Equidad<br/>-Solidaridad</p>  | <p><b><u>“Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica” tiene como objetivo implementar acciones puntuales para reducir la violencia contra las mujeres.</u></b></p> <p>Los niños y niñas que acompañen a las personas usuarias de esta Institución, cuentan ya con un espacio, su respectiva Sala de Atención Especializada y Ludoteca donde podrán divertirse, estimular su desarrollo físico y mental a través de juegos educativos y podrán aprender valores como la solidaridad y el trabajo en equipo.</p> |

|   |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| 5 | Fiscalía General de la Republica (1952)   | <p><b><u>Misión</u></b></p> <p>Defender, representar y tutelar los intereses de la Sociedad y del Estado Salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad; conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad.</p> <p><b><u>Visión</u></b></p> <p>Somos una institución moderna, reconocida y distinguida a nivel nacional, por su capacidad en la persecución del delito y otras infracciones a la ley; con personal competente y comprometido en la búsqueda de la justicia.</p> | <p><b><u>Objetivos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestionar el Fortalecimiento Financiero Institucional.</li> <li>- Fortalecer el Apoyo Logístico y Tecnológico para la Gestión Fiscal.</li> <li>-Promover las acciones y acciones legales necesarias para mejorar la gestión económica y patrimonial del estado.</li> </ul> <p><b><u>Principios</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ética</li> <li>-Excelencia</li> <li>-Lealtad</li> <li>-Valentía</li> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Dinamismo</li> </ul> | <p><b><u>Escuela de Capacitación Fiscal</u></b></p> <p>Es el organismo técnico encargado de la dirección y desarrollo de los cursos de capacitación dirigidos a quienes accedan por primera vez a la Carrera Fiscal, así como de los de formación continuada, actualización y especialización de los funcionarios, agentes auxiliares y empleados administrativos integrados en la carrera fiscal.</p> <p><b><u>Unidad de Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General de la República</u></b></p> <p>Garantizar la Transparencia y Acceso a la Información de todos los ciudadanos.</p> |
| 6 | Policía Nacional Civil ODAC – UNIMUJER (25 Septiembre 2015)                         | <p><b><u>Misión</u></b></p> <p>Garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos.</p> <p><b><u>Visión</u></b></p> <p>Ser una institución policial moderna, profesional, transparente, democrática y respetuosa de los derechos humanos.</p>  | <p><b><u>Objetivos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hacer del salvador un país más seguro, garantizando la seguridad y tranquilidad de la población a través del fortalecimiento institucional.</li> <li>-Elevar la capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia e impulsar la investigación científica de los delitos y la aplicación de la ley.</li> </ul>  | <p><b><u>Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia</u></b></p> <p>Ofrecer servicios especializados, en condiciones de privacidad, higiene y con la atención y calidad debida, a mujeres en situación de violencia.</p> <p><b><u>Educación Vial</u></b></p> <p><b><u>PEPAD (Programa de Educación Preventiva Contra el Abuso de Drogas)</u></b></p>   |
| 7 | Centro Judicial Doctor Isidro Menéndez. Unidades de Atención Integral a Víctimas de | <p><b><u>Misión</u></b></p> <p>Dar asesoría legal gratuita, la cual consiste en acompañar a las víctimas en el desarrollo de sus</p>  | <p><b><u>Objetivos</u></b></p> <p>-Dar un acceso a una pronta y cumplida justicia atendiendo integralmente a las víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil, o que</p>  | <p><b><u>Grupo de Autoayuda</u></b></p> <p>Es la reunión conformada por víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual, quienes</p>  |

|  |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
|  | <p>Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Maltrato Infantil (Septiembre de 2011)</p> | <p>acciones legales incluyendo un apoyo para participación en audiencias, entrevistas, exámenes forenses, entre otros.</p> <p><b><u>Visión</u></b></p> <p>Articular servicios que vayan enfocados a la recuperación personal de las víctimas, se trabajará en coordinación con un conjunto de entidades, Unidades de Género y autoridades municipales para disminuir los efectos de experiencias violentas que hayan sufrido.</p> | <p>constituya delito sexual, a fin de brindar atención orientación, apoyo y acceso a la ciudadanía en general fomentando la cultura de denuncia.</p> <p>-Mejorar el acceso y la calidad de la atención de urgencia y emergencia en salud a la mujer víctima de violencia intrafamiliar, abuso sexual a niñas y niños con maltrato infantil, proporcionando información específica y asistencia primaria.</p> | <p>comparten problemas o situaciones similares, ventilando emociones y sentimientos, intercambiando experiencias y brindándose apoyo mutuo, teniendo la oportunidad de desarrollar sus capacidades y habilidades propias para salir del conflicto.</p> |
|--|--|---|--|--|

Fuente: Cuadro elaborado por Estudiantes Egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social que están inscritos en el proceso de grado I y II - 2016

### 1.3.2. Reflexión como profesionales en Trabajo Social

De las instituciones que velan por la disminución y erradicación de la violencia hacia la mujer, son pocas las que tienen una visión integral de las problemáticas que afectan a este sector; ya que dejan a un lado que las mujeres se encuentran inmersas en un sistema macro y micro social. Por lo cual las problemáticas a las cuales son vulnerables no son intervenidas en una forma integral.

Por lo dicho anteriormente, deben haber profesionales en Trabajo Social para poder atender adecuadamente de manera holística la problemática, que busque relacionar al individuo que vive el problema con su entorno social - cultural y emocional para conocer las causas que lo han originado y de ahí mismo brindar las posibles alternativas de solución o intervención, se vuelve de suma importancia en la atención a esta problemática.

Es decir que cuando un profesional en trabajo social interviene en la problemática en estudio y por lo tanto en las instituciones que se encargan por velar por la disminución y erradicación de la violencia hacia la mujer, realice una intervención que abarca todo; a cada una de las partes que lo componen integrándolo y buscando la mejor alternativa de solución, es decir que se intervenga a la mujer que vive el problema así también como su familia, comunidad y sociedad.

En general esto evidencia la debilidad en estas instituciones que buscan solo cubrir una parte del problema dejando al descuido otra parte que también es de suma importancia, por lo cual es necesario la creación de políticas sociales que vayan encaminadas a incorporar a los profesionales calificados que aborden la problemática, que a la violencia contra la mujer se refiere, incluido el Trabajador y Trabajadora Social.

#### 1.4. CATEGORÍAS Y CONCEPTOS SOBRE MEDIDAS DE DEFENSA Y DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Para la selección de las categorías fue necesario el establecimiento del contacto con las mujeres universitarias ya que es por medio de ello que se construyen las categorías a utilizar en toda la realización de la investigación así como también en la sistematización de los resultados encontrados.

Esto se logró a través de la aplicación de entrevistas en profundidad en donde se tuvo la oportunidad de conocer cada una de las experiencias de vida de las informantes claves en relación con el tema de estudio, lo cual ayudó a fundamentar dicho proceso, es necesario mencionar que la construcción de las categorías se originan dependiendo de cada caso de las informantes claves.

Teniendo como categorías centrales relaciones de poder, violencia hacia la mujer universitaria, patrones culturales, riesgo social y derechos humanos, de las cuales se desglosan otras más específicas utilizadas en la interpretación de la información obtenida por medio de las entrevistas.

Con la creación de estas categorías se logra una de las partes del método inductivo de tipo cualitativo que se ha empleado durante todo el proceso de la investigación logrando de esta manera una información más ordenada y con menos complejidad al momento de sistematizar cada una de las entrevistas de las informantes claves. A continuación se muestra una tabla con las categorías encontradas con su respectivo significado según informantes claves.

**TABLA N° 3**  
**CONSTRUCCION DE CATEGORÍAS**

| <b>CATEGORIAS<br/>CONCEPTOS</b>                               | <b>SIGNIFICADO DE LAS INFORMANTES</b>                                    | <b>DEFINICIONES O FUNDAMENTO<br/>TEORICO</b>  |
|---|--|---|
| RELACIONES DE PODER<br>– Relaciones familiares<br>jerárquicas | “mi papá es el que decidía todo en nuestra casa él era el rey del hogar” | Relaciones de poder: son caracterizadas por la asimetría, el dominio y el control de una o varias |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abuso de Poder</li> <li>- Estereotipos de género</li> </ul>   | <p>“es una relación de que yo soy la mayor y nos hemos acostumbrado a que ellos deben hacerme caso a mí y tiene que someterse a lo que yo digo”</p>  | <p>personas sobre otro u otro y su capacidad de afectación negativa.<br/>Alba Evelyn Cortez, “LEIV con comentarios”.<br/>La naturaleza del grupo primario consiste en concretar y ser portador de determinismos de las macro estructuras sociales” como valores y comportamientos acordes al orden establecido.<br/>Ignacio Martin, Baró, “Sistema, Grupo y Poder”.</p>  |
| <p>VIOLENCIA HACIA LA MUJER UNIVERSITARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia Psicológica y emocional</li> <li>- Violencia sexual</li> <li>- Violencia simbólica</li> </ul> | <p>“es cuando un hombre odia a una mujer solo por su condición de ser mujer, no acepta su opinión y las ve de menos”</p> <p>“Los licenciados, a veces es acoso sexual, violentar nuestro espacio personal, comentarios sexistas y de eso acoso callejero al que somos sometidas y algunos lo hacen de una manera tan sutil que cuando una reacciona es tarde para poder hacer algo y otra vez si se pone una barrera, se pide o se impone respeto”</p>   | <p>La violencia contra las mujeres es la manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, que han llevado a la dominación y la discriminación contra las mujeres hecha por los hombres y a la evitación del completo avance de las mujeres.</p> <p><b>Violencia Psicológica y Emocional:</b><br/>Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencias de obediencia o sumisión, coerción, culpabilizarían, o limitaciones de su ámbito de libertad.</p> <p><b>Violencia Sexual:</b> Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual.</p> <p><b>Violencia Simbólica:</b> Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten que reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.<br/>Alba Evelyn Cortez, “LEIV con comentarios”.</p> |
| <p>PATRONES CULTURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Misoginia</li> <li>- Estereotipos de sexistas</li> <li>- Inferioridad y subordinación</li> <li>- Autodefensa</li> </ul>    | <p>“la violencia que recibimos las mujeres es más visible en todos los aspectos del diario vivir, porque la recibimos de parte de los hermanos de padres, de otra mujeres y de nuestra pareja y en cambio los hombres tienen eso como un privilegio”</p> <p>“es que miran que somos jóvenes y nos miran indefensa y que pueden pasar de cualquier manera con las estudiantes y de los compañeros ellos lo toman como un cortejo hacia nosotras como un alago”</p> <p>“La medidas de autodefensa es informarse y denunciar, estoy conocedora que puedo denunciar”</p> | <p><b>Misoginia:</b> Son las conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres.</p> <p><b>Estereotipos sexistas:</b> Son los que hacen referencia a la diferencia entre los sexos, pero a través de un proceso cultural se han convertido en desigualdades que ubicada la mujer en una situación de menor valor en relación a los hombres y son asumidas por la población en general, hombres y mujeres, como “naturales”.</p>  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p><b>Inferioridad y subordinación:</b> La violencia de género es el fundamental mecanismo sociocultural a través el cual se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación respecto a lo masculino. Cuya contra posición es la desigual valoración de la mujer respecto a los hombres y sus consecuencias en términos de discriminación.</p> <p>Alba Evelyn Cortez, "LEIV con comentarios".</p>  |
| <p>PERCEPCION SOBRE LAS MEDIDAS DE DEFENSA POR VIOLENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación femenina</li> <li>- atención inadecuada</li> <li>- Educación sexista</li> </ul>   | <p>"Considero que si porque creo que son pocos los docentes que hacen referencia a temas de género y que traten de llevar las temáticas de genero al aula hombres solo dos he conocido y mujeres dos que procuran dar ese tipo de temáticas"</p> <p>"Es sexista porque los docentes no se actualizan en ese aspecto y uno de estudiante no debe de esperar que el docente lo actualice sino que hay que leer y leer porque nosotros tenemos que hablar de ellas y ellos de hombres y mujeres porque estamos en igualdad de condiciones y derechos"</p> <p>"Considero que si porque creo que son pocos los docentes que hacen referencia a temas de género y que traten de llevar las temáticas de genero al aula hombres solo dos he conocido y mujeres dos que procuran dar ese tipo de temáticas"</p> | <p>La violencia contra la mujer es una manifestación de discriminación basada en el sexo.</p> <p>La calidad es definida como un conjunto de características de un bien o un servicio, que satisfacen las necesidades y expectativas de la usuaria. La calidad de la atención también proporciona un trato amable a las usuarias igual que las actitudes y comportamientos del equipo multidisciplinario al recibir una mujer.</p> <p>La violencia hacia la mujer siempre ha estado presente a lo largo de los años, con una principal manifestación de misoginia que puede ser evidente o de otro modo más encubierto por medio de chistes, publicidad sexista o textos sexistas, entre otros.</p> |
| <p>INSTITUCIONES EN FAVOR DE LAS MUJERES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de Estudio de Género</li> <li>- Defensoría de los Miembros de la Universidad de El Salvador</li> <li>- Organizaciones no Gubernamentales</li> </ul> | <p>"Si, el ISDEMU, Ciudad Mujer, Fiscalía General de la Republica y otras Organizaciones no Gubernamentales"</p> <p>"La Unidad de Genero de la Universidad"</p>   | <p>Las Instituciones prestan servicios legales y/o atención a mujeres universitarias victimas de violencia. Procesos y acciones que promuevan la equidad de género, eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres así también velan por la promoción de los Derechos Universitarios y garantiza la defensa o restauración de los mismos con el fin de lograr la inclusión social, la erradicación de todas las formas de discriminación y el desarrollo de las capacidades ciudadanas.</p>  |
| <p>LEYES EN FAVOR DE LAS MUJERES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LEIV (Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia)</li> <li>- LIE (Ley de Igualdad y Equidad de Género)</li> </ul>                                      | <p>"Yo conozco la LEIV y la LIE"</p>  | <p>Las leyes tienen como finalidad brindar una atención integral y profesional a mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia. Los ámbitos donde se puede violentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia son: ámbito privado y ámbito público. Estas leyes se encargan de prevenir, atender y sancionar la violencia dirigida contra las mujeres. También contienen una disposición de mayor garantía y protección para las mujeres.</p>   |

Fuente: Cuadro elaborado por Estudiantes Egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social que están inscritos en el proceso de grado I y II – 2016.



Fuente: Fotografía tomada por estudiantes egresadas en Trabajo Social, Sala de Lectura de la ECCS-UES. el 18 de Mayo de 2016.

## **CAPITULO N<sup>o</sup> 2**

### **EXPERIENCIAS Y RELATOS DE LAS VIVENCIAS DE MUJERES UNIVERSITARIAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

- 2.1. DESCRIPCIÓN DE REALIDAD SOBRE APLICACIÓN Y ANALISIS DE MEDIDAS PARA SU AUTODEFENSA POR VIOLENCIA
- 2.2. NARRACIONES DE CASOS
- 2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE CASOS DE INFORMANTES CLAVES MAS SIGNIFICATIVOS CON BASE A CATEGORIAS DE ESTUDIO
- 2.4. ANALISIS DE LA INTERPRETACION DEL OBJETO DE ESTUDIO
- 2.5. ANALISIS E INTERPRETACION SOBRE LA TEMATICA PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS APLICACIÓN DE MEDIDAS

## **CAPITULO N° 2**

### **EXPERIENCIAS Y RELATOS DE LAS VIVENCIAS DE MUJERES UNIVERSITARIAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

El presente capítulo está compuesto por información fundamental para el proceso de investigación, presenta las narraciones de las estudiantes universitarias informantes claves, las cuales han sido obtenidas a través de técnicas como entrevistas en profundidad, la observación no participante y un grupo focal.

De igual manera también se realiza una comparación de similitudes y diferencias de tres casos más significativos y de más proximidad, para la investigación, apoyadas en las categorías seleccionadas.

Las informantes claves fueron seleccionadas a partir de criterios ya establecidos: mujeres universitarias de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, sus edades oscilan de 18 años a 30 años. Las mujeres universitarias han presenciado y han sido víctimas de algún tipo de violencia.

#### **2.1. DESCRIPCIÓN DE REALIDAD SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU AUTODEFENSA POR VIOLENCIA, PARA EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS, SITUACIÓN: ENTORNO Y CONTEXTO**

Actualmente el Campus Central de la Universidad de El Salvador está ubicado en la Ciudad Universitaria, Final Avenida, Héroes y Mártires del 30 de Julio, San Salvador, y está conformado por nueve Facultades entre ellas la de Ciencias y Humanidades y el organismo de gobierno con mayor jerarquía dentro de la

Facultad de Ciencias y Humanidades<sup>1</sup> es la Junta Directiva conformada por; Decano, dos representantes del sector docente, dos representantes del sector estudiantil y dos representantes del sector profesional no docente.

La Facultad de Ciencias y Humanidades cuenta con seis departamentos y tres escuelas, las cuales son: Departamento de Letras, Departamento de Filosofía, Departamento de Psicología, Departamento de Idiomas Extranjeros, Departamento de Periodismo, Departamento de Ciencias de la Educación, Escuela de artes plásticas, Escuela de Ciencias Sociales y la Escuela de Postgrado.

La población estudiantil es atendida en horarios de clase de 6:20 am a 8:00 pm. El total de la población estudiantil es 6,324, cuenta con 183 docentes universitarios y 118 empleados administrativos y de servicio.

En el Campus Universitario se puede observar un ambiente que aparentemente cumple sus funciones como institución que brinda servicios de educación superior.

#### 2.1.1. Situación actual con respecto al problema de estudio

La violencia hacia la mujer siempre ha estado presente a lo largo de los años, con una principal manifestación de misoginia que puede ser evidente o de otro modo más encubierto por medio de chistes, publicidad sexista o textos sexistas, entre otros. Esto refleja lo importante que es el tema de la erradicación de la violencia de género para ellas.

---

<sup>1</sup> Aguilar Quintanilla oscar Armando, Coordinador Planificación FCCHH “Investigación diagnóstica de la facultad de Ciencias y Humanidades”, entrevista 15 de febrero de 2016.

Se busca conocer los factores culturales que generan la violencia hacia las mujeres, cuando se habla de dicho tema es limitado solo a la violencia intrafamiliar, lo cual es un caso bastante complejo y de altos índices, pero nunca se profundiza en que esa violencia tiene múltiples causas y acá es cuando surgen varias preguntas por ejemplo, ¿qué sucede con las y los jóvenes que están hoy día en el campus? y ¿qué grado de violencia ejecuta la juventud y sobre todo los hombres en sus prácticas cotidianas al interior de la Universidad?, y ¿qué hacen los hombres para prevenir la violencia?

También se está buscando sensibilizar tanto a la comunidad universitaria como a instancias gubernamentales sobre las representaciones sociales que alimentan y perpetúan esta situación de violencia hacia las mujeres. Si no se sensibiliza a la población y el personal de la Universidad de El Salvador sobre estas dinámicas, se va repitiendo el ciclo de violencia en las nuevas generaciones, de ahí que se busca, romper éste ciclo, a través de participación de más actores y actoras.

El sexismo en el contenido y en el trato hacia las mujeres siempre ha existido, pero no se hablaba ni se discutía sobre eso. El sexismo es negativo para las mujeres, porque generalmente las mujeres son las discriminadas, que solo es un reflejo del sistema patriarcal y una cultura machista que excluye todo lo considerado femenino.

Los patrones culturales que establecen los roles que deben desempeñar las mujeres universitarias no están aisladas puesto que los ambientes hostiles y de discriminación están ahí, de una forma sutil que se manifiestan en el contenido de las clases, las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres, entre docentes y estudiantes y los estereotipos que siguen a la mujer de cómo debe comportarse una mujer por serlo y le sigue por ser estudiantes de educación superior.

## 2.2. NARRACIONES DE CASOS

En el siguiente apartado se muestran las vivencias de las mujeres universitarias informantes claves que fueron seleccionadas a partir de criterios como: ser mujeres universitarias entre los 18 a 30 años de edad y que sean conocedoras de la temática sobre la violencia hacia la mujer y que conozcan medidas de defensa. Todos los nombres utilizados para las informantes claves son ficticios para resguardar la identidad de las mujeres entrevistadas.

Como guía del proceso a seguir se toma como base el método inductivo de tipo cualitativo, aplicando técnicas de recolección de información como entrevista a profundidad, observación no participante y grupos focales; apoyadas en las diferentes categorías que surgen a partir de la interacción con las mujeres universitarias y el significado para ellas.

### CASO N 1: “EL PRIVILEGIO”

#### GENERALIDADES

|                   |                            |
|-------------------|----------------------------|
| Nombre:           | Clave Caracas              |
| Sexo:             | Femenino                   |
| Edad:             | 22 años de edad            |
| Carrera:          | Licenciatura en Periodismo |
| Nivel de estudio: | Cuarto año                 |
| Ocupación:        | Estudiante                 |

| Composición familiar |            |         |             |
|----------------------|------------|---------|-------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación   |
| Emertita             | Madre      | 38 años | Prestamista |
| Emilio               | Hermano    | 20 años | Estudiante  |
| Alex                 | Hermano    | 12 años | Estudiante  |
| Santiago             | Hermano    | 5 años  | Estudiante  |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

## CATEGORIAS: ANALISIS Y FRASES TEXTUALES

Relaciones de poder: Al analizar esta categoría con relación a lo expresado por Caracas en la conversación manifiesta que en su hogar las decisiones eran tomadas por su padre y no eran tomada en cuenta las opiniones de su madre.

“... Mi niñez fue tensa porque nació en una familia bastante cerrada en muchos temas y con un padre dominante que imponía sus opiniones y sus decisiones delante de las de mi mamá, entonces fue una niñez bastante sometida a reglas patriarcales y machista de él...”

Al relatar sobre la relaciones entre docentes y estudiantes en la Universidad de El Salvador manifiesta que no pueden tomar acciones de autodefensa, debido a que hay un poder por parte de los docentes que perjudica académicamente al estudiante, por lo que muchas mujeres estudiantes toman la decisión de no actuar ante dicho abuso.

“...Obviamente porque si hablamos de un docente las medidas serán diferentes por temor a las represalias te cohibís a esos mecanismos de autodefensa ¿a qué le teme? A que me deje la materia o una actitud grosera con una, en clase...”

Violencia hacia la mujer universitaria: Esta categoría al analizarla con lo expresado por la informante clave reconoce que las mujeres universitarias viven violencia sexista y existe una manifestación misógina en los salones de clases, tanto al interactuar con sus compañeros como con los docentes de una forma sutil o encubierta que solo puede identificarse si se conoce sobre el tema:

“...1. Una vez estaba en una clase de inglés y el licenciado preguntó algo a un compañero y él no le contesto o se tardó en responder y él le dijo como que es mujer Oscar y considero que fue sexista...”

“...2. Tanto hombres como mujeres somos hacedores de violencia y el hombre tiene un privilegio y él es un poco más precursor que la mujer...”

“...3. Lo que pasa es que el sexismo es invisibilizado...”

**Patrones Culturales:** En esta categoría la informante clave percibe que la violencia hacia las mujeres es cultural, manifiesta que es un privilegio que poseen los hombres y se manifiesta de manera sutil:

“...el hombre tiene un privilegio natural me refiero a que es cultural, el hombre es el que está a cargo del hogar y quien toma las decisiones y de llevar la comida a la casa y ellas esperando en casa, somos las pasivas y es nuestro rol cultural que nos han impuesto a lo largo del tiempo...”

Al analizar sobre las medidas de autodefensa que toma frente a la violencia, cuando la identifica si es diferente cuando es un docente a cuando es un compañero reflexiona que no pueden ser las mismas por temor a represalias por medio de la vía académica como en las cátedras y también en los exámenes y con sus compañeros solo puede imponer respeto en algunas ocasiones porque manifiesta que el hombre tiene más fuerza que la mujer:

“...1. Lo hacen de una manera tan sutil que cuando una reacciona es tarde para poder hacer algo y otra veces sí se pone una barrera, se pide o se impone respeto...”

“...2. Me quedé callada y lo mire y el me intimida demasiado, porque es una persona a mi ver bastante cruel y con las mujeres es más cruel, porque nos trata como tontas...”

## CASO N° 2 “ME QUEDE CALLADA”

### GENERALIDADES

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| Nombre:               | Clave Otawa                    |
| Sexo:                 | Femenino                       |
| Edad:                 | 32 años de edad                |
| Carrera:              | Licenciatura en Trabajo Social |
| Nivel de estudio:     | Quinto año                     |
| Ocupación:            | Estudiante                     |
| Composición familiar: | Hija                           |

| Composición familiar |            |         |                     |
|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación           |
| Diana                | Madre      | 53 años | Trabaja en el hogar |
| Elena                | Hermana    | 20 años | Estudiante          |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

## CATEGORIAS PARA ANALISIS

**Relaciones de Poder:** La informante llamada Otawa creció solo con su madre y hermanas, ya que su padre les abandonó a raíz del divorcio de sus padres a causa de la violencia física que recibía su madre.

“...1. Vi como mi papá él le pagaba en la boca la empujaba le gritaba mucho le decía palabras bien feas e hirientes...”

**Manifiesta que a partir de esa situación con su padre vivió con sus abuelos donde las relaciones eran jerárquicas y el abuelo demostraba que él tenía el poder y había que obedecerlo a lo cual expresa:**

“...2. Mi abuelo donde él era el rey de la casa él era él trabajaba y llevaba dinero a la casa cuando él llegaba había que atenderlo...”

**Violencia hacia la mujer Universitaria:** Al analizar la categoría la informante manifiesta que no ha recibido violencia explícita, es decir que no ha sido víctima de violencia de manera visible y de la cual ella no se haya dado cuenta que estaba recibiendo violencia, pero si considera que la educación sea sexista y reconoce que fue víctima de acoso sexual a lo que ella expresa:

“...una vez sufrió acoso pero supe llevar bien las cosas pero hay poco lo que se puede hacer porque vale más la palabra del docente que la del estudiante...”

Patrones culturales: La informante clave reconoce que la violencia hacia la mujer tiene una manifestación cultural, pero que también tiene una connotación estructural al mencionar al sistema a lo que expresa:

“...Pienso que es la misma cultura y el sistema en el que estamos inmerso y que también no solo los hombres violentan sino que también las mujeres hacia las propias mujeres...”

También manifiesta que al ser víctima de una situación de violencia hay alternativas para autodefenderse, pero es difícil por la relación de poder por parte del docente, en cambio con los compañeros se puede exigir un respeto o tomar distancia, otra forma de autodefensa es la cultura de la denuncia.

“...1. Cuando vez a una persona que no puede defenderse y todas las consecuencias que esto trae hay veces opto por quedarme callada...”

“...2. Creo que no es violencia buena pero si es en defensa propia el hecho en sí es violencia pero es otra connotación que lleva porque estas tratando de resguardar su vida...”

“...3. Considero de que si sería bueno que las mujeres sepan se informen que hacer en caso de que alguien me esté violentando que medidas debo tomar...”

### CASO N° 3 “LO NATURALIZAMOS”

#### GENERALIDADES

|                       |                                  |
|-----------------------|----------------------------------|
| Nombre:               | Clave Wakanda                    |
| Sexo:                 | Femenino                         |
| Edad:                 | 25 años de edad                  |
| Carrera:              | Licenciatura en Lenguas Modernas |
| Nivel de estudio:     | Quinto año                       |
| Ocupación:            | Estudiante                       |
| Composición familiar: | Hija                             |

| Composición familiar |            |         |                     |
|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación           |
| Luisa                | Madre      | 53 años | Trabaja en el hogar |
| Carmen               | Hermana    | 24 años | Estudiante          |
| Flor                 | Hermana    | 20 años | Estudiante          |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

Relaciones de Poder: Al contextualizar la informante vivió en un ambiente de violencia que ahora en su edad adulta comprende lo que vivió su madre con su padre, a lo que explica las relaciones desiguales en su ámbito familiar como:

“...1. Mi mami con mi papá si había una desigualdad entre ellos en donde el hombre es superior a la mujer...”

En el contexto universitario manifiesta acerca de las relaciones entre docente y estudiante que son de manera desigual y jerárquica en donde el docente tiene la razón y no se le discute sobre algo:

“...2. La relación es desigual y va relacionado con las relaciones de poder los docentes siempre quieren estar arriba de los y las estudiantes porque se creen que saben más...”

Violencia hacia la Mujer Universitaria: Al analizar la violencia hacia la mujer la informante clave comparte que este tema es demandado en la actualidad y está bastante inmerso en la sociedad. La estudiante denominada Wakanda expresa como percibe la violencia:

“...1. Porque solo el hecho de que los docentes lo vean a uno de estudiante con morbosidad o como objeto sexual es violencia hacia la mujer...”

“...2. Obligan al estudiante a cometer cosas indebidas para pasarles la materia como tener relaciones sexuales por conseguir una nota el tema del acoso sexual también...”

Patrones Culturales: Al reflexionar sobre las posibles causas de la violencia hacia las mujeres y que como mujeres no reaccionamos con violencia ante cualquier hecho sino que hasta que se les comete violencia y que están en un plano de subordinación y considera lo siguiente:

“...1. Creo que es el hombre quien genera violencia, pero no es por defender a las mujeres, pero uno no tiene el impulso para pegarle a un hombre solo porque la está agrediendo las mujeres somos un poco más sensibles en ese aspecto nos sostenemos un poco...”

“...2. La violencia hacia la mujer no es como dice la ley una acción u omisión es un problema social la raíz está en el sistema que vivimos que esto no se va a quitar de ahora y mañana...”

La informante clave reconoce que hay medidas para autodefenderse una de las más importantes es la Información, se refiere a conocer sobre el tema para actuar, que las mujeres tienen que estar informadas sobre la temática de la violencia y donde poder acudir para poder defenderse:

“...3. A pesar de que la violencia psicológica uno la ha naturalizado y la ves tan normal, son cosas que las deberíamos de denunciar nos falta empoderamiento y conocimiento también de las leyes...”

“...4. El empoderamiento ese es para mí una alternativa básica ya que a nosotras como mujeres tenemos que saber los deberes que tenemos así como los derechos para cuando un docente nos esté chantajeando o acosando por una nota sepamos aplicar alguna medida de defensa...”

#### CASO N° 4 “TODOS CALLAMOS”

##### GENERALIDADES

|         |                 |
|---------|-----------------|
| Nombre: | Clave Tokio     |
| Sexo:   | Femenino        |
| Edad:   | 22 años de edad |

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social  
 Nivel de estudio: Quinto año  
 Ocupación: Estudiante  
 Composición familiar: Hija

| Composición familiar |            |         |                                   |
|----------------------|------------|---------|-----------------------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación                         |
| Antonio              | Padre      | 54 años | Operador de maquinaria industrial |
| Albertina            | Madre      | 55 años | Trabaja en el hogar               |
| Lilian               | Hermana    | 39 años | Trabaja en el hogar               |
| Alexander            | Hermano    | 37 años | Empleado publico                  |
| Roberto              | Hermano    | 28 años | Empleado                          |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

## CATEGORIAS PARA ANALISIS

Relaciones de Poder: La informante clave ha convivido con su madre, padre, hermanos y hermanas, su vida familiar fue normal, aunque la de sus padres fue diferente, en específico su madre, convivió en un lugar represivo y de sometimiento donde aprendió a defenderse y según manifiesta ella observó que su madre es quien toma las decisiones y es ella quien establece las normas.

“...1. Es que mi mamá es la que toma las decisiones de que es lo que debíamos hacer, y mi papá solo aportaba económicamente a las cosas del hogar. Entonces la figura más significativa fue la de nuestra madre...”

“...2. La relación con mi mamá era más significativa porque ella decía lo que se hacía y lo que no se hacía, a qué horas salíamos, regresábamos, cuestiones así...”

Violencia hacia la mujer Universitaria: Al analizar la categoría la informante manifiesta haber recibido violencia por parte de los docentes; comentarios

“denigrantes” en las aulas de clase y manifiesta que son diferentes en el modo de hablar y tratar a una mujer estudiante a lo que comparte:

“...1. un docente de la carrera y de las tres materias que lleve siempre al referirse de la materia era despectivo con las mujeres, era como bien insultante ponía apodos y era bien denigrante siempre decía ya la van a sentir o ya la tienen adentro para referirse como íbamos en el ciclo...”

La violencia recibida es explícita por parte de los docentes y al referirse así demuestra una particularidad de misoginia, es decir un menosprecio al sexo femenino solo por su condición biológica.

Patrones culturales: Al compartir sobre el origen de la violencia la informante clave por su historia familiar donde su madre es quien toma las decisiones percibe que las dos partes son hacedores de violencia, aunque tiene conocimiento que la mujer está en desventaja y considera que es estructural, lo analiza de forma micro no macro, por lo que su percepción es diferente:

“...1. Creo que está arraigado en el machismo o el modelo de crianza que no enseñan los roles y los papeles a desempeñar...”

“...2. Pienso que la mujer está en desventaja porque a través de la historia ha sido doblemente oprimida, hablo de la reacción que tenga ella y la construcción social con su familia, por ejemplo yo siempre he pensado que mi mamá es la machista porque ha ejercido siempre la violencia, pienso que no debo culpar a un sexo, en un conflicto aunque sé que la mujer está en desventaja...”

Por lo que considera que al autodefenderse no es violencia, pero si considera que no hay un responsable, sino las dos partes:

“...3. Considero que hay una diferencia entre atacar a defenderse, porque considero si una persona la atacan y ella responde esto no es violencia, sino que es para autodefenderse...”

Es importante destacar que las medidas que toma frente a los docentes es dando su opinión sobre algún tema del cual el docente la haya ofendido o humillado ella se defienden no quedándosele callada y respondiendo a la ofensa mediante la opinión y comparte:

“...4. Yo hable y le dije que él estaba criticando el comportamiento de la docente estaba criticando a su compañero entonces estaba criticando cuestiones superficiales que de fondo, entonces el que sabía que su compañero que era Transexual era mejor que él, y la forma de implementar la metodología, él se calló y fue como un alto y todos se dejaron de reír y es más pidió disculpa...”

“...5. Creo que después de un tiempo de ser agresiva frente a eso, ahora mejor ignoro porque antes si me ofendía, deje de darle importancia, porque pensé que si respondo a saber cómo responderá el otro y no quiero poner en riesgo mi vida, así que prefiero ignorar y me ha funcionado porque no me estreso aunque sé que es violencia, pero es una forma de autodefensa para mí...”

Las medidas de autodefensa es “callar”, pero son reacciones no para naturalizar la violencia hacia las mujeres, sino que están conscientes que es para salvaguardar su integridad y que el agredido ya no esté siendo víctima de cualquier tipo de violencia.

#### CASO N° 5 “TRATE DE IGNORAR O HACERME LA LOCA”

##### GENERALIDADES

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Nombre:               | Clave Milán            |
| Sexo:                 | Femenino               |
| Edad:                 | 22 años de edad        |
| Carrera:              | Licenciatura en Letras |
| Nivel de estudio:     | Cuarto año             |
| Ocupación:            | Estudiante             |
| Composición familiar: | Hija                   |

| Composición familiar |            |         |                     |
|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación           |
| Javier               | Padre      | 56 años | Empleado            |
| Nora                 | Madre      | 52 años | Trabaja en el hogar |
| Ingrid               | Hermana    | 32 años | Trabaja en el hogar |
| Yanci                | Hermano    | 38 años | Empleado publico    |
| Adonay               | Hermano    | 27 años | Empleado            |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

## CATEGORIAS PARA ANALISIS

Relaciones de Poder: La informante clave creció en una ambiente con su madre y padre, donde aparentemente hay una jerarquía horizontal, pero hay sucesos que demuestran lo contrario a lo que ella comparte:

“...1. Mi padre está un poco sensibilizado se nota que existe un tipo de jerarquía, pues mi mama le sirve a mi papa la comida y la pieza más grande es para él...”

Su familia manifiesta que da la apertura para hablar y sus padres son respetuosos, existe una buena comunicación entre su familia, hay un diálogo donde se les brinda un espacio para compartir entre padres e hijos, pero recuerda un incidente y ella relata el hecho manifestando:

“...2. Una vez mi papá le dio un golpe en la espalda a mamá recuerdo, pero mamá se enojó tanto que me imagino que hablaron y mi papá le pidió perdón y desde ahí no volví a darme cuenta de otro incidente...”

“...3. Al hablar de violencia hacia las mujeres quien lo genera es el hombre, pues no podemos comparar tal cosa, claro que no es violencia dígame usted si un hombre me pasa rosando con intención su pene y yo lo que hago es tirarle encima un refresco para que se aparte o sea como puede comparar algo así con ese acoso sexual tan despiadado...”

Violencia hacia las mujeres Universitarias: La informante clave esta sabedora de lo que es la violencia, como se manifiesta la violencia, que tipos de violencia existen, está bastante empoderada en el tema de la violencia hacia la mujer por lo cual también comparte que la violencia es sutil:

“...1. Somos víctimas de violencia desde que el docente dice nosotros, todos y bienvenidos como si no estuviéramos ahí...”

“...2. El acoso es unos de los actos más explícitos un docente me decía cosas que trate de ignorar o hacerme la loca que no era hacia mí aunque si era directo para mí...”

Patrones Culturales: La informante clave tiene claridad de los factores que generan la violencia, es importante destacar que en su contexto familiar si existía violencia, pero implícita, agregando que ha tenido una formación en la temática desde los 16 años de edad.

“...1. Al hablar de que lo genera tiene una respuesta estructural y una cultura machista androcéntrica los hombres han tenido privilegios desde la historia y nosotras fuimos sujetas de derecho hasta 1860 y ellos siempre los han tenido, lo que lo genera es la tolerancia y naturalizar esas acciones o manifestaciones misóginas...”

## CASO N° 6 “SOMOS UNA FAMILIA PATRIARCAL”

### GENERALIDADES

|                       |                                  |
|-----------------------|----------------------------------|
| Nombre:               | Clave Arrecife                   |
| Sexo:                 | Femenino                         |
| Edad:                 | 27 años de edad                  |
| Carrera:              | Licenciatura en Educación Física |
| Nivel de estudio:     | Quinto año                       |
| Ocupación:            | Estudiante                       |
| Composición familiar: | Hija                             |

| Composición familiar |            |         |                     |
|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación           |
| Jesús                | Padre      | 53 años | Empleado Publico    |
| Mirian               | Madre      | 42 años | Trabaja en el hogar |
| Alexia               | Hermana    | 12 años | Estudiante          |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

## CATEGORIAS PARA ANALISIS

Relaciones de Poder: La informante llamada Arrecife creció con su madre, hermana, hermano, abuela y abuelo maternos ya que su padre les abandonó se fue un día y ya no regresó, quien manifiesta que a partir de esa situación vivió con sus abuelos y con su madre, donde las relaciones eran jerárquicas a lo cual expresa:

“...1. Eran los hombres de la casa quienes mandaban y las mujeres tenían que obedecer porque si no se podían enojar los hombres y a ellas no les gustaba verlos enojados ...”

“...2. Habían ratos donde se ejercía violencia, habían gritos mi abuelo le decía malas palabras, la ofendía a mi abuela mi papa no estaba con nosotros él se fue como todo padre irresponsable...”

Violencia hacia la mujer Universitaria: Al analizar la categoría la informante manifiesta que no ha recibido violencia explícita, pero si considera que la educación sea sexista y reconoce que ha sido víctima de violencia psicológica y violencia simbólica a lo que ella expresa:

“...No recibimos una educación integrando un enfoque de género creo que allí está el problema y el déficit además en el profesionalismo que tienen algunos docentes de la UES...”

“...Si existe violencia dentro de nuestra universidad pero está bien naturalizada y oculta porque hay personas que no saben que es la violencia y por eso lo ven como algo normal...”

**Patrones culturales:** La informante clave reconoce que la violencia hacia la mujer está basada en una cultura patriarcal, pero que manifiesta que la violencia es estructural al mencionar al sistema y que se vive en un país machista en donde el hombre está por arriba de la mujer a lo que expresa:

“...La única causa que puede generar violencia es el sistema patriarcal en el que vivimos, la falta de orientación y comunicación de todas las leyes que amparan a las mujeres y que el sistema sigue desarrollando la violencia...”

“...El que más genera violencia es el hombre porque en la familia se le enseña que él es el hombre de la casa y a él le tienen que obedecer y si no le hacen caso hay que reprenderlas las mujeres entonces pienso que el mayor generador y agresor de violencia es el hombre...”

Al momento de analizar sobre las medidas de autodefensa que toman las mujeres frente a la violencia la informante clave expresaba que deben de ser eficientes y eficaces y que la Universidad de El Salvador debería de tomar cartas en el asunto también reflexiona sobre implementar programas para erradicar la violencia dentro de la Universidad y expresa lo siguiente:

“...1.Considero que si yo tomo algún tipo de medida de defensa para obviamente defenderme no es violencia porque me estoy defendiendo de un acto de violencia que me están ejerciendo...”

“...2. Las Medidas de autodefensa deben ser eficientes y también eficaces y que el gobierno o las instituciones pertinentes debieran de formular o implementar medidas de autodefensa que deban ocupar las mujeres al ser víctimas de violencia y que a la vez se reproduzcan estas medidas...”

“...3. Se deberían de implementar programas para erradicar la violencia hacia la mujer y que se promueva más la unidad de género de la Universidad de El Salvador y que esta institución brinde o implemente medidas de autodefensa que deberán tomar las mujeres universitarias ante un acto de violencia que estén sufriendo...”

**CASO N° 7**  
**“PADRE IRRESPONSABLE”**

**GENERALIDADES**

Nombre: Clave Amazonas  
 Sexo: Femenino  
 Edad: 26 años de edad  
 Carrera: Licenciatura en Idioma Ingles  
 Nivel de estudio: Cuarto año  
 Ocupación: Estudiante  
 Composición familiar: Hija

| Composición familiar |            |         |                     |
|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación           |
| Luis                 | Padre      | 63 años | Empleado Publico    |
| Guadalupe            | Madre      | 58 años | Trabaja en el hogar |
| Elsa                 | Hermana    | 22 años | Estudiante          |
| Anna                 | Hermana    | 24 años | Estudiante          |
| Cristopher           | Hermano    | 26 años | Estudiante          |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

**CATEGORIAS PARA ANALISIS**

Relaciones de Poder: La informante clave ha convivido con su madre, abuelo, abuela, hermano y hermana, su vida familiar fue muy buena y normal, ella observó que su madre es quien toma las decisiones y es ella quien establece las normas, aunque la relación de sus padres fue diferente, en específico la relación de su madre con el padre era bien tensa en lo poco que les ha comentado la mamá y están implícitas las relaciones de poder entre el docente y la población estudiantil y expresa lo siguiente:

“...1. Siempre existió jerarquía entre hombres y mujeres, de que mi abuelita venia de una crianza patriarcal en donde se le tenía que obedecer al esposo en todo lo que él decía y estar al pendiente de lo que él quería pero siempre la preferencia por el sexo masculino que son los hombres...”

“... 2. Hay una jerarquía entre el docente y el estudiante pero el docente se aprovecha en temáticas de violencia de esta situación y dicen a como yo tengo el poder yo le ejerzo violencia a una estudiante y a mí no me va a pasar nada...”

**Violencia hacia la mujer Universitaria:** Al analizar la categoría la informante manifiesta que la violencia se ha naturalizado y se da más la violencia psicológica y la violencia simbólica por parte de docentes y compañeros dentro de la Universidad además de la educación sexista que se recibe y expresa lo siguiente:

“...1. Pienso que si hay violencia dentro de la universidad, se naturaliza o en ocasiones como no sabemos nada de estos temas desconocemos no prestamos atención ante una situación que puede ser que nos estén violentando en ese momento...”

“... 2. La educación es mediocre primero las temáticas que nos dan hay veces ya están desfasada y los docentes no se actualizan y por otra parte hay algunos docentes incapaces de dar una asignatura, tienen desconocimiento de algunos temas...”

“... 3. La educación que recibimos es sexista por lo mismo porque como no se actualizan en estos temas de género no inculcan una buena educación en temáticas de género que debiera de ser lo mejor o hay veces como no se les quita lo machistas prefieren dejarlo así y continuar dando las clases...”

**Patrones culturales:** Al compartir sobre el origen de la violencia la informante clave por su historia familiar donde su madre es quien toma las decisiones y el abuelo apoya económicamente aunque tiene conocimiento que la mujer está en desventaja y considera que la violencia es estructural por lo que su percepción es la siguiente:

“...1. La única causa que genera violencia que el sistema patriarcal en el que vivimos y que el gobierno y el sistema no hace nada por cambiarlo y lo sigue reproduciendo en todos los hogares del país...”

“...2. Es el hombre el sexo masculino el principal en generar o manifestar violencia porque si nosotros ejercemos violencia a se podría decir que es por defendernos de un acto de violencia que nos esté ejerciendo el hombre...”

La informante clave expresa que existen medidas de autodefensa y que al ser víctima de un acto de violencia ella puede ejercer violencia al momento de defenderse pero no tiene claro cuáles son las medidas de autodefensa y manifiesta lo siguiente:

“...1. No considero que esté ejerciendo violencia porque me estoy defendiendo aunque sea que yo le esté pegando o algo pero me estoy defendiendo o cubriendo de todo lo que me están haciendo o ejerciendo violencia...”

“...2. Ni sabía que existía estos temas que había una ley que ampara los derechos de las mujeres que existieran instituciones que velaran por las mujeres y ahora ya siento que estoy bien empoderada de esos temas y que hay que empezar a cambiar la perspectiva de este país empezando por los hogares por allí tiene que empezar una estrategia de cambio...”

“...3. Implementar programas para disminuir la violencia, que haya una unidad o departamento dentro de la unidad de género en donde se le brinde asistencia psicológica y social a las mujeres universitarias que hayan sufrido violencia...”

“...4. Implementar programas en donde vayan plasmadas las medidas de autodefensa que las mujeres dentro de la universidad o fuera puedan tomar frente a un acto de violencia, también que estas medidas de autodefensa se reproduzcan se le comuniquen a la población universitaria o que en las aulas se les den temáticas de género como lo es la violencia y que allí se les brinden y comuniquen las medidas de defensa o autodefensa...”

## CASO N° 8 “HUMILLADA Y AVERGONZADA”

### GENERALIDADES

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Nombre:               | Clave Córdova          |
| Sexo:                 | Femenino               |
| Edad:                 | 24 años de edad        |
| Carrera:              | Licenciatura en Letras |
| Nivel de estudio:     | Cuarto año             |
| Ocupación:            | Estudiante             |
| Composición familiar: | Hija                   |

| Composición familiar |            |         |                     |
|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación           |
| Luisa                | Madre      | 53 años | Trabaja en el hogar |
| Guadalupe            | Abuela     | 78 años | Trabaja en el hogar |
| Elisa                | Hermana    | 20 años | Estudiante          |
| Ana Vilma            | Hermana    | 22 años | Estudiante          |
| Cristian             | Hermano    | 25 años | Estudiante          |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

## CATEGORIAS PARA ANALISIS

**Relaciones de Poder:** La informante llamada Córdova creció solo con su madre, su abuelo y su hermano ya que su padre les abandono antes de que ella naciera por motivos de violencia que ejercía sobre la madre quien manifiesta que a partir de esa situación vivió con su abuelo donde las relaciones de poder eran muy visibles a lo cual expresa:

“...1. Mi abuelo siempre lo acostumbro mi bisabuela a que se le hiciera y como él era el hombre de la casa se tenía que hacer lo que él decía y mami no podía hacer nada porque la tenía como subordinada como era la única hija le tenía que hacer caso...”

“...2. Mi mami nos cuenta como mi papa le pegaba y la insultaba con palabras bien fuertes siempre la vio de menos por debajo de él...”

**Violencia hacia la mujer Universitaria:** Al analizar la categoría la informante manifiesta que hay dos tipos de violencia la violencia psicológica y la violencia simbólica que se reciben más constantes, pero si considera que la educación sea sexista a lo que ella expresa:

“...Siempre aquí el Universidad se ha sufrido de violencia psicológica y simbólica esas creo que son los tipos de violencia más impregnados aquí y que se ven como algo normal que entre compañeros nos estemos ofendiendo o los mismos docentes a los estudiantes...”

“... A mí nunca he percibido algún tipo de violencia solo lo que es la violencia física que una vez un docente me regañó y me dijo cosas bien feas porque había entrado tarde a la clase y yo no le respondí ni le dije nada por el respeto al docente...”

“...La Educación que se recibe es sexista por supuesto ya que como no se imparten temáticas de género nosotros como estudiantes no vemos la necesidad que se nos impartan ese tipo de temas y los docentes no hacen nada por cambiar la situación...”

Patrones culturales: La informante clave reconoce que la violencia hacia la mujer tiene su base en el sistema patriarcal en el que vivimos, pero que también la violencia es de manera estructural al mencionar al sistema que a través de los organismos de estado que tienen la obligación de ir erradicando la violencia hacen lo contrario la reproducen expresa:

“... Pienso que en el sistema en el que vivimos y también la cultura a la que estamos inmersos la violencia la hemos naturalizado de nada ha servido los movimientos las luchas que se han hecho para erradicar la violencia si siempre el sistema no hace nada...”

Ella también expresa que al momento de ser víctima de violencia y autodefenderse no es violencia porque se está defendiendo que a ella le están ejerciendo violencia, también que se deberían de implementar medidas de autodefensa a lo que manifiesta lo siguiente:

“...1. Cuando yo estoy siendo atacada o me están ejerciendo violencia y me defiendo con violencia es una manera de autodefenderse no estoy ejerciendo violencia...”

“...2. Creo que aquí en la universidad específicamente en la unidad de género se debieran de implementar programas que den un apoyo a las mujeres universitarias cuando son víctimas de violencia que se les brinde una atención integral...”

“...3. Que la unidad de género implemente medidas de autodefensa que debas tomar en cuenta las mujeres al momento de que estén siendo atacadas por violencia y que se den a conocer, se reproduzcan las medidas para que la población estudiantil las conozca...”

## CASO N° 9 “LO SIENTO, NO VOLVERÁ A PASAR”

## GENERALIDADES

Nombre: Clave Sevilla  
 Sexo: Femenino  
 Edad: 24 años de edad  
 Carrera: Licenciatura en Psicología  
 Nivel de estudio: Cuarto año  
 Ocupación: Estudiante  
 Composición familiar: Hija

| Composición familiar |            |         |                     |
|----------------------|------------|---------|---------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación           |
| Emely                | Madre      | 53 años | Trabaja en el hogar |
| Carlos               | Abuelo     | 30 años | Secretario          |
| Yaneth               | Hermana    | 26 años | Estudiante          |
| Ana                  | Hermana    | 24 años | Estudiante          |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

Relaciones de Poder: Al contextualizar la informante vivió en un ambiente de violencia dentro de su hogar y las muchas veces que su madre fue agredida por su padre y explica las relaciones desiguales que se manifestaban en el hogar:

“...1. Mi mamá siempre atendía a mi papá cuando llegaba del trabajo y siempre él la insultaba diciéndole que no le gustaba lo que le hacía de comer y cuando no encontraba el control del televisor y cosas así insignificantes, luego le pedía perdón a mi mamá pero le duraba poco porque la volvía a agredir ...”

En el contexto universitario manifiesta acerca de las relaciones entre docente y estudiante que son diferentes a las relaciones que se establecen entre compañeros hombre:

“...2. Dentro de la Universidad he podido notar que las relaciones de poder que existe entre docente y estudiante son diferentes debido a que una como estudiante máximo si es mujer es vista de forma inferior con respecto al docente, inferior primero por ser estudiante, segundo por ser mujer y por el nivel académico que tenemos...”

Violencia hacia la Mujer Universitaria: Al analizar la violencia hacia la mujer la informante clave manifiesta que dentro de la Universidad se viven situaciones de

violencia de parte de los docentes y muchas estudiantes desconocen el tema de violencia y que están siendo víctimas porque lo han naturalizado y lo ven como algo normal.

“...1. Los docentes aprovechan el poder que tienen de ser “superiores por tener una profesión” para vernos de menos por ser estudiantes y mujeres...”

“...2. Con palabras y ofensas sutiles tratan de intimidarnos amenazándonos con dejarnos algún parcial o materia...”

Patrones Culturales: Al analizar sobre los posibles tipos de la violencia y las modalidades de la violencia hacia las mujeres que de que sirve que estén en una ley o que se promuevan si no se sensibiliza primero a los hombres que son los más hacedores de violencia sobre estos temas y considera lo siguiente:

“...1. Pienso que en la actualidad los hombres generalmente son hacedores de la violencia, la mujer ha aprendido y naturalizado por el sistema patriarcal en el que crece y vive y por esa razón es vista como el sexo débil e incapaz de defenderse y adoptan la actitud de callar...”

La informante clave manifiesta que si uno como mujer toma una medida para auto defenderse puede ser agredida de una forma mayor y preferimos optar por callar e ignorar la situación de violencia como una forma de defensa.

“...3. Muchas mujeres desconocen este tema de violencia y al enfrentar una situación de violencia no se dan cuenta por lo que están atravesando e incluso se culpabilizan y creen ser merecedoras de ser violentadas ...”

“...4. Tener conocimientos de estos temas de violencia sería primordial para poder armarse de valor para tomar autodefensas ante una situación de violencia y conocer las instancias que protegen a la mujer de la violencia ...”

## CASO N° 10 “MI PAPÁ ERA UN MACHISTA”

### GENERALIDADES

Nombre:

Clave Heraldos

Sexo: Femenino  
 Edad: 23 años de edad  
 Carrera: Licenciatura en Sociología  
 Nivel de estudio: Quinto año  
 Ocupación: Estudiante  
 Composición familiar: Hija

| Composición familiar |            |         |                  |
|----------------------|------------|---------|------------------|
| Nombre               | Parentesco | Edad    | Ocupación        |
| Margarita            | Madre      | 50 años | Empleada Publica |
| Edgardo              | Hermano    | 28 años | Empleado         |
| William              | Hermano    | 20 años | Estudiante       |

Fuente: Elaborado con base a entrevistas realizadas a las informantes claves, 8 de mayo de 2016.

## CATEGORIAS PARA ANALISIS

Relaciones de Poder: La informante llamada Heraldos creció con su madre y padre, y su hermano en un ambiente donde la madre es la que toma las decisiones dentro del hogar, pero antes consultadas con el padre y a raíz de esto se generaba violencia por parte del padre hacia la madre quien manifiesta:

“...1. Mi mamá siempre decía que hacer, solo que le preguntaba a papa y si él decía que no hacíamos nada, como salir a algún lado, ahora que ya comprendo las cosas que quien realmente tomaba las decisiones era mi papá ...”

Violencia hacia la mujer Universitaria: La informante clave reconoce que la violencia hacia las mujeres está vigente y no solo es la física, sino también la psicológica, se reconoce que las relaciones familiares son determinantes para comprender el fenómeno de la violencia hacia las mujeres más en el vínculo

familiar. También se destaca que en la Universidad de El Salvador la realidad para las mujeres no es diferente manifestando:

“...1. Yo era muy apegada a mi papá, con mi mamá no mucho pero si notaba que mi papá era el que afirmaba si hacer alguna cosa...”

Patrones culturales: La informante clave reconoce que la violencia es aprendida y es un fenómeno social que por medio de las luchas sociales se han ido reconociendo los derechos de las mujeres. También manifiesta que es una construcción social que la reproducimos cuando nos relacionamos en la Universidad, también informa que la educación es sexista por los comentarios de sus maestros, pero el mismo temor no denuncia:

“...1. El sistema es un determinante por como actuamos y nos relacionamos, el hogar nos educa y así lo vamos expresando por nuestros comportamiento ...”

“...2. En la universidad yo he conocido de casos donde los docentes han hecho insinuaciones a compañeras, yo sé que eso es acoso y en las clases hay mensajes sexistas...”

“...3. De esos casos yo no he dicho nada, porque ellas no hacen nada y aquí nadie le da importancia, igual no nos creerían.

### 2.3. COMPARACION DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE CASOS DE INFORMANTES CLAVES CON BASE A CATEGORIAS DE ESTUDIO

Para establecer las diferencias y similitudes de los tres casos más significativos de la investigación se ha elaborado un cuadro con base a las características con las que cumple cada estudiante informante clave, tales como: Mujeres universitarias que hayan sido víctimas de violencia y que conozcan del tema sobre violencia hacia la mujer. La temática por su naturaleza será guiada por el Método Inductivo de tipo Cualitativo propuesto por el autor José Ignacio Ruíz Olabuénaga.

La metodología utilizada está enfocada en las experiencias vividas por las estudiantes universitarias y su conocimiento acerca del tema, a través de técnicas como la observación no participante, entrevistas en profundidad y entrevistas enfocadas, que nos permitirán adecuar las categorías a partir de la problemática en estudio.

En el siguiente cuadro se describen las categorías encontradas en relación a la problemática investigada, dirigida a mujeres universitarias de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

**CUADRO N° 1**  
**CUADRO COMPARATIVO DE DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DE TRES CASOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE INFORMANTES CLAVES**

| Categorías                             | Similitudes  | Diferencias  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | Casos 1,2,3  | Caso 1   | Caso 2   | Caso 3   |
| Generalidades de los casos             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes mujeres de la Universidad de El Salvador.</li> <li>- Edades que oscilan de los 22 a 30 años.</li> <li>- Sus madres fueron víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>- Proviene de familias monoparentales.</li> <li>- Las tres informantes conocen sobre el tema de violencia hacia la mujer.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiante de Periodismo.</li> <li>- Estudiante de cuarto año.</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiante de Trabajo Social.</li> <li>- Estudiante de quinto año.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiante de Lenguas modernas.</li> <li>- Estudiante de quinto año.</li> </ul> |
| Relaciones de Poder                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los tres casos reconocen que en los hogares hay una asimetría en el ejercicio del poder por parte del hombre en su familia.</li> <li>- Las tres informantes claves identifican relaciones jerárquicas entre docente y estudiante universitaria.</li> <li>- Reconocen el poder que tiene el docente por medio de lo académico y que pueden ser perjudicadas si son víctimas de violencia.</li> <li>- Las tres informantes están conscientes que es diferente tomar medidas de autodefensa al recibirla por un docente que por un compañero de clase.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considera que sus hermanos le obedecen por ser la mayor.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación afectiva con sus hermanos.</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>   |
| Violencia hacia la mujer universitaria | <p>Las tres informantes expresan que si existe violencia hacia la mujer universitaria de una forma sutil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las tres comparten que la educación es sexista.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considera que el hombre ejerce violencia por privilegio que ha obtenido a través de la historia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considera que ambos son hacedores de violencia.</li> </ul>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considera que la mujer también genera violencia.</li> </ul>                     |
| Patrones culturales                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las tres informantes comparten que la violencia es estructural.</li> <li>- Consideran que la autodefensa frente a la violencia es informarse.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considera que autodefenderse no es violencia.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considera que autodefenderse es violencia.</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Aplica.</li> </ul>   |

Fuente: Cuadro elaborado por Estudiantes Egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social que están inscritos en el proceso de grado I y II – 2016.

## 2.4. ANALISIS DE LA INTERPRETACION DEL OBJETO DE ESTUDIO

En el cuadro anterior se dan a conocer las categorías, similitudes y diferencias encontradas en la recolección de información por medio de entrevistas realizadas a mujeres estudiantes universitarias de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Como equipo investigador se puede decir que los datos encontrados se contrastan con la teoría de profesionales e instituciones que conocen del tema y se encargan de velar por el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. Eso quiere decir que los derechos de las mujeres dependen de un contexto histórico.

La violencia hacia las mujeres no puede estar desligada de un contexto histórico, cultural y familiar. Las categorías encontradas en los casos han sido interpretadas según el significado que tiene para las informantes y la interpretación que le dan a los términos.

Las mujeres a través de la historia Solo por ser mujeres se les han negado los derechos, por lo que se reconoce el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. Las informantes claves manifestaban que ellas no tenían idea de que como mujeres tenemos un derecho más que el hombre que es el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. La violencia hacia la mujer es cultural, social y jurídica, porque solo las mujeres por sexo biológico han sido sometidas en su vida privada y pública solo por ser mujeres.

### Relaciones de Poder

Esta situación es una característica en común de los casos, ya que todos las informantes manifiestan que dentro de sus hogares quien toma las decisiones es el padre o abuelo, lo que refleja un patriarcado donde el hombre es el jefe del hogar y había que obedecerla hacer lo que el hombre decía en donde se ven implícitas las relaciones desiguales y jerárquicas.

Las relaciones asimétricas en los hogares son explícitas desde quien tiene el derecho a opinar o tomar decisiones en el hogar y cuando una de las partes en el caso de la mujer toma la decisiones de romper con la relación porque no está de acuerdo genera conflicto y en este caso su pareja no cumple con su responsabilidad para con sus hijas e hijos y en algunos casos desaparece.

#### Violencia hacia la mujer

La violencia hacia la mujer ha estado presente desde los hogares de las informantes claves, desde violencia física a sus madres, psicológicas-emocionales y patrimoniales. Consideran que tiene una connotación cultural que comprenden ahora que conocen sobre la temática.

También comparten las informantes claves que la violencia que es ejercida por un docente algunos de ellos lo hacen de manera sutil en los salones de clase o fuera y es más complicado ponerles una demanda a ellos por el miedo a las represalias que académicamente puedan tomar. Pero es diferente cuando la violencia es ejercida por un compañero de clase se le impone respeto cuando se sabe sobre el tema de violencia o también se naturaliza al no saber ni conocer nada sobre la violencia hacia la mujer.

#### Medidas de Autodefensa.

La violencia hacia la mujer comparten las informantes que puede ser sutil que si no se conoce sobre el tema, ni se conoce sobre las instituciones que amparan a las mujeres o donde se puede ir a poner una demanda se puede naturalizar y no tomar alguna medida de autodefensa.

Como medidas de autodefensa que manifestaron las informantes claves están: la naturalización de violencia como ellas dicen mejor naturalizo la violencia lo veo normal para no causar un problema o hacer más grande el problema entonces

mejor lo dejan así, el callar e ignorar un acto de violencia es parte de una medida de autodefensa el no decirle nada al docente y mejor lo ignoro para que no le vayan a dejar la materia o algún examen.

También otras medidas de autodefensa es el conocimiento de leyes que amparan a las mujeres y también el conocer de las instituciones que velen por los derechos de las mujeres en las cuales se les ayuda psicosocialmente tanto dentro de la Universidad de El Salvador como fuera de ella. La promoción de la denuncia es un gran paso que las mujeres toman y ellas lo ven como medida de autodefensa ya que cuando se va a denunciar se dan cuenta que están siendo violentadas y que o están naturalizando la violencia y de cierta manera ya están empoderadas en la temática de la violencia hacia la mujer.

Los ambientes insensibilizados que tolera la violencia propician el escenario perfecto para perpetuarla y no dar respuesta a esta problemática.

## 2.5. ANALISIS E INTERPRETACIÓN SOBRE LA TEMATICA PERCEPCION DE MUJERES UNIVERSITARIAS APLICACIÓN DE MEDIDAS

Para el análisis se presenta una definición de violencia hacia la mujer que establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres que es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

En la sociedad actual los derechos de las mujeres han sido coartados donde la sociedad ha otorgado derechos únicamente a los hombres y se los ha negado a las mujeres. La mujer ha estado en una asimetría en cuanto a las relaciones de poder donde la mujer ha estado en una posición de menosprecio.

La violencia hacia la mujer en el Campus Universitario y la percepción de las mujeres universitarias manifiestan que la violencia es estructural debido a que se está inmerso en un contexto histórico patriarcal en donde el hombre es superior a la mujer además de eso se vive una cultura machista que el mismo sistema la ha impuesto a través de los patrones socioculturales en donde en los hogares del país están arraigadas las condiciones desiguales y la jerarquía entre hombres y mujeres. Y que tiene que ver con las relaciones de poder y subordinación sobre la mujer que tiene el sexo masculino sobre el sexo femenino.

A partir de un sistema patriarcal se naturaliza la violencia y esto provoca la violencia hacia la mujer de manera sutil en sectores públicos como privados como es el caso de la Universidad de El Salvador y además de eso las mujeres universitarias desconocen de leyes e instituciones que velen por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que no se promueve la denuncia que es parte importante que la mujer se da cuenta cuando está siendo violentada y se encuentra empoderada en la temática de violencia hacia la mujer.

Las medidas de autodefensa no están establecidas y son las mujeres quienes al momento de defenderse esa acción que han tomado es medida de autodefensa, pero en todos los casos las mujeres prefieren callar e ignorar actos de violencia por represalias académica. La violencia hacia la mujer es un problema público ya sea que se permita o se tolere la violencia hacia las mujeres y que se naturalice a tal magnitud que las medidas que se toman de autodefensa como mujeres van encaminadas a salvaguardar la vida, donde ese sector comprende el significado de cuidar su propia vida del agresor.

La educación sexista, violencia psicológica/emocional y violencia sexual son expresiones de como un sexo que se cree superior puede atentar con un sexo que considera inferior y considera que tiene el derecho sobre su cuerpo y

dignidad no valorándola como ser humano sino como un objeto, no sujeto de derechos.

Los patrones culturales influyen en que la mujer tome una posición pasiva, sin dejar de lado la represión e inhibición para tomar acciones. Las medidas de callar o denunciar para una mujer es un mecanismo de adaptabilidad a lo que es preocupante, porque no se buscan estrategias tanto como las instituciones para disminuir la violencia hacia la mujer.

#### 2.5.1. Triangulación de la Información

Según Denzin (1970) es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular. La triangulación de datos en el tiempo implica validar una proposición teórica relativa a un fenómeno en distintos momentos. Su objetivo es verificar las tendencias detectadas en un determinado grupo de observaciones.

La Triangulación de informantes clave es la técnica de análisis de datos que se utilizará. La triangulación, es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular. La triangulación de informantes claves se considera una herramienta mediante la cual se pueden corroborar los datos, comparar opiniones respecto a un mismo aspecto y así facilitar el análisis de la información de acuerdo a las categorías.



Fuente: Esquema Elaborado por estudiantes egresadas de la Licenciatura de Trabajo Social, en proceso de grado.

### **Informantes Claves**

Las Informantes claves manifestaron que tanto hombres como mujeres son hacedores de violencia y el hombre tiene un privilegio y es un poco más precursor que la mujer, el sexismo es invisibilizado ya que reconocen que las mujeres universitarias viven violencia sexista y existe una manifestación misógina en los salones de clases, tanto al interactuar con sus compañeros como con los docentes de una forma sutil o encubierta que solo puede identificarse si se conoce sobre el tema o el imponer respeto en algunas ocasiones porque manifiesta que el hombre tiene más fuerza que la mujer. Porque solo el hecho de que los docentes los vean a uno de estudiante con morbosidad o como objeto sexual es violencia hacia la mujer.

Dentro de las medidas de autodefensa que toma frente a la violencia, se identifican el empoderamiento es una alternativa básica ya que como mujeres saber los deberes que tenemos así como los derechos para cuando un docente esté chantajeando o acosando por una nota sepan aplicar alguna medida de defensa, una de las más importantes es la Información se refiere a conocer sobre

el tema para actuar que las mujeres tienen que estar informadas sobre la temática de la violencia y donde poder acudir para poder defenderse.

### **Instituciones Investigadas**

Dentro del Proceso de Investigación se entrevistó a Personal de la Defensoría del Derechos Universitarios y el Centro de Estudios de Género y ellas definían violencia hacia la mujer como: “todo acto de violencia que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. Es decir, que los abusos y agresiones sexuales son violencia hacia la mujer, los insultos, vejaciones o comportamientos discriminatorios que provengan de un hombre hacia una mujer, también son violencia, la desigualdad de oportunidades, la misoginia institucional y el patriarcado, también son formas etiológicas de violencia de hacia la mujer.

De esta forma, y una vez que nos vamos haciendo una composición de lugar, resulta más sencillo comprender la amplitud de este fenómeno.

Comentaban que con respecto al entorno universitario, se perciben los mensajes de dominio y violencia de adultos de referencia y el relacionamiento en un entorno universitario concebido como machista como un detonante, que aumenta el riesgo de maltrato en los hombres y el riesgo de victimización de las mujeres. La jerarquía añade una carga de desamparo, de saber que es una persona que te evaluará, de la que depende tu progresión en los estudios, especialmente si no está claro dónde puede recurrir la persona que sea víctima.

No sólo hay una relación de poder formal, del profesor hacia el estudiante, sino que también hay una relación de poder en base al carisma, de admiración de los estudiantes hacia un profesor porque tiene una experiencia, una reputación o un discurso brillante, y a menudo los profesores no se comportan correctamente con

estas relaciones de poder. La violencia hacia la mujer no es algo de lo que las universidades y específicamente la Universidad de El Salvador sean ajenas, puesto que ha habido muchos casos de este tipo involucrando a estudiantes y profesores.

### **Teoría relacionada a la Violencia hacia la mujer**

La Teoría que se han relacionado con la Violencia hacia la Mujer se encuentra la Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las mujeres y nos ,manifiesta la garantía, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, se han visto obstaculizados en el plano legal, por una normativa androcéntrica, es decir, que identifica como objeto de legislación al hombre como paradigma de lo humano sin tomar en cuenta las diferencias y especificidades de las mujeres, dando lo anterior como resultado la exclusión y discriminación de las mujeres en el acceso a la justicia y la aplicación de una verdadera e imparcial justicia.

Reconocer las diferencias entre los distintos grupos humanos en cuanto al sexo, edad, por tanto, es de imperativo cumplimiento como obligación ética de un Estado democrático y representativo.

La violencia de genero contra las mujeres una manifestación de poder totalmente arbitrario que se origina en la sobrevaloración social, cultural e histórica del ser masculino sobre el ser femenino, cuya contraposición es la desigual valoración de las mujeres respecto a los hombres y sus consecuencias en términos de discriminación, de brechas en el acceso a las oportunidades de desarrollo en todos sus campos, y al ejercicio, en la mayoría de veces, impune de la violencia de género contra las mujeres.

Estas desiguales y sus consecuencias negativas en las mujeres son generadas y reproducidas por las instituciones de la sociedad como: la familia núcleo primario y básico en la socialización del ser humano, la educación, la religión y

los medios de comunicación, entre otras respaldadas por las instituciones del Estado.

La Responsabilidad del Ministerio de Educación y tiene la obligación de planificar u normar de manera integral: La promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación, La divulgación de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia de género contra las mujeres, Fomentar las relaciones de respeto, igualdad y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

En el ámbito de la Educación Superior deberá garantizar, que en los estudios universitarios de grado y en los programas de postgrado relacionados con los ámbitos de esta ley, conocimientos orientados a la prevención e investigación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fomento de las relaciones de igualdad y no discriminación.

#### 2.5.2. COMPARACION CON OTRA INVESTIGACIÓN

Comparando los datos obtenidos en la investigación realizada por el equipo investigador del seminario uno: ACOSO SEXUAL: IMPACTO EN EL RENDIMIENTO ACADEMICO DE PORBLACIÓN ESTUDIANTIL DE TRABAJO SOCIAL (Escuela CC. SS - Facultad de CC y HH, 2016) se elabora la comparación con base a los hallazgos, es importante destacar que las informantes claves en ambas investigaciones provienen de familias monoparentales, también tiene como similitud es que sus madres recibieron algún tipo de violencia en el núcleo familiar por parte de la pareja, por lo que las madres quedaron como jefas de hogar, quedando familias matriarcales.

En ambas investigaciones las estudiantes sujetos de estudio determinan que han sido víctimas de violencia en la Universidad.

Se comparte en ambas investigaciones que dentro de la población universitaria se identifica que las personas víctimas de violencia son mujeres estudiantes, donde han sido acosadas en más de una ocasión, en otras entrevistas.

En ambas investigaciones las personas que se identifican como asedores de violencia son hombres de la comunidad universitaria: docentes, personal administrativo, personal de limpieza, así mismo los estudiantes, muchas veces compañeros de estudios de las informantes claves.

Los escenarios en ambas investigaciones son similares ya que ocurren dentro del campus universitario identificándose lugares de riesgo específicos, la violencia se manifiesta en lugares públicos como en los salones de clases, aunque se difiere en que solo sucedan en espacios cerrados y sin personas que den testimonio de lo ocurrido.

Las instituciones donde acuden las mujeres universitarias víctimas de violencia en ambas investigaciones es a la Defensoría de los Derechos Universitarios y conocen que existe la Unidad de Estudio de Género.



Fuente: Fotografía extraída de la página web de la Universidad de El Salvador 09 de abril de 2016.

## **CAPITULO N° 3**

### **METODOLOGÍA, HALLAZGOS, CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE INVESTIGADORAS**

- 3.1. METODOLOGIA APLICADA EN LA PRESENTE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
- 3.2. HALLAZGOS RELEVANTES EN EL OBJETO DE ESTUDIO
- 3.3. PLANTEAMIENTOS COMO PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

### **CAPITULO N° 3**

#### **METODOLOGÍA, HALLAZGOS, CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE INVESTIGADORAS**

##### **3.1. METODOLOGIA APLICADA EN LA PRESENTE INVESTIGACION, REALIZADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

En este capítulo se describe la metodología utilizada en el proceso de investigación del tema Percepción de Mujeres Universitarias de la Facultad de Ciencias y Humanidades sobre aplicación de Medidas para su Autodefensa por Violencia

Dicha investigación se ha basado en una Metodología Inductiva de Tipo Cualitativa, que permitió insertarse de manera más profunda en el problema estudiado, y poder abordar la perspectiva de los actores, desde sus experiencias, contextos y significado, aplicando el enfoque del Interaccionismo simbólico, nos permitió profundizar en el significado de una conducta formada en la interacción social. El sistema de significados intersubjetivos, un conjunto de símbolos de cuyo significado participan los actores. El contenido del significado no es más que la reacción de los actores ante la acción en cuestión.

Para esto se hizo uso de técnicas cualitativas como entrevistas a profundidad y enfocadas, observación no participante, con el objetivo de recolectar información necesaria que reveló la realidad de la población de estudio. De igual manera se presentan los hallazgos novedosos y relevantes identificados en el desarrollo de la investigación.

##### **3.1.1. Metodología aplicada en la presente investigación**

Para el desarrollo de esta investigación se parte de la exigencia del Reglamento de la Gestión Académica Administrativa, de la Universidad de El

Salvador, el cual plantea las tres etapas que se detallan a continuación: Planificación, Ejecución y Resultados de la Investigación; y su defensa por medio de la exposición.

### 3.1.2. Descripción de la etapa de Planificación de la Investigación

En Modalidad de Seminario se inició la investigación con la formación de un grupo de tres estudiantes en proceso de grado, de la Licenciatura en Trabajo Social, quienes seleccionaron el tema de la Percepción de Mujeres Universitarias sobre Aplicación de Medidas para su Autodefensa por Violencia, (Facultad CC y HH UES, 2016), una vez seleccionado el tema se elaboró un perfil de la problemática a estudiar, dicho perfil estuvo sujeto a observaciones y modificaciones por parte de la Coordinadora General de Procesos de Grado, para luego ser entregado y aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades y posteriormente inscribirse legalmente en el proceso de grado.

Aprobada la temática se procedió con la elaboración, como seminario, de un plan de trabajo el cual nos dirigió en el progreso de las actividades y a establecer una mejor coordinación y organización en el desarrollo de la investigación. También se elaboró como seminario un diagnóstico situacional que nos permitió indagar en la problemática y en diferentes temáticas, así también se identificó aquellas instituciones públicas y privadas que brindan atención a las mujeres que son víctimas de violencia.

Se procedió con la redacción de un protocolo de investigación que se enfocó en la problemática a investigar.

Para la investigación se ha hecho uso del método de investigación Inductivo de Tipo Cualitativo, según el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, ya que es un método que permite tener contacto directo con las informantes durante el

desarrollo de la investigación para ello se utilizaron diferentes técnicas que permitieron que la investigación fuere más factible.

### 3.1.3. Estrategias de Trabajo

Para llevar a cabo la recolección de la información, fue necesario valerse de criterios de trabajo los cuales permitieron la selección de diez informantes claves; utilización de técnicas cualitativas, trabajo de campo y como ultima estrategia las consultas de fuentes bibliográficas. Para la selección de informantes claves nos basamos en el cumplimiento de los siguientes criterios: Como ser mujeres universitarias de la Facultad de Ciencias y Humanidades, entre las edades de 20 a 35 años de edad que estén sufriendo violencia o que hayan presenciado un acto de violencia.

Se utilizaron las instalaciones de la Sala de Lectura de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador para poder aplicar las entrevistas a las informantes claves mediante una guía flexible de preguntas abiertas, las cuales fueron elaboradas con el propósito de obtener la información necesaria.

Como parte de las informantes claves pero secundarias se encuentra la coordinadora de la Unidad de Estudio de Género, se les realizó una entrevista, tomando en cuenta que estas personas brindan algún servicio a mujeres universitarias que hayan sido víctimas de violencia.

### 3.1.4. Técnicas aplicadas en el Proceso de Estudio

Durante el proceso de estudio se utilizaron diversas técnicas cualitativas como la entrevista enfocada, entrevistas a profundidad y la observación no participante; las cuales fueron de mucha utilidad para la recogida de información.

Entrevista enfocada y a profundidad, se aplicaron a través de una guía flexible que permitió la obtención de la información requerida para el análisis y comprensión de la realidad de las informantes claves. La observación no participante, ha sido fundamental durante el proceso de la investigación, porque nos permitió analizar las actitudes, comportamientos, gestos y expresiones de las informantes claves.

#### 3.1.5. Trabajo de Campo en el Escenario

Se hicieron visitas a las instancias de la Unidad de Género y la Unidad de Defensoría de los Derechos de la Comunidad Universitaria, para la recolección de la información. Para el orden lógico y teórico de la investigación se coordinan reuniones de asesorías con la Coordinadora General de los Procesos de Grado y con la docente asesora, quienes brindaron su orientación durante todo el proceso.

#### 3.1.6. Consulta de Fuentes Bibliográficas

Durante el desarrollo de la investigación se consultaron diversas fuentes bibliográficas como libros, informes de investigación, revistas, sitios de internet entre otros. Las fuentes sirvieron para fundamentar lo teórico con lo recopilado en el trabajo de campo, tomando como marco de referencia para hacer la comparación de la información que se ha obtenido a través de las entrevistas realizadas a nuestros informantes.

Finalmente el proceso de investigación ha comprendido lo que son las cinco fases de trabajo: Definición del problema, Diseño del Trabajo, Recogida de datos, Análisis de datos y Validación de la información e Informe, tal como se estableció en el Protocolo de Investigación.

## 3.2. HALLAZGOS RELEVANTES DE PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA

Terminando el proceso de investigación sobre el tema se procede en el siguiente apartado a exponer los hallazgos encontrados durante el proceso.

### 3.2.1. Acciones realizadas por la Unidad de Género de la Universidad de El Salvador

Varios estudios identifican que las mujeres tienden a mencionar como su derecho humano más importante el derecho a vivir una vida libre de violencia, antes aún de mencionar necesidades económicas. Esto refleja lo importante que es el tema de la erradicación de la violencia de género para ellas.

Con esta investigación se constató que, el Centro de Estudio de Género busca sensibilizar tanto a la comunidad universitaria como a instancias gubernamentales sobre las representaciones sociales que alimentan y perpetúan esta situación de violencia sexual contra mujeres y niñas. Si no se sensibiliza a la población y el personal de las instancias públicas sobre estas dinámicas, se va repitiendo el ciclo de violencia en las nuevas generaciones.

Se requiere más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que estén insuficientemente representadas; e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

Es importante destacar que este Centro de Estudio de Género no atiende casos de mujeres víctimas de violencia, su función es meramente de formación por medio de talleres y capacitaciones, su objetivo es la sensibilización con un

enfoque de género hacia la población universitaria y personal docente y administrativo.

Los casos de violencia identificados por parte de las facilitadoras en estos procesos de formación, las acciones pertinentes son dar orientaciones y por consiguiente se transfieren a las Defensoría de los Derechos Universitarios.

### 3.2.2. Mujeres frente a la violencia

Por medio de la presente investigación se conoció que la violencia hacia las mujeres es un problema invisibilizado, y que no es atendido dentro de la Facultad de CC-HH de la Universidad de El Salvador, nos referimos a la violencia hacia las mujeres, comprendida ésta como las historias desiguales de poder, entre hombres y mujeres, esto afecta negativamente a las mujeres posicionándolas socialmente en una situación de subordinación, desvaloración y desigualdad respecto a los hombres en todas las esferas de la sociedad donde nacen crecen y viven.

Es decir que no hay una institución en específico que atienda los casos de violencia hacia la mujer, la Defensoría de los Derechos Universitario atiende casos de acoso pero carece de un marco legal que guie los procesos de actuación en cualquier situación de todo tipo de violencia.

Los casos atendidos que no competen a la instancia se transfieren a Instituto del Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), pero en esta Institución al solicitar información o datos de casos que hayan sido referidos de la Facultad de CC y HH, correspondieron que no han atendido ningún caso de este tipo o que hayan sido referidos.

A través de las entrevistas realizadas a estas mujeres se conocieron los testimonios de como la violencia dentro de los hogares, como también dentro del

Campus Universitario les ha obligado muchas veces a naturalizar la problemática, a permanecer calladas porque de igual manera les afectará a ellas mismas y a no tomar las medidas de defensa ante dichas situaciones de violencia.

### 3.2.3. Efecto de la violencia Hacia las mujeres dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Con respecto al entorno universitario, las mujeres estudiantes perciben los **mensajes de dominio y violencia de docentes** y el relacionamiento en un entorno universitario concebido como machista como un detonante, que aumenta el riesgo de maltrato de los hombres y el riesgo de victimización de las mujeres.

**El abuso sexual de docentes no es algo de lo que la Universidad sea ajena,** puesto que ha habido muchos casos de este tipo de violencia a mujeres estudiantes y la jerarquía añade una carga de desamparo, de saber que es una persona que te evaluará, de la que depende tu progreso en los estudios, especialmente si no está claro dónde puede recurrir la persona que es víctima, no sólo hay una relación de poder formal, del docente hacia el estudiante, sino que también hay un relación de poder en base al carisma, de **admiración del estudiantado hacia un docente porque tiene una experiencia, una reputación o un discurso brillante**, y a menudo los profesores no se comportan correctamente con estas relaciones de poder.

Las violencias más comunes que reciben las mujeres universitarias son la Violencia Psicológica, Violencia sexual por medio del Acoso sexual y Violencia Institucional. Las medias de autodefensa que toman según las informantes claves el denunciar en las diferentes instancias, pero consideran que para salvaguardar su vida su autodefensa es “callar”, por temor a represalias de los docentes. La violencia entre compañeros y compañeras no es común, pero se unen a la

violencia que ejercen los docentes ya que avalan, toleran o son cómplices de las discriminaciones.

Los casos de violencia hacia las mujeres estudiantes universitarias no son sistematizados, ya que no hay información de estos casos.

#### 3.2.4. Papel de los medios de comunicación ante la problemática

Los medios de comunicación, y en especial la televisión, son vías de educación que tienen una responsabilidad central en la reproducción de este problema, pues al producir contenidos que aluden a la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas, contribuyen a su perpetuación.

La violencia hacia las mujeres constituye un problema mundial de terribles consecuencias. No ha sido sino hasta los años recientes que ha salido del ámbito doméstico y del privado para ser reconocido como un problema de orden público, es decir, como un problema que, para ser erradicado, demanda el concurso y la acción de toda la sociedad. En el ámbito de las soluciones, es fundamental la contribución de los medios de comunicación, de lo cual dan constancia las acciones de los organismos internacionales, que señalan la responsabilidad de las industrias mediáticas.

Es necesario admitir que los medios de comunicación reproducen discursos en los que la violencia forma parte de la invisibilización como método efectivo para mantener el orden establecido. Ello no significa que los medios sean los que originen o detonen la violencia contra las mujeres, pero tienen una responsabilidad central porque, al reflejar actitudes y valores congruentes con el discurso androcéntrico, refuerzan comportamientos de la estructura social.

### 3.3. PLANTEAMIENTOS COMO PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

A partir de los hallazgos encontrados en la investigación y con la aplicación de las diferentes técnicas que facilitaron la recolección de la información; como profesionales en Trabajo Social a partir de la investigación se visualiza como el tema de violencia hacia las mujeres es una problemática que ha existido durante toda la historia en el país, expresada en la Constitución de la Republica de 1960 donde la mujer no era sujeta de derecho, a lo que lleva que en los contextos privado como el núcleo familiar la violencia intrafamiliar ha estado presente, como el abandono de padres a sus hijas e hijos luego que su madre toma la decisión de separarse por los maltratos vividos.

Como profesionales que trabajamos bajo en enfoque de derecho no podemos estar ajenos a este fenómeno, y no ser parte de su transformación. Por la naturaleza de la profesión debemos promover el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y propiciar el acceso a vivir una vida libre de violencia para las mujeres.

Las medidas de defensa que toman las mujeres estudiantes universitarias demuestran las relaciones de poder asimétricas ejercidas por un sexo.



Fuente: Fotografía tomada por estudiantes egresadas en Trabajo Social, Anexo de la ECCS el 18 de Mayo de 2016.

## **CAPITULO N° 4**

### **PROPUESTA DE PROYECTO: “PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN”**

#### **PRESENTACIÓN**

- 4.1. IDENTIFICACION DEL PERFIL DE LA PROPUESTA
- 4.2. DESCRIPCION DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES
- 4.3. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA
- 4.4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA
- 4.5. GESTION Y ADMINISTRACION DE PROPUESTA
- 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PORYECTO
- 4.7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO
- 4.8. RECOMENDACIONES
- 4.9. MATRÍZ DE MARCO LÓGICO
- 4.10. ANEXO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**“PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA  
LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN”**

PRESENTADO POR

ELÍAS DÍAZ, AMANDA MARÍA

ED11003

GUEVARA COREA, BERENICE GUADALUPE

GC10114

RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA

RG11026

PROPUESTA DIRIGIDA A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES,  
APORTE DE EGRESADAS DE LA LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL  
COMO REQUISITO PARA GRADUACIÓN

Maestra Dalila Ester Osorio  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION

VIERNES 12 DE AGOSTO 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

## CONTENIDO

|   | PÁGINAS |
|---|---------|
| PRESENTACION.....   | 87      |
| 4.1. IDENTIFICACION DE LA PROUESTA DE PERFIL DE PROYECTO..... | 89      |
| 4.1.1 Nombre del proyecto.....                                | 89      |
| 4.1.2 Localización del proyecto.....                          | 89      |
| 4.1.3 Tipo de proyecto.....                                   | 89      |
| 4.1.4 Componentes del proyecto.....                           | 89      |
| 4.1.5 Cobertura, beneficiarios y duración.....                | 89      |
| 4.1.6 Dirigido a Institución.....                             | 89      |
| 4.1.7 Colaboradores para ejecutarlo.....                      | 89      |
| 4.1.8 Costo del Proyecto.....                                 | 89      |
| 4.1.9 Presentado por.....                                     | 89      |
| 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTES.....              | 90      |
| 4.2.1. Identificación del Proyecto.....                       | 90      |
| 4.2.2. Beneficios y beneficiarios.....                        | 90      |
| 4.2.3. Componente y estrategias para su ejecución.....        | 91      |
| 4.3. JUSTIFICAION.....  | 93      |
| 4.4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS.....                     | 95      |

|   |     |
|---|-----|
| 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....   | 96  |
| 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.....   | 96  |
| 4.7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....  | 99  |
| 4.8. MARCO LOGICO DE LA PROPUESTA.....  | 101 |
| 4.9. RECOMENDACIONES.....   | 103 |
| ANEXO.....  | 105 |
| PROPUESTA DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”..... | 106 |

## PRESENTACIÓN

La propuesta del proyecto “**PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN**” es elaborada por tres estudiantes de la licenciatura de Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, como resultado de la investigación titulada: PERCEPCION DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE DEFENSA POR VILENCIA (Facultad CC y HH-UES, 2016).

El informe final de investigación da cumplimiento al Reglamento de la “Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas: planificación, ejecución y resultados, y la última etapa referida a la exposición y defensa de los productos en un informe.

Investigación que sirvió de insumo, para conocer la situación de violencia hacia las mujeres estudiantes universitarias y las medidas que toman para autodefenderse en el Campus Universitario, para elaborar esta propuesta.

Cabe mencionar que dicha propuesta comprende un componente el cual se ha retomado de los hallazgos encontrados en la investigación, siendo este la Creación del Protocolo de Intervención y Atención de la Violencia hacia las Mujeres en el cual se va a pretender, Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y medidas destinadas a la prevención de la violencia; dicho componente se plantea y describe con su proceso de ejecución en la Facultad de Ciencias y Humanidades.

La Propuesta tiene como finalidad empoderar a las estudiantes a que puedan auto defenderse y hacer valer sus derechos dentro del marco legal existente tanto universitario como Nacional y que tengan acceso al derecho a una vida libre de violencia de las mujeres estudiantes universitarias para que la Facultad de

Ciencias y Humanidades sea un espacio propicio para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje a través de la existencia de un clima de respeto entre los principales actores en este proceso, como son estudiantes, docentes y personal administrativo, y de esta forma sea más expedita la consecución de su misión y de su visión.

#### 4.1. IDENTIFICACION DEL PERFIL DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

|   |   |
|---|---|
| 4.1.1. Nombre del proyecto:                 | “Promoviendo el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia y de Discriminación”               |
| 4.1.2. Localización del perfil de proyecto: | Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador                                     |
| 4.1.3. Tipo de proyecto:                    | Socioeducativo  |
| 4.1.4. Componentes del proyecto:            | Creación de un Protocolo de intervención en la prevención y atención de la Violencia hacia las Mujeres. |
| 4.1.5. Cobertura, Beneficiarios y Población | Población estudiantil, docentes y personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades.     |
| 4.1.6. Dirigido a institución:              | Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.                                    |
| 4.1.7. Colaboradores para ejecutarlo:       | Defensoría de los Derechos Universitarios, Fiscalía y el Centro de Estudio de Género.                   |
| 4.1.8. Costo del perfil de proyecto:        | \$1,600.00  |
| 4.1.9. Presentado por:                      | Amanda María Elías Díaz<br>Berenice Guadalupe Guevara Corea<br>Gabriela Alexandra Rivera Gavidia        |

## 4.2. DESCRIPCION DEL PROYECTO Y COMPONENTES

### 4.2.1. Propuesta

La propuesta de proyecto denominada: “Promoviendo el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia y de Discriminación”, está dirigida a autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la población estudiantil, docentes y personal administrativo será la Facultad de Ciencias y Humanidades de La Universidad de El Salvador y ejecutado por la Defensoría de los Derechos Universitarios, Fiscalía de la Universidad de El Salvador y el Centro de la Unidad de Género.

Esta iniciativa ha sido elaborada teniendo como base los hallazgos encontrados en el desarrollo de la investigación, la cual debe proceder bajo un enfoque psicosocial y jurídico, con el propósito de crear un Protocolo de intervención en la prevención y atención de la Violencia hacia las Mujeres de la Universidad de El Salvador el cual está estimado a aprobarse en un periodo de un año para su aplicación y así promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y medidas de autodefensa a través de capacitaciones a docentes y personal administrativo.

### 4.2.2. Beneficios y beneficiarios

Al implementar la propuesta de proyecto se beneficiará directamente a las estudiantes universitarias dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades, considerando que por falta de un Protocolo de intervención y personal capacitado en la temática no tienen una normativa que oriente como se intervendrá en los procesos de violencia hacia las mujeres universitarias. Este Protocolo de intervención ayudará a disminuir y prevenir situaciones de violencia hacia las mujeres en general dentro de la Ciudad Universitaria.

Se pretende que esto se haga en el marco de la ejecución del Protocolo y la Coordinación con las diferentes instancias (Defensoría de los Derechos Universitarios, Fiscalía de la Universidad de El Salvador y el Centro de la Unidad de Género) de la Universidad de El Salvador.

#### 4.2.3. Componente y estrategias para su ejecución

1. Creación de un Protocolo de intervención en la prevención y atención de la Violencia hacia las Mujeres.

Se creará un Protocolo de intervención en donde se promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres ya que la violencia hacia ellas, es una manifestación extrema de desigualdad de género y debe abordarse con carácter urgente, y está desigualdad también se asocia a la violencia doméstica y a la respuesta de las mujeres a dicha violencia y aquí también se incluye la sensibilización con respecto a sus derechos como mujeres. También es importante que se realicen esfuerzos a nivel Universitario para desafiar la tolerancia y aceptación generalizadas de algunas formas de violencia que viven las mujeres estudiantes universitarias dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Las instancias que enmarcarán su accionar en el seguimiento de este Protocolo serán Defensoría de los Derechos Universitarios, Fiscalía de la Universidad de El Salvador y el Centro de Estudio de Género para tratar los casos de violencia que sufren las mujeres estudiantes universitarias, así como orientar el debate que promueva un cambio positivo y crear medidas de auto defensa que deben tomar las mujeres en situaciones de violencia.

Por lo tanto el objetivo de dicho protocolo será poner a disposición de las instancias que velan por los derechos de las mujeres estudiantes universitarias; un marco legal que facilite los procesos a seguir en los casos que se les

presenten con esta problemática, sin excluir otros mecanismos previstos por las leyes de dicho protocolo, elaborar y evitar actos futuros de violencia, responder a ellos cuando ocurran, así también asignar una cantidad importante de recursos a actividades dirigidas a abordar el tema de la violencia contra las mujeres estudiantes universitarias y así también realizar capacitaciones de sensibilización para docentes y personal administrativo en las diferentes temáticas de género y la violencia.

La relación que debe existir entre docente y estudiante y así disminuya la exclusión y discriminación hacia la mujer, eliminando comentarios misóginos y promoviendo una educación no sexista.

## ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO

**Presentación de este protocolo por parte de las Autoridades de la Escuela de Ciencias Sociales a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades:** Deberá aprobar el protocolo de intervención en la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres de la Universidad de El Salvador.

**Gestión con la Defensoría de los Derechos de las y los estudiantes:** La Gestión con la Defensoría de los Derechos de las y los Estudiantes será un aliado, para las intervenciones en caso de identificación de situaciones de violencia hacia la Mujer por parte de Docentes a Estudiantes y de compañeros.

**Gestión con el Centro de Estudio Género de la Universidad de El Salvador:** Esta instancia será un elemento estratégico, para coordinar las capacitaciones y jornadas de sensibilización a docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, al personal administrativo y estudiantes.

**Fiscalía de la Universidad de El Salvador:** Esta institución será encargada de aplicar las leyes y dar asesoramiento jurídico en los procesos diferentes de violencia hacia las mujeres.

**Capacitar a docentes y personal administrativo y estudiantes sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y medias de defensa destinadas a la prevención y erradicación de la violencia.** Este servicio permitirá capacitar en sus responsabilidades como garantes de derechos, en tema específico relacionados con el género y la violencia, y cómo comunicarlos a estudiantes de diferentes años y así disminuya la exclusión y discriminación hacia la mujer, comenzando por eliminar comentarios misóginos y promoviendo una educación no sexista.

También las mujeres de la planta docente y servicio administrativo llegarán a conocer sobre este derecho donde pueden ser las garantes de éste y exigir su cumplimiento para ellas.

Las capacitaciones serán impartidas por profesionales que laboran en el Centro de Estudio de Genero dos veces por ciclo en los salones de clases de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

#### 4.3. JUSTIFICACIÓN

En nuestra sociedad históricamente patriarcal son evidentes y muy recurrentes los cuadros de violencia hacia la mujer producto de las relaciones de poder que constantemente violentan la dignidad de las mujeres considerándolas inferiores y desvalidas de la sociedad y más específicamente en la familia; escenario que se reproduce en la Universidad de El Salvador.

En la Universidad de El Salvador se cuenta con instancias específicas que atienden esta problemática pero en el trascurso de esta investigación quedo en

evidencia que el tratamiento que se da a los casos que se les presentan no siguen un procedimiento normado que garantice la pertinencia de las acciones a seguir por la falta de un instrumento legal que sistematice el proceso de atención y, en alguna medida, esto limita la actuación de las instancias involucradas. Algunos de sus personeros lo ven como un gran vacío que debe ser superado para que su trabajo sea más eficiente.

También se abrirá la oportunidad a la investigación de nuevos problemas que se encuentran vigentes en nuestro medio, y en este caso el de incidir al desarrollo de nuevos pensamientos que generen cambios en las actitudes erróneas que se tienen en la población con respecto a las mujeres, pues son personas con derecho como todas las demás. De esta forma se pretende prevenir, disminuir y erradicar a futuro problemática de la violencia hacia las estudiantes universitarias de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

En vista de lo antes expuesto es urgente y necesario que se coordinen esfuerzos para crear este instrumento que viabilice esos procesos para brindar una mejor atención a la problemática. En razón de ello se considera que esta propuesta de protocolo es importante porque abre el camino para que en un corto plazo nuestra Facultad cuente con tan importante herramienta.

Y que no solo será de utilidad para esta Facultad, sino que será de utilidad para toda nuestra Alma Mater y más aún, podrá convertirse en referente a nivel nacional para las instituciones de educación superior que deseen incursionar en esta realidad que aqueja a las mujeres universitarias, independientemente del rol que desempeñen, con el propósito de ir superando esas conductas que atentan contra la dignidad de las mujeres.

La importancia que tiene la ejecución de esta propuesta radica en contar con una normativa que en coordinación con las instancias de la Universidad de El Salvador promoverán temáticas de importancia para los y las estudiantes

universitarias, docentes y personal administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Es de suma importancia mencionar que con esta propuesta se fortalecen diferentes áreas de vida de los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades; teniendo incidencia en su proyección a futuro.

De igual forma se fortalece el establecimiento de las relaciones interpersonales que son vitales para lograr un desarrollo personal en las estudiantes universitarias. Es de suma importancia destacar que si la ejecución del proyecto no se realiza, se seguirá reproduciendo esos patrones culturales de conductas inapropiadas y no se contribuirá a que las mujeres defiendan su derecho a una vida libre de violencia.

El ejemplo más evidente de esta problemática en nuestra Universidad es el hecho de que a casi un año de haber sido electa como autoridad máxima una mujer, aun el proceso no se dirime porque hay sectores que no conciben que una mujer pueda dirigir esta alta casa de estudios, a pesar del digno precedente sentado por la Dra. María Isabel Rodríguez, primera y única mujer que ha ostentado tan alto cargo.

#### 4.4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

##### 4.4.1. Objetivo General

Poner a disposición de las Autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades una propuesta de protocolo de intervención en la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres de la Universidad de El Salvador.

##### 4.4.2. Objetivos Específicos

Garantizar a la comunidad universitaria mecanismos que generen un ambiente libre de discriminación y violencia hacia la mujer.

Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, para el empoderamiento de la autonomía de las mujeres.

#### 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto se realizará en la Facultad de Ciencias y Humanidades, sin olvidar que el Protocolo de Intervención podrá ser utilizado para toda la Universidad de El Salvador, espacio donde se encuentran mujeres universitarias en situación de vulnerabilidad ante la violencia, cabe mencionar que dicha institución deberá gestionar recursos humanos, financieros, técnicos y materiales en instituciones que se recomiendan como: Defensoría de los Derechos Universitarios y la Fiscalía de la Universidad de El Salvador.

También el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador para la gestión de recursos materiales o económicos para el desarrollo de las capacitaciones a docentes, personal administrativo, y promover el protocolo de intervención.

La administración de la ejecución del proyecto estará a cargo de la Defensoría de los Derechos Universitarios en coordinación con las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador es decir: Decano, Vicedecano, directores, coordinadores y docentes del mismo a partir de reuniones entre ellos para conocer a profundidad el proyecto y dar aportes a la propuesta, así como también la viabilidad que tiene su implementación y los aportes que este puede dar a las mujeres universitarias en la promoción del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

#### 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO

Es de suma importancia considerar recursos que agilicen la ejecución y desarrollo del proyecto entre los cuales se plantean: recursos humanos,

tecnológicos y materiales; los cuales son indispensables para la ejecución de las actividades que se plantean, por ello se considera importante identificarlos y presentarlos a continuación:

#### 4.6.1. Recursos Humanos

Para la ejecución efectiva del proyecto se debe considerar personal de calidad que la Facultad de Ciencias y Humanidades, que ejecuten las actividades planteadas y éstas se consideran de acuerdo al componente planteado cuales son: es necesario la participación del personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios, del Centro de Estudio de Género y la Fiscalía de la Universidad de El Salvador y de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

#### 4.6.2. Recursos Materiales

Se consideran importantes para el desarrollo de las capacitaciones el uso de materiales como: lapiceros, lápices, resmas de papel bond blancas y de colores, pliegos de papel bond, tirro, pilots, folders, grapas, cartulina blanca y de colores, pliegos de papel lustre; los cuales facilitaran la ejecución de las orientaciones socioeducativas y capacitaciones.

#### 4.6.3. Recursos Tecnológicos

Para un trabajo más eficiente se hará uso de recursos tecnológicos como lo es un proyector, una computadora, USBs, cámara fotográfica ya que con estos recursos se podrá presentar videos educativos así también permitirán tener un control y registro de las actividades que se desarrollaran. Cabe mencionar que el presupuesto planificado tiene tendencia a variar, debido a que surgen imprevistos que se deben solventar.

En el presente apartado se detallan los recursos a utilizar en la ejecución del proyecto.

TABLA N° 4

PRESUPUESTO DEL PROYECTO ““PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN”

| CANTIDAD                     | RECURSOS HUMANOS  | COSTO POR UNIDAD | TOTAL          |
|------------------------------|---|------------------|----------------|
|                              | Personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Centro de Estudio de Género y la Fiscalía de la Universidad de El Salvador. |                  |                |
| <b>RECURSOS TECNOLÓGICOS</b> |   |                  |                |
| 1                            | Cámara Fotográfica  | \$139.00         | \$139.00       |
| 1                            | Proyector   | \$500.00         | \$500.00       |
| 1                            | Laptop  | \$649.00         | \$649.00       |
| 1                            | Impresora   | \$143.00         | \$143.00       |
| <b>RECURSOS MATERIALES</b>   |   |                  |                |
| 8                            | Resmas de papel bond blanco tamaño carta  | \$5.00           | \$40.00        |
| 8                            | Resmas de papel bond de color tamaño carta  | \$5.00           | \$40.00        |
| 10                           | Pliegos de papel bond de color  | \$0.30           | \$3.00         |
| 10                           | Pliegos de papel bond blanco  | \$0.30           | \$3.00         |
| 2                            | Cajas de lápices  | \$2.50           | \$5.00         |
| 2                            | Cajas de lapiceros rojo   | \$2.50           | \$5.00         |
| 2                            | Cajas de lapiceros azul   | \$2.50           | \$5.00         |
| 2                            | Cajas de lapiceros negro  | \$2.50           | \$5.00         |
| 5                            | Plumones de colores   | \$0.50           | \$2.50         |
| 5                            | Tirro   | \$0.50           | \$2.50         |
| 3                            | Resma de folders tamaño carta   | 5.00             | \$15.00        |
| <b>TOTAL</b>                 |   | <b>\$1,457.6</b> | <b>\$1,557</b> |

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la Licenciatura de Trabajo Social, en proceso de grado.

#### 4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación se realizará por la Facultad de Ciencias y Humanidades y las instituciones que apoyen la ejecución del proyecto, es decir la Defensoría de los Derechos Universitarios, El Centro de Estudios de Género, la Fiscalía de la Universidad de El Salvador. Los tipos de evaluación a aplicar se describen a continuación:

**Evaluación Ex-antes:** En este proceso se diseñará y empleará un instrumento para conocer la situación de los problemas de las mujeres universitarias de la Facultad de Ciencias y Humanidades a los cuales son vulnerables, para tener una visión preliminar sobre cómo se trabajará y las metodologías por medios de técnicas a aplicar para la realización de las capacitaciones, pero sobre todo para conocer los puntos importantes que se deben trabajar e intervenir y de esta forma ser eficaces y precisos con las problemáticas a las cuales se dará atención siguiendo lo planteado en los objetivos de la propuesta.

**Evaluación Durante.** Se monitoreará por parte de los responsables, la marcha de esta propuesta a través de la medición de indicadores que se plantean en el marco lógico, las capacitaciones impartidas, de igual manera los logros

obtenidos con el desarrollo de los mismos, esto último a partir de la realización de informes tanto por el Personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Centro de Estudios de Género y la Fiscalía de la Universidad de El Salvador.

**Evaluación Final:** Se evaluarán las actividades con las beneficiarias del proyecto a través de entrevistas realizadas a las mismas, así como también al personal docente que trabaja directamente con los y las estudiantes, esta primera parte de la evaluación ex-post será realizada por el personal del Centro de Estudios de Género.

Se finalizará con una evaluación realizada por las autoridades de la Facultad en la cual estarán involucrados el decano, vicedecano, directores, coordinadores para medir el impacto obtenido con la implementación de la propuesta a partir de los informes realizados por las instituciones que apoyaron la ejecución del proyecto.

#### 4.8. MARCO LOGICO DEL PERFIL DE PROYECTO: “PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN”

| Nº | COMPONENTES /ACTIVIDADES  | INDICADORES/METAS  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   | SUPUESTOS  |
|----|---|--|--|--|
| 1  | Fin: que la Facultad de Ciencias y Humanidades sea un espacio propicio para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, a través de la existencia de un clima de respeto entre los principales actores de este proceso como son estudiantes, docentes y personal administrativo y que de esta forma sea más expedita la consecución de su misión y su visión.  | Satisfacción de las mujeres estudiantes universitarias en las relaciones interpersonales.  | Estadística de vulneraciones de a una vida libre de violencia hacia las mujeres estudiantes universitarias.  | Las trasformaciones serán permanentes.                           |
| 2  | Propósito: Disminución del índice de vulneración de derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres estudiantes universitarias.   | Satisfacción de las mujeres estudiantes universitarias de los procesos que se siguen por violencia.  | Entrevistas a mujeres estudiantes de la Universidad de El Salvador.  | Completa disponibilidad por parte de las instancias involucradas |
| 3  | <p>Componente:</p> <p>1. Creación de un Protocolo de intervención en la prevención y atención de la Violencia hacia las Mujeres.</p> <p>Actividades:</p> <p>Nombramiento de una comisión encargada de evaluar los procesos de atención de casos atendidos por violencia.</p> <p>Establecer reuniones para la revisión del Protocolo de intervención.</p> <p>Establecer reuniones de coordinación, para la aprobación y difusión del Protocolo de Intervención, para asegurar el apoyo inmediato y atención psicosocial a mujeres estudiantes víctimas de violencia.</p> <p>Capacitación a docentes y personal administrativo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y medidas de</p> | <p>Comisión encargada de evaluar los proceso de atención de casos por violencia conformada por las y los miembros docentes de la Escuela de Ciencias sociales.</p> <p>Realizar cuatro capacitaciones de sensibilización sobre la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador cada año.</p> <p>Meta: Aprobación del Protocolo de intervención.</p> <p>Elaboración, coordinación, gestión para la creación de un Protocolo del mes septiembre al mes de noviembre.</p> <p>El protocolo promoverá una intervención a vivir una vida libre de violencia.</p> <p>Generar espacios para el desarrollo de capacitaciones a docentes y personal administrativo donde se realicen acciones de sensibilización y prevención de violencia contra las mujeres estudiantes universitarias, que afecten sus condiciones de acceso a la educación superior, retribución o formación.</p> | <p>Registros estadísticos de casos de violencia contra las mujeres manifestados dentro del Campus Universitario.</p> <p>Elaboración de expedientes de casos de violencia hacia la mujer estudiante universitaria.</p> <p>Plan de seguimiento a cada uno de los expedientes elaborados.</p> <p>Consulta de evaluación del proyecto.</p> <p>Elaboración de periódico mural donde se expresen las actividades desarrolladas.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Registro de participantes en listas de asistencia.</p> <p>Elaboración de cartas didácticas con respecto a las temáticas a desarrollar.</p> <p>Mural mensual de las actividades desarrolladas en las capacitaciones.</p> <p>Fotografías.</p> |  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>autodefensa destinadas a la prevención y erradicación de la violencia</p> <p>Gestión espacios para la realización de la capacitaciones.</p> <p>Desarrollo de temáticas referentes al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.</p> <p>Promover la sensibilización sobre temáticas de violencia contra las mujeres y el establecimiento de medidas de autodefensa destinadas a la eliminación de actos de violencia hacia las mujeres dentro del Campus Universitario.</p> | <p>Meta: Los docentes y personal administrativo serán capacitados en las diferentes temáticas de género y la violencia, la relación que debe existir entre docente y estudiante y así disminuya la exclusión y discriminación hacia la mujer, eliminando comentarios misóginos y promoviendo una educación no sexista.</p> <p>El 100% de los estudiantes estará conocedor de las funciones y beneficios del Protocolo.</p> | <p>Grabaciones.</p> <p>Acuerdos por Junta Directiva</p> <p>Firma de asistencia de reuniones</p> <p>Acuerdos de Junta Directiva</p> <p>Encuestas a estudiantes.</p> |  |
|--|--|--|--|

Fuente: Matriz de Marco Lógico de la propuesta de proyecto, "Promoviendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación", elaborado por estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, 2016.

## 4.9. RECOMENDACIONES

### EJECUTORES DEL PROYECTO

Con la ejecución del proyecto se recomienda que cada una de las intervenciones realizadas se maneje con profesionalismo, manejando los principios que rigen cada disciplina, así como también la ética profesional en cada caso que se le de atención.

Con respecto a la propuesta es recomendable que sea interactivo ya que se debe reforzar constantemente el empoderamiento, el defender sus derechos como mujeres su aspecto de vital importancia para las mujeres universitarias que potencia su desarrollo en vista de las diferentes barreras sociales, económicas y familiares que obstaculizan la superación personal y profesional de este sector de la población, que es tan importante para lograr un desarrollo en nuestra sociedad.

### FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Se recomienda que la Institución haga cumplir el protocolo y siga brindando una atención integral a las mujeres, donde se incluyan a sus hijas e hijos, que en los procesos no se violenten los Derechos humanos de las mujeres y que las y los profesionales estén en constante capacitación y así cada vez puedan brindar una eficiente atención.

Que el Protocolo de Intervención sea de gran utilidad para toda la Universidad de El Salvador en general y no que sea solo específico de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

## DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

De igual forma se recomienda que se demuestre interés por parte de los docentes y el personal de la universidad en apoyar la propuesta de protocolo, para que se cubran áreas que están deficientes y se encuentren en situación de vulnerabilidad.

## **ANEXOS**

“PROPUESTA DE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”



“PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y  
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”

## **PRESENTACIÓN**

La violencia hacia las mujeres sigue siendo hoy en día un grave problema en nuestra sociedad que pone de manifiesto la desigualdad que existe entre mujeres y hombres. La violencia hacia la mujer constituye una vulneración de los derechos fundamentales y la más clara expresión de discriminación por razón de sexo.

La Facultad de Ciencias y Humanidades destaca la importancia de la coordinación de todas las Instituciones y sectores profesionales implicados en este protocolo, con el fin de conseguir mayor eficacia y eficiencia en la atención de las víctimas de este tipo de violencia, así como en la prevención y la sensibilización de toda la Comunidad Universitaria

La intención es que el Protocolo de Intervención en la Prevención y Atención de la Violencia hacia las mujeres de la Facultad de Ciencias-UES, sea un documento de referencia, práctico y útil, para todas aquellas profesiones que intervienen ante supuestos de violencia hacia la mujer, que sea una herramienta para una atención más eficaz que redunde en la consecución del fin último que es disminuir y erradicar la violencia hacia las mujeres en la Facultad de Ciencias y Humanidades.

## INDICE

|  | PÁGINAS |
|--|---------|
| PRESENTACION.....  | 107     |
| TITULO 1: DISPOSICIONES GENERALES.....   | 111     |
| CAPITULO 1: OBJETIVO Y ÁMBITOS APLICACIÓN.....   | 111     |
| 1.1. Antecedentes.....   | 111     |
| 1.2. Objetivos y ámbitos de aplicación.....  | 111     |
| 1.3. Población objetivo.....   | 112     |
| 1.4. Marco teórico y conceptual.....   | 113     |
| TUTULO 2: DEL REGIMEN DISCIPLINARIO.....   | 118     |
| CAPITULO 2: MARCO LEGAL.....   | 118     |
| MARCO LEGAL.....   | 118     |
| 2.1. Leyes de aplicación.....  | 122     |
| 2.2. Instituciones responsables de la aplicación del<br>protocolo.....                 | 123     |
| 2.3. Posibilidad de denunciar.....   | 123     |
| 2.4. Recepción de la denuncia.....   | 123     |
| 2.5. Ratificación de la denuncia.....  | 123     |
| 2.6. Requisitos de la denuncia.....  | 124     |
| 2.7. Confidencialidad y principios rectores.....                                       | 124     |
| 2.8. Autoridad competente y autonomía del<br>procedimiento.....                        | 126     |
| 2.9. Ruta jurídica común frente a situaciones de violencia<br>hacia las mujeres.....   | 126     |
| 2.10. Seguimiento y acciones posteriores.....  | 128     |
| TITULO 3: DEL PROCEDIMIENTO.....   | 128     |
| CAPITULO 3: MARCO METODOLOGICO.....  | 128     |
| 3.1. Modelo de Trabajo Social para la atención de mujeres<br>que sufren violencia..... | 128     |
| 3.2. Señales de alerta en la persona víctima.....                                      | 130     |
| 3.3. Señales de alerta en la persona agresora.....                                     | 132     |
| 3.4. Ruta de atención a usuarias.....  | 133     |
| TITULO 4: DE LA INTERVENCION.....  | 134     |
| CAPITULO 4: EVALUACION Y MONITOREO.....  | 134     |
| 4.1. Atención a mujeres víctimas de violencia.....                                     | 134     |

|  |  |     |
|--|--|-----|
| 4.2.   | Prevención de violencia cometida contra las mujeres..... | 134 |
| 4.3.   | Implementación, seguimiento y monitoreo.....             | 135 |
| 4.4.   | Estrategias de prevención.....                           | 136 |
| TITULO 5: DISPOSICIONES FINALES.....   |  | 136 |
| RECOMENDACIONES.....   |  | 136 |
| ANEXOS.....  |  | 138 |
| <b>ANEXO 1</b> EXPEDIENTE DE ATENCION DE CASO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER UNIVERSITARIA..... |  | 139 |
| <b>ANEXO 2</b> MODELO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....  |  | 140 |
| <b>ANEXO 3</b> GLOSARIO.....   |  | 142 |
| <b>ANEXO 4</b> FORMATO DE LA DENUNCIA.....   |  | 147 |
| <b>ANEXO 5</b> GUIA DE NUMEROS TELEFONICOS.....  |  | 149 |

## TITULO 1: DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO 1: PROCESOS DE VIOLENCIA

#### 1.1. Antecedentes

En la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador a partir de los procesos de graduación, las estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, realizan una investigación con el tema: “Percepción de Mujeres Universitarias sobre Aplicación de Medidas de Defensa por Violencia en la Facultad CC-HH 2016”, con el objetivo de conocer las formas o los tipos de violencia de las que son víctimas las mujeres de esta Facultad. La investigación se realizó haciendo uso del método inductivo de tipo cualitativo que sea significativo para las mujeres estudiantes universitarias, por tal razón las estudiantes egresadas diseñan este protocolo de intervención en la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres de la Universidad de El Salvador, para brindar una atención integral y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

#### 1.2. Objetivos y ámbitos de aplicación

##### 1.2.1. Objetivos

Generar ámbitos de confianza y seguridad para que las mujeres afectadas puedan exponer su situación, a fin de hacerla cesar de inmediato y establecer, en su caso y a través de los procedimientos de investigaciones vigentes, las responsabilidades y sanciones correspondientes.

Poner a disposición de las personas afectadas el asesoramiento y la asistencia que puedan requerir para reparar los daños que pudiesen haber sufrido, sin excluir otros mecanismos previstos por las leyes.

Procurar cambios de conducta relativos a la discriminación y las violencias basadas en género y promover el derecho a una vida libre sin violencia.

Elaborar estadísticas y realizar un análisis sistemático de situaciones relativas a la discriminación, desvalorización y violencia por razones de género, a fin de adoptar nuevas medidas de prevención y perfeccionar las existentes.

Difundir el presente Protocolo y los servicios de atención existentes en cada Institución dentro de la Universidad de El Salvador, así como los efectores del sistema público universitario.

Las disposiciones del presente protocolo no implican de modo alguna restricción o limitación a ninguna otra normativa que prevea iguales o mayores protecciones y garantías de los derechos protegidos en el presente protocolo.

### 1.2.2. Ámbito aplicación

Para los efectos de la aplicación de este Protocolo se coordinará con la Defensoría de los derechos de los y las estudiantes universitarios con el Centro de Estudio de Género y la Fiscalía de la Universidad de El Salvador, a fin de brindar una atención integral a los casos de violencia hacia la mujer y dar uniformidad a los procesos conforme a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, El Reglamento Interno de la Universidad de El Salvador.

### 1.2.3. Ámbitos Material de Aplicación

Se entenderá como ámbito material de aplicación las conductas que sean calificadas como actos de discriminación, desvalorización o violencia hacia las mujeres, serán consideradas faltas a los efectos de la aplicación de las normas disciplinarias y procedimientos vigentes en la Universidad de El Salvador que rigen para autoridades, estudiantes, docentes y personal administrativo.

Lo mencionado anteriormente pueden llevarse a cabo por cualquier medio comisivo, y pueden dirigirse a una mujer en particular o referirse de manera general a un grupo o población fundada en razones de mujeres que generen un ambiente de intimidación, humillación u hostilidad.

Será indistinto que las situaciones señaladas se lleven a cabo en la institución y sus dependencias, siempre que se den en circunstancias o en ocasión de actividades estrictamente universitarias.

## 1.3. Población objetivo

Mujeres estudiantes Universitarias activas dentro de la Universidad de El Salvador

Mujeres que han sido o siguen siendo agredidas dentro del ámbito Universitario.

Docentes y personal administrativo con respecto a las capacitaciones de sensibilización de la temática.

#### 1.4. Marco Teórico y Conceptual.

El impacto que la violencia hacia las mujeres tiene sobre la salud psicológica de la víctima conlleva consecuencias perjudiciales tanto en su proceso de desarrollo personal, emocional y académico, como en el de socialización e inclusión en una sociedad en continuo cambio y evolución.

La problemática de la violencia hacia las mujeres se ha demostrado que es importante resolverla, para el desarrollo de la sociedad, ya que hay una fuerte correlación de brecha de género de un país y su competitividad nacional en la División Sexual del Trabajo.

La encuesta de hogares de Propósitos Múltiples de la Dirección General de Estadísticas y Censo (DIGESTYC) del año 2010 en la distribución por sexo de la población salvadoreña de 10 años y más de edad, las mujeres representan el 55.3% de la población y los hombres 44.7%; así mismo, de acuerdo al censo de población realizada en el años 2007, la tasa de analfabetismo era del 20.3% para las mujeres y del 15.1% para los hombres. Según este censo la reducción de analfabetismo es en las mujeres jóvenes.

En los principales resultados de la Encuesta con relación al Tiempo de esta misma institución realizada en 2010, reporta que las mujeres utilizan el doble de tiempo que los hombres para la tareas no remuneradas del hogar e igual forma dedican el doble del tiempo que los hombres al cuidado de los niños, niñas y persona enfermas; así también del cuidado de otras mujeres. Los resultados obtenidos constatan la vigencia de una tradicional división sexual del trabajo entre los géneros tanto en el área urbana como en el área rural. Resultados que muestran la gran desventaja de las mujeres para su pleno desarrollo y la doble o triple jornada laboral que realizan.

El acceso a la educación superior, en teoría, conduce a más oportunidades; en este punto al revisar las estadísticas reportadas por las universidades a

nivel mundial en los últimos 40 años, se observan que las mujeres han alcanzado niveles de matrícula que equiparan los niveles masculinos y en algunos casos, los han superado especialmente en el pre-grado, la brecha se logra visibilizar en la representación de las carreras de la Ciencia y la Tecnología, también cuando se trata del acceso a los post-grados, a becas remuneradas para valorar las calificaciones no se toma en cuenta el tiempo efectivo que las mujeres dedican al estudio y al trabajo reproductivo que la sociedad impone, más aún si son estudiantes madres, responsabilidades que no son generalmente asumidas por estudiantes varones por lo que ellos tiene mayor ventaja frente a las mujeres con el tiempo que dedican al estudio; tampoco hay investigaciones que profundicen o visibilicen las causas de la deserción estudiantil de las mujeres universitarias.

En una sociedad como la nuestra con altos índices de violencia y feminicidios, donde la cosificación de las mujeres es profundizada por las instituciones socializadoras; familia, escuela, iglesia y medios de comunicación, las manifestaciones de violencia sexual a través del acoso sexual son todavía prevalentes en las universidades sin que se deleve completamente la problemática y hayan medidas efectivas para erradicarla manteniéndose en el abordaje institucional de este problema, los procesos revictimizadores que mantiene la impunidad y que impide la denuncia.

Aparentemente en la actualidad, la Universidad de El Salvador no establece formalmente discriminación por razón de género, pero las acciones realizadas en este sentido no son suficientes para crear condiciones positivas que favorezcan las oportunidades para las mujeres. Para ilustrar citamos las siguientes estadísticas.

De total de estudiantes inscritos del año 2006 las mujeres representan el 59% y los hombres el 41%, sin embargo el sector docente esta ejercido por el 35% de mujeres y el 65% de hombres. En relación al total de personas matriculadas en pregrado en la Universidad muestra que son más las mujeres estudiando que los hombres, lo que demuestra la feminización ya que estos porcentajes son de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en comparación con las otras facultades el porcentaje de hombre en relaciona las mujeres es mayor.

Por otro lado, en 2002, el Centro de Estudio de la Unidad de Genero realizó una investigación sobre “Necesidades prácticas y estratégicas de las Mujeres

en la Universidad de El Salvador”, donde se evidencia que más del 50% de la muestra de mujeres entrevistadas conocen de casos de acoso sexual y que, de cuatro opciones preguntadas, la de “profeso a estudiante” es la que más se da, con un 53.1%

En la misma investigación, el 42% de la muestra de mujeres entrevistadas manifestaron sentir trato diferenciado por razón de género por parte de sus profesores o profesoras. Con respecto si han sentido discriminación, por el hecho de ser mujeres, el 46.6% contestaron afirmativamente, de ese porcentaje, el 14.3% se percibe discriminada por sus profesores y el 14.1% por sus compañeros varones.

Las estadísticas mostradas por la Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador muestran que en la Facultad de Ciencia y Humanidades las denuncias son 8,25% y las asesorías son de 345, pero no especifican datos sobre violencia hacia las mujeres estudiantes universitarias ya que no son sistematizadas. Según información del Decanato sobre denuncias realizadas sobre violencia hacia las mujeres universitarias del año 2014 al 2016 solo se han procesado dos y que aún están en proceso de investigación.

Esto señala que además de la indudable ideología patriarcal marca a unos y otros en muchos casos por razón de género, es una problemática que debe ser atendida como algo especial por la asimetría de poder desde la historia de las mujeres con relación a los hombres y en la Universidad no es la excepción, por lo que como sujetas de derecho deben tener una atención especializada.

#### 1.4.1. Factores de vulnerabilidad asociados a la violencia

La violencia hacia la mujer por parte de un diente, personal administrativo o compañero se puede considerar un fenómeno global que tiene una incidencia en mayor o menor grado en la víctima y le afecta en todos los niveles psicológicos. Con todo, existen determinados factores potenciadores y facilitadores de agresión. De forma que la presencia de factores de riesgo puede impulsar la probabilidad de que la persona agresora se comporte violentamente y las agredidas sean más vulnerables. El círculo en el que se enmarca la situación facilita el surgimiento de la violencia. Entre los factores de riesgo a tener en cuenta se encuentran los de tipo cultural, social, familiar e individual (ver cuadro 1).

## FACTORES DE RIESGO O VULNERABILIDAD

### Culturales

- Cultura patriarcal
- Estereotipos rígidos de masculinidad y feminidad
- Creencias sobre la disciplina y el valor del castigo

### Sociales

- Falta de recursos económicos, trabajo precario o desempleo y escaso nivel de formación de ambos miembros de la pareja
- Discriminación laboral
- Defensa del carácter privado del ámbito laboral
- Estructura y funcionamiento de las Instituciones y deficiente apoyo institucional a las víctimas
- Imagen de la mujer en los medios de comunicación
- Carencia de apoyo social
- Relaciones de Poder

Fuente: Elaborado por estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social de la UES, 2016.

### 1.4.2. Método de Intervención: Análisis y Definición

Dada la complejidad y la interconexión que se establece entre víctima / maltratador / Factores culturales / sociales / personales / e individuales, los canales de intervención han de tomar en consideración las diferentes dimensiones personales y socioculturales que forman parte de la misma vida.

El método a plantear llamado “Método Integrado con Enfoque Sistémico Cognitivo” tiene la pretensión de proveer un nuevo tipo de atención, amplia, comprensiva y flexible, que contribuya a un acercamiento más humano y quizás masivo, que sin embargo, no excluya nunca las necesidades individuales, sino por el contrario las contextualice en una integración de problemática micro y macro sociales en las que el profesional en Trabajo Social realice un encauzamiento hacia los cambios actuales y prevalecientes y asegure en lo posible una máxima efectividad.

Se le conoce como método integrado porque se encontró afinidad con los métodos tradicionales en cuanto a las técnicas y procedimientos que se utilizaron en los métodos tradicionales de atención de casos, grupo y comunidad. Este modelo orienta una intervención transformadora de carácter socio-individual en la que individuos-familia, grupos, comunidades-sociedades, mantienen una dinámica de funcionamiento holístico es decir se influyen unos a otros mutuamente, y los cambios en unos inciden también en las modificaciones de los otros.

Este método plantea que las y los individuos no se adapten al orden social establecido, sino un modelo en el cual se integre a la sociedad como incidente

directa de la problemática y por tanto a las modificaciones y de los cambios que se necesita para la vida de un usuario en este caso de una mujer estudiante universitaria en la UES.

El método se definirá como: Un conjunto de procedimientos, instrumentos y técnicas que bajo la dirección del método científico, se utilizan en Trabajo Social para conocer, analizar e interpretar las situaciones que presentan las personas explicando estas situaciones a partir de los nexos e inter vinculaciones que existen entre los fenómenos, sus causas, y consecuencias con las acciones directas y consientes de los diferentes actores inmersos en dichas problemáticas.

Objetivo General del Método: Determinar un proceso de conocimiento, análisis, interpretación e intervención de la realidad individual colectiva, que parta de la intervencional sistémica entre el individuo y las diversas instancias socio-grupales, y de la capacidad de las personas de tomar conciencia de estas inter vinculaciones y sus consecuencias, y utilice estas condiciones para lograr la transformación y/o modificación de realidades problemáticas individuo-familiares (en este caso mujer-hombre) en el contexto de la sociedad en general (contexto universitario).

Objetivos específicos del Método:

1. Conocer, analizar e interpretar la realidad de la problemática del usuario (mujer).
2. Establecer las inter vinculaciones entre el individuo-colectivo y su situación problemática en un contexto de realidad social, y ayudar al individuo (mujer).
3. Determinar las capacidades y limitaciones individual-colectivas, a considerar para las propuestas de modificación de la problemática de la usuaria.
4. Elaborar conjuntamente con la usuaria-colectivo las propuestas de intervención para lograr la transformación de la problemática de la usuaria.
5. Determinar pautas y mecanismos de seguimiento y evaluación, para valorar el alcance de objetivos propuestos en la intervención de la problemática de la usuaria.

#### 1.4.3. Practicas sexistas en el ámbito cultural, universitario y de la comunicación

Se refiere a todas aquellas prácticas que invaden el espacio vital de las mujeres a través de la palabra, del gesto, del roce, etc. También se incluyen todos los

comentarios sexistas que componen los piropos machistas, las insinuaciones sobre las formas de vestir, de caminar, de relacionarse provenientes de extraños, y desconocidos en la calle, los lugares de ocio e incluso en los centros laborales y educativos. Hacen referencia a los productos culturales, el tratamiento que de la violencia suele darse en los medios de comunicación, que ayuda a desarrollar una serie de conductas estereotipadas, a crear mitos mal interpretados, y lo que es más grave aún, a favorecer la tolerancia de la juventud a la violencia hacia las mujeres, a naturalizarla, y a invisibilizarla.

Especialmente el cine y la televisión están plagados de imágenes de violencia y escenas en las que las mujeres son amenazadas, violadas, golpeadas, torturadas y asesinadas. Lo que puede llevar a algunas personas a pensar que es lo normal e incluso justificarlo.

De ahí la importancia del trabajo de detección y prevención de este tipo de violencia en las Universidades y en los medios de comunicación. Favoreciendo una educación más focalizada en la construcción de unas relaciones afectivo-amorosas más igualitarias y personalizadas, fortaleciendo la resolución de conflictos de manera no violenta y, de esta manera, previniendo las conductas violentas que se pueden desarrollar en un futuro no lejano.

## TITULO 2: DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

### CAPÍTULO 2: MARCO LEGAL

El Protocolo de Intervención se encuentra sustentado en las siguientes leyes: la Constitución de la Republica, Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Código Penal, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, La Política de Equidad de Género de la Universidad de El Salvador entre otras afines a la temática.

Los principales instrumentos internacionales ratificados por El Salvador, vinculados al tema objeto de este protocolo, son:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en 1948 constituyó el primer instrumento moderno de reconocimiento de los derechos humanos en respuesta al contexto de ese entonces.

En 1979 las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre Eliminación de la Discriminación en contra de la Mujer, antecedente importante para la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y que El Salvador ratificó el 2 de junio de 1981. Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural del país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de las mujeres para prestar servicio al país y a la humanidad.

Par lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia, teniendo en cuenta el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad.

El Salvador ratificó por decreto 430 de fecha 23 de agosto de 1995, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, Belem do Para, que da origen por Decreto 902 en 1996 a la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, reformada en el 2002 para la inclusión de aspectos como la violencia patrimonial en función de proteger a la mujer y la familia en situaciones vulnerables y ante la violencia de género. Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

Recordando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases; y constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas.

“Intensificar la educación pública y campañas de sensibilización sobre las consecuencias negativas de la violencia, el abuso, la negligencia y el desarrollo de programas de prevención, incluidos los programas de desarrollo de la familia.”

“Asegurar que todas las víctimas de la violencia tengan acceso a asesoramiento y asistencia para la recuperación necesaria y los servicios de reinserción, en particular para evitar la revictimización”.

A continuación se listan las principales leyes vigentes en El Salvador vinculadas con este protocolo. En esta sección se presentan las generalidades de cada una.

## CÓDIGO PENAL

El Código Penal es la ley que en el país enumera y describe cuáles conductas constituyen delito, así como la pena con la que se sancionan las mismas por atentar contra la convivencia armónica de la sociedad.

En este Código se enumeran aquellas conductas por medio de las cuales se afecta la integridad sexual de las personas, así como la pena con la que se castiga a la persona agresora.

Estas penas son más graves cuando son cometidas contra niña, niño y adolescente y también cuando quien las comete goza de una posición de confianza en relación a la víctima.

## LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV)

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres está vigente en El Salvador desde el 1º de enero de 2012. Busca hacer efectivo el derecho de las mujeres, en todos sus ciclos de vida, a vivir sin violencia. La ley establece las instituciones responsables de garantizar que este derecho se cumpla. Además, tipifica los delitos a través de los cuales tales derechos se violentan y las sanciones que se deben imponer a los mismos.

Esta ley en su Artículo 20 señala que *“El Ministerio de Educación a través de los programas y procesos educativos de enseñanza aprendizaje formales y no formales, en los niveles de educación parvulario, básica, media, superior y no universitaria incluirá dentro de la obligación que tiene de planificar y normar de manera integral la formación de las personas educadoras, así como en las actividades curriculares y extracurriculares, la promoción del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y de discriminación, así como la divulgación de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, fomentando para tal efecto las relaciones de respeto, igualdad y promoción de los derechos humanos de las mujeres”*.

Por otra parte señala que *“deberán eliminar de todos los programas educativos las normativas, reglamentos y materiales que promuevan directa o indirectamente cualquiera de las formas de violencia contra las mujeres, los esquemas de conducta, prejuicios y costumbres estereotipadas que promuevan, legitimen, naturalicen, invisibilicen y justifiquen la violencia contra las mujeres...”* Para ello ordena al Ministerio de Educación *“garantizar que los contenidos de todos los materiales que circulan dentro del sistema educativo cumplan con lo establecido en esta ley”*. Esto recae principalmente en *“las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos públicos y privados...”*

## LEY IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (LIE)

Esta ley fue aprobada el 17 de marzo de 2011 y entró en vigencia el 16 de abril del mismo año. La ley busca hacer efectivo y garantizar el principio constitucional de igualdad de las personas, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este principio aplicable a la legislación nacional y a las instituciones del Estado.

La violencia hacia las mujeres es una de las formas que promueve y mantiene la discriminación y desigualdad de género en la sociedad. Por ello la LIE plantea, en su Artículo 16, que “la promoción y protección de la igualdad en educación abarcará la adopción de normas explícitas, enfoques conceptuales y pedagógicos, criterios técnicos y métodos didácticos que garanticen la promoción de la igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres...”. Para ello se deberán tomar en consideración los criterios que orientarán la educación para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres, prestando especial atención a la eliminación del lenguaje sexista y la prevención de la violencia contra las mujeres, entre otros.

## POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES (PNM)

Es una política pública que orienta la igualdad real o sustantiva, con intervenciones temáticas y transversales orientadas a la solución de nudos críticos, que deben ser ejecutadas por las instancias competentes bajo la rectoría del ISDEMU. Uno de los ejes temáticos corresponde al de una vida libre de violencia.

## POLÍTICA NACIONAL PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (PNPAMVLV)

Es el conjunto de objetivos y estrategias de naturaleza pública que tiene como finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de su prevención, detección, atención y protección. Es un esfuerzo de planificación del Estado Salvadoreño encaminado a cambiar a corto y mediano plazo, la situación de violencia contra las mujeres.

Toda política tiene un plan de acción, es decir, una planificación de las acciones a realizarse en un determinado periodo de tiempo. El Plan de Acción de la Política Nacional tendrá un período de cinco años, llegados los cuales deberá evaluarse. Lo importante de esta Política Nacional es la creación de diferentes tipos de Programas para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, y también exige elaborar los necesarios protocolos de actuación para maximizar la eficacia de los programas.

## LEY GENERAL DE JUVENTUD

Esta ley establece el marco jurídico y las acciones de diversas instituciones para dirigir las a la implementación de políticas públicas, programas, estrategias y planes para el desarrollo integral de la población joven y su vinculación a la participación activa en todos los ámbitos de la vida nacional.

La Ley General de Juventud considera joven a la persona comprendida en el rango de edad de los 15 a los 29 años, sin distinción de nacionalidad, etnia, género, religión, discapacidad, situaciones de vulnerabilidad o cualquier otra condición particular. Regula los deberes y derechos de la población joven, encontrándose entre ellos el derecho a la educación sexual y a la protección integral contra los abusos sexuales y cualquier otro tipo de violencia.

## POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La propuesta de política de equidad de género es un aporte concreto para que la Universidad de El Salvador desarrolle un trabajo institucional sostenido en beneficio de las mujeres de la población universitaria. La intencionalidad del Centro de Estudios de Género es que la comunidad universitaria cuente con un instrumento de trabajo que especifique las acciones para su implementación. Su conocimiento y análisis, permitirá la ejecución de la misma y contribuirá a mejorar las condiciones de las mujeres universitarias y de las mujeres salvadoreñas en general.

Con dicha perspectiva, las mujeres universitarias valoran lo prioritario de contar con lineamientos precisos en una política dedicada a las mujeres, que sean respetados y se cumplan. Asimismo que orienten acciones para erradicar cualquier tipo de exclusión de las mujeres en el quehacer universitario y que a la vez orienten su formación en todas las carreras, para que las personas profesionales que en ellas se forman sean agentes de transformación social en los espacios científicos, técnicos, sociales, humanos y en todos los que se desempeñen.

### 2.1. Leyes de Aplicación

Para los casos de violencia hacia las mujeres se aplicarán las disposiciones contenidas en las leyes siguientes:

Código Penal

Código Procesal Penal

Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres

Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres

Otras leyes afines a la materia

## 2.2. Instituciones responsables de la aplicación del Protocolo

Defensoría de los Derechos Universitarios  
Centro de Estudios de Género  
Fiscalía General de la Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Universidad de El Salvador

## 2.3. Posibilidad de Denunciar

Las personas que se consideren afectadas o terceros que visualicen o presenciaren situaciones de discriminación o violencia hacia la mujer podrán poner en conocimiento los hechos ante los servicios de atención en la Defensoría de los Derechos Universitarios o ante otra autoridad de la Universidad.

## 2.4. Recepción de la Denuncia

La receptora de denuncia de la Defensoría de los Derechos Universitarios puede llegar a conocer casos de violencia hacia la mujer, por denuncia de la víctima, por oficio remitido por la Fiscalía General Universitaria; la denuncia puede ser verbal o escrita.

Si es verbal, se realizara escrito en acta, al pie de la cual firmara la denunciante, quien de no saber o no poder hacerlo, estampara su huella digital. Formado posteriormente el expediente del caso, asignándole un numero único.

Si es por escrito, se remitirá por medio de oficio a la Fiscalía General Universitaria y se agregara al expediente para que se proceda al inicio del proceso.

## 2.5. Ratificación de la Denuncia

La denuncia podrá ser realizada en forma personal por la afectada, o por un tercero con conocimiento directo de los hechos, por escrito, o en forma telefónica o por correo electrónico, dando comienzo el procedimiento establecido en este protocolo una vez que se realice la ratificación mediante acta escrita y firmada por la persona que realizó la denuncia.

Durante el acto de la ratificación de la denuncia, se procurará respetar la intimidad de la persona en cuyo resguardo se la recibe, evitando interrogarla sobre circunstancias más allá de lo requerido para precisar los hechos y para adoptar medidas de efecto inmediato. Sin perjuicio de ello se tomará nota de cuanto exponga espontáneamente.

## 2.6. Requisitos de la Denuncia

Para todos los casos de violencia hacia la mujer, los requisitos mínimos que debe contener la denuncia son los siguientes:

- 2.6.1. Nombres y Apellidos completos de la víctima, edad, año cursando de estudio, carrera que estudia, documento único de identidad, estado familiar, domicilio y lugar de residencia.
- 2.6.2. Los datos generales del denunciado.
- 2.6.3. La relación circunstanciada de los hechos, con indicación precisa del lugar, día y hora de la agresión.
- 2.6.4. Mención de las personas que presenciaron los hechos, en caso de haberlas o de conocerlas.
- 2.6.5. Firma o huella digital de la denunciante.

## 2.7. Confidencialidad y Principios Rectores

### 2.7.1. Confidencialidad

El tratamiento de la denuncia deberá ser estrictamente confidencial, lo que se hará saber a la denunciante en la primera intervención del organismo de aplicación; al tiempo que prestará un consentimiento informado y se comprometerá a no divulgar información.

### 2.7.2. Principios Rectores

La autoridad de aplicación desarrollará intervenciones ante los hechos regidos por los siguientes principios rectores:

#### ASESORAMIENTO GRATUITO

La persona afectada será asesorada por las respectivas unidades de la institución.

#### RESPECTO Y PRIVACIDAD

La persona que efectúe una consulta o presente una denuncia, será tratada con respeto, debiendo ser escuchada en su exposición sin menoscabar su dignidad y sin intromisión en aspectos que resulten irrelevantes para el conocimiento de

los hechos. En todo momento se deberá resguardar la voluntad de la persona en cuanto a las acciones que decida realizar que la afecten directamente, así como la confidencialidad de los datos que expresamente manifieste querer mantener en reserva. En ese caso, se darán a conocer los datos estrictamente necesarios para garantizar el derecho de defensa de la persona señalada como posible responsable de los hechos denunciados debiendo la comunidad universitaria evitar la publicidad y la utilización política del caso.

### CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

La persona afectada será acompañada, en la medida en que lo requiera, en todo trámite posterior a la denuncia realizada.

### NO RE-VICTIMIZACIÓN

Se evitará la reiteración innecesaria del relato de los hechos, y la exposición pública de la persona denunciante y los datos que permitan identificarla.

### DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Toda documentación que deba ser remitida en forma impresa, será remitida en sobre cerrado con una minuta identificada sólo con el número de Expediente y las siglas del nombre de la persona afectada y denunciada, resguardando la confidencialidad y cualquier posibilidad de identificación de la víctima.

### PROMOVER TODAS LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTIVIZAR LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS RECONOCIDOS POR LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Articular y coordinar las acciones que para el cumplimiento del presente protocolo lleve adelante la Universidad de El Salvador con las distintas instituciones involucradas en la temática en el ámbito nacional y universitario.

Diseñar y publicar en forma coordinada entre todas las autoridades de aplicación una guía de información sobre el programa y los servicios de asistencia directa.

Promover en forma conjunta con los representantes de los sectores gremiales, docentes no docentes y estudiantiles el abordaje de políticas concretas para la prevención, erradicación y sanción frente a los casos de violencia hacia las mujeres.

Promover la inclusión de la problemática de la violencia hacia la mujer en los tránsitos de aprendizaje en los niveles universitarios.

## 2.8. Autoridad Competente y Autonomía del Procedimiento

### 2.8.1. Autoridad Competente

A los fines de este Protocolo, se entiende por autoridad competente al Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador en el ámbito de la administración, la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Centro de Estudios de Género y la Fiscalía General Universitaria.

### 2.8.2. Autonomía del Procedimiento

La aplicación del presente protocolo es autónoma e independiente de la existencia de otros procesos o procedimientos.

La Propuesta tendrá a su cargo el diseño y la implementación de actividades destinadas a crear conciencia en la Comunidad Universitaria sobre los principios y valores a que se refiere el presente protocolo y deberá producir un informe anual. Las unidades académicas también podrán realizar las actividades que consideren pertinentes.

La Propuesta llevará un registro estadístico de situaciones de violencia de género. En las Unidades Académicas donde exista un Servicio de atención, éste tendrá a su cargo la visualización y procurará la erradicación de las situaciones de discriminación y violencias hacia las mujeres que se den en su institución, debiendo informar de estas y las medidas adoptadas en la Propuesta.

En los casos donde se encuentre involucrado un trabajador, recibida la denuncia -sin conculcar ningún principio legal- se pondrá en conocimiento de los representantes gremiales correspondientes sin que ello importe un desplazamiento en cuanto a la responsabilidad de actuación del protocolo. En todo lo no previsto en este Protocolo, se aplicará supletoriamente la legislación vigente.

## 2.9. Ruta Jurídica común frente a situaciones de violencia hacia las mujeres

A continuación se establece una ruta jurídica construida a partir de diversas leyes que señalan las instituciones obligadas a actuar frente a casos de violencia hacia las mujeres.

Antes es importante diferenciar entre aviso y denuncia. Básicamente la diferencia radica en la formalidad y el anonimato. El **AVISO** (Art. 264 Código Procesal Penal) puede ser interpuesto de manera verbal, escrita, vía telefónica o personal;

se puede hacer manteniendo el anonimato o revelando la identidad de quien da aviso. La **DENUNCIA** (Art. 261 del Código Procesal Penal) siempre debe constar por escrito y debe contener los datos de la persona denunciante.

Tanto para el aviso como para la denuncia de conductas que constituyen violencia hacia la mujer, las autoridades están **OBLIGADAS** a iniciar la investigación de los hechos. Además, deben proceder de inmediato a tomar medidas de protección a las víctimas, independientemente de si se enteraron por la vía del aviso o de la denuncia.

Las personas que tengan conocimiento de un hecho de violencia tienen la obligación de dar aviso a cualquier integrante del organismo universitario, la madre, el padre, o la persona responsable de familia. Se debe dejar constancia en acta de todas las personas que han intervenido, identificándolas y firmándola, y si no supiere o no quisiere firmar, dejar constancia de ello.

¿Quiénes pueden dar aviso del caso a las autoridades?

Las autoridades universitarias: Dirección, personal docente, cualquier integrante del organismo de administración universitario, cuando conocen de un hecho de violencia hacia la mujer.

Madre, padre, o responsable de familia, cuidadora o encargada de la mujer víctima de violencia.

La misma mujer que está siendo víctima de violencia.

Cualquier persona que tenga conocimiento del hecho delictivo.

¿Qué instancias están obligadas a actuar en un caso?

Defensoría de los Derechos Universitarios

Centro de Estudios de Género

Fiscalía General de la Universidad de El Salvador

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

Secretaría de Inclusión Social

Corte Suprema de Justicia

Procuraduría General de la República

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Fiscalía General de la República

Policía Nacional Civil – UNIMUJER ODAC

¿A qué están obligadas las autoridades cuando conocen de un caso?

A actuar de forma pronta y diligente, priorizando en todas sus actuaciones la protección integral de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

A garantizar durante todo el proceso la confidencialidad de la información.

A tratar a la persona víctima con respeto y sensibilidad, evitando la re-victimización en su abordaje a mujeres.

¿Y si luego de denunciar, las autoridades no actúan?

Tales casos pueden denunciarse también ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, cuya principal responsabilidad es la observancia de que todas las dependencias gubernamentales actúen en el marco del respeto y protección de los derechos humanos.

#### 2.10. Seguimiento y Acciones Posteriores

Debe facilitarse la reincorporación de la persona víctima a las actividades universitarias, cuando eso no vaya en contra de su dignidad o de su efectiva protección. Si es así, lo que procede es reubicarle en una carrera que la persona quiera estudiar dentro de las instalaciones universitarias.

Mantener la estricta confidencialidad con el caso.

Evitar la estigmatización de la persona víctima.

Garantizar que el apoyo emocional a la persona víctima se brinde eficientemente.

## TITULO 3: DEL PROCEDIMIENTO

### CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Modelo de Trabajo Social para la atención de mujeres que sufren violencia

Las desigualdad, discriminación, desvalorización y las agresiones sexuales son dos formas concretas de violencia contra las mujeres que se producen en todas las edades, grupos sociales, culturas y países, y suponen un problema social y familiar de enorme magnitud, debido a su incidencia, a la gravedad de las secuelas, tanto físicas como psíquicas, producidas en las víctimas, así como la naturalización con que es visto este fenómeno de violencia.

La naturaleza de estas agresiones fundamentalmente el hecho de que se produzcan en el ámbito universitario y que tradicionalmente haya existido una amplia tolerancia ante estas conductas, hace que las víctimas, en muchos casos, se encuentren en una especial situación de indefensión. Por ello, es fundamental la intervención coordinada y el establecimiento de procedimientos homogéneos de actuación por parte de Trabajadores Sociales, de modo que se garantice una protección integral (salud, policial, judicial y social) a las víctimas.

La intervención del Trabajador Social en situaciones de violencia hacia las mujeres estudiante universitarias debe ser un proceso facilitador en el que las estudiantes pueda conocer sobre temas de violencia y brindar una atención ante esta situación. La realidad social que podemos encontrarnos es diversa y por ello, para hacerle frente necesitamos multiplicidad de respuestas, las más adecuadas a cada caso.

No será lo mismo intervenir en una situación de urgencia o crisis reconocida, con una estudiante que plantea una situación de violencia de larga duración, o con otra estudiante que no reconoce la situación de violencia que como profesional en Trabajo Social está objetivando claramente. En ocasiones, el episodio agudo de violencia en el que la mujer estudiante requiera y necesite atención, será el punto de partida a partir del cual se inicie el proceso de denuncia y de cambio. En otras ocasiones, como profesional en Trabajo Social, siendo sensibles al problema, asumirán el papel en la detección, el tratamiento, el apoyo y seguimiento de las mujeres estudiantes víctimas de violencia.

#### 3.1.1. Consideraciones previas

Todo trabajo de intervención social tiene cuatro dimensiones, los cuales son sus pilares:

1. La confianza por parte de la víctima hacia la persona que la atiende en el área de Trabajo Social.
2. Las expectativas de beneficio que construye la víctima.
3. La exposición de razonamientos apegados a la realidad y la posibilidad de construir un proyecto libre de violencia para ellas.
4. La participación activa de las mujeres.

#### 3.1.2. Primer contacto

El área de trabajo social es el primer contacto profesional con la mujer víctima de violencia, razón por la cual es fundamental establecer una comunicación clara, amplia y precisa, que permita darle una atención adecuada y eficaz.

#### Objetivos de la atención en trabajo social

1. Trabajar para que la mujer víctima de violencia pueda estar en una situación de seguridad.
2. Ayudar en la construcción de procesos de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.
3. Enlazar los esfuerzos de las demás áreas para ofrecer un servicio integral y de calidad a las víctimas de violencia.

### 3.1.3. La entrevista

Las relaciones humanas son tan complicadas que es imposible abarcar en un solo intento la multiplicidad de los hechos que se interaccionan. Hay que poder aislar aspectos parciales, para avanzar hacia la comprensión de conexiones más complejas.

En el proceso se discrimina si la violencia ejercida contra la mujer estudiante universitaria es instrumental o puntual, según si se proyecta desde una un marco vital estructural o se trata de una táctica coyuntural, y operar en consecuencia. Se enfatiza en los aspectos relacionales y psicoafectivos, lo cual no supone que se dejen de lado conocimientos sobre los recursos, medidas legales, u organización de servicios que, obviamente, deben jugar un papel preponderante, también en este campo concreto.

### 3.1.4. Posibles obstáculos para la atención

Es importante advertir que, debido a las condiciones que la mujer vive en ese momento, aun cuando asista a la Unidad, puede presentar ciertas resistencias para la atención. El personal de Trabajo Social tiene que considerar esta situación como parte del ciclo de violencia en el que se ubica la mujer y debe intentar, poco a poco, derribar esas barreras. Describiremos algunos de esos obstáculos a continuación.

1. Resistencia de la mujer estudiante violentada a recibir ayuda.
2. Violencia de la mujer estudiante hacia la especialista; hay que situar dicha actitud como un mecanismo de defensa de la víctima, ante la dificultad para la resolución de su problemática.
3. Miedo.
4. Depresión.
5. Falta de empatía entre la o el profesional y la víctima.

### 3.2. Señales de alerta en la persona víctima

Para facilitar la identificación de algunas señales, conductas y síntomas externos de una posible víctima de acoso sexual, violación sexual o algún otro tipo de violencia hacia la mujer, se señalan a continuación algunos indicadores. Sin embargo, es importante saber que la ausencia de signos o evidencias físicas no es sinónimo de ausencia de abuso. Así también es importante considerar que muchas de estas manifestaciones no son exclusivas del acoso sexual, agresión sexual (abuso) y violación sexual. Para calificar estos casos deben de evidenciarse varias de estas manifestaciones.

Físicos:

1. Moretones
2. Infección urinaria frecuente
3. Dificultades para sentarse o caminar
4. Retroceso en el proceso de control de esfínter, es decir, se orinan y/o defecan
5. Cualquier otro signo físico que puede indicar que la mujer estudiante universitaria está siendo víctima de alguna conducta sexual diluctuosa

#### Conductuales:

1. Dificultad en establecer límites relacionales tales como desconfianza o excesiva confianza
2. Retraimiento
3. Tendencia al aislamiento
4. Dificultades en la integración al grupo
5. Reproducción de conductas sexuales que no corresponden a su edad cronológica
6. Agresividad
7. Introversión
8. Poco interés en las clases y bajo rendimiento académico
9. Negación repentina a efectuar ejercicios físicos
10. Exposición a la pornografía
11. Uso de drogas y alcohol
12. Intentos de suicidio o ideas suicidas
13. Depresión
14. Baja autoestima

#### Emocionales:

1. Ansiedad
2. Depresión
3. Sentimiento de culpa
4. Miedos, pánicos y fobias
5. Desprecio por sí mismo/a
6. Sentirse sucio/a
7. Estrés
8. Autoestima disminuida
9. La desesperanza y el pánico intenso
10. Niegan cualquier interés relacionado con los órganos sexuales
11. Miedo o resistencia a quedarse a solas con determinadas personas
12. Miedo o resistencia a permanecer en ciertas zonas del Campus Universitario
13. Vergüenza al hablar sobre el tema de la sexualidad

El personal docente no está facultado para examinar físicamente ni evaluar psicológicamente a estudiantes que estén sufriendo violación sexual.

### 3.3. Señales de alerta en la persona agresora

1. Busca insistentemente tener contacto cercano y físico con la víctima.
2. Manifiesta al grupo que la víctima le gusta y que él o ella le desprecia, a veces se da a conocer esta situación en forma de bromas y chistes.
3. Maltrata verbalmente y hasta físicamente a la víctima frente a otras personas.
4. Lleva regalos a la víctima sin justificación.
5. Envía mensajes o realiza llamadas telefónicas con expresiones de tipo sexual no deseadas, repetitivas, incómodas y ofensivas.
6. Frecuentemente son quienes tienen mayor poder a través de relaciones con otros/as jóvenes en la comunidad, incluyendo pandilleros/as.
7. Identifica a víctimas en estado de vulnerabilidad.

Llama a solas a la víctima, le ofrece cosas, le aísla de sus amistades, le amenaza, le dice que no diga nada.

### 3.4. RUTA DE ATENCIÓN A USUARIAS DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

#### Paso N° 1

Se presenta usuaria al Centro de Estudios de Género, se le remite a la Defensoría de los Derechos Universitarios en el Edificio de Oficinas Centrales, segunda planta; y se le brinda la atención inicial.

#### Paso N° 2

Si la denuncia procede en la Defensoría de los Derechos Universitarios se atiende el trámite de la denuncia y se le brinda atención en crisis si se requiere.

#### Paso N° 3

Terminada la denuncia se le acompaña a la persona denunciante a la Fiscalía General Universitaria para presentar la denuncia. Además se le da cita para iniciar la terapia integral en ISDEMU o Ciudad Mujer en próxima fecha.

#### Paso N° 4

La persona denunciante permanece en la Fiscalía General Universitaria en espera de las medidas que se le brinden de autodefensa y disciplinarias a la persona y esperar hasta finalizar el trámite judicial.

#### Paso N° 5

Al recibir las medidas la persona denunciante se traslada a la defensoría de los derechos universitarios para informar la atención que recibió en la fiscalía ya que allí fue atendida mientras se tramitaba el proceso.

#### Paso N° 6

En fecha posterior, se inicia el proceso terapéutico integral en ISDEMU o Ciudad Mujer para que la mujer víctima sea atendida con calidad y eficiencia en el proceso.

#### Paso N° 7

En algunos casos al finalizar la atención psicológica y social la persona correspondiente acompaña a la usuaria a realizar trámites pendientes en la Fiscalía Universitaria de cualquier tipo de violencia contra la mujer o abuso sexual.

## TITULO 4: DE LA INTERVENCIÓN

### CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN Y MONITOREO

#### 4.1. Atención a mujeres víctimas de violencia

##### 4.1.1. Acción inmediata de las autoridades

Cualquier personal administrativo, de servicio docentes que fuese testiga o testigo de cualquier acto de violencia hacia una estudiante mujer universitaria estará en su deber orientar a la víctima a realizar la denuncia en las instancias pertinentes (Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador) dentro del Campus Universitario.

##### 4.1.2. Atención inmediata de la Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador

#### Protección y resguardo de la mujer estudiante víctima de violencia

Inmediatamente en que se tuvo contacto directo con la mujer víctima de violencia y sus descendientes, deberán ser atendidas, cuando se da el proceso para constatar la información de los hechos deberán ser atendidos por separado víctima y agresor, impidiendo cualquier comunicación con este último o terceros.

Iniciar con el procedimiento de Entrevista a la víctima, preferentemente de personal sensibilizado o de personal femenino, evitando la re victimización.

Si hubiere una necesidad de Contención psicológica (Primeros auxilios psicológicos).

En caso de violencia física o sexual, solicitar atención medica por parte de Bienestar Universitario de la UES para atención de lesiones o daños; el paramédico será quien valorará y, en su caso, realizará el traslado al hospital; en caso contrario, se recomendará que asista a su unidad médica para atención integral.

#### 4.2. Prevención de violencia cometida contra las mujeres

##### **Prevención de comportamientos violentos**

Consiste en el conjunto de actividades socioeducativas proporcionados por la Unidad de Estudio de Genero de, con la finalidad de prevenir la violencia contra la mujer y disminuir el impacto de la misma en el Campus Universitario específicamente en Facultad de Ciencias y Humanidades.

##### **Uso seguro de instalaciones**

Fomentar para poner en practica recomendaciones sobre el uso seguro de instalaciones y servicios dentro del Campus Universitario, con la finalidad de reducir conductas de violencia contra las mujeres estudiantes.

Así también con la instalación de señalética y letreros específicos alusivos a la protección de las mujeres y a desalentar conductas violentas.

Resulta de trascendental importancia, la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales para la implementación y la difusión de programas de prevención de la violencia contra la mujer.

### **Ratificación de la Política de Equidad de Género de la Universidad de El Salvador**

La propuesta de Política de Equidad de Género de la UES es un aporte concreto para que la Universidad de El Salvador desarrolle un trabajo institucional sostenido en beneficio de las mujeres de la población universitaria.

#### **4.3. Implementación, seguimiento y monitoreo**

De lo anteriormente expuesto, resulta necesario establecer un mecanismo que evidencie los avances en la implementación del protocolo, el seguimiento y monitoreo de los procesos y resultados esperados, de conformidad con lo siguiente:

1. La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por medio de la Unidad de Estudio de Género de la UES serán las dependencias encargadas de promover la difusión del presente Protocolo hacia el interior de la Facultad de Ciencias y Humanidades, siendo fundamental que cada persona con el carácter de personal administrativo o docentes en el desempeño de sus funciones dentro de los ámbitos, conozcan, comprendan y apliquen lo establecido en él. Así también, para el conocimiento del estudiantado en general, el Protocolo se difundirá a través del portal de internet de la Universidad de El Salvador.
2. La Unidad de Estudio de Genero en coordinación con la Defensoría de los Derecho de los miembros de la Universidad de El Salvador, serán las instancias responsables del análisis, diseño, establecimiento y seguimiento de estrategias institucionales para la mejora en los procedimientos de atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Ambas instancias deben compartir e intercambiar la información que se genere en sus áreas, para que emitan los estudios correspondientes.
3. El seguimiento y evaluación del presente Protocolo puede llevarse a cabo por medio de entrevista personal o telefónica, interrogatorios, encuestas de salida, seguimiento de casos específicos, o cualquier otra medida tendiente a conocer de manera directa por parte de las mujeres víctimas de la violencia o terceros involucrados, su opinión respecto de la Atención y Prevención establecida en el presente Protocolo.

#### 4.4. Estrategias de prevención

Promoción de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

Coordinación entre la Defensoría de los derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador y la Unidad de Estudio de Genero.

Coordinación y un procedimiento de denuncia por medio de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

## TITULO 5: DISPOSICIONES FINALES

### RECOMENDACIONES

Recomendaciones al momento de la detección de la violencia de un derecho

Una acción inmediata y de urgencia debe ser SIEMPRE gestionar el traslado de la víctima a la Defensoría de los Derechos Universitarios, esta acción es importante y debe realizarse de forma urgente, pues hay tratamientos preventivos que en materia de salud y psicológica pueden evitar más consecuencias graves para la vida de una persona víctima de violencia.

Recomendaciones orientadas al abordaje inicial

1. Buscar, en la medida de lo posible, asesoría y acompañamiento de profesionales competentes en las áreas de psicología, abogacía, y trabajo social para abordar la problemática, así como para elegir la ruta de acciones a seguir.
2. Creer siempre en lo que la mujer víctima de violencia manifiesta.
3. Contribuir a atenuar el sentimiento de culpabilidad que la persona víctima siente ante los diferentes tipos de violencia.
4. Actuar con prudencia pero con diligencia.

Recomendaciones para el acercamiento a la víctima por la persona que le apoya

1. Se debe buscar, en la medida de lo posible, que quien converse con la persona víctima sobre la situación violatoria sea profesional en psicología y trabajo social y se haga acompañar de alguien de confianza.

2. La conversación debe ser en un lugar tranquilo y privado, tomándose el tiempo necesario, sin prisa.
3. La persona que apoya debe sentarse siempre al lado de la persona víctima y nunca frente a ella. Sin embargo, no debe tener ningún acercamiento físico para evitar recordarle prácticas o modos de acercamiento que usó la persona agresora.
4. La conversación debe ser con un lenguaje comprensible para la persona víctima.
5. Si hay aspectos sobre los que la persona víctima no quiere conversar, no se le debe presionar para que lo haga, mucho menos pedir detalles de los hechos por morbosidad; hacer esto sería re-victimizar a la persona.
6. Abstenerse de dar opiniones o consejos; limitarse a escucharle activamente.
7. Al finalizar la conversación, expresar que le agradece la confianza, que reconoce su fuerza y que el contarle hace posible que ahora tenga apoyo. Explicar en la medida de lo posible y de manera muy prudente los pasos que siguen.
8. Manejar el caso confidencialmente en todo momento; esto es fundamental.

## **ANEXOS SEGUIDOS PARA FORMACIÓN DE EXPEDIENTE DE LA VICTIMA DE VIOLENCIA**

EXPEDIENTE DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER  
UNIVERSITARIA

MODELO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

GLOSARIO

FORMATO DE LA DENUNCIA

GUIA DE NUMEROS TELEFONICOS

## ANEXO 1

Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales"



### EXPEDIENTE DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER UNIVERSITARIA

#### I. Datos relacionados con la mujer

Nombre: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_ Estado familiar: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_  
Nivel educativo: \_\_\_\_\_ Carrera: \_\_\_\_\_  
Lugar de residencia: \_\_\_\_\_

#### II. MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### II. SITUACION PROBLEMÁTICA ENCONTRADA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### III. LABOR SOCIAL REALIZADA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### III. RESULTADOS LOGRADOS Y ACUERDOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre de la usuaria y firma: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien atendió el caso: \_\_\_\_\_

Fecha de la intervención: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2



### MODELO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

#### Datos Personales

Nombre y apellidos.....  
DUI..... Carrera..... Año cursando.....  
Teléfono de contacto y Edad.....  
Personas a su cargo.....  
Nivel de estudios.....  
Ocupación.....

#### Datos del Agresor

Nombre y apellidos.....  
Nivel de estudios.....  
Ocupación.....  
¿Se le conocen antecedentes de agresor?.....

#### Datos sobre la Agresión

Tipo de agresión (agresión sexual y/o maltrato; tipo de maltrato.....  
.....  
Fecha..... Hora.....  
Lugar.....  
Testigos.....  
.....  
Descripción de las lesiones producida.....  
.....  
¿Ha pedido ayuda anteriormente? .....

¿Dónde? .....

¿Ha puesto denuncia?..... Motivo de la no interposición.....  
.....  
¿Ante quién? .....

¿Quién la acompañó?.....

Resumen de las agresiones producidas anteriormente que recuerde:  
.....  
.....

¿Ha denunciado estos ataques? ..... ¿Cuántas veces? .....

¿Desde cuándo lleva soportando los malos tratos?.....  
Frecuencia de las agresiones.....

Otros factores coincidentes con la  
agresión.....

.....

¿Ha pedido ayuda a su familia de  
origen?.....

.....

¿Qué respuesta ha obtenido?

.....

.....

Demanda planteada

.....

.....

Información complementaria

.....

.....

Valoración de la Trabajadora Social

.....

.....

Seguimiento

.....

.....

.....

## ANEXO 3

### GLOSARIO DE TERMINOS

**Atención Integral:** Son todas las acciones para detectar, atender, proteger y reestablecer los derechos de las mujeres que enfrentan cualquier tipo de violencia, para lo cual; el estado deberá destinar los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios y apropiados para instaurar los servicios especializados, que garanticen la restitución de derechos y la anulación de riesgos o daños ulteriores.

**Acoso Laboral:** Es la acción de hostilidad física o psicológica, que de forma sistemática y recurrente, se ejerce sobre una mujer por el hecho de ser mujer en el lugar de trabajo, con la finalidad de aislar, intimidar o destruir las redes de comunicación de la persona que enfrenta estos hechos, dañar su reputación, desacreditar el trabajo realizado, perturbando y obstaculizando el ejercicio de sus labores.

**Abuso de Poder:** Implica el uso excesivo, impropio, injusto e indebido de algo o de alguien, en tanto, el poder es el dominio, la facultad o la jurisdicción que alguien tiene para mandar, o en su defecto, ejecutar alguna acción o actividad, abuso de poder cuando una autoridad, superior o dirigente sobrepasa el ejercicio de sus funciones exigiéndole a un subordinado, a partir de amenazas como ser la pérdida del empleo, que realice determinadas acciones o actividades que no se encuentran entre las que debería desarrollar.

**Demandado:** Aquel contra el cual se pide algo en juicio civil o contencioso administrativo; la persona contra la cual se interpone la demanda. Se le denomina así mismo parte demandada o reo, aunque esta última calificación se va tornando privativa del proceso penal.

**Demandante:** Quien demanda, pide, insta o solicita. El o la que entable una acción judicial, él o ella que pide algo en juicio, quien asuma la iniciativa procesal. Constituyen sinónimos los términos: actor/actora, parte actora y demandante.

**Denuncia:** Acto por el cual se da conocimiento a la autoridad, por escrito o verbalmente, de un hecho contrario a las leyes, con objeto de que esta proceda a su averiguación y castigo.

**Desaprendizaje:** Es el proceso mediante el cual una persona o grupo de personas, desestructura o invalida lo aprendido por considerarlo susceptible de cuestionamiento o inapropiado para su propio desarrollo y el de la comunidad a la que pertenece.

**Docente:** Es la persona que imparte conocimientos enmarcados en una determinada ciencia o arte. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una habilidad extraordinaria en la materia que instruye, todos deben poseer habilidades pedagógicas para convertirse en agentes efectivos del proceso de aprendizaje.

**Entrevista:** Es una técnica que consiste en un interrogatorio dirigido a aquellas personas que pueden dar información sobre el asunto investigado.

**Escucha Activa:** Significa escuchar y entender la comunicación desde el punto de vista del que habla, la diferencia entre oír y escuchar es la siguiente: el oír es simplemente percibir vibraciones de sonido mientras que escuchar es entender, comprender o dar sentido a lo que se oye. La escucha efectiva tiene que ser necesariamente activa por encima de lo pasivo. La escucha activa se refiere a la habilidad de escuchar no solo lo que la persona está expresando directamente, sino también los sentimientos, ideas o pensamientos que subyacen a lo que se está diciendo. Tratando de ver las cosas como el que habla las ve, y tratar de sentir las cosas como el que las habla las siente. Esta identificación con el que habla tiene que ver con la empatía y requiere un esfuerzo más considerable.

**Estudiante:** Es la palabra que permite referirse a quienes se dedican a la aprehensión, puesta en práctica y lectura de conocimientos sobre alguna ciencia, disciplina o arte. Es usual que un estudiante se encuentre matriculado en un programa formal de estudios, aunque también puede dedicarse a la búsqueda de conocimientos de manera autónoma o informal.

**Flagrante:** Lo que se está ejecutando o haciendo en el momento actual.

**Misoginia:** Son las conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres.

**Medidas de Autodefensa:** Protección o defensa propia frente a un daño o peligro, amparo o defensa personal de los bienes y derechos por uno mismo.

**Personal Administrativo:** Empleado que trabaja en la organización y las tareas de administración de una empresa o institución pública.

**Prevención:** Son normas y políticas para reducir la violencia contra las mujeres interviniendo desde las causas identificadas de la misma, y cuyo objetivo es evitar su reproducción y reproducir la probabilidad de aparición del problema, por tanto; se dirigen a transformar el entorno del riesgo y a fortalecer las habilidades y condiciones de las personas y comunidades para su erradicación, asegurando

una identificación rápida y eficaz, así como la reproducción de los impactos y secuelas cuando se presente el problema y reincidencia.

**Persona Agresora:** Quien ejerce cualquiera de los tipos de violencia contra las mujeres, en una relación desigual de poder y en cualquiera de sus modalidades.

**Publicidad Sexista:** Es cualquier forma de publicidad que transmita valores, roles, estereotipos, actitudes, conductas femeninas y masculinas, lenguaje verbal y no verbal, que fomenten la discriminación, subordinación, violencia y la misoginia.

**Relaciones de Poder:** Son una multitud de interacciones, reguladas por normas sociales, entre dos o más personas o grupos sociales, donde se corresponde ejercer poder (habitualmente disciplinario o involuntario) en forma coercitiva y el modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo de otras acciones posibles.

**Reaprendizaje:** Es el proceso a través del cual las personas, asimilan un conocimiento o conducta luego de su construcción androcéntrica, a partir de una visión crítica y no tradicional como producto de las nuevas relaciones establecidas con su entorno social natural.

**Revictimizar:** Son acciones que tienen como propósito o resultado causar sufrimiento a las víctimas directas o indirectas de los hechos de violencia contemplados o no en la ley, mediante acciones u omisiones tales como: rechazo, indolencia, indiferencia, descalificación, minimización de hechos, retardado injustificado en los procesos, falta de credibilidad, culpabilización, desprotección, negación y falta injustificada de asistencia efectiva.

**Sistema Patriarcal:** Se refiere a un estado de la sociedad en que existe una desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, en beneficio de los primeros, se refiere a una organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, es decir un Patriarca, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje.

**Sexismo:** Es toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones.

**Víctima:** Son todas las personas naturales que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal nacional

o internacional o que de otra manera constituyan una violación grave de normas intencionalmente reconocidas y relacionadas con los derechos humanos, la conducta de las empresas o abusos ilícitos de poder.

**Víctima Directa:** Se refiere a toda mujer a quien se le vulnere el derecho a vivir libre de violencia, independientemente de que se denuncie, individualice, aprehenda, enjuicie o condene a la persona agresora.

**Víctima Indirecta:** Es toda persona a quien se le vulnere el derecho a vivir una vida libre de violencia o que sufra daños al intervenir para asistir a la víctima directa o prevenir su victimización, instintivamente del tipo de relación que exista entre ellas.

**Violencia hacia la mujer:** Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

**Violencia Física:** Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

**Violencia Sexual:** Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

**Violencia Psicológica o Emocional:** Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilizarían o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

**Violencia Simbólica:** Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

**Violencia Institucional:** Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta ley.

**Abuso Sexual:** Es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento, cualquier tipo de penetración de órganos genitales en contra de la voluntad, o aprovechando la incapacidad de un menor para comprender ciertos actos. También se incluye el inducir u obligar a tocar los órganos genitales del abusador. Cualquier acción que incite al menor a escuchar o presenciar contenido sexual impropio (observar al adulto desnudo o mientras mantiene relaciones sexuales con otras personas).

**Acoso Sexual:** Es la manifestación de una serie de conductas compulsivas de solicitud de favores sexuales dirigidas a una persona en contra de su consentimiento. Esta acción puede perjudicar a personas de ambos sexos. Los principales acosadores son hombres que ejercen este tipo de comportamiento en ambientes laborales, académicos, estudiantiles e incluso familiares, está considerado un acto delictivo, que es sancionado en función de su gravedad y que puede llevar incluso a la privación de libertad del acosador.

## ANEXO 4

### FORMATO DE DENUNCIA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,  
Edificio de Oficinas Centrales Segunda Planta Tel. 2226-1502

---

#### ACTA DE DENUNCIA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Fecha: Hora:  
Tipo de Violencia: Física: Psicológica:  
Patrimonial: Sexual:

Caso atendido por:  
Cargo de la persona que atiende:  
¿Ha sido remitida la víctima por alguna institución?  
Nombre de la Institución:

#### VICTIMA: LA DENUNCIANTE:

Edad: Estado familiar:  
Documento de Identidad: Número:  
Ocupación: Nivel de escolaridad:  
Carrera que estudia: Año Cursando:  
Número Telefónico:

#### Descripción física:

Adolece de alguna enfermedad: Si No: Diagnóstico:  
Adolece de alguna incapacidad: Física Mental: Ninguna:

#### AGRESOR:

Edad: Estado familiar:  
Documento de Identidad: Número:  
Ocupación: Nivel de escolaridad:  
Número Telefónico:

Lugar de Trabajo:  
Lugar de permanencia:

#### Descripción física:

Adolece alguna incapacidad: Física: Mental: Ninguna: No sabe:  
Señas particulares: ninguna  
Estado del agresor: Normal: Alcoholizado: Endrogado:  
¿Ha sido detenido anteriormente por actos de violencia contra la mujer?  
Si: No: Número de ocasiones:

**Ocurrencia del Hecho:**

Día:

Hora:

Mes y año:

Lugar:

Circunstancia/frecuencia del Hecho:

Primario:

Reincidente:

Múltiple:

**TESTIGOS QUE OFRECE LA DENUNCIANTE:**

Solicita medidas de protección:

SI:

NO:

¿Ha solicitado medidas de protección con anterioridad?

SI:

NO:

¿En qué institución?

**RELACIÓN DE LOS HECHOS**

---

Denunciante

---

Receptora de Denuncia

**ANEXO 5**  
**GUÍA DE NÚMEROS TELEFÓNICOS**

| INSTITUCION   | TELÉFONO               |
|---|------------------------|
| <b>Ciudad Mujer San Martin</b>                              | 2555-1408              |
| <b>Casa Tecleña de la Mujer</b>                             | 7681-4595              |
| <b>Casa de Todas</b>  | 2226-0356<br>2260-5320 |
| <b>Centro Integrado</b>                                     | 6200-3487<br>2131-8297 |
| <b>CEMUJER</b>  | 2275-7563              |
| <b>Coordinación de la Unidad de Género</b>                  | 2500-1358<br>7681-4595 |
| <b>Fiscalía General de la Republica</b>                     | 2528-6005              |
| <b>Procuraduría General de la Republica</b>                 | 2301-0910              |
| <b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</b> | 2604-1709              |
| <b>Instituto de Medicina Legal</b>                          | 7467-9891              |
| <b>ISDEMU</b>   | 2221-2020<br>2235-8091 |
| <b>Las Melidas</b>  | 2225-2511              |
| <b>Oficina de Asistencia Jurídica de la UES</b>             | 2511-2105<br>225-8665  |
| <b>ORMUSA</b>   | 2225-5007              |
| <b>Secretaria de Inclusión Social</b>                       | 2224-2700              |
| <b>Defensoría de los Derechos Universitarios</b>            | 2226-1502              |
| <b>Centro de estudios de Género</b>                         | 2511-2029              |
| <b>Fiscalía General Universitaria</b>                       | 2511-2036              |

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas en Proceso de Grado de la Carrera de Trabajo Social 2016.

## **ANEXOS**

1. DESARROLLO DE ENTREVISTAS DE CASOS REPRESENTATIVOS EN LA INVESTIGACIÓN
2. DESARROLLO DE ENTREVISTA FLEXIBLE PARA ENTREVISTA A PROFESIONALES
3. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES CONBASE A CATEGORIAS DE ANÁLISIS
4. CARTAS DE GESTIÓN DE ENTREVISTAS E INFORMES DE DATOS DE CASOS ATENDIDOS DE VIOLENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



## ANEXO N°1

### DESARROLLO DE ENTREVISTA DE INFORMANTES CLAVES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

Objetivo: Conocer la situación de vida de las mujeres universitarias y las medidas que utilizan ante una situación de violencia en la Universidad de El Salvador.

Fecha: 18/04/2016 Hora de Inicio 2:20 pm Hora de Finalización 2:50 pm

#### 1. GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

1.1. Nombre: Clave: Caracas 1.2. Edad: 22 años 1.3. Año que cursa: 4º año

#### 2. HISTORIA FAMILIAR

2.1. ¿Cómo fue su niñez?

"Bueno vengo de un hogar donde solo me crio mi madre y tengo recuerdos de que mi madre sufrió violencia yo vi en varias ocasiones lo de la violencia física que ejercía mi madre hacia ella y ella fue que a partir de los cinco años fue ella quien nos crio a mis hermanas y a mí solo fuimos mujeres en la casa".

2.2. ¿Con quienes convivió?

"Con mi mami y mis dos hermanas pequeñas yo soy la mayor".

2.3. ¿Quién era el responsable?

"Mi mami siempre mi mami porque mi papá primero se separó y después se fue emigro y allí fue donde mi mami se hizo cargo de nosotras".

2.4. ¿Cómo era su relación familiar?

"Mi mamá es de tipo autoritaria de la que se valía del golpe en parte ahora con el tiempo la entiendo y para ella esa era la manera de protegernos de que si hacen algo yo las voy a castigar entonces era una relación bien tensa porque no podías hacer ciertas cosas que a ella no le parecieran era bastante cohibida durante mi niñez quizás en la etapa de la adolescencia fue que fue un poquito dócil porque ella trabajaba y yo era la encargada de mis hermanas yo tenía una gran responsabilidad si yo fallaba en algo me regañaba mi mama era una relación bien crítica"

2.5. ¿Observo alguna vez jerarquía entre hombres y mujeres en su hogar?

"En este caso no porque como solo éramos mujeres en la casa pero en mi familia materna con mi abuelo si yo veía que había una preferencia por los hombres quizás yo hoy en día pueda relacionar las cosas mi mama creció con mi abuelo donde él era el rey de la casa él era él trabajaba y llevaba dinero a la casa cuando él llegaba había que atenderlo tenerle la ropa planchada tenerle la comida ya lista y servida yo pude ver esa etapa en ella y hoy después pude ver como ella actuaba de la misma manera con nosotras".

2.6. ¿Presencio algún tipo de violencia entre sus padres?

"Si como le decía lastimosamente ese momento lo dejan marcado a uno de por vida yo vi a mi papá en varias ocasiones una vez mi mamá estaba embarazada de mi hermana menor y él le estaba pegando y vi como él le pagaba en la boca la empujaba le gritaba mucho le decía palabras bien feas e hirientes".

2.7. ¿Cómo era el ambiente familiar de sus padres?

"Pues en lo que yo me recuerdo era tenso ósea porque cuando yo empecé a fijarme en esas cosas cuando ya uno tiene usos de razón y entiende todas esas cosas me di cuenta que no tenía una buena relación porque también él le fu infiel en varias ocasiones hay veces la confianza entre ellos y la comunicación siempre fue bien mala".

#### 3. RELACIONES FAMILIARES ACTUALES

3.1. ¿Cómo es la comunicación con sus padres?

“Mi mama no ha sanado las heridas todo lo que sufrió con mi papá hace poco volví a estar en contacto con mi papa yo trato de hablar con él y hubieron cosas que a mí no me parecieron en ese momento pero considero que ya como una adulta ellos tenían su relación ellos sabían lo que pasaba entre ellos yo si tengo una buena relación con mi papá y también tengo una buena relación con mi mama pero a mi mama comentarle el tema de mi mamá es hacerla que estalle y de que ella cree que yo la voy a ser entender que cambie de actitud y que ella quisiera que no me llevara con mi papá que no tuviera una buena relación con ella me dice vos a tu papá no le reclamas no le decís nada después de todo lo que me hizo y yo le digo pero mami tranquila le digo yo pero pienso que mi madre ella no podría verlo porque capaz le hace algo o puede pasar cualquier cosa y yo creo que nunca se han llevado y creo que nunca van a llegar a tener una buena relación entre ellos”.

3.2. ¿Con quién de su familia tiene más confianza?

“No se la verdad es que vaya a mi mama cosas muy personales más no le puedo contar porque no está de acuerdo y ya me empieza a regañar en vez de convivir un buen rato entre madre e hija vamos a tener un mal rato se va a volver la situación bien tensa como que hay cosas que le cuento hasta donde yo sé que ella va a estar tranquila y con mi papá es diferente como hablamos casi una vez al tiempo son cosas más superficiales pero quizás así con quien tengo más confianza en con mis hermanas pero en específico con mi hermana menor”.

3.3. ¿Cómo es la relación entre usted y sus hermanas y hermanos?

“Pues tenemos una buena relación con mis hermanas nos llevamos bien normalmente entre ella si hay diferencias y se dan problemas como yo te apoyo pero en algunas cosas no porque vos le vas a decir a mi mami y cuestiones así pero al menos yo con ellas me llevo bien pero entre ellas no mucho”.

3.4. ¿Frecuentemente se dan discusiones en su casa?

“No se cómo le digo el problema es el carácter de mi mamá la forma de ser de mamá ósea las cosas se tiene que hacer como ella dice porque si no a veces es bien difícil para hacerla que cambie de opinión primero tienes que ver como esta de humos después hay que trabajarla con ella y decirle mire mami pero esto no es así lo hacemos de diferente manera es difícil solo de pensar para decirle las cosas que ella este tranquila y que se hagan las cosas como ella dice”.

3.5. ¿Actualmente ha existido violencia intrafamiliar o algún tipo de violencia?

“Para serle sincera el problema es como mi mama a mi hermana menor aún vive bajo el techo de mi mama a pesar de que mi hermana ya es una mujer adulta que ya tiene un hijo pero mi mama ella se siente en su derecho por el simple hecho que vive con ella y bajo el mismo techo de darle un cinchazo o de darle un golpe entonces yo no lo he presenciado pero me lo ha contado mi hermana entonces pienso que es por lo mismo que le digo que mi mamá no cambia la manera de pensar y actuar no es una persona que pueda controlar sus emociones a pesar de que mi mamá ya es una persona adulta ya mayor”.

3.6. ¿Qué has hecho para disminuir la violencia?

“Bueno mi mami y yo tenemos una discusión l diferencia quizás con mis hermanas es que siento que lo mismo ella como que alguna cosas yo le digo mejor que lo dejemos por la paz porque yo me limito y ya no hablemos de eso porque esto no va a terminar bien entonces mejor así y ya lo dejamos así y mejor cambiamos de tema pero cuando yo he visto esas cosas hacia mis hermanas quiero hacer algo pro no puedo yo trato de calmar a mi mami para que ella no siga enojándose pero al final cuando yo me voy ella actúa y cuando no hay alguien que le diga mira cálmate y es lo mismo que por vergüenza no lo voy a hacer en delante de otra gente y después yo hago lo que quiera”.

3.7. ¿Quiénes son los que discuten frecuentemente en su casa?

“Digamos aquí en la universidad coincidimos en clase este la misma necesidad que de repente estas en clases y te dicen hagan grupos y uno les dice me puedo ir con ustedes y a partir de eso ahora lo hacemos broma pero ha surgido una bonita amistad”.

3.8. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de sus padres?

#### 4. RELACIONES CON EL GRUPO DE AMIGAS O AMIGOS

4.1. ¿Cómo conoció a sus amigos?

4.2. ¿Cómo es la relación con sus amigos o amigas?

4.3. ¿Cómo es la relación con sus amigos o amigas?

“Bueno si algo estoy agradecida es que tengo amigos y amigas sumamente maduros y si algo de lo que yo hago no les parece ellos puedan decírmelo a mí sin necesidad de ofenderme y de la misma manera si algo a mí de ellos no me parece yo se los digo mira esto de vos no me parece o estas actuando mal estás haciendo esto ósea no para decirle a la persona

que cambie porque yo digo sino que hacerla entrar en razón no es razón sino que para hacerla que piense en sus acciones y que la misma persona decida cambiar pero si estoy muy agradecida por las relaciones de amistad que he logrado y las lindas personas que he conocido aquí en la universidad”.

4.4. ¿Su familia conoce a sus amigos? ¿Qué opinan de ellos?

“No conocen a ninguno quizás entraría en eso de que son mis amigos yo sé cómo llevo las cosas al fin y al cabo son mis amigos o amigas pero si pase por eso en la adolescencia que me decía mi familia esa tu amiga no me parece no me cae bien no quiero verte con tal persona y es en esos años en que uno más hace las cosas como que por fregar pero si he pasado por eso”.

4.5. ¿Se reúnen o se organizan con sus amigos o amigas?

“Más que todo hoy por el tiempo de la práctica generalmente tenemos un grupo en whatsapp y hablamos y de reunimos no nos queda mucho tiempo”.

4.6. ¿Con que frecuencia se reúne con sus amigos o amigas?

“A veces nos hablamos para postear algún chiste o algo pero más mas cuando tenemos trabajo y allí si es más seguido pero si no nos mandamos un mensaje de hola como están las extraño entre otras cosas”.

4.7. ¿A qué lugares salen frecuentemente?

“Bueno generalmente para comer nos reunimos”.

4.8. ¿Ellos tienen algún vicio o pertenecen a un grupo juvenil?

“Bueno vicios no tiene nadie pero grupo juvenil si una de mis amigas pertenece a un grupo de la iglesia que es líder de un grupo de niños y niñas y otra persona si pertenece a un grupo de jóvenes”.

4.9. ¿Alguna vez lo han inducido a realizar algo que usted está consiente que no es bueno?

“No nunca me ha pasado porque existe es confianza entre nosotros de decirnos las cosas lo que me parece lo que no me parece y nunca he hecho algo en contra de mi voluntad”.

4.10. ¿Tiene bastante confianza en ellos?

“Si definitivamente hay una gran confianza”.

4.11. ¿Ellos viven en situaciones similares a la suya?

“Si una de mis amigas se crio sola con la mamá y ha sufrido violencia por parte de un ex novio”.

5. SITUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

5.1. ¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador?

“Pues la verdad más que todo aquí hay docentes que actúan mal saben las cosas que están mal pero no hacen nada por cambiarlas por eso es que hay compañeros que también tienen este tipo de actitudes pero que hay veces que aunque uno les esté diciendo no tratan de cambiar o al menos en delante de uno ya no lo debieran de hacer o comportarse de esa manera creo que hace falta mucho hay que cambiar muchas cosas aquí dentro de la universidad”.

5.2. ¿Cómo califica la UES y que piensa sobre la educación que recibe?

“Creo que eso sería muy importante que en la carrera nos dieran temáticas sobre la violencia hacia la mujer y temáticas de genero porque generalmente mi carrera la mayoría de estudiantes son mujeres ahora tenemos más compañeros y estos temas les ayudaría a ellos a mis compañeros para que haya una igualdad de condiciones sería muy beneficioso no solo para la carrera así como se esmeran para que haya sociología en todas las carreras creo que debería de ser algo de deben de implementar”.

5.3. ¿Considera que la educación es sexista?

“Yo considero que si porque creo que son pocos los docentes que hacen referencia a temas de género y que traten de llevar las temáticas de género al aula hombres solo dos he conocido y mujeres dos que procuran dar ese tipo de temáticas”.

5.4. ¿Cómo es la relación con el personal docente y la población estudiantil?

“Por mi parte nunca he sufrido acoso o algún tipo de violencia por parte de un docente aunque creo que si una vez sufrí acoso pero supe llevar bien las cosas pero hay poco lo que se puede hacer porque vale más la palabra del docente que la del estudiante y porque los mecanismos dentro de la universidad son muy tardados vaya porque si vos pones una denuncia o un reclamo vas a pasar la materia o te la van a dejar y no se te va a resolver favorablemente y si se te resuelve pero mucho tiempo después y no es nada lo que se pueda hacer”.

5.5. ¿Cuál es la diferencia de las relaciones interpersonales entre compañeras y compañeros?

“Creo que vamos a lo mismo he tenido la suerte de caer en un grupo bastante maduro podríamos decirle en donde la cuestión de género si nosotras les ayudamos a los compañeros si ha habido un cambio en la cuestión de que tenemos bastantes compañeros que saben de estas temáticas entonces ellos tienen ya una idea como grupo creo que no hay muchas diferencias me atrevería a decir que están un poco sensibilizados los compañeros con estos temas pero algunos también tienden a pasarse pero eso depende también de la relación que tengan con la compañeras y que ellas les den esa confianza y ya se hagan bromas demasiado pesadas o hacen bromas demasiado hirientes y a veces las compañeras no los sienten así y también las compañeras naturalizan esos actos”.

5.6. ¿Ha presenciado algún tipo de violencia en la Universidad?

“Si he presenciado cuando se está ejerciendo la violencia psicológica. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia? No pues gracias a dios nunca me ha pasado nada y tampoco he recibido ninguna clase de violencia. Si he presenciado cuando se está ejerciendo la violencia psicológica. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia? No pues gracias a dios nunca me ha pasado nada y tampoco he recibido ninguna clase de violencia”.

5.7. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia dentro de la universidad?

“No pues gracias a dios nunca me ha pasado nada y tampoco he recibido ninguna clase de violencia”.

5.8. ¿Ha tomado algún tipo de medida de defensa al ser testigo de algún tipo de violencia o al haberla recibido?

“Fíjese que allí lo mismo cuando vez a una persona que no puede defenderse y todas las consecuencias que esto trae hay veces optar por quedarte callada por a veces la misma persona piensa que algún día va a necesitar algo de la persona que me ha agredido porque como esa persona tiene el poder para hacerte daño después entonces por eso opto en no meterme y quedarme callada”.

5.9. ¿Según su opinión cuales son las posibles causas que generen violencia hacia las mujeres?

“Pienso que es la misma cultura y el sistema en el que estamos inmerso y que también no solo los hombres violentan sino que también las mujeres hacia las propias mujeres y que al momento de denunciar siempre a veces le decimos a otras personas nosotros te vamos a apoyar pero se siente uno solo entonces mejor me quedo callada y la cuestión de quedarse callada no es algo bueno pero es como que hago es una manera de frustración frente a la situación que se está pasando creo que eso tiene que ver”.

5.10. ¿Considera que entre ambos géneros hay un responsable de generar violencia?

“Creo que igual porque a veces la mujer también ejerce violencia por eso considero que es igualitario a la hora de generar violencia”.

5.11. ¿Considera que al utilizar algún tipo de medida frente a la violencia, lo consideraría también violencia?

“Bueno creo que si es violencia pero que en ese momento si me están violentando es bien complicado porque tienes que hacer algo para que ya no te sigan violentando pero creo que no es violencia buena pero si es en defensa propia el hecho en sí es violencia pero es otra connotación que lleva porque estas tratando de resguardar su vida”.

## 6. OTROS

6.1. ¿Conoce alguna Institución que vele por los Derechos de las Mujeres, para erradicar la violencia dentro y fuera de la Universidad?

“Bueno afuera de la universidad podemos hablar de la procuraduría a través de su unidad de género y actualmente las unidades especializadas para las mujeres en la procuraduría para la defensa de los derechos humanos a través de la unidad de género aquí en la universidad mediante la unidad de género”.

6.2. ¿Pertenece algún tipo de organización que vele por los derechos de las mujeres?

“No pertenezco a ninguna institución”.

¿De qué manera ha cambiado su percepción sobre la violencia hacia las mujeres en los últimos años?

“Considero de que si sería bueno que las mujeres sepan se informen que hacer en caso de que alguien me esté violentando que medidas debo tomar esa es la cuestión porque las mujeres van y reclaman sus derechos pero no saben a dónde ir a poner la denuncia se podría decir que tienen derecho a ciertas cosas pero no saben dónde ir a reclamar sus derechos sería una buena opción o que pueden hacer para defenderse todo ese tipo de cosas me parece”.

6.3. ¿Qué alternativas brindaría para disminuir la violencia hacia las mujeres universitarias?

“Bueno creo que una de las cosas que falla es que en primer año no tenemos ni la más mínima idea hablábamos de las medidas de defensa y de las instituciones que velan por los derechos de las mujeres universitarias en temáticas de violencia de género que es la Unidad de Género como en tercer año entonces creo que sería bueno que uno entre a la universidad y que le den a conocer tanto sus deberes como sus derechos como estudiantes no solo es el hecho de que hay ya quede en la universidad y ya estuvo sino de informarse y que lo mantengan informado a uno como estudiante de todas las instituciones que están dentro de la universidad”.



**ANEXO N° 1.1.**  
**DESARROLLO DE ENTREVISTA DE INFORMANTE CLAVE**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

Objetivo: Conocer la situación de vida de las mujeres universitarias y las medidas que utilizan ante una situación de violencia en la Universidad de El Salvador.

Fecha: 22/04/2016 Hora de Inicio 8:05 am Hora de Finalización 8:45 am

1. GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

1.1. Nombre: Clave Otawa 1.2. Edad: 23 años 1.3. Año que cursa: 5º

2. HISTORIA FAMILIAR

4.1. ¿Cómo fue su niñez?

"Mi niñez yo me acuerdo que solo vivía al principio con mis papas mi mamá mi papá este yo me acuerdo que fue bonita vea pero como no todo era como dicen color de rosa como dicen mi papá recuerdo que se fue y me termine de criar con mi mamá lo que recuerdo solo son recuerdos muy bonitos solo eso de que mi papá se fue y nos dejó".

4.2. ¿Con quienes convivió?

"Con mi mamá mi hermana y mi hermano".

4.3. ¿Quién era el responsable?

"Como mi papá nunca dio para la comida pues que yo me acuerdo yo me crie con mis abuelos maternos entonces mi abuelo era el responsable de la casa y la responsable de nosotros era mi mamá".

4.4. ¿Cómo era su relación familiar?

"Bueno cuando fue con mi papá la relación se tornaba un poco tensa habían discusiones pleitos con mi mami pero como cuando él se fue y ya nosotros no supimos de él era una relación bien jovial todos nos llevábamos bien ya no había tanto pleito siempre hay peleas discusiones en la familia la relación familiar ha sido muy tensa".

4.5. ¿Observo alguna vez jerarquía entre hombres y mujeres en su hogar?

"Si primeramente yo observaba que había mucha jerarquía y mucha desigualdad en las relaciones de poder de mis abuelos y en la pareja de mi mami con mi papá si había una desigualdad entre ellos en donde el hombre es superior a la mujer".

4.6. ¿Presencio algún tipo de violencia entre sus padres?

"Había violencia física violencia psicológica violencia económica y si hubo en algún momento violencia sexual no le sabría decir porque esas son intimidades de pareja".

4.7. ¿Cómo era el ambiente familiar de sus padres?

"Como le repito era muy tenso el ambiente pasaban peleando hasta que mi mami decidió divorciarse y eso a él no le pareció la decisión y el tomo la decisión de irse hasta la fecha nosotros no sabemos nada de él".

5. RELACIONES FAMILIARES ACTUALES

5.1. ¿Cómo es la comunicación con sus padres?

"Pues ahorita nosotros no sabemos nada de él y jamás se volvió a comunicar con nosotros desde que nosotros teníamos 7 años él se fue y yo veía que era muy bueno pero acuértese que cuando uno es niño en esos momentos no saben nada de sus padres hasta ahora he comprendido los pleitos y que mi mami sufría violencia".

5.2. ¿Con quién de su familia tiene más confianza?

"Pues con mi mami siempre ha sido con mi mami".

5.3. ¿Cómo es la relación entre usted y sus hermanas y hermanos?

"Fíjese que bien excelente diría yo nos llevamos muy bien a pesar de que tenemos diferencias de edades mi hermano es mayor dos años que mí y tengo una hermana menor".

5.4. ¿Frecuentemente se dan discusiones en su casa?

"Se dan discusiones en el sentido vaya porque una discusión empieza cuando alguien no está de acuerdo con la otra persona entonces desde allí empiezan las discusiones que se dan de familia pero no es aquello que genera agresión o genera problema".

5.5. ¿Actualmente ha existido violencia intrafamiliar o algún tipo de violencia?

"Fíjese que violencia intrafamiliar no pero ahora que ya conozco yo un poco de estos temas me he tomado el atrevimiento de conocer un poco más y abordar un poco más el tema de la violencia hacia la mujer no tenemos violencia intrafamiliar solo violencia simbólica que es la que sufrimos por los medios de comunicación todos los días".

5.6. ¿Qué has hecho para disminuir la violencia?

"Pues yo he tratado de mejorar las relaciones en el aspecto de no insultos de no ofender a mi familiares tratarlos con respeto y con valores y principios que me ha enseñado mi mami para mejorarlo en la casa poco a poco".

5.7. ¿Quiénes son los que discuten frecuentemente en su casa?

"Mis abuelos ellos son los que discuten mayormente mi mami se mete pero en las relaciones ya de señores adultos mayores cuesta un poco más que lleguen al entendimiento pero solo en por cosas pequeñas".

5.8. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de sus padres?

"Bueno con mi padre no tengo ningún trato él se fue ahora con mi mami muy bonita la relación somos bastantes unidas igual con mis hermanos es bastante buena".

## 6. RELACIONES CON EL GRUPO DE AMIGAS O AMIGOS

6.1. ¿Cómo conoció a sus amigos?

"Uno en la escuela tiene amigos pero cuando uno ya entra a la universidad ya tiene otras amistades yo los conocí aquí en la universidad a los que somos actualmente".

6.2. ¿Cómo es la relación con sus amigos o amigas?

"Mire siempre hay discrepancia en algunos temas especialmente en temas de estudio por el tema este de la responsabilidad de trabajo en equipo pero siempre tratamos de llevarnos bien".

6.3. ¿Su familia conoce a sus amigos? ¿Qué opinan de ellos?

"Si los conocen bastante bien llegaban a la casa a trabajar nunca le he preguntado a mi mami que opinan de ellos porque no lo he visto necesario".

6.4. ¿Se reúnen o se organizan con sus amigos o amigas?

"Nos reunimos en mi casa o en casa de otra amiga para hacer los trabajos y nos organizamos cuando son trabajos en equipo nos ponemos de acuerdo para reunirnos".

6.5. ¿Con que frecuencia se reúne con sus amigos o amigas?

"Bueno la frecuencia va a depender de los trabajos en equipo que nos dejen pero de lo contrario nos reunimos cada 15 días para darle un tiempo".

6.6. ¿A qué lugares salen frecuentemente?

"A lugares así no salimos casi yo salgo con mis familiares con mis primos y primas pero con mis amigos no tenemos ningún lugar para salir".

6.7. ¿Ellos tienen algún vicio o pertenecen a un grupo juvenil?

"Conozco que pertenecen a un grupo pero de la iglesia más que todo o que pertenecen a un grupo donde tocan instrumentos pero vicios no tienen que yo conozca".

6.8. ¿Alguna vez lo han inducido a realizar algo que usted está consiente que no es bueno?

"No nada que ver tengo bastante confianza en ellos también la confianza se gana al igual que el respeto pero la confianza en ellos si les tengo pero no les tengo confianza absoluta".

6.9. ¿Tiene bastante confianza en ellos?

"Hay tres amigas que los papás se están separando y están sufriendo violencia".

6.10. ¿Ellos viven en situaciones similares a la suya?

"El tema de violencia hacia la mujer actualmente es muy demandado está bastante inmerso en nuestra sociedad ahora la violencia hacia la mujer está en todas partes porque solo el hecho de que los docentes los vean a uno de estudiante con mormo o como objeto sexual es violencia hacia la mujer".

7. SITUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

7.1. ¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador?

"El tema de violencia hacia la mujer actualmente es muy demandado está bastante inmerso en nuestra sociedad ahora la violencia hacia la mujer está en todas partes porque solo el hecho de que los docentes los vean a uno de estudiante con mormo o como objeto sexual es violencia hacia la mujer".

7.2. ¿Cómo califica la UES y que piensa sobre la educación que recibe?

"Del uno al diez la calificación que yo le doy a la universidad es de seis porque primeramente por el personal docente está bien baja la universidad no contratar y el problema no está en que se den más presupuesto a la u o no sino en que no lo saben administrar bien ahora con la educación bueno va a depender igual de los docentes que pongan por eso creo que la universidad está cayendo y es muy importante porque es una entidad pública y que debería de ser la mejor".

7.3. ¿Considera que la educación es sexista?

"Totalmente de acuerdo es sexista porque los docentes no se actualizan en ese aspecto y uno de estudiante no debe de esperar que el docente lo actualice sino que hay que leer y leer porque nosotros tenemos que hablar de ellas y ellos de hombres y mujeres porque estamos en igualdad de condiciones y derechos".

7.4. ¿Cómo es la relación con el personal docente y la población estudiantil?

"La relación es desigual y van relacionado con las relaciones de poder los docentes siempre quieren estar arriba de los y las estudiantes porque se creen que saben más se creen con el derecho y la potestad de creerse más que el estudiante y obligan al estudiante a cometer cosas indebidas para pasarles la materia como tener relaciones sexuales por conseguir una nota el tema del acoso sexual también".

7.5. ¿Cuál es la diferencia de las relaciones interpersonales entre compañeras y compañeros?

"Las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres siempre tienen que llevar el respeto de unos a otros partiendo que tenemos que tener respeto como seres humanos y allí va a partir que el hombre va a respetar a la mujer por lo que es y la mujer igual al hombre".

7.6. ¿Ha presenciado algún tipo de violencia en la Universidad?

"La violencia simbólica lo que más se da es de parte de los medios de comunicación la violencia psicológica por parte de los docentes y entre estudiantes también se da el menosprecio de uno solo por el hecho de ser mujer eso es muy importante".

7.7. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia dentro de la universidad?

"La violencia psicológica más que todo le voy a dar un ejemplo cuando hay bromas hirientes por parte de los compañeras o amigos hacia uno también cuando nos tratan de culpabilizar o el chantaje por parte de los docentes hacia nosotras las estudiantes".

7.8. ¿Ha tomado algún tipo de medida de defensa al ser testiga de algún tipo de violencia o al haberla recibido?

"A pesar de que la violencia psicológica uno la naturalizado y la veos tan normal son cosas que las deberíamos de denunciar nos falta empoderamiento y conocimiento también de las leyes y nunca he tomado ninguna medida de defensa no que yo sepa".

7.9. ¿Según su opinión cuales son las posibles causas que generen violencia hacia las mujeres?

"La violencia hacia la mujer no es como dice la ley una acción u omisión es un problema social la raíz está en el sistema que vivimos que esto no se va a quitar de ahora y mañana dentro de un año tres días hay que irlo erradicando poco a poco también vienen en las relaciones familiares de la familia e independientemente si ha convivido en una familia disfuncional o no creo que allí erradica bien la violencia".

7.10. ¿Considera que entre ambos géneros hay un responsable de generar violencia?

"Creo que es el hombre no es defender a las mujeres pero uno no tiene el impulso para pegarle a un hombre solo porque la está agrediendo las mujeres somos un poco más sensibles en ese aspecto nos sostenemos un poco".

7.11. ¿Considera que al utilizar algún tipo de medida frente a la violencia, lo consideraría también violencia?

"No porque el erradicar algo que me está haciendo daño no me genera violencia si yo contesto con violencia entonces sí pero si yo tomo una medida para curarme algo que me está haciendo daño no puedo ejercer violencia".

## 8. OTROS

8.1. ¿Conoce alguna Institución que vele por los Derechos de las Mujeres, para erradicar la violencia dentro y fuera de la Universidad?

"Yo conozco que aquí dentro de la universidad está la unidad de género pero en realidad no sé qué es lo que hace esta institución fuera de la universidad está la Procuraduría General de la Republica a través de la Unidad de atención Especializada para las Mujeres ISDEMU como el ente rector de los derechos de las mujeres esta la policía nacional civil con las UNIMUJER que son las unidades de las mujeres hay también algunas ongs que trabajan para la erradicación de la violencia las unidades de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar que están en los juzgados y también las organizaciones feministas como ORMUSA Las Melidas Las Dignas y ciudad mujer entre otras".

8.2. ¿Pertenece algún tipo de organización que vele por los derechos de las mujeres?

No pertenezco a ninguna institución.

8.3. ¿De qué manera ha cambiado su percepción sobre la violencia hacia las mujeres en los últimos años?

Mi percepción se ha ido erradicando porque antes no se hacía nada por la mujer pero hoy al menos de 100 mujeres víctimas 51 se atienden todavía le hace falta de mejorar un montón de implementar programas o proyectos sociales que vayan enfocados hacia la mujer.

8.4. ¿Qué alternativas brindaría para disminuir la violencia hacia las mujeres universitarias?

El empoderamiento ese es para mí una alternativa básica ya que a nosotras como mujeres tenemos que saber los deberes que tenemos así como los derechos para cuando un docente nos esté chantajeando o acosando por una nota sepamos aplicar alguna medida de defensa.



## ANEXO N° 2

### DESARROLLO DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

Objetivo: Indagar sobre los conocimientos que la persona profesional tiene sobre aplicación de medidas de defensa que tienen las mujeres por violencia en el Municipio de San Salvador.

Fecha: 30 de mayo de 2016 Hora de Inicio 2:20 pm Hora de Finalización 2:45 pm

Nombre: Msc. Claudia María Melgar de Zambrana

Cargo: Defensora de los Derechos Universitarios UES

Institución: Defensoría de los Derechos Universitarios UES

#### 1. ¿Cómo es el Proceso de la Denuncia?

Una vez recibido la denuncia tengo 48 horas para notificarlo y el denunciado tiene 72 horas para responder y en ese tiempo puede decir si son ciertos los hechos o puede negarlo que generalmente lo niegan, y de allí viene una etapa de audiencia conciliatoria normalmente en este tema que es de acoso sexual no es conciliable y nosotros no conciliamos nada pero si se celebra la audiencia con el objetivo de tener de primera mano cuales son las reacciones del denunciado al estar frente a la denunciante y eso siempre y cuando la denunciante este de acuerdo pero le preguntamos a ella que vamos a hacer esa audiencia no con el objetivo de conciliar y con el objetivo de conocer un poco más ya que es el único momento en el proceso en el que van a estar ambos verdad pero a veces la denunciante dice que quieres hacerlo y otras veces que no entonces no lo hacemos pasamos a la etapa de la investigación y en la etapa de investigación son treinta días en donde se reciben testigos, pruebas, documentales y todo lo que haya para que esto pueda funcionar si ahora después de los treinta días normalmente el proceso de acoso es complicado porque normalmente no hay pruebas, que pruebas puede presentar usted que la estén acosando si normalmente todo esto se hace en secreto esto diría yo que es una de las debilidades del procedimiento porque yo en muchas ocasiones me he dejado llevar por provincianismos y lo que hago les realizo una prueba psicológica a la bachiller que denuncia para comprobar el tema de su estado anímico en cuanto al proceso y ya hemos logrado llegar a condenas del procedimiento por ese examen psicológico que nos advierte que ha veracidad en los hechos que la persona está argumentando y que además hay un estado como de preocupación de ansiedad de parte de la denunciante por la situación que se está presentando y que todo indica que ha pasado por un proceso de violencia psicológica entonces con ese examen que para mí es una prueba iniciaría y me he dejado ir en muchas ocasiones para declarar la responsabilidad del docente que obviamente cuando les he pedido a los docentes a que se sometían al test psicológico no aceptan y el reglamento no puede obligarles porque es algo voluntario entonces emitimos una resolución que es de obligatorio cumplimiento dice el reglamento, la enviamos a los competentes cuando se trata de un docente es la junta directiva y le pedimos a la junta que se abra un expediente disciplinario para el docente y este expediente disciplinario es el que puede llevar a tomar una decisión de suspender sin goce de sueldo o de ser destituido va a depender de la decisión de la junta directiva porque el acoso sexual es una falta grave pero de llegar a eso para que se proceda al tema de la apertura porque en muchas ocasiones simultáneamente cuando la defensoría está investigando o junta también conoce del hecho por la denunciante y abre expediente entonces simultáneamente se está llevando los dos procesos y con la resolución de la defensoría puede apoyar en un momento determinado para que la junta en audiencia única decida sancionarla porque ellos son los competentes disciplinarios, la defensoría no impone sanciones solamente hace recomendaciones no llegamos a imponer una sanción y pues hasta allí nosotros no podemos hacer nada eso en torno el tema del acoso ahora otro tipo de violencia que podría ser en un momento determinado acoso laboral que reciba alguna mujer de parte de su jefe hemos tenido casos que por el tema de género las mujeres se han sentido violentadas psicológicamente y hemos tenido también denuncias al respecto sobre todo en las áreas donde hay más hombres que mujeres en el área de la docencia como los ingenieros por ejemplo que hay más ingenieros hombres que mujeres entonces se tiende a ver como un desequilibrio y hemos tenido algunas denuncias en ese sentido emitido resoluciones en favor de las mujeres que todavía estamos en el pleito del cumplimiento porque ha tenido que intervenir la procuraduría de los derechos humanos y un montón de situaciones para que se dé cumplimiento a cosas tan sencillas como por decirles el que una ingeniera tenga un cubículo mucho más pequeño que todos los demás ingenieros en una área determinada ella que es la única mujer tiene el cubículo más pequeño y cuando hemos pedido que se amplíe el cubículo ha sido todo un pleito increíble de que porque se iba a ampliar y cuando les mencionamos el tema de la Ley

Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres eso ha sido terrible en el sentido de que no hay como un conocimiento real de los alcances de la ley a pesar de que yo de las resoluciones que doy siempre cuando ha habido casos con razón de violencia de género he señalado la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y hemos sido cuestionados por qué sacamos esa ley nosotros cuando las leyes de aplicación general tanto a nivel de las instituciones públicas es más tenemos como funcionarios públicos aplicarlas los lineamientos y los principios de la ley así que desde allí puedo decir que la defensoría trabaja en ese ámbito. Tenemos la otra área que es la de difusión de los derechos que es donde promovemos los conocimientos de los derechos de las mujeres y allí hemos realizado todos los años se hacen campañas en temas sobre el conocimiento de estos derechos en las ferias de derechos universitarios y tenemos capacitaciones en cursos específicos con las mujeres por ejemplo acabamos recientemente terminar una campaña que se llama alfabetización en los derechos de las mujeres y se ha dado en todas las facultades allí hemos tenido estudiantes, docentes y trabajadoras administrativas participando, hemos tenido unos cursos especiales que se han coordinado con la secretaria de inclusión social que se llama igualdad sustantiva que se les ha dado a hombre y a mujeres en el consejo en la asamblea a docentes de las diferentes facultades y estos cursos son en línea solo con dos cursos presenciales eso es parte como del proceso de dar a conocer los derechos de las mujeres.

2. ¿Cuáles son los tipos de violencia más comunes que atiende la Defensoría?

Pues yo creo que el de violencia psicológica en el sentido del acoso sexual y el laboral porque muchas veces la mujeres por el trato que se les da o se les trata de manera diferente tuve un caso por decirles algo de una trabajadora administrativa que se dejaba que el jefe la trataba con palabras oeses que solo era con ella porque era mujer y con los hombre no era así entonces con condición especial que uno que por la característica de ser mujer se dan más o el tema por ejemplo de que el acoso laboral vaya con el objetivo de llegar a un acoso sexual no les va a decir que tenemos una gran cantidad de denuncias porque no es cierto es poco lo que se denuncia al respecto de ese tema normalmente los casos de acoso sexual son contaditos con los dedos de las manos ósea porque los procesos no avanzan porque cuando llegan a un procedimiento disciplinario ya hemos tenido casos donde la defensoría ha dicho que ha habido acoso y pedimos la apertura de expediente disciplinario pero haya después del proceso de investigación de la fiscalía y todo al final la junta directiva absuelve al que salió responsable en el sentido de hacerlo ver como no hubo pruebas no es suficiente ese examen que dice la defensoría no es siguiente y como no hay testigos ellos esperan que se les presentes testigos y de esos casos no van a ver testigos sinceramente esos casos van cuesta arriba porque para la víctima es bien revictimizante porque pasa la mujer en diferentes etapas donde tiene que ir a contar la misma situación no todas las reciben de la misma manera porque hay gente que cuando comienza a contar su relato les parece como chistoso que a la persona le pareció grave pero la otra persona se ríe desde el tema de la sensibilización en cuanto a que no conocemos el manejo de estos casos y que tenemos procesos disciplinarios que son llevados no por abogados sino por miembros de juntas directivas donde no todos son abogados solo la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales pero en las otras facultades las juntas son no se de licenciados en educación, doctores ósea según la facultad que sea pero no son abogados entonces son tribunales leves que al final no tienen como todo el conocimiento de lo que toda la legislación y esto va en deprimiente al final de que lleguemos a la justicia no es tan fácil en estos casos.

3. ¿Y es el mismo proceso cuando un estudiante es hacedor de violencia hacia una estudiante?

Cuando se trata de estudiante la defensoría no tiene competencia digamos que son dos estudiantes el estudiante hombre ejerce violencia sobre la estudiante mujer eso es un proceso meramente disciplinario entonces tiene que ir a conocimiento de la junta directiva porque el reglamento especial establece el reglamento especial de la defensoría que vamos a conocer sobre aspectos u omisiones cometidas por autoridades universitarias entonces allí se sale del ámbito de autoridad cuando se trata de dos docentes igual porque no hay competencia en la defensoría porque no hay un superior jerárquico que este cometiendo la violación tienen que ser un superior jerárquico para que la defensoría intervenga si es entre dos pares de estudiantes o dos docentes eso compete directamente a la facultad es decir a la junta directiva ósea los trabajadores administrativos le compete al decano o a la decana de cada facultad porque es el que tiene la competencia en el casos de los trabajadores administrativos en el caso de los docentes y los estudiantes es la junta y en el caso de los trabajadores administrativos de oficinas centrales que trabajan allí le compete al rector.

4. ¿Existe algún comité o alguna área que está especializada en la atención a mujeres víctimas de este tipo de violencia?

No de hecho que una de mis propuestas es crear justamente un protocolo de atención inmediata en la atención de los casos de violencia sexual dentro de la universidad porque no tenemos uno y hay otras universidades a nivel mundial pues que tienen un protocolo de intervención con el objetivo de busca no re victimizar a la denunciante pero aquí el teme de establecimiento es bien reducido y revictimizante porque a veces hay procesos tuve un caso de denuncia sexual de una señorita de la facultad de medicina que denunció a un doctor de bienestar universitario tal vez conocieron ustedes el caso ya fue hace varios años en el 2012 si mas no me equivoco que se destituyo al doctor porque se trataba de un empleado administrativo contratado en oficina centrales en bienestar universitario pero la señorita llegaban a pasar

consulta por dolor de cabeza y él les pedía que se quitaran la blusa entonces por ejemplo lo que él iba a ver era un uñero del pie cosas así habían situaciones donde se vio que el trato era un trato diferente como buscando tocamiento fue algo con la paciente que fue esta señorita lo denunció y cuando se llevó todo el proceso disciplinariamente el rector lo destituyó porque le competía al rector porque era un empleado de oficinas centrales y creo que ha sido de los únicos casos que han sido muy fuertes también hay otro caso donde a la señorita la invitaba el docente a que fuera a su oficina con la mentira que les iba a vender unos libros y estando en la oficina la encerró le puso llave a la puerta y allí pues quiso sobrepasar con ella y se alegraron un montón de cosas que habían sido fuera de los recintos universitarios que no correspondía de donde nosotros tenía que ser externo al final se le sancionó al señor por otra cosa que era atentar contra la integridad físico moral pero no por acoso sexual.

5. ¿Tienen algún tipo de relación con las Instituciones que están fuera de la Universidad? ¿Y si han referido casos a esas instituciones?

Pues de hecho que tenemos un convenio con ISDEMU y uno con la secretaria de inclusión social como universidad en donde la defensoría está haciendo como un enlace pero en los casos específicos no hay como algo específico establecido en el tema en donde ellos puedan dar atención hemos querido solicitar apoyo de algunas ONG de mujeres sobre el acompañamiento legal porque la defensoría observa el debido proceso dentro de la investigación y no puede decir que este como abogada particular de la señorita que en un momento es víctima y tenemos que ser objetivos en el momento de ver no solo lo de ellas sino que también ver lo del denunciado en el sentido que se respete las garantías que se determine el procedimiento como debe ser según la ley pero no somos sus abogados técnicos sus abogados defensores no somos entonces en ese sentido es conveniente que las víctimas tengan acompañamiento legal de una ONG de mujeres hemos intentado eso pero no se ha podido por ejemplo con las dignas con ORMUSA varias instituciones de mujeres donde las hemos enviado pero no es como que ya tengamos algo ya establecido fijo que lo hacemos siempre y dependiendo del caso y que la víctima este de acuerdo porque no siempre porque hemos tenido denuncias no sé si ustedes lo escucharon en la televisión de los residentes de medicina que las señoritas se quejaban que vivían un montón de situaciones en los hospitales, denunciábamos este hecho y pedíamos que les dieran acompañamiento las organizaciones de mujeres y tampoco el caso avanzó de a mucho al final el caso lo vinieron conciliando a la fiscalía y hasta allí dejó el caso.

6. ¿Y con la Unidad de Género de la UES se refieren casos?

Si normalmente cuando les llega una situación que amerita abrir expediente o una denuncia ellos nos lo refieren y trabajamos muy en coordinación con la unidad de género porque ellos no tienen como atribuciones legales como abrir una denuncia pero si nos la derivan.

7. ¿Ha algunos retos como Defensoría de los Derechos Universitarios?

Tenemos muchísimos retos ya les planteaba el tema del protocolo de intervención esa es una de metas en este tiempo en mi segundo periodo ya como intervenir en estos casos de violencia de la mejor manera posible y evitar la revictimización y que además sea efectiva el ejercicio de la justicia vemos que quedamos a medias en el proceso vemos la línea del tiempo que avanzamos despacio y hay que mejorar lo que ya tenemos y continuar con más campañas de sensibilización y de promoción de los derechos de las mujeres a nivel de la universidad y que la denuncia es una parte importante ya que si la mujer está empoderada es una medida de auto defenderse y saber qué hacer, educar es una misión muy importante y a dónde acudir cuando se den esas situaciones.



ANEXO N° 2.1.

GUIA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Objetivo: Indagar sobre los conocimientos que la persona profesional tiene sobre aplicación de medidas de defensa que tienen las mujeres por violencia en el Municipio de San Salvador.

Fecha: 30 de mayo de 2016 Hora de Inicio 2:20 pm Hora de Finalización 2:45 pm

Nombre: Msc. Margarita Rivas

Cargo: Directora del Centro de Estudio de Género

Institución: Centro de Estudio de Género

1. ¿Cómo define el concepto de violencia hacia la mujer?

De acuerdo a la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, violencia contra la mujer es cualquier acción basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Que podemos determinar que es este concepto, es todo lo que no nos gusta que nos hagan, todo lo que consideramos incomodo, puede ser una mirada, una frase, puede ser un piropo, una tocada de mano, puede ser todo lo que a una mujer le incomoda. Pero cuando hablo de incomodar es de sentir el temor que esto ya no es normal, porque a veces nos dicen con esto que surgió la ley, “a pues ya no te voy a estar viendo ni nada porque me vas a demandar”, no, es que se puede percibir cuando son miradas constantes y que ya traen otro trasfondo, ya eso constante y se dan en situaciones donde la mujer se considera vulnerable en ese momento entonces eso es violencia, eso es lo que podemos interpretar como violencia.

2. ¿En el campus Universitario considerarían esto como un ámbito privado o como un ámbito público?

Depende que entendamos como ámbito público y como ámbito privado, el ámbito privado se lo damos desde la óptica de la Familia y es todo lo que sucede dentro del hogar y lo público es lógicamente todo lo que está afuera, como lo hablamos, en cuestiones laborales podemos decir que la Universidad por ende lo que pasa en sus alrededores es ámbito público, todo lo que conlleva a su desarrollo como institución, pero si ya lo abordamos desde el entorno de mi espacio dentro de la Universidad de lo que yo hago dentro de mi espacio se puede tomar como parte privada “que este es mi espacio, en donde yo me puedo desenvolver, reaccionar y considerar como yo quiero”.

3. ¿Existe una diferencia entre la violencia que se recibe dentro de la Universidad a la violencia que se recibe fuera?

La violencia es violencia independientemente en el ámbito que se esté desarrollando, lógicamente hay diferentes escenarios en los cuales se puede desarrollar la violencia, desde el ámbito de la Universidad si lo vemos desde la óptica de GPS podemos ver que hay zonas que vulneran la seguridad de las mujeres dentro de la Universidad, independientemente hasta de la hora porque se han dado casos de que ya tarde no tan noche y se han dado serie de situaciones, en un cubículo por ejemplo puede ser un escenario también, si hablamos de lo privado y de lo público dentro del escenario de la violencia podríamos entender que lo privado es el entorno donde yo me desenvuelvo y desarrollo y yo puedo ejercer mi presión y en este caso mi poder para ejercer esa violencia, en ese entorno nos podemos referir de ámbito privado para ejercer esta violencia, como podría ser un cubículo, los baños, un pasillo, dependiendo de donde se pueda ejercer y de la misma seguridad se tenga dentro de la Universidad, entonces en ese aspecto no podría dar una definición clara porque la violencia es violencia en cualquiera de los ámbitos se esté desarrollando.

4. ¿Cuáles tipos de violencia son más comunes dentro de la Universidad?

De acuerdo a la defensoría de la UES se han dado varios escenarios uno de ellos es en ámbito laboral de acoso laboral, ese es uno de los escenarios que se da, también se han detectado dos con relación al ámbito sexual o de acoso sexual,

de hecho hace cuatro años se tuvo que destituir a un doctor de Bienestar Universitario, estaba abusando sexualmente de sus pacientes, y se podría decir de acuerdo a una investigación que se ha realizado sobre la factibilidad de la política dentro de la Universidad de El Salvador porque también tenemos una política de la Unidad de Género se han manifestado ciertos escenarios de violencia uno de ellos es el psicológico, esto lo podemos percibir también en las clases, no es lo mismo cuando una estudiante se equivoca al bullyng que le hacen a como cuando se equivoca un hombre, el docente es totalmente diferente, entonces partiendo de eso ahí también se está ejerciendo violencia.

5. ¿Dentro de la Unidad de Género se atienden casos de violencia?

La Unidad de Género su misión es asumir dentro del Campus Universitario procesos y acciones que promuevan la equidad de género, eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en la Universidad y promover la autonomía de la mujer, somos una instancia que sensibilizamos, no somos abogadas, de eso se encarga la defensoría y la fiscalía, nuestro trabajo es de sensibilización, de prevención y de dar acompañamiento a las personas que han sido víctimas de violencia pero desde una óptica de asesoría de donde pueden ir y poner su denuncia porque no somos abogadas, entonces acá nos vienen personas que han puesto denuncia, y le decimos que pueden poner su denuncia desde la defensoría o afuera ya le damos los lineamientos a que organización le puede contribuir ya en el área ya judicial para realizar su denuncia, trabajamos mucho con este programa háblame de respeto, este es un programa que lo han hecho mujeres salvadoreñas ya tenemos aproximadamente dos años, ya vamos para los tres años que estamos con este programa que nos ha permitido brindarle ese acompañamiento a la mujer universitaria cuando quiere poner una denuncia decirle que este programa usted lo puede hacer a través de su teléfono baja la aplicación y hace la denuncia anónima inmediatamente le llega un grupo multidisciplinario de una abogada, un psicólogo y una trabajadora social que perfectamente la van a orientar y le van a dar el acompañamiento correspondiente para que usted vaya a realizar su denuncia, eso es bien importante porque no es fácil poner una denuncia, ósea la revictimización que se le da a la mujer todavía a pesar que se tengan métodos ya especializados como es el caso de no estarla revictimizando de tanta charla y todo eso en tanta denuncia sino que ya de una vez en una lo menciona pero igual no es fácil, el acompañamiento es muy importante por supuesto a través de una psicóloga, entonces tenemos ese programa que nos permite que ella porque en ese momento está la noción de poner esa denuncia, entonces hay que brindarle ese apoyo inmediatamente para que venga ella y decidir si la aplica o no, entonces ese es el tipo de acompañamiento que como centro de estudio damos, como les repito no somos abogadas y así sucesivamente cuando es aquí en la Universidad, "mire yo estoy sufriendo acoso laboral y quisiera poner una denuncia", bueno primero tiene que ir a ponerla a la defensoría, posteriormente ellos van a llevar su caso y todo y nos traen copia de los resultados que se han dado acá del proceso.

6. ¿Existe otro programa que implemente la Unidad de Género?

Damos sensibilización, en que aspecto, damos charlas, contribuimos a diferentes facultades también que nos solicitan temas específicos para brindarlos, por ejemplo sobre en el departamento de periodismo hemos hablado mucho de la violencia simbólica en los medios de comunicación, entonces ya vamos a dar esos talleres, también hemos trabajado con la Policía Nacional Civil, brindarles temas por ejemplo sexo-género, sobre violencia, también sobre los medios de comunicación como influyen como agentes socializadores para la violencia en fin tenemos esos temas y los hemos puesto como nuestro propósito de sensibilización tanto en el campus universitario como a nivel nacional.

7. ¿En esas charlas, orientaciones o capacitaciones han identificado algún tipo de violencia más común cuando las mujeres comparten sus experiencias?

Si claro, la violencia que más se tiene es por ejemplo el mismo lenguaje, eso es común, todas esas frases misóginas "con mujeres no es bueno trabajar, sos inútil", eso se ve en todos los niveles y eso dentro de los mismos procesos sale, a veces las mismas mujeres las asumimos como tal, de tanto oírlo que ya la tomamos natural, "es que sos tonta", ya la naturalizamos y no queremos ver que es parte de la violencia cotidiana que tenemos las mujeres, es igual también en las oportunidades laborales o de capacitación, esto es totalmente diferente y eso lo vemos en cada proceso también, oportunidades laborales, pero eso se ve cada vez que vas a las aulas y das una charla lo primero que te dicen, pero al salir de aquí que es lo que voy hacer, a donde voy a conseguir empleo, entonces si son brechas bien marcadas que tenemos las mujeres a diferencia de los hombres y es parte de esa violencia que se percibe en el día a día y eso si se da en la Universidad, se da en todos los niveles, pero principalmente de lo que si el día a día es la frases misóginas, son frases que las escuchamos en todos los niveles y en todas las áreas, entonces eso es algo bien verídico y palpable del día a día.

8. ¿En qué facultad es más común que se utilice un lenguaje misógino y el acoso?

No puedo delimitarlo a una Facultad como tal sino que yo lo hablaría a nivel general como Universidad, creo que toda la comunidad Universitaria, si se ha dado nuevos avances porque hay Facultades como Humanidades que están incluyendo más estudios, llevar estos temas es un gran logro y así en otras facultades que ya dentro de sus cátedras están

involucrando la equidad de género y eso es muy bueno, trabajamos con otras facultades como Ingeniería que hemos dado charlas con el uso del lenguaje no sexista, son procesos que se han ido encaminando pero que aún falta todavía, que hay de cierta manera, de ciertos sectores como resistencia a que el lenguaje que así hablo y así lo voy a continuar haciendo y así voy a morir, son procesos que si hay avances, porque tener un trabajo con enfoque de género no es fácil, el docente o la docente tiene que estar sensibilizado para tener estos procesos o en su mayoría el mismo estudiantado ayuda que el docente tome estos temas, hay avances pero también hay resistencia dentro de la comunidad Universitaria.

9. ¿Existe alguna normativa o reglamento que regule el contenido de los textos que se utilizan, si tienen un lenguaje sexista?

A nivel institucional contamos con una política de Unidad de Género que la contamos desde el 2007 y dice dentro de su acción N° 3 Desarrollo Institucional de Acciones Positivas a Favor de las Mujeres, cuando hablamos de esto está incluido también el deconstruir ese lenguaje cotidiano sexista a un lenguaje inclusivo, entonces esto es bien importante porque el incorporar la perspectiva de género en la planificación de actividades académicas y administrativas para garantizar condiciones de equidad para las mujeres, aquí ya va implícito lo que es el lenguaje, lo que también es parte de la currícula, entonces tenemos esta política de equidad de género acá dentro de la Universidad pero también tenemos la Ley Integra Especial para una vida libre de violencia para las mujeres, y que habla directamente lo del lenguaje, habla también sobre los tipos de violencia y cuales son cada una de sus penas, habla también de la participación de los medios de comunicación, que considero que hace falta la implementación ya a nivel nacional de esta política, porque ya viene de un mandato, de obligación de cada institución acatar independientemente de que les guste o no les guste, entonces si tenemos normativas que ya establecen cuales serían los procesos al faltar por ejemplo el lenguaje de ese tipo de conductas deberían de ser en este caso penalizadas o sin goce de sueldo dependiendo de la institución también o cual sería en este caso la penalización que le tocaría, esto es bien importante también como centro de estudio de género se nos considera a veces que esta política solo es para las mujeres que ahí trabajan y no, esta Política de género es de la Universidad de El Salvador, como Centros de Estudio de Género solo somos un ente rector de la Política, que quiere decir eso de que la conozcan la Universidad, que la asuman y que la apliquen, no nosotras aplicarla porque nuestros estudios de género es el dueño de la política y el que tiene que aplicar la política y solo somos un ente rector.

10. ¿Existe algún comité o área que este especializada y este monitoreando que estas organizaciones o esos entes den alguna intervención o cumplan con la política ya que son responsables de tomar esas acciones? Entonces, ¿Existe algún monitoreo para observar o verificar que si las están tomando en cuenta?

No, No tenemos un monitoreo total porque realmente porque es una política que se dio en el 2007, ya tiene que tener ciertos cambios, que ser nuevamente analizada y posteriormente pues rectificadas entonces estamos en ese proceso también de hacer un análisis nuevamente de la política y hay que volverla a reincorporar en el ámbito universitario, pero si sabemos que por ejemplo la Defensoría la ha tomado en cuenta en sus procesos, porque ahora tuvimos una reunión con la defensora adjunta, y dijo que dentro de los procesos que tanto la LEIV como también la misma política de equidad de género de la Universidad de El Salvador a sido tomada en cuenta dentro de su proceso, eso también para nosotras es un gran soporte sabemos que es un documento que no ha quedado al aire.

11. ¿Qué alternativas o estrategias toman frente a este tipo de violencia que manifiestan las mujeres estudiantes universitarias?

El trabajo nuestro es únicamente de prevención a través del área de sensibilización, a través de talleres, a través de conferencias, a través de entrevista y también se han hecho una serie de certámenes literarios que contribuyen para el acercamiento de las mujeres universitarias y ahí mismo se van abordando temas con enfoque de género, en este caso temas relacionados a las mujeres, son espacios que nos permite llegar a la mujer universitaria, de decirles cuáles son sus derechos y por supuesto brindarles espacios que no tenemos como los hombres, donde ellas puedan realizarse como en el ámbito literario por ejemplo tenemos un certamen que se llama "La Flauta de los Pétalos" es un certamen que nos permite que el estudiantado en este caso las mujeres puedan externar sus textos escondidos y puedan ellas a través del cuento o la poesía externar lo que ellas sienten y también tenemos con toda la ciudad universitaria.

12. ¿Cuáles son las principales causas que considere que genera la violencia pero específicamente a la mujer universitaria?

Antes de detallar causas específicas, el sistema que tenemos, debemos reconocer que estamos en un sistema patriarcal, contribuyen a que en varios escenarios se pueda ejercer la violencia, entonces en este caso dentro de la Universidad que la mayoría somos mujeres, como que el sistema nos envuelve, hemos crecido así, nos han ido educando a tal grado de ser sumisas con nuestras propias parejas y nuestros propios hijos, entonces ese mismo sistema crece y se reproduce dentro de la misma Universidad, entonces ¿Qué hacer contra eso? Hacer una desconstrucción donde toda esa cultura socializadora que hemos tenido desde que hemos nacido, desde que uno nace el rosado para la niña y el azul para el

niño, con todo esto ayuda a que el mismo sistema caiga en esa desesperación y se dé dentro de estos espacios, las acciones que ya se están tomando para evitar este sistema y erradicarlo dentro de la Universidad son todos esos procesos de sensibilización y todos estos tipos de trabajo que ustedes están realizando que nos van a permitir llegar a una curricula pero son procesos, tenemos la LEIV, creada y rectificada desde el 2011 y todavía estamos viendo pocas luces de su aplicación entonces son procesos que se van desconstruyendo a paso lento pero a pasos gigantes porque cambiar todo un sistema es difícil, venir a decirles a nuestras mamas y papas este tipo de educación ya no la queremos, queremos ser igualitarios, quiero ser igual a mi hermano no es fácil, no es fácil sacar ese chip y cambiarlo pero son pasos grandes porque a nosotras nos alegra estos temas que sabemos que se están dando en las facultades porque son muchas entrevistas, y nos solicitan talleres, capacitaciones ya en las facultades, hay cátedras que todo el ciclo nos solicitan, entonces todo esto para nosotras es un gusto, porque sabemos que por medio de todas esas personas que están incidiendo vamos a llegar esa curricula universitaria.

13. ¿Considera que esto es una medida de autodefensa para las mujeres?

Si es necesario que todas las mujeres conozcamos acerca de las leyes que nos protegen, conocer dentro de la misma universidad, y ser sororarias entre nosotras mismas, esa frase quiere decir así como son los hombre son fraternos, por eso es bueno de ayudarnos, porque yo no puedo decir que como a ella la están molestando yo no me voy a meter, porque esa es nuestra postura de comodín, es que eso es porque ella tenga la culpa, independientemente no se debe permitir que se le haga violencia a una mujer, pero nosotras, por ejemplo los hombres se pueden enojar, pueden discutir, pero al siguiente día ya andan otra vez como que son cheros, y se respaldan, en cambio entre nosotras las mujeres no, estamos tan pendientes, es que si fuera posible decimos yo no he visto nada, hay que vea ella, y no tendríamos que ser así, debemos estar unidas para erradicar esta violencia, no esperar que nos pase a nosotras para poder reaccionar, ese es el problema.

14. ¿Considera que hay una diferencia que la estudiante universitaria reciba violencia de un docente que de un compañero de clase, en la toma de medidas?

El poder que ejerce un docente sobre una mujer estudiante es diferente si lo hace un compañero, porque hay una serie de cuestiones como la violencia psicológica que se pierde, por ejemplo yo dejaría la materia, muchas veces las mujeres no denuncian por esa situación, pues posición del docente es más viable para ejercer violencia por el mismo poder que él tiene en ese momento a diferencia de los compañeros, pero no quiere decir esto que los compañeros no lo hacen también, porque la violencia se da por el poder que tengo yo como violentador hacia la víctima, y los compañero por el mismo hecho de ser hombre y tiene a todos sus compañeritos que lo apoyan ejerce ese tipo de violencia hacia las mujeres también dentro de las clases, porque se han dado casos que los hombres "bulean" a las mujeres por que también otros compañeros le permiten porque él es el líder del bullyign en ese momento y le permiten a él crear ese espacio de poder y poderlo externar más si tiene acompañamiento del docente.

15. Cuando una mujeres se ve ante ese tipo de violencia por los compañeros y si el docente está implicado. ¿Considera que esa mujer estudiante utiliza algún mecanismo de defensa para salvaguardar su vida o su dignidad?

En algunos casos ya no asistir a la universidad, lastimosamente, en segundo cas contarle a su amiga, y en tercer caso contarle a la familia, porque no es fácil decirle "miren estoy siendo violentadas", en muchos casos también del proceso de sensibilización del estudio de centros decirles a estas mujeres que no están solas, que hay instancias cuales puedan recurrir, que no tengan temor, pero no es fácil porque poner una denuncia no es fácil, venir y decir yo estoy siendo víctima de violencia psicológica, violencia física, no es fácil reconocerlo, partiendo desde allí, entonces desde todos esos ámbitos, todos esos escenarios para la mujer llevan procesos diferentes también la mismas amistades como lo pueden interpretar y no juzgar a la misma mujer, eso es lo que se da bastante.

16. ¿Existen casos en donde las mujeres estudiantes han desistido seguir sus estudios por sufrir violencia dentro de la Universidad?

Sí, no podemos obviarlo, no tengo un numero porque eso lo lleva defensoría, pero si hay muchas mujeres que han tenido que dejar sus estudios por esa misma situación, es bastante critica donde la misma familia dentro de su misma seguridad le dicen a ella que mejor ya no llegue, que tiene que cuidarse, entonces sí se puede dar esa situación.

De acuerdo a los programas que se implementan y las acciones que de la política no ha sido rectificada.

17. ¿Cuáles son los retos como unidad de genero frente a este tipo de violencia que recibimos las mujeres desde el campus universitario?

Los retos son seguir sensibilizando a la comunidad universitaria, seguir haciendo acciones dentro de lo que mandata la política, tenemos un plan de acción dado por la misma política, donde se han hecho acciones a favor de las mujeres, que nos permiten llegar a donde ellas y poderles explicar cuáles son las leyes que las protejan porque es importantes que conozcan la legislación, cuales son las leyes porque son importantes, habla de cada uno de comportamientos de las personas dentro de la Universidad y los procesos de los momentos de discriminación de violencia a donde puedan acudir, y cuáles son los tipos de violencia se pueden dar, porque hay mujeres que no identifican la violencia porque creen que es normal el comportamiento de ese docente es por la libertad de cátedra, por el mismo temor de decir que un académico se esté comportando de esta manera, entonces todos esos tipos de procesos tenemos como retos así como se trabajar de la mano con las mismas facultades, la aplicación de la política y de lo importante que es tener una política de género dentro de la universidad para empezar a erradicar todo ese sistema de violencia que tenemos.

ANEXO N° 3  
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES ESTUDIANTES MUJERES UNIVERSITARIAS CON RELACION A CATEGORIAS  
(Marzo-Mayo 2016)

| Caso N° | CATEGORIAS PARA EL ANALISIS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE DEFENSA QUE TOMAN LAS MUJERES ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS POR VIOLENCIA  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|
|         | VIÑETAS Y GENERALIDADES  | RELACIONES DE PODER  | VIOLENCIA HACIA LA MUJER UNIVERSITARIA   | PATRONES CULTURALES  |
| 1       | <p>"El Privilegio"</p> <p>Nombre: Clave Caracas</p> <p>Sexo: Femenino</p> <p>Edad: 22 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. En Periodismo</p> <p>Nivel de estudio: Cuarto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p> | <p>¿Pude relatarme o describirme acerca de su niñez? "... Mi niñez fue tensa porque nací en una familia bastante cerrada en muchos temas y con un padre dominante que imponía sus opiniones y sus decisiones delante de las de mi mamá, entonces fue una niñez bastante sometida a reglas patriarcales y machista de él..."</p> <p>¿Presencio algún tipo de violencia entre sus padres?</p> <p>Si, más que todo agresiones físicas tanto de ella como de él, los dos peliaban mucho</p> <p>¿Recuerda en alguna ocasión que haya habido agresiones verbales o físicas? Si recuerdo una vez en que ellos estaban peliando porque mi papa fue en ese tiempo un mujeriego, entonces mi mama se molestó con él y llegaron a pelear no solamente verbalmente sino con agresiones. Cómo es la relación con el personal docente y la población estudiantil?</p> <p>"...Obviamente porque si hablamos de un docente las medidas serán diferentes por temor a las represalias te cohibís a esos mecanismos de autodefensa ¿a qué le teme? A que me deje la materia o una actitud grosera con una, en clase..."</p> | <p>¿Considera que en la Universidad de El Salvador sucede este tipo de violencia? "...Si, por parte de catedráticos, compañeros de clases, compañeras hay mucha misoginia..." ¿Considera que la educación que recibe en la universidad es sexista? "...Si, algunas veces por ejemplo una vez estaba en una clase de inglés y el licenciado pregunto algo a un compañero y él no le contesto o se tardó en responder y él le dijo como que es mujer Oscar y considero que fue sexista ¿Cómo describiría la relación docente y mujer estudiante? "...Lo que pasa es que el sexismo es invisibilizado, entonces ellos como docentes deberían estar más sensibilizados, para tratar por igual a compañeras y compañeros, y para las personas que sabemos de eso del sexismo y el trato sexista nos ofendió..."</p> <p>¿Usted ha presenciado, pero ha sido víctima de algún tipo de violencia? "...Si, una vez llegue tarde a clase y un licenciado da una materia de Tecnóloga de los Medios Audiovisuales él se llama Juan Coronado, llegue tarde al salón de clase, y no sabía de lo que estaban hablando porque acababa de llegar y le dije que no sabía y me dijo que no llevaste fotografía que es una materia que se lleva antes y le dije que sí, pero que no sabía de lo que estaban hablando y me dijo o que de noche la pasaste y yo sentí que se refería con doble sentido y fue bastante irrespetuoso y fuera de</p> | <p>¿De hombre y mujer quien considera que tiene un poder entre ambos? "...Tanto hombres como mujeres somos hacedores de violencia y el hombre tiene un privilegio y él es un poco más precursor que la mujer, el hombre tiene un privilegio natural me refiero a que es cultural, el hombre es el que está a cargo del hogar y quien toma las decisiones y de llevar la comida a la casa y ellas esperando en casa, somos las pasivas y es nuestro rol cultural que nos han impuesto a lo largo del tiempo..."</p> |

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
|   |   |  | <p>lugar su comentario..." ¿Cuándo él le hizo ese comentario tomo laguna medida? Me quede callada y lo mire y el me intimida demasiado, porque es una persona a mi ver bastante cruel y con las mujeres es más cruel, porque nos trata como tontas ¿al ver este tipo de acción han tomado alguna medida sus compañeras o reaccionan igual que usted? Compañeras que se quedan calladas por miedo a represalias, recuerde que él tiene un poder el cual no durara en usarlo contra nosotras.</p>   |   |
| 2 | <p>"Me quede callada"</p> <p>Nombre: Clave Otawa</p> <p>Sexo: Femenino</p> <p>Edad: 32 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. En Trabajo Social</p> <p>Nivel de estudio: Quinto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p> | <p>¿Observo alguna vez jerarquía entre hombres y mujeres en su hogar? En este caso no porque como solo éramos mujeres en la casa pero en mi familia materna con mi abuelo si yo veía que había una preferencia por los hombres quizás yo hoy en día pueda relacionar las cosas mi mama creció con mi abuelo donde él era el rey de la casa él era él trabajaba y llevaba dinero a la casa cuando él llegaba había que atenderlo.."</p> <p>¿Observo alguna vez jerarquía entre hombres y mujeres en su hogar? En este caso no porque como solo éramos mujeres en la casa pero en mi familia materna con mi abuelo si yo veía que había una preferencia por los hombres quizás yo hoy en día pueda relacionar las cosas mi mama creció con mi abuelo donde él era el rey de la casa él era él trabajaba y llevaba dinero a la casa cuando él llegaba había que atenderlo</p> | <p>¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador? "...sería muy importante que en la carrera nos dieran temáticas sobre la violencia hacia la mujer y temáticas de genero porque generalmente mi carrera la mayoría de estudiantes son mujeres ahora tenemos más compañeros y estos temas les ayudaría a ellos a mis compañeros para que haya una igualdad de condiciones sería muy beneficioso no solo para la carrera..." ¿Considera que la Educación es sexista? Yo considero que si porque creo que son pocos los docentes que hacen referencia a temas de género y que traten de llevar las temáticas de genero al aula hombres solo dos he conocido y mujeres dos que procuran dar ese tipo de temáticas. ¿Ha tomado algún tipo de medida de defensa al ser testiga de algún tipo de violencia o al haberlas recibido? Fijese que allí lo mismo cuando vez a una</p> | <p>¿Según su opinión cuales son las posibles causas que generan violencia hacia las mujeres? Pienso que es la misma cultura y el sistema en el que estamos inmerso y que también no solo los hombres violentan sino que también las mujeres hacia las propias mujeres y que al momento de denunciar siempre a veces le decimos a otras personas nosotros te vamos a apoyar pero se siente uno solo entonces mejor me quedo callada y la cuestión de quedarse callada no es algo bueno pero es como que hago es una manera de frustración frente a la situación que se está pasando creo que eso tiene que ver. ¿Considera que entre ambos géneros hay un responsable de generar la violencia? Creo que igual porque a veces la mujer también ejerce violencia por eso considero que es igualitario a la hora de generar violencia. ¿Considera que al utilizar algún tipo de medida frente a la violencia, lo consideraría también violencia? Bueno creo que si es violencia</p> |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
|   |  |  | <p>persona que no puede defenderse y todas las consecuencias que esto trae hay veces optar por quedarte callada por a veces la misma persona piensa que algún día va a necesitar algo de la persona que me ha agredido porque como esa persona tiene el poder para hacerte daño después entonces por eso opto en no meterme y quedarme callada.</p>  | <p>pero que en ese momento si me están violentando es bien complicado porque tienes que hacer algo para que ya no te sigan violentando pero creo que no es violencia buena pero si es en defensa propia el hecho en sí es violencia pero es otra connotación que lleva porque estas tratando de resguardar su vida.</p>  |
| 3 | <p>"Lo naturalizamos"<br/>Nombre: Clave Wakanda<br/>Sexo: Femenino<br/>Edad: 25 años de edad<br/>Carrera: Lic. En Lenguas Modernas<br/>Nivel de estudio: Quinto año<br/>Ocupación: Estudiante<br/>Composición familiar: Hija</p> | <p>¿Observo alguna vez jerarquía entre hombres y mujeres en su hogar? Si primeramente yo observaba que había mucha jerarquía y mucha desigualdad en las relaciones de poder de mis abuelos y en la pareja de mi mami con mi papá si había una desigualdad entre ellos en donde el hombre es superior a la mujer. ¿Presencio algún tipo de violencia entre sus padres? Había violencia física violencia psicológica violencia económica y si hubo en algún momento violencia sexual no le sabría decir porque esas son intimidades de pareja.</p> | <p>¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador? El tema de violencia hacia la mujer actualmente es muy demandado está bastante inmerso en nuestra sociedad ahora la violencia hacia la mujer está en todas partes porque solo el hecho de que los docentes los vean a uno de estudiante con mormo o como objeto sexual es violencia hacia la mujer.<br/>¿Considera que la educación que se recibe es sexista? Totalmente de acuerdo es sexista porque los docentes no se actualizan en ese aspecto y uno de estudiante no debe de esperar que el docente lo actualice sino que hay que leer y leer porque nosotros tenemos que hablar de ellas y ellos de hombres y mujeres porque estamos en igualdad de condiciones y derechos.<br/>¿Cómo es la relación entre el personal docente de la UES y la población estudiantil? La</p> | <p>¿Ha tomado algún tipo de medida de defensa la ser testiga de algún tipo de violencia o al haberla recibido? A pesar de que la violencia psicológica uno la naturalizado y la veos tan normal son cosas que las deberíamos de denunciar nos falta empoderamiento y conocimiento también de las leyes y nunca he tomado ninguna medida de defensa no que yo sepa. ¿Cuáles son las posibles que generan la violencia hacia la mujer? La violencia hacia la mujer no es como dice la ley una acción u omisión es un problema social la raíz está en el sistema que vivimos que esto no se va a quitar de ahora y mañana dentro de un año tres días hay que irlo erradicando poco a poco también vienen en las relaciones familiares de la familia e independientemente si ha convivido en una familia disfuncional o no creo que allí erradica bien la violencia.</p> |

|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
|   |  |   | relación es desigual y van relacionado con las relaciones de poder los docentes siempre quieren estar arriba de los y las estudiantes porque se creen que saben más se creen con el derecho y la potestad de creerse más que el estudiante y obligan al estudiante a cometer cosas indebidas para pasarles la materia como tener relaciones sexuales por conseguir una nota el tema del acoso sexual también  |   |
| 4 | <p>“Es preocupante, porque todos callamos”</p> <p>Nombre: Clave Tokio</p> <p>Sexo: Femenino</p> <p>Edad: 22 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. en Trabajo Social</p> <p>Nivel de estudio: Quinto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p> | <p>¿Observaste alguna vez entre tu papá y mamá alguna jerarquía entre ellos dos? Sí, mi mamá ¿Y cuando hablas de jerarquía a qué te refieres? Es que mi mamá es la que toma las decisiones de que es lo que debíamos hacer, y mi papá solo aportaba económicamente a las cosas del hogar. Entonces la figura más significativa fue la de nuestra madre.</p> | <p>¿Qué piensa sobre la violencia hacia la mujer de la Universidad de El Salvador? Primero pienso que es denigrante porque son campos universitarios y de cierta manera se tiene la idea que venimos a prepararnos y adquirir otros conocimientos que no adquirís en la vida diaria y a pesar de eso aquí en la Universidad siempre se da la violencia, siempre hay maltrato y vos piensas que por que estas aquí adentro. ¿Ha presenciado algún tipo de violencia en la Universidad? Si por ejemplo un docente de la carrera y de las tres materias que lleve siempre al referirse de la materia era despectivo con las mujeres, era como bien insultante ponía apodos y era bien denigrante siempre decía ya la van a sentir o ya la tienen adentro para referirse como íbamos en el ciclo, de alguna forma era violencia porque lo hacía con un doble sentido.</p> | <p>¿Según su opinión cuales son las causas que generan estos tipos de violencia? Creo que está arraigado en el machismo o el modelo de crianza que no enseñan lo roles y los papeles a desempeña ¿considera que hay un responsable que genere la violencia? Yo digo que ambos, ¿en la relaciones de poder quien cree que está en desventaja? La mujer, ¿Entonces al tener un conflicto ambos tienen la responsabilidad? Esta difícil, es bien complejo sigo pensando que ambos, si pienso que la mujer esta desventaja porque a través de la historia ha sido doblemente oprimida, hablo de la reacción que tenga ella y la construcción social con su familia, por ejemplo yo siempre he pensado que mi mama es la machista porque ha ejercido siempre la violencia, pienso que no debo culpar a un sexo, en un conflicto aunque sé que la mujer está en desventaja.</p> |
| 5 |  |   |   |   |

|   |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|
|   | <p>“Trate de ignorar o hacerme la loca”<br/>Nombre: Clave Milán</p> <p>Sexo: Femenino</p> <p>Edad: 22 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. en Letras</p> <p>Nivel de estudio: Cuarto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p>        | <p>¿Observo algún tipo de jerarquía en su familia? “...Mis padres son el tipo de personas que dan la apertura de hablar de cualquier tema. Pues si por parte de mi padre aunque mi padre está un poco sensibilizado se nota que existe un tipo de jerarquía, pues mi mama le sirve a mi papa la comida y la pieza más grande es para él...”</p>  | <p>¿Considera que hay violencia hacia la mujer en la Universidad de El Salvador? En la Universidad si hay violencia y más para las mujeres tenemos el derecho a una vida libre de violencia somos víctimas de violencia desde que el docente dice nosotros, todos y bienvenidos como si no estuviéramos ahí. El acoso es unos de los actos más explícitos un docente me decía cosas que trate de ignorar o hacerme la loca que no era hacia mi aunque si era directo para mí, de estudiantes de la U si respondo o les digo “Tranquilo que les pasa, comuníquense”, porque creen que por ser mujer si pueden agredirlo a una y cunado presencio también lo hago, pero también veo en donde porque los hombres son violentos y la violencia de ellos hacia nosotras es misógina.</p> | <p>¿Entre ambos géneros quien genera la violencia según su opinión? Y ¿Considera que es cultural la violencia hacia las mujeres? “...Al hablar de que lo genera tiene una respuesta estructural y una cultura machista androcéntrica los hombres han tenido privilegios desde la historia y nosotras fuimos sujetas de derecho hasta 1860 y ellos siempre los han tenido, lo que lo genera es la tolerancia y naturalizar esas acciones o manifestaciones misóginas...”<br/>¿Quien la genera? “...lo genera el hombre, pues no podemos comparar tal cosa, claro que no es violencia dígame usted si un hombre me pasa rosando con intención su pene y yo lo que hago es tirarle encima un refresco para que se aparte o sea como puede comparar algo así con ese acoso sexual tan despiadado, lo que pasa es que nosotras siempre somos las culpables de todo.</p> |
| 6 | <p>“Somos una familia patriarcal”<br/>Nombre: Clave Arrecife</p> <p>Sexo: Femenino</p> <p>Edad: 27 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. En Educación Física</p> <p>Nivel de estudio: Quinto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p> | <p>¿Cómo fue su niñez? “...mi niñez fue un poco complicada se podría decir porque vivimos con mi abuelo materno él nos dio todo a mí y a mis hermanos, él fue como un padre para nosotros a pesar de que era quien enojada siempre teníamos que hacerle caso en todo lo que él decía porque bien rápido se enojaba...” ¿Presenció algún tipo de violencia entre sus padres? Pues quizás en ese momento como no me daba</p> | <p>¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador? Bueno yo considero que si existe violencia dentro de nuestra universidad pero está bien naturalizada y oculta porque hay personas que no saben que es la violencia o los tipos de violencia y por eso se naturaliza es decir que lo vemos algo tan normal.<br/>¿Considera que la educación es sexista? Rotundamente la educación que se nos da es</p>  | <p>¿Según su opinión cuales son las posibles causas que generan violencia hacia las mujeres? Pues la única causa que puede generar violencia es el sistema patriarcal en el que vivimos y que este sistema se sigue desarrollando también podría ser la falta de orientación y comunicación de todas las leyes que amparan a las mujeres. ¿Considera que entre ambos géneros hay un responsable de generar violencia? El que más genera violencia es el hombre porque si una mujer</p>   |

|   |  |   |  |   |
|---|--|---|--|---|
|   |  | <p>cuenta de que era la violencia pero ahora que ya lo entiendo si habían ratos donde se ejercía violencia, como por ejemplo que habían gritos se decían malas palabras, se ofendían y entre mis padres no porque mi papa no estaba con nosotros él se dio se fue como todo padre irresponsable pero bien la violencia que se da era entre mis abuelos con mi mama.</p> | <p>sexista porque siempre hablan los docentes de ellos involucrando allí a las mujeres pero como dice el dicho de que lo que no se menciona no existe entonces siempre los docentes imponen bastante la educación sexista. ¿Cómo es la relación con el personal docente y la población estudiantil? ¿Ha presenciado algún tipo de violencia en la Universidad? Si he presenciado más que toda la violencia psicológica y simbólica en la Universidad por parte de los compañeros y los docentes. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia dentro de la Universidad? No gracias a dios nunca he sido víctima de violencia pero quizás si porque si he sufrido violencia psicológica por parte de un docente que me ahuevo en frente de toda la clase me dijo un montón de cosa solo porque estaba platicando en clases. ¿Ha presenciado algún tipo de medida de defensa al ser testigo de algún tipo de violencia o al haberla recibido? No nunca he tomado algún tipo de medida de defensa primero porque no estaba empoderada en estos temas de violencia y segundo porque no se ni qué medidas de defensa existen medidas de autodefensa.</p> | <p>agrede a otra mujer no se podría considerar violencia entonces pienso que el mayor generador y agresor de violencia es el hombre. ¿Considera que al utilizar algún tipo de medida frente a la violencia, lo consideraría también violencia? No jamás consideraría que si yo tomo algún tipo de medida de defensa para obviamente defenderme no es violencia porque me estoy defendiendo de un acto de violencia que me están ejerciendo.</p> |
| 7 | <p>“Mi papá es un irresponsable”<br/>Nombre: Clave Amazonas<br/>Sexo: Femenino</p> | <p>¿Cómo fue su niñez? Mi niñez muy poco me acuerdo pero en lo que me recuerdo fue bastante buena jugaba bastante con mis hermanos</p>  | <p>¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador? Pienso que si hay violencia dentro de la universidad se</p>   | <p>¿Según su opinión cuales son las posibles causas que generan violencia hacia las mujeres? La única causa que yo considero que es la más fuerte es el sistema</p>   |

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
|   | <p>Edad: 26 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. en Idioma Ingles</p> <p>Nivel de estudio: Cuarto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p> | <p>me acuerdo de mi abuelito, mi abuelita, mi mami y muy poco de mi papa lo que es nada en si de lo tengo recuerdos de una caricia o un abrazo de nada de él. ¿Con quienes convivio? Bueno vivía con mi abuelito, mi mami, mi abuelita, mi hermana y mi hermano. ¿Quién era el responsable? En si las personas adultas eran las responsables pero económicamente era mi abuelito el responsable él era el gerente de la CAESS entonces se podría decir que él nos sostenía. ¿Observo alguna vez jerarquía entre hombres y mujeres en su hogar? Bueno siempre existió eso de que mi abuelita venia de la crianza de una crianza patriarcal en donde se le tenía que obedecer al esposo en todo lo que él decía y estar al pendiente de lo que él quería pero siempre la preferencia por el sexo masculino que son los hombres. ¿Presenció algún tipo de violencia entre sus padres? Que yo la haya visto nunca pero si por los comentarios y las cosas que nos dice mi mami si sufrió varias ocasiones violencia se podría decir que todos los tipos de violencia que hoy conozco.</p> | <p>naturaliza hay veces o en ocasiones como no sabemos nada de estos temas desconocemos no prestamos atención ante una situación que puede ser que nos estén violentando en ese momento. ¿Considera que la educación es sexista? Claramente la educación que recibimos es sexista por lo mismo porque como no se actualizan en estos temas de género no inculcan una buena educación en temáticas de género que debiera de ser lo mejor o hay veces como no se les quita lo machistas prefieren dejarlo así y continuar dando las clases. ¿Cómo es la relación con el personal docente y la población estudiantil? Siempre hay una jerarquía entre el docente y el estudiante pero el docente se aprovecha en temáticas de violencia de esta situación y dicen a como yo tengo el poder yo le ejerzo violencia a una estudiante y a mí no me va a pasar nada. ¿Considera que al utilizar algún tipo de medida frente a la violencia, lo consideraría también violencia? No yo no lo considero violencia porque me estoy defendiendo aunque sea que yo le esté pegando o algo pero me estoy defendiendo o cubriendo de todo lo que me están haciendo o ejerciendo violencia.</p> | <p>patriarcal en el que vivimos y que el gobierno y el sistema no hace nada por cambiarlo y lo sigue reproduciendo en todos los hogares del país. ¿Considera que entre ambos géneros hay un responsable de generar violencia? Si considero que es el hombre el sexo masculino el principal en generar o manifestar violencia porque si nosotros ejercemos violencia a se podría decir que es por defendernos de un acto de violencia que no esté ejerciendo el hombre.</p> |
| 8 | <p>“Me sentí humillada y avergonzada”<br/>Nombre: Clave Córdova</p>   | <p>¿Y en tu familia presenciaste algún tipo de violencia?</p>   | <p>¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador?</p>  | <p>“... Pienso que en el sistema en el que vivimos y también la cultura a la que estamos inmersos la violencia la</p>  |

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
|  | <p>Sexo: Femenino</p> <p>Edad: 24 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. En Letras</p> <p>Nivel de estudio: Cuarto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p> | <p>Mi papá nunca golpeo a mi mamá ni la agredió físicamente, pero cuando nosotros nos portábamos mal o cometíamos alguna travesura le echaba la culpa a mi mamá y le decía que por culpa de ella nosotros éramos así porque mucho nos consentía y no nos corregía. ¿Y la reacción de tu madre como era?<br/>Mi mamá se quedaba callada y no le decía nada.<br/>¿Cómo es la comunicación entre sus padres?<br/>Mi papá ahora ya no está con nosotros porque se fue del país, pero siempre estamos en comunicación con él, y creo que desde que mi papá se fue mi mamá pasa más tranquila, ella ha tomado el papel de padre y madre con respecto a nuestra crianza y mi papá nos ayuda económicamente y la comunicación entre ellos ahora es mejor.</p> | <p>Pues pienso que es de mucho molestia y enojo que dentro de la Universidad existan ese tipo de situaciones ya que este lugar es donde venimos a prepararnos en alguna profesión, a crecer como seres humanos, a prepararnos para la vida, y realmente es triste poder presenciar algún tipo de violencia que dentro de la misma institución se estén manifestando. Y desgraciadamente las mujeres en su mayoría somos las más afectadas dentro del tema de la violencia porque somos categorizadas como el sexo débil y a veces se piensa que dentro de la Universidad esas cosas no pasan pero si se dan y muchas veces por falta de conocimiento respecto a este tema las mismas mujeres naturalizamos los maltratos, la discriminación, los insultos, ofensas y otras cosas por parte tanto de los docentes y compañeros y en muchas ocasiones hasta del servicio administrativo dentro de la Universidad.<br/>¿Ha presenciado algún tipo de violencia en la Universidad?<br/>Actualmente no, pero cuando recuerdo que en algunas materias que he cursado he presenciado que docentes acosan alguna compañera con comentarios sutiles de coqueteo también con miradas con gestos y ellas se molestaban pero preferían quedarse calladas.</p> | <p>hemos naturalizado de nada ha servido los movimientos las luchas que se han hecho para erradicar la violencia si siempre el sistema no hace nada..."</p> |
|--|--|---|---|---|

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 9 | <p>“Lo siento, no volverá a pasar”</p> <p>Nombre: Clave Sevilla</p> <p>Sexo: Femenino</p> <p>Edad: 24 años de edad</p> <p>Carrera: Lic. Psicología</p> <p>Nivel de estudio: Cuarto año</p> <p>Ocupación: Estudiante</p> <p>Composición familiar: Hija</p> | <p>¿Observo algún tipo de jerarquía entre sus padres ?Mi mamá siempre atendía a mi papá cuando llegaba del trabajo y siempre él la indultaba diciéndole que no le gustaba lo que le hacía de comer y cuando no encontraba el control del televisor y cosas así insignificantes, luego le pedía perdón a mi mamá pero le duraba poco porque la volvía a agredir ...”</p> | <p>Dentro de la Universidad he podido notar que las relaciones de poder que existe entre docente y estudiante son diferentes debido a que una como estudiante máximo si es mujer es vista de forma inferior con respecto al docente, inferior primero por ser estudiante, segundo por ser mujer y por el nivel académico que tenemos...”</p> <p>Los docentes aprovechan el poder que tienen de ser “superiores por tener una profesión” para vernos de menos por ser estudiantes y mujeres...” Con palabras y ofensas sutiles tratan de intimidarnos amenazándonos con dejarnos algún parcial o materia...”</p> | <p>Pienso que en la actualidad los hombres generalmente son hacedores de la violencia, la mujer ha aprendido y naturalizado por el sistema patriarcal en el que crece y vive y por esa razón es vista como el sexo débil e incapaz de defenderse y adoptan la actitud de callar...”</p> |
|---|---|---|---|---|

Fuente: Elaborado por estudiantes en Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, 2016.

ANEXO 4



**UES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Ciudad Universitaria, Final avenida Mártires y Héroes del 30 julio, San Salvador, El Salvador, América central



Ciudad Universitaria, 03 de junio de 2016

Maestra  
Sofía Zamora Briones  
Oficial de Información



Maestra Zamora, reciba un respetuoso y cordial saludo

Remito la presente a solicitud de mi jefe el Señor Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, maestro José Vicente Cuchillas Melara.  
En referencia a Oficio UAIP/OMG0169/2016, donde se solicitaban los siguientes datos:

**"Datos estadísticos de denuncias sobre violencia hacia mujeres estudiantes universitarias presentadas a la Junta directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades"**

Se informa que debido a que no se especifican los años de los cuales se solicitan los datos ya mencionados se realizó la búsqueda en el periodo de enero 2015 a febrero 2016, habiendo encontrado solamente **dos** denuncias de este tipo, se aclara que dichas denuncias aún están en proceso de investigación, por lo cual tienen carácter de reservado de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 19 literal e.

Por lo que se remite la presente para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública en sus artículos 1, 2, 7, 19 (literal e), 20, 21, 62, 69 y 71, así como los artículos 8, 15, 29, 30, 31 y 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Sin más que agregar y quedando a sus órdenes, me suscribo

Atentamente

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Licda. Silvia Colorado  
Unidad Auxiliar de Acceso a la Información Pública  
Facultad de Ciencias y Humanidades

## ANEXO 4.1.



### Unidad de Acceso a la Información Pública

Correlativo: UAIP/RE0169/2016

Fecha: \_\_\_\_\_

#### INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN

Saludos cordiales:

"Datos estadísticos de denuncias sobre violencia hacia mujeres estudiantes universitarias presentadas a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades".-

QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. Nota suscrita por la Licda. Silvia Carolina Colorado, enlace de acceso a la información de Facultad de Ciencias y Humanidades recibida con fecha 3 de junio del corriente año, mediante la cual remite información relativa al número de denuncias presentadas a la Junta Directiva de la referida Facultad sobre violencia hacia las mujeres, contenida en un folio útil.



Msc. Sofia Zamora Briones  
Oficial de Información  
Universidad de El Salvador

Datos del solicitante

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, Edificio de Rectoría, 3er Nivel  
Teléfono: 2511-2075 • Telefax: 2225-8826  
e-mail: oficialdeinformacion.ues@gmail.com • asistenteuaip.ues@gmail.com • uaip@ues.edu.sv

## ANEXO 4.2.

de Facultad de Ciencias y Humanidades recibida con fecha 3 de junio del corriente año, mediante la cual remite información relativa al número de denuncias presentadas a la Junta Directiva de la referida Facultad sobre violencia hacia las mujeres, contenida en un folio útil.

  
Msc. Sofía Zamora Brito  
Oficial de Información  
Universidad de El Salvador

La información se ha entregado 0 días antes que finalice el plazo de conformidad a la LAIP

## ANEXO 4.3.



### Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP/RE0169/2016

#### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la tercera planta del edificio de rectoría del campus central, en la ciudad universitaria, a las trece horas con cincuenta minutos del día 3 de junio de dos mil dieciséis. La Universidad de El Salvador (UES), luego de haber recibido la solicitud de información UAIP/0169/2016, presentada ante el Asistente de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de GABRIELA ALEXANDRA RIVERA GAVIDIA, en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución, y mediante la cual se requirió:

"Datos estadísticos de denuncias sobre violencia hacia mujeres estudiantes universitarias presentadas a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades".-

Considerando que dicha solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento se procedió a:

- Con fecha 23 del mes de mayo del corriente año se presentó solicitud de información para lo cual se extendió Constancia de recepción de solicitud de información CRS169-2016. Y se le requirió a las la información objeto de la presente resolución.

- De la solicitud de información se tuvieron por recibidos los siguientes oficios:

1. Nota suscrita por la Licda. Silvia Carolina Colorado, enlace de acceso a la información de Facultad de Ciencias y Humanidades recibida con fecha 3 de junio del corriente año, mediante la cual remite información relativa al número de denuncias presentadas a la Junta Directiva de la referida Facultad sobre violencia hacia las mujeres, contenida en un folio útil.

Por lo anterior con vista a la solicitud de información 0169-2016 la suscrita Oficial de Información con base al Art.66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública Art.56 de su reglamento, RESUELVE:

**PROPORCIONAR RESPUESTA DE FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES A SOLICITUD DE INFORMACION:**

"Datos estadísticos de denuncias sobre violencia hacia mujeres estudiantes universitarias presentadas a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades".-

QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

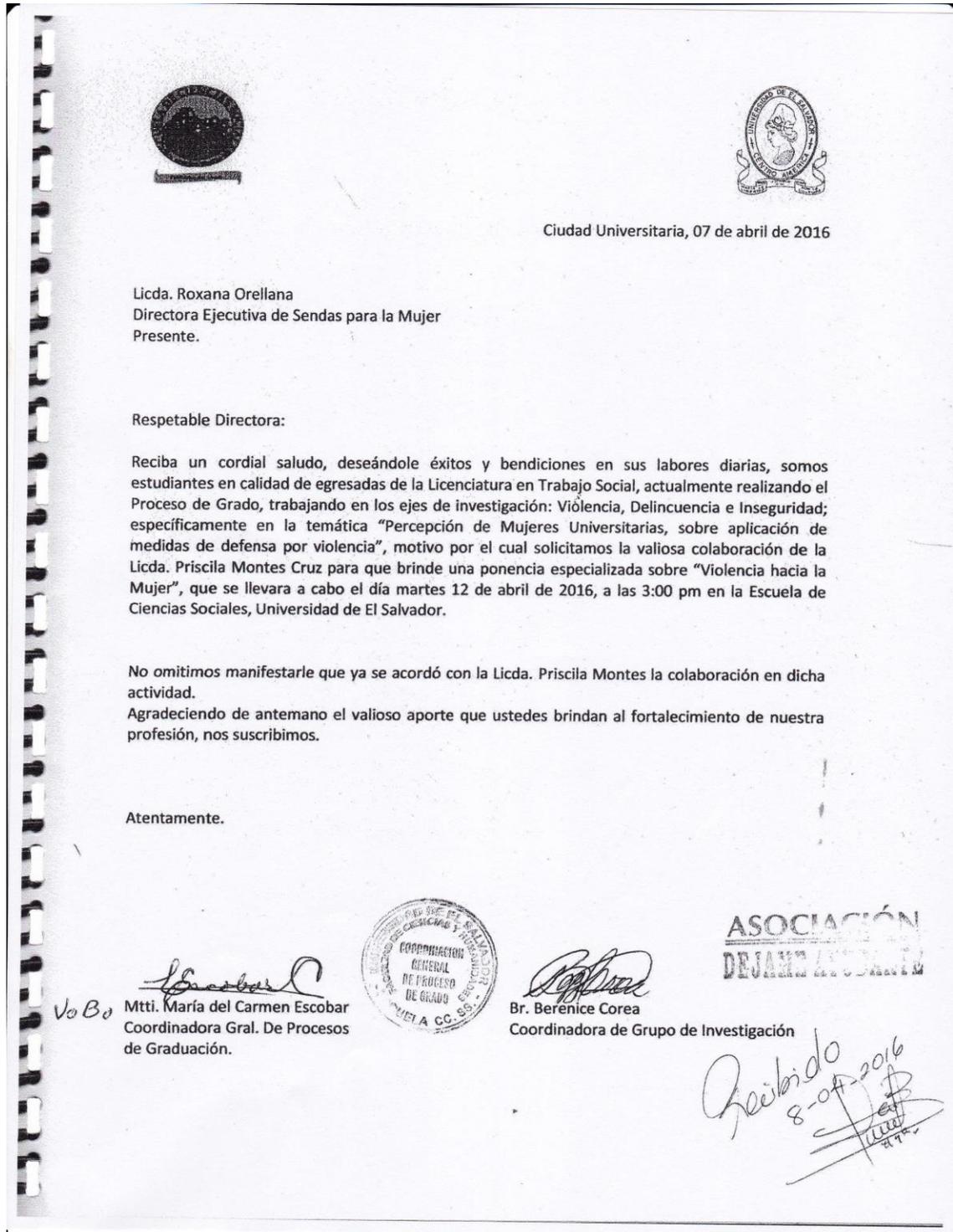
1. Nota suscrita por la Licda. Silvia Carolina Colorado, enlace de acceso a la información.



Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, Edificio de Rectoría, 3er Nivel  
Teléfono: 2511-2075 • Telefax: 2225-8826

e-mail: oficialdeinformacion.ues@gmail.com • asistenteuaip.ues@gmail.com • uaip@ues.edu.sv

### ANEXO 4.3.



## ANEXO 4.4.



Ciudad Universitaria, 12 de Mayo de 2016

Maestra Margarita Rivas  
Directora del Centro de Estudio de Género  
Presente.

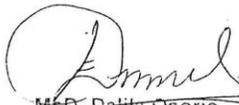
|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR |                           |
| GENERO: <u>Y</u>           | MONITOREO: <u>ICMARES</u> |
| <b>RECIBIDO</b>            |                           |
| FECHA: <u>12-05-16</u>     |                           |
| HORA: <u>11</u>            |                           |
| FIRMA: <u>B. SI AM.</u>    |                           |

Respetable Directora:

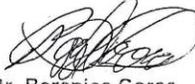
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias, somos egresadas de la Licenciatura de Trabajo Social, actualmente realizando el Proceso de Grado, trabajando con los ejes de: Violencia, Delincuencia e Inseguridad, específicamente en la temática: Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia, motivo por el cual estamos solicitando de su valiosa colaboración para que nos otorgue un espacio de su valioso tiempo para realizar una entrevista sobre la intervención y seguimiento que brindan a los casos que llegan de violencia contra las mujeres y la promoción que realizan de los servicios que proporcionan.

Esta colaboración será de mucho provecho en la formación académica y profesional para el estudiantado y seguras de contar con su invaluable colaboración quedamos en espera de su respuesta y agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,

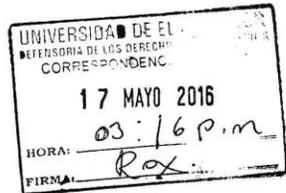
  
MSc. Daita Osorio  
Docente asesora del grupo de investigación



  
Br. Berénice Corea  
Coordinadora de grupo de Investigación  
Teléfono: 7045-4073

2511-2029.

## ANEXO 4.5.



San Salvador, 17 de mayo de 2016



MSC. Claudia María Melgar de Zambrana  
Defensora de Derechos Universitarios UES  
Presente.

Respetable Maestra:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus labores cotidianas.

Actualmente estamos realizando el Seminario de Proceso de Grado en cual se está realizando la investigación: **Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas para su autodefensa por violencia.**

Por lo anterior estamos solicitando su valiosa colaboración en el sentido de que autorice realizar una entrevista a una persona que labore en la Institución y pueda dar información sobre los procesos y acciones que realizan la Defensoría de los Derechos Universitarios en la atención e intervención en casos referidos al tema de investigación.

Agradeciendo su importante aporte a la investigación que se está realizando, me suscribo.

Atentamente:

Br. Berenice Corea  
Coordinadora del Grupo  
de Investigación  
Tel: 7045-4073



Licda. Dalila Ester Osorio  
Docente Asesora de Proceso  
de grado

## LISTADO DE FUENTES CLASIFICADOS Y EN ORDEN ALFABÉTICO BIBLIOGRAFIA

### 1. LIBROS

- 1.1. OLABUÉNAGA, JOSÉ I. “La descodificación de la Vida Cotidiana, Métodos de Investigación cualitativa”, España Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, pág. N 241.
- 1.2. ALVARENGA EVELYN, “Ley Especial para Una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres”, San Salvador, El Salvador; D.O N° 70, Tomo 391, de fecha 08 de abril de 2011, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), págs. 9, 29,36.
- 1.3. “Ley De Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra Las Mujeres”, San Salvador, El Salvador, D.O N° 70, Tomo 391, de fecha 08 de abril de 2011, (ISDEMU). págs., 31-32.

### 2. DOCUMENTOS SOBRE NORMATIVA UNIVERSITARIA

- 2.1. ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR; “Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador”, acuerdo No. 106/2011-203, 17 de mayo de 2013.
- 2.2. ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN “Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales” actualizado en enero del 2014.
- 2.3. POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, San Salvador, Septiembre de 2015, Págs. 7, 8, 9.

### 3. FUENTES ORALES

- 3.1. Clave Caracas: “Percepción de Mujeres Universitarias sobre Aplicación de Medidas para su Defensa por Violencia (Facultad de CC Y HH-UES,2016)” Cuarto año de la Licenciatura en Periodismo, 18 de abril de 2016.
- 3.2. Clave Ottawa: “Percepción de Mujeres Universitarias sobre Aplicación de Medidas para su Defensa por Violencia (Facultad de CC Y HH-UES, 2016), Quinto año de la en Trabajo Social 26 de abril de 2016.
- 3.3. Clave Wakanda: “Percepción de Mujeres Universitarias sobre Aplicación de Medidas para su Defensa por Violencia (Facultad de CC Y HH-UES,2016)”, Quinto año de la Licenciatura de Lenguas Modernas.
- 3.4. MsD. Rivas Margarita: “Violencia hacia las Mujeres universitarias”, Directora del Centro de Estudio de Genero, 18 de mayo de 2016.

3.5.MSC. Melgar de Zambrana Claudia María “Procesos y acciones que realiza la defensoría frente a los derechos de las mujeres universitarias frente a la violencia”, Defensora de los Derechos Universitarios UES, 30 de mayo de 2016.

#### 4. SITIO EN INTERNET

“IDENTIDAD FEMENINA”, México, febrero 2010, citado el 17 de marzo de 2016. Disponible en <http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/lau/IdentidadFemeninadeMarcelaLagarde.pdf>

## SEGUNDA PARTE: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2016
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL-TEMÁTICO  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES: PROBLEMATICAS QUE AFECTAN AL ESTUDIANTADO (San Salvador, 2015-2016)
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN  
PERCEPCION DE MUJERES UNIVERSITARIA SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA (Facultad de CC y HH-UES, 2016)

1:  
PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN  
PROCESO DE GRADO, 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO  
DE GRADO-2016.

PRESENTADO POR MIEMBROS DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN  
BR. HERNÁNDEZ LAÍNEZ, XOCHITL LUCÍA HL07004  
COORDINADORA  
BR. ORTIZ CARDOZA, LAURA MARIELOS OC11016  
SECRETARIA  
BR. RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA RG11026  
TESORERA

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PRESENTADA POR  
ESTUDIANTES EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL  
PARA UNIDAD DE PROCESO DE GRADO, CICLO I– II 2016.

Maestra Dalila Ester Osorio de Mendoza  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

18 DE FEBRERO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

LISTADO DE ESTUDIANTES EN SEMINARIO 1 DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

| <b>Nº</b> | <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>            | <b>CARNÉ</b> |
|-----------|---------------------------------------|--------------|
| 1         | AGUILAR ANTONIO, KARLA ALEXIA         | AA09043      |
| 2         | ALVARADO AVILÉS, CRISTINA MARIELOS    | AA11092      |
| 3         | ALVARADO, CÉSAR JOSUÉ                 | AA11093      |
| 4         | ALVARENGA FUENTES, ZULEYMA LISSETTE.  | AF11021      |
| 5         | BARRERA HERNÁNDEZ, ROGER ADEMAR       | BH11015      |
| 6         | CARRANZA LÓPEZ, REBECA ALEXIA         | CL10023      |
| 7         | CRUZ ALFARO, ZULMA DAMARIS            | CA09058      |
| 8         | DEODANES GUZMÁN, VANESSA GUADALUPE    | DG11016      |
| 9         | ELÍAS DÍAZ, AMANDA MARÍA              | ED11003      |
| 10        | GARCÍA CASTILLO, BETTY ESMERALDA      | GC11068      |
| 11        | GONZÁLEZ MONTOYA, WILLIAM ISRAEL      | GM06035      |
| 12        | GUEVARA COREA, BERENICE GUADALUPE     | GC10114      |
| 13        | HERNÁNDEZ GARCÍA, MELISSA MICHELLE    | HG11031      |
| 14        | HERNÁNDEZ LAÍNEZ, XOCHITL LUCÍA       | HL07004      |
| 15        | HERNÁNDEZ RIVERA, TANIA ELIZABETH     | HR10064      |
| 16        | LÓPEZ SALAZAR, KARLA JULISSA          | LS09007      |
| 17        | MARTÍNEZ BERMÚDEZ, PATRICIA GUADALUPE | MB09042      |
| 18        | MARTÍNEZ MÉNDEZ, FÁTIMA EDITH         | MM09345      |
| 19        | NAJARRO REGALADO, QUENIA ROSIBEL      | NR11013      |
| 20        | NOLASCO COLOCHO, NELLY FABIOLA        | NC09001      |
| 21        | ORANTES PÉREZ, KARLA LISSETTE         | OP10019      |
| 22        | ORTIZ CARDOZA, LAURA MARIELOS         | OC11016      |
| 23        | PACHECO PORTILLO, ANA ELIZABETH       | PP10020      |
| 24        | RIVAS BENÍTEZ DIEGO ARÍSTIDES         | RB03028      |
| 25        | RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA    | RG11026      |
| 26        | RUIZ GUZMÁN, NATALIA ABIGAIL          | RG11003      |
| 27        | SALMERÓN HERNÁNDEZ, JOHANNA ELIZABETH | SH11010      |

Nota: Nombres sombreados responsables del estudio

## ÍNDICE

|  | PÁGINAS |
|--|---------|
| PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2016                 | 187     |
| INTRODUCCIÓN.....  | 192     |
| 1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....                                       | 194     |
| 1.1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....                                    | 194     |
| 1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO.....                         | 195     |
| 1.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO Y EVALUACIÓN.....                              | 196     |
| 2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....                                      | 198     |
| 2.1. GENERALES.....  | 198     |
| 2.2. ESPECIFICOS.....  | 199     |
| 3. ACTIVIDADES Y METAS.....  | 200     |
| 3.1. ACTIVIDADES.....  | 200     |
| 3.2. METAS.....  | 201     |
| 4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN.....   | 202     |
| 4.1. ORGANIZACIÓN DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....                               | 202     |
| 4.2. ASESORIAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....                           | 203     |
| 4.3. METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO.....                             | 203     |
| 4.4. SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVES.....                                      | 203     |
| 4.5. TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN.....                      | 204     |
| 4.6. ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN..... | 204     |

|  |     |
|--|-----|
| 5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....                      | 205 |
| 5.1. INSTITUCIONALES.....  | 205 |
| 5.2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....   | 205 |
| 6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.....                         | 207 |
| 6.1. RECURSOS HUMANOS.....   | 208 |
| 6.2. RECURSOS MATERIALES.....  | 208 |
| 6.3. RECURSOS FINANCIEROS.....   | 209 |
| 6.4. RECURSOS TIEMPO.....  | 209 |
| 7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....   | 210 |
| 7.1. CONTROL.....  | 210 |
| 7.2. EVALUACION.....   | 211 |
| 7.3. EVALUACIÓN INTERNA DEL GRUPO.....   | 212 |
| ANEXOS.....  | 213 |
| 1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2016.....            | 214 |
| 2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACION 2016.....                                     | 215 |
| 3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROCESO.....                                    | 216 |
| 4. REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO 2016..... | 217 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 222 |

## INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades, cumpliendo con la primera etapa del “Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

La planificación se titula: Plan de Trabajo para la Investigación en Proceso de Grado, 2016, donde se journalizan las actividades que se desarrollarán en seis meses para llevar a cabo la investigación sobre los ejes temáticos de Violencia, Delincuencia e Inseguridad que afectan a las estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

El objetivo del presente plan de trabajo es organizar y journalizar a partir de los criterios establecidos en el instructivo de proceso de graduación, las actividades correspondientes a cada una de las fases implicadas en el proceso de investigación.

La importancia de esta planificación consiste en permitir la organización de los elementos necesarios para realizar el trabajo de investigación así como ordenar y sistematizar información relevante.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO, que consiste en plantear la organización, las etapas y su desarrollo; OBJETIVOS, con los cuales se pretende indicar lo que se espera de la investigación; ACTIVIDADES Y METAS que responden a acciones que se quieren cumplir en un tiempo establecido con relación al logro de los objetivos; ESTRATEGIAS DE TRABAJO que servirán para el cumplimiento de las actividades; POLÍTICAS que rigen el proceso de investigación y permiten al investigador tomar decisiones.

Además, de LOS RECURSOS humanos, financieros, materiales y de tiempo con los que cuenta el equipo investigador son necesarios para cumplir con lo planificado durante todo el proceso de graduación; MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN, los cuales le garantizan al equipo un trabajo eficiente y eficaz.

Se incorporarán los ANEXOS que sirven como complemento al trabajo y el tema de estudio como, el cronograma en donde se muestran las actividades planificadas y el tiempo que durará la investigación, presupuesto general de gastos, el cual facilitará la gestión de la investigación y permitirá evaluar el proceso, finalmente se presentan la BIBLIOGRAFÍA, que son el garante de la rigurosidad y el carácter científico de un informe y su posterior, publicación.

En la utilización de los criterios del Reglamento y la Normativa Universitaria, las asesorías recibidas en el proceso de grado con asesora serán claves para su mayor comprensión, y cumplimiento de estos lineamientos que el equipo de estudiantes egresadas deberá aplicar para la ejecución de la investigación.

Se harán discusiones de documentos entre los participantes del seminario de investigación en proceso de grado, se integrara el aporte que cada estudiante hizo para redactar el documento, anexando la consulta de fuentes y los resúmenes elaborados por la Coordinadora de Procesos de Grado relacionados a como se desarrollará el seminario y serán de suma importancia para las directrices que se deben seguir y así poder entregar un documento fidedigno.

Para su redacción se ha considerado el enfoque cualitativo que parte de las unidades de aprendizaje y que rige el proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

## **1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO**

### **1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS**

1.1.1 Las actividades a planificar están sujetas al Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador.

Cada equipo de trabajo se conformará por afinidad, éstos se organizarán y seleccionarán una problemática de interés para la investigación; las etapas con las que se trabajarán son la planificación, ejecución, exposición y defensa del informe final.

Para hacer posible la realización de dichas etapas se elaborarán los documentos: Perfil de Investigación, Reglamento interno de los estudiantes, Plan de Trabajo, Diagnóstico Situacional, Protocolo de Investigación e Informe Final. Dichos documentos son fundamentales para la aprobación de grado.

1.1.2. Derechos y deberes de los y las estudiantes

De acuerdo al artículo 192 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador “Los y las Estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes de la carrera, se inscribirán para desarrollar su proceso de graduación en la Administración Académica respectiva, mediante el sistema académico que la Junta Directiva establezca previamente”. Cada sub grupo de estudiantes tendrá la asignación de un Docente Asesor.

Además el estudiante no debe de abandonar o dejar de asistir al proceso al cual se ha sometido, a menos que su justificación sea comprobada, también deberá

cumplir con los siguientes requisitos: contar con la Carta de Egresado/a, inscripción del proceso de grado, pago de matrícula y cuotas en el periodo establecido.

1.1.3. Las funciones que tendrán los y las estudiantes durante el proceso de grado, son las siguientes:

Las y los estudiantes serán responsable durante todo la investigación de cumplir y ejecutar los lineamientos establecidos por las autoridades, teniendo su función principal, aplicar el método inductivo cualitativo con el objeto de indagar sobre cada una de las problemáticas específicas que se generan a raíz de los ejes establecidos de violencia, delincuencia e inseguridad, con el fin de conocer la situación actual y los factores que originan dichas problemáticas.

Así como la sistematización de toda la información recabada por medio de las técnicas cualitativas como son la observación, entrevista a profundidad, grupos focales, entre otras técnicas. Toda información será debidamente interpretada y digitada por las y los estudiantes inscritos en el proceso.

1.1.4. Tiempo establecido en la planificación

El periodo de ejecución del proceso de investigación está establecido en seis meses, comprendido entre los meses de febrero a agosto del año 2016.

## 1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Dentro del proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, se presentarán los siguientes documentos de acuerdo a la metodología seleccionada.

- 1.2.2. Reglamento interno: es un instrumento de carácter normativo estudiantil, regula la convivencia y la forma de trabajo en cuanto a cumplimiento de objetivos.
- 1.2.3. Perfil del tema de investigación: Describe de la temática que se pretende abordar de manera general y se presenta a Junta Directiva para su posterior aprobación.
- 1.2.4. Plan de trabajo: La guía de las actividades y metas que comprende el seminario de investigación.
- 1.2.5. Diagnóstico Situacional: El cual permite conocer un panorama general de la realidad que se pretende investigar, así como revelar la problemática principal y de acuerdo a esto priorizar, posteriormente plantear las acciones de intervención y una propuesta de solución.
- 1.2.6. Protocolo de Investigación: Detalla el proceso a seguir en la investigación, de acuerdo a la temática seleccionada por los y las estudiantes.
- 1.2.7. Informe Final: Es la unificación de los documentos anteriormente elaborados, también presenta los resultados encontrados durante la investigación.

### 1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador tiene la finalidad de normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes.

### 1.3.1 Docente asesor/a

Los/as docentes asesores/as son propuestos a Junta Directiva por la Coordinadora General de Procesos de Graduación y sus funciones son: examinar el trabajo de acuerdo a la naturaleza de la temática, con base a los objetivos junto con los y las estudiantes; realizar observaciones necesarias a los documentos elaborados; asesorar, dar seguimiento y evaluar cada etapa de la investigación.

### 1.3.2. Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo, encargada de supervisar el proceso de graduación, siendo la Coordinadora General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades quien tendrá las funciones de: proponer a los y las docentes asesoras para el proceso de grado, control de actividades y evaluaciones, revisión de informe final, correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobar temas, asesores y notificación de calificaciones del proceso de grado.

### 1.3.3. Estudiante egresado/a

Dentro del grupo de seminario de proceso de grado 2016, participan 55 estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, distribuido en 17 subgrupos; compuestos de 3 integrantes y 1 persona individualmente. Estos subgrupos conformados por afinidad investigarán diferentes temáticas de interés, tomando como ejes centrales violencia, delincuencia e inseguridad.

#### 1.3.4. Tribunal Calificador de Informe

Para presentar los resultados de la investigación realizada, se contará con la presencia del tribunal calificador, el cual será nombrado por la Junta Directiva, en el que participarán comentaristas internos y externos de la Universidad de El Salvador, quienes brindarán su opinión con relación a la temática, así como también evaluarán la defensa de la investigación.

## 2.

### **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

#### 2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1 Desarrollar una investigación mediante el método inductivo de tipo Cualitativo para la elaboración de un diagnóstico situacional y un protocolo de investigación que sirvan como guía para la elaboración del informe final de resultados.
- 2.1.2 Conocer la situación de violencia, delincuencia e inseguridad dentro de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, para determinar los problemas a investigar.
- 2.1.3 Aplicar las diversas técnicas de tipo cualitativo para la recolección de datos de relevancia sobre las temáticas a investigar, durante el proceso de grado, adentro de la Escuela de Ciencias Sociales.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Planificar el tiempo en semanas para la ejecución de actividades en el proceso investigativo con el propósito de cumplir las metas establecidas.
- 2.2.2. Realizar un diagnóstico que permita reflejar la situación actual en la que se encuentran inmersos las y los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 2.2.3. Formular un protocolo de investigación que comprenda un diseño de trabajo que detalle el proceso metodológico a seguir en el seminario.
- 2.2.4. Seleccionar informantes claves de la Escuela de Ciencias Sociales, para obtener información profunda de los temas definidos.
- 2.2.5. Plantear alternativas de solución, partiendo de las situaciones encontradas en el proceso de investigación mediante una propuesta de proyecto.
- 2.2.6. Comparar las diversas temáticas basadas en los ejes centrales de violencia, delincuencia e inseguridad del proceso formativo de la población estudiantil.

2.2.7. Analizar la información obtenida de los informantes claves a través de programas informáticos sistematizando los hallazgos encontrados de manera clara y precisa.

2.2.8. Obtener información mediante las técnicas cualitativas de recolección de datos principales del método Inductivo como grupos focales, entrevistas en profundidad y observación.

### **3.**

## **ACTIVIDADES Y METAS**

### **3.1. ACTIVIDADES**

3.1.1. Elaboración y entrega de documento de propuesta de Perfil de tema de investigación.

3.1.2. Asesorías programadas con la Coordinadora de Proceso de Grado, Docentes Asesores y reuniones de equipos.

3.1.3. Revisión bibliográfica, páginas web, revistas, entrevistas y otros.

3.1.4. Elaboración y presentación de documentos de planificación: plan de trabajo, diagnóstico situacional y protocolo de investigación.

3.1.5. Elaboración y validación de instrumentos para la recolección de datos.

- 3.1.6. Realizar gestiones y contactos con informantes claves.
- 3.1.7. Trabajo de campo, aplicación de técnicas cualitativas.
- 3.1.8. Elaboración, exposición y revisión de avances de los capítulos a partir de la información recolectada.
- 3.1.9. Gestionar profesionales especializados en las temáticas a abordar.
- 3.1.10. Elaborar la programación y logística de la defensa ante el jurado, coordinadora, asesores y seminaristas.
- 3.1.11. Redactar el informe final con las observaciones emitidas por el tribunal calificador.
- 3.1.12. Preparar logística para la clausura de seminario de investigación en proceso de grado.
- 3.1.13. Presentar el informe final a las instancias correspondientes.

## 3.2. METAS

- 3.2.1. Presentar la propuesta de perfil de investigación durante la primera semana, 2016.
- 3.2.2. Asesorías con coordinadora, asesores y reuniones de grupo; y revisión bibliográfica para la elaboración de los documentos desde la segunda semana de febrero hasta la cuarta de julio.

- 3.2.3. Elaboración y presentación del: plan, diagnóstico situacional y protocolo desde la segunda semana de febrero hasta la primera de abril, 2016.
- 3.2.4. Elaboración y validación de los instrumentos para la recolección de datos; y contactar a informantes claves desde la cuarta de marzo hasta la cuarta semana de Abril, 2016.
- 3.2.5. Aplicación de técnicas cualitativas y evaluación de capítulos desde la primera semana de abril hasta la cuarta semana de junio, 2016.
- 3.2.6. Gestionar a los ponentes especializados de las temáticas investigadas desde la primera semana de abril hasta la cuarta semana de mayo, 2016.
- 3.2.7. Ponencia de profesionales en la segunda semana de junio, 2016.
- 3.2.8. Defensa de los resultados ante el jurado calificador en la primera semana de Julio, 2016.
- 3.2.9. Presentar el informe final a las instancias correspondientes en la tercera y cuarta semana de agosto.

#### **4.**

### **ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **4.1. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

En cada grupo de seminario se establecerán reuniones y asesorías con la coordinadora y docentes asesores del proceso de grado para la selección de las temáticas de investigación, distribuyendo responsabilidades a cada subgrupo para la realización de las diferentes actividades e insumos que surjan durante el proceso de grado, que permitan obtener los resultados esperados.

#### 4.2. ASESORÍAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo, orientación y facilitación del seminario de proceso de grado se dividen dos grupos de seminaristas; para la realización de asesorías un día por semana: seminario 1 los días martes en horarios de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. y seminario 2 los días jueves en horarios de 2:30 p.m. a 6:00 p.m.

Cada equipo investigador contará con un asesor para el período que dura el proceso de investigación, el cual brindará los lineamientos y criterios requeridos a los estudiantes en proceso de grado para la elaboración y entrega de los diferentes documentos.

#### 4.3. METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO

La metodología consiste en la aplicación del método inductivo de tipo cualitativo, propuesto por Ignacio Ruiz Olabuénaga. Utilizando técnicas de corte cualitativo se pretende conocer las ideas o impresiones de las personas ante las distintas problemáticas sociales que afectan actualmente a nuestra sociedad.

Considerando los tres ejes establecidos para el proceso investigativo del seminario de grado los y las estudiantes realizarán las gestiones de ponentes expertos en cuanto en los diferentes temas a abordar.

#### 4.4. SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVES

Las y los informantes claves serán estudiantes de las distintas carreras, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador. Cada equipo investigador seleccionara 10 informantes claves que respondan a los criterios establecidos de acuerdo a las diferentes temáticas de investigación.

#### 4.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO INVESTIGADO

Esto hace referencia, a que en el Seminario a pesar de no ejecutarse un proyecto, para erradicar o minimizar la problemática, se hará la correcta formulación de propuestas y de acuerdo a la evaluación que haga el tribunal calificador de estas, se podrían mejorar para que luego cada equipo pueda presentárselas a instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales que les interesen previo a gestiones y exposiciones que se hagan; para que así se pueda llevar la ejecución de un proyecto, y generar resultados e impacto a corto, mediano y largo plazo.

#### 4.6. TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

El escenario del proceso investigación será la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador, así mismo se realizaran visitas institucionales para realizar las gestiones necesarias para el desarrollo del trabajo investigación.

#### 4.7. ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Se presentará un informe final el cual se dividirán en cuatro capítulos como producto de la investigación realizada, cumpliendo con la etapa de la planificación se entregará plan, diagnóstico y protocolo; posteriormente se expondrán los resultados del proceso de investigación al tribunal calificador para su evaluación.

## 5.

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

Las políticas que regirán la investigación serán: las Políticas institucionales como el Reglamento de la Universidad de El Salvador y las planteadas por estudiantes egresadas en el Proceso de Grado.

#### 5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

5.1.1. La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión académico-administrativa de la Universidad de El Salvador.

5.1.2. Se cumplirá con la Normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.

5.1.3. Se solicitará la colaboración de las y los estudiantes de la Escuela de Ciencia Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, y de otros profesionales que brindaran aportes en beneficio de las temáticas a investigar.

5.1.4. Se presentará a la Biblioteca Central y a la Facultad de Ciencias Humanidades los ejemplares y su respectivo disco como producto de la investigación realizada una vez aprobado el informe final.

#### 5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Las políticas bajo las cuales los equipos de investigadores/as se regirán son las siguientes:

- 5.2.1. Se deberá cumplir con la Normativa Universitaria y el Reglamento interno aprobado por todas/os los Seminaristas, tanto con sus normativas como con el cumplimiento de las sanciones.
- 5.2.2. El equipo investigador deberá cumplir con la planificación presentada a la Escuela de Ciencias Sociales, asistiendo a las reuniones generales de los equipos participantes en el Proceso de Grado.
- 5.2.3. Las/os estudiantes egresados deberán tener un acercamiento con el Docente Asesor/a, participando en las diferentes actividades establecidas sean: reuniones ordinarias, extraordinarias y de emergencia.
- 5.2.4. Asistir y cumplir con las asesorías con Docente asesor/a y Coordinadora del Proceso de Grado para tener orientaciones oportunas y objetivas de la investigación durante todo el Proceso de Seminario de graduación.
- 5.2.5. Sistematización y entrega de documentos de planificación, así como aportes de los productos en las fechas establecidas.
- 5.2.6. Las y los investigadores presentarán el informe final de la investigación. Incorporando las observaciones realizadas por la Docente Asesora y Coordinadora del Proceso de Grado según la Normativa Universitaria.

- 5.2.7. Cumplimiento de los Objetivos y Metas, así como de las tareas y actividades propuestas o asignadas a cada subgrupo o a cada integrante del equipo investigador.
- 5.2.8. Trabajo en equipo, se deberá mostrar espíritu de compañerismo para que el trabajo sea productivo y se mantenga la armonía del grupo.
- 5.2.9. Responsabilidad en todo momento, para desarrollar la investigación de la manera más eficaz y eficiente, evitando contratiempos en el proceso de graduación.
- 5.2.10. Respeto de la opinión de las/os integrantes del equipo investigador, no interrumpir cuando alguien está expresando su opinión.
- 5.2.11. Asistir a la Universidad para realizar la investigación, tener reuniones con informantes claves, sin olvidar poner en práctica los principios profesionales y éticos del Trabajador/a Social.

## 6.

### **RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y DE TIEMPO**

Los recursos necesarios para la realización del Proceso de Investigación son de carácter humano, material, financiero y de tiempo, éstos se detallan a continuación según cada apartado:

## 6.1. RECURSOS HUMANOS

Las tres estudiantes egresadas realizando su Proceso de Grado en el Seminario de Investigación de la Licenciatura en Trabajo Social.

Una Docente Asesora y Asesora Metodológica del Proceso de Investigación sobre los ejes temáticos de violencia, inseguridad y delincuencia; asignada por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador. La coordinadora General del Proceso de Graduación, quien es la encargada de supervisar el proceso.

Las estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador que conforman el área de estudio, Docentes de la Carrera, Personal Administrativo de la Facultad de C.C. Y H.H. y de la Universidad de El Salvador y otros informantes que den aportes significativos al estudio.

La Docente asesora y Coordinadora general de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, junto a las/os profesionales y especialistas en diferentes disciplinas que aporten conocimientos y opiniones sobre las temáticas a investigar, seleccionados por equipo; el Tribunal calificador y las/os comentaristas. (Ver anexo N° 2 Presupuesto).

## 6.2. RECURSOS MATERIALES

Para realizar la investigación es necesario contar con 3 computadoras las que serán utilizadas para el procesamiento de la información obtenida sobre la investigación, 1 computadora portátil y 1 cañón que serán utilizados por cada subgrupo de investigación para las exposiciones de los avances frente a Asesoras.

Las 1,000 impresiones son el estimado a utilizar por el grupo de investigación para presentar la documentación solicitada y el informe final, 1 disco que contendrán la investigación finalizada y otros materiales como fastenes, folders y empastados. Un aproximado de 300 copias, 2 resmas de papel bond tamaño carta para utilizarla en la investigación.

Así como libretas para apuntes, lapiceros, perforador, engrapadora, entre otros; todo este material se necesitara en el que está realizando la investigación para elaborar los documentos de planificación, instrumentos para recolectar información, los avances de los capítulos y la redacción de los resultados de la investigación. (Ver anexo N° 2 Presupuesto).

### 6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros serán proporcionados por las estudiantes realizando el Proceso de Grado, con el aporte de los padres y madres de familia. (Véase anexo N°2 Presupuesto). Estos mismos serán recolectados a través de una cuota que aportaran las integrantes del equipo de investigación en el tiempo que dure la investigación y será recolectada por una tesorera la cual será elegida democráticamente por las y los investigadores.

### 6.4. RECURSO TIEMPO

El tiempo en el que se realizara la investigación será durante el proceso establecido por la Escuela de Ciencias Sociales y acordado por las estudiantes, el cual consta de seis meses, a partir de la fecha de inscripción del proceso que comprende de febrero a agosto de 2016.

Una fase de planificación de tres semanas en donde se elaboraran tres documentos: Plan de Trabajo, Diagnóstico Situacional y Protocolo de la investigación; la fase de ejecución de trabajo de campo contara con nueve semanas, clasificación de información una semana; redacción de capítulos tres semanas; defensa de resultados dos semanas. (Véase anexo N°1 Cronograma).

## **7.**

### **MECANISMO DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Para la realización de la investigación se plantean criterios de evaluación, los cuales se consideran de suma importancia para constatar el desarrollo de las actividades, que se desarrollarán en la Facultad de Ciencias y Humanidades tomando como población involucrada a las y los administrativos y estudiantes de dicha institución, así mismo, las actividades ejecutadas en el desarrollo de todo el proceso de Seminario de Graduación.

#### **7.1. CONTROL DE ACTIVIDADES**

Para el control de las actividades se implementarán instrumentos para registrar las actividades de los sectores a investigar:

- 7.1.1. Se realizará una evaluación de todas las actividades del proceso de grado.
- 7.1.2. Elaboración de formato de asistencia a las reuniones programadas con el grupo de seminarista con el cual se evidenciará el trabajo realizado con las y los investigadores en el proceso.

7.1.3. Se diseñará un formato de asistencia a las reuniones programadas con la docente asesora para el desarrollo de la investigación.

7.1.4. Se utilizará un formato de co-evaluación para calificar la participación en las jornadas de trabajo y socializaciones de la investigación.

## 7.2. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Los criterios a tomar en cuenta para la evaluación con respecto a las actividades realizadas por las y los investigadores son:

7.2.1. Asistencias y participación en las actividades de investigación (10%).

7.2.2. Presentación escrita del plan de trabajo, Diagnóstico, y protocolo (20%).

7.2.3. Ejecución: exposiciones de temas o ponencias (10%).

7.2.4. Presentación escrita de avances tres cada uno (5% con un total de 15%)

7.2.5. Exposición y defensa de tres avances cada uno (5% con un total de 15%).

7.2.6. Documentos: exposición y defensa, presentación escrita del informe final de investigación (10%).

7.2.7. Exposición y defensa del informe final de investigación (20%).

Total 100%

Porcentaje asignado por las etapas de desarrollo: (art. 203) y acuerdo de junta directiva de la Facultad.

ETAPA 1: PLANIFICACIÓN, incluye ítems uno, dos y tres  
30%

ETAPA 2: EJECUCIÓN, incluye ítems tres, cuatro y cinco  
40%

ETAPA 3: EXPOSICIÓN Y DEFENSA, incluye ítems seis y siete 30%

TOTAL  
100%

### 7.3. EVALUACIÓN INTERNA DEL GRUPO

Para realizar la evaluación interna se hará un control en el que se registrará la asistencia al seminario, en el cual los estudiantes tendrán que cumplir con un 90% de asistencia para poder ser tomado en cuenta en los procesos de evaluación dentro del seminario de graduación. De no poder asistir a alguna jornada determinada, el estudiante deberá presentar una justificación de su inasistencia.

## **ANEXOS**

1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO-2016
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO-2016
3. CUADRO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II-2016)
4. REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO-2016

## ANEXO N°1:

## CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN

| N°  | ACTIVIDADES   | FEBRERO |   |   |   | MARZO |   |   |   | ABRIL |   |   |   | MAYO |   |   |   | JUNIO |   |   |   | JULIO |   |   |   | AGOSTO |   |   |   |
|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|
|   |   | 1       | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1     | 2 | 3 | 4 | 1      | 2 | 3 | 4 |
| <b>ETAPA 1<br/>ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b> |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 1   | Elaboración y entrega de documento de propuesta de perfil.  | ■       |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 2   | Asesorías programadas con la Coordinadora de Proceso de Grado, Docente Asesora y reunión de equipo.       |         | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■    | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ |
| 3   | Revisión bibliográfica, páginas web, revistas, entrevistas y otros.                                       |         | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■    | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ |
| 4   | Elaboración y presentación de documentos de planificación: plan de trabajo, diagnóstico y protocolo.      |         | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 5   | Elaboración y validación de instrumentos para la recolección de datos.                                    |         |   |   |   |       |   |   |   | ■     | ■ | ■ | ■ | ■    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 6   | Realizar gestiones y contactos con informantes claves.  |         |   |   |   |       |   |   |   | ■     | ■ | ■ | ■ | ■    |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| <b>ETAPA 2<br/>EJECUCIÓN Y TRABAJO DE CAMPO</b> |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 7   | Trabajo de campo, aplicación de técnicas cualitativas.  |         |   |   |   |       |   |   |   |       | ■ | ■ | ■ | ■    | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ |
| 8   | Elaboración y evaluación de avances de los capítulos a partir de la información recolectada.              |         |   |   |   |       |   |   |   |       | ■ | ■ | ■ | ■    | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ |
| 9   | Gestionar profesionales especializados en las temáticas a abordar.  |         |   |   |   |       |   |   |   |       | ■ | ■ | ■ | ■    | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■     | ■ | ■ | ■ | ■      | ■ | ■ | ■ |
| 10  | Ponencia con profesionales.   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 11  | Elaborar la programación y logística de la defensa ante el jurado, coordinadora, asesores y seminaristas. |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| <b>ETAPA 3<br/>EXPOSICIÓN Y DEFENSA</b>         |   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 12  | Defensa de los resultados de las investigaciones ante el jurado calificador.                              |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 13  | Redactar el informe final con las observaciones emitidas por el tribunal calificador.                     |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |
| 14  | Presentar el informe final a las instancias establecidas.   |         |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |      |   |   |   |       |   |   |   |       |   |   |   |        |   |   |   |

FUENTE: ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, Ciclo I y II 2016,

ANEXO N° 2:  
PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2016

| CANTIDAD                            | UNIDAD             | DESCRIPCION   | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL               | SUB-TOTAL      | TOTAL GENERAL       |
|-------------------------------------|--------------------|---|----------------|---------------------------|----------------|---------------------|
| <b>RECURSO HUMANO</b>               |                    |   |                |                           |                |                     |
| 3                                   | Ciclos I y II-2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Docente asesora y Coordinadora General de Procesos de Grado, Msc. María Escobar.</li> <li>- 3 estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social.</li> <li>- Tribunal Calificador</li> <li>- Ponentes</li> <li>- Informantes Claves</li> </ul> |                |                           |                |                     |
| <b>EQUIPO TECNOLÓGICO ADQUIRIDO</b> |                    |   |                |                           |                |                     |
| 5                                   | Horas              | Ciber   |                |                           |                |                     |
| 3                                   | c/u                | Computadoras  |                |                           |                |                     |
| 1,000                               | c/u                | Impresora HP(impresiones)   |                |                           |                |                     |
| 4                                   | c/u                | Memorias USB  |                |                           |                |                     |
| 1                                   | c/u                | Cañón   |                |                           |                |                     |
| 1                                   | c/u                | Laptop  |                |                           |                |                     |
| <b>MATERIALES</b>                   |                    |   |                |                           |                |                     |
| 10                                  | c/u                | Folders   | \$0.25         | \$2.50                    |                |                     |
| 1                                   | Cajas              | Fasteners   | \$2.50         | \$2.50                    |                |                     |
| 1                                   | Cajas              | Lapiceros   | \$1.50         | \$1.50                    |                |                     |
| 2                                   | c/resma            | Páginas de papel Bond   | \$4.50         | \$9.00                    |                |                     |
| 10                                  | c/u                | Páginas de color  | \$0.05         | \$0.50                    |                |                     |
| 3                                   | c/u                | Empastados  | \$10.00        | \$30.00                   |                |                     |
| 3                                   | c/u                | Libretas  | \$0.75         | \$2.25                    |                |                     |
| 3                                   | c/u                | Discos  | \$2.00         | \$6.00                    |                |                     |
| 300                                 | c/u                | Fotocopias  | \$0.02         | \$6.00                    |                |                     |
| <b>TOTAL</b>                        |                    |   |                |                           | <b>\$60.25</b> |                     |
| <b>OTROS</b>                        |                    |   |                |                           |                |                     |
| 3                                   | c/u                | Transporte  | \$2.00         | \$6.0*274 días<br>\$548.0 |                |                     |
| 3                                   | c/u                | Comida  | \$2.00         | \$6.0*274 días<br>\$584.0 |                |                     |
| <b>TOTAL</b>                        |                    |   |                |                           | <b>\$1,096</b> |                     |
|                                     |                    |   |                |                           |                | <b>\$1,156.25</b>   |
| <b>IMPREVISTOS</b>                  |                    |   |                |                           |                |                     |
|                                     |                    |   |                |                           |                | <b>%5</b>           |
|                                     |                    |   |                |                           |                | <b>\$ 1,214.063</b> |

FUENTE: ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, Ciclo I Y II 2016, 8 DE FEBRERO DE 2016



Anexo N° 3:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II-2016)

Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
Escuela de Ciencias Sociales  
Lic. "Gerardo Iraheta Rosales"

Carrera: \_\_\_\_\_  
 Fecha de exposición y defensa del informe de investigación: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Docente Asesora: \_\_\_\_\_  
 Local: \_\_\_\_\_  
 Tema: \_\_\_\_\_

| NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO | CAR NET | PLANIFICACIÓN   |  | EJECUCIÓN                                   |  | TOTAL ETAPAS I Y II                                | EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE DOCUMENTO ETAPA III |     |                            | TOTAL ETAPA III | CALIF. FINAL |  |
|-------------------------------------|---------|---|--|---|--|--|---|-----|----------------------------|-----------------|--------------|--|
|                                     |         | ETAPA I   | ETAPA II                                       | ETAPA III                                   | ETAPA III  |  | ETAPA III                                   |     |                            |                 |              |  |
|                                     |         | PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CALIFICACIÓN 10% | PLAN, DIAGNÓSTICO Y PROTOCOLO CALIFICACIÓN 20% | EXPOSICIÓN TEMA O PONENCIA CALIFICACIÓN 10% | EXPOSICIÓN Y AVANCE DE CAPTULOS CALIFICACIÓN 30% | INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN CALIFICACIÓN 70% | EXPOSICIÓN DEL INFORME                      | 20% | PRESENTACIÓN INFORME FINAL | 10%             |              |  |
|                                     |         |   |  |   |  |  |   |     |                            |                 |              |  |
|                                     |         |   |  |   |  |  |   |     |                            |                 |              |  |
|                                     |         |   |  |   |  |  |   |     |                            |                 |              |  |

FECHA DE CALIFICACIONES ETAPA I Y II  
 MSC. MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO  
 COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN  
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
 UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE TERCERA ETAPA  
 MSC. Dalila Ester Osorio : \_\_\_\_\_  
 DOCENTE ASESOR/A FIRMA  
 MSC. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre : \_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 Licda. Maira de Jiménez : \_\_\_\_\_  
 FIRMA

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CC Y HH, APROBACIÓN DE  
 EVALUACIÓN ACUERDO N° 807, V. 16, ACTA N°21/2014, FECHA  
 SECCIÓN: 13 DE JUNIO DE 2014 MCE: 12/03/2014  
 FUENTE: ELABORADO POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, Ciclo I Y II  
 2016, 8 DE FEBRERO DE 2016

FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

## ANEXO N° 4:

### REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2016

#### 1. CONSIDERACIONES SOBRE NORMATIVA UNIVERSITARIA

##### 1.1 REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

###### 1.1.1 Definición, Naturaleza y Aprobación.

**Artículo 188. TRABAJO DE GRADO:** Es el producto de una investigación que representa por su contenido, desarrollo y metodología un aporte del estudiante en la comprensión, sistematización y resolución de un problema de carácter teórico o práctico, expresando la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas en un área de especialidad respectiva.

###### 1.1.2 Características del trabajo de grado.

**Artículo 190.** La investigación tendrá las siguientes características: a) Organizada, todos los miembros del equipo de investigación deben conocer lo que deben hacer durante todo el estudio, aplicando las mismas definiciones y criterios y actuando en forma armónica, a partir de un protocolo de investigación, donde se especifiquen los detalles relacionados con el estudio; b) Objetiva, dado que las conclusiones obtenidas del estudio no se deben basar en impresiones subjetivas sino en hechos que se han observado y medido objetivamente y que en su interpretación se evite cualquier prejuicio que pudieran hacer los responsables del grupo de trabajo; y c) Sistemática, a partir de la formulación de hipótesis u objetivos de trabajo se recogen datos según el plan de investigación preestablecido que, una vez analizados e interpretados, permitirán resolver la problemática planteada pudiendo modificar o añadir nuevos conocimientos a los ya existentes.

###### 1.1.3 Tipo de investigación.

**Artículo 191.** La investigación estará referida a la solución de un problema, tema o fenómeno de trascendencia para el desarrollo de las disciplinas científicas relativas a la carrera cursada, cuyos resultados se deberán plasmar en un documento que constituirá un informe final de la investigación realizada y la cual estará determinada por cada área de conocimiento.

###### 1.1.4 Requisitos para la inscripción.

**Artículo 192.** Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes en cada carrera, se inscribirán para desarrollar su trabajo de graduación en la Administración Académica de cada Facultad, mediante el sistema académico que la Junta Directiva establezca previamente.

###### 1.1.5 Participación individual o colectiva.

**Artículo 193.** Los estudiantes inscritos, podrán participar en el Trabajo de Grado y desarrollar su investigación en forma individual o colectiva, en este último caso, el número será de tres participantes y podrán ser ampliado de acuerdo a la magnitud de la investigación como máximo cinco participantes conforme a circunstancias especiales calificadas por la Junta Directiva de la Facultad. La investigación individual o colectiva estará determinada por la naturaleza y complejidad del objeto de la misma, a juicio de la coordinación del proceso de graduación.

###### 1.1.6 Aprobación del tema de investigación.

**Artículo 194.** El Coordinador de los procesos de Graduación correspondiente, remitirá a la Junta Directiva de la Facultad, la propuesta para designar Docentes Directores y la temática a investigar por parte del o los estudiantes.

###### 1.1.7 Etapas del proceso de grado.

**Artículo 203.** Independientemente del tipo de investigación por la que opte él o los estudiantes, la elaboración del trabajo de graduación estará dividida en tres etapas básicas:

Etapas I: Planificación de la investigación. Producto obtenido: Proyecto, Diseño, Protocolo o Plan de Investigación.

Etapas II: Ejecución o desarrollo de la investigación propiamente dicha. Producto obtenido: Documento o informe final de la investigación.

Etapas III: Exposición y defensa del informe final de investigación. De acuerdo a la naturaleza de cada una de las carreras, las Facultades deberán regular en su Reglamento Específico de Graduación los componentes de las Etapas I y II.

**Artículo 204.** El trabajo de graduación tendrá una duración que deberá ser establecida en el Reglamento específico de cada Facultad.

1.1.8 Inasistencia y abandono.

**Artículo 205.** El estudiante que abandone el trabajo de graduación en el periodo ordinario, por cualquier causa injustificada, reprobará el mismo y deberá inscribirse para iniciar un nuevo proceso.

Las inasistencias de los Docentes Directores, injustificadas o no, deberán ser puestas en conocimiento del Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela o Departamento de la Facultad respectiva, por los estudiantes afectados. Dichas faltas de asistencia si fueren injustificadas, se sancionarán de conformidad a la legislación de la Universidad de El Salvador.

**Artículo 206.** Finalizada la ejecución de la investigación y aprobada por el Docente Director los trabajos de investigación, el Coordinador general de Procesos de Graduación, lo remitirá a la Junta Directiva de la Facultad para el nombramiento del respectivo Tribunal Calificador.

1.1.9 Tribunal calificador.

**Artículo 207.** Es atribución del Tribunal Calificador evaluar los productos obtenidos en la ejecución o desarrollo de la investigación y la exposición y defensa del informe final de investigación. El tribunal calificador de trabajos de investigación, estarán integrados por tres miembros, los que serán nombrados por la Junta Directiva, a propuesta del Coordinador General de Procesos de Graduación correspondiente, de entre los docentes de cada Facultad de acuerdo a la temática desarrollada en el trabajo de graduación y deberá ser parte integrante del mismo el Docente Director.

1.1.10 Exposición y defensa.

**Artículo 208.** El Tribunal Calificador luego de escuchar la exposición del mismo, hará las réplicas necesarias y lo aprobará o hará las observaciones pertinentes, luego de subsanadas las mismas a criterio del Tribunal lo aprobará de manera definitiva.

1.1.11 Aprobación.

**Artículo 209.** El Trabajo de Graduación se aprueba con una calificación mínima de 6.0 (seis punto cero) en una escala de cero punto cero a diez punto cero, es un requisito con el que se debe cumplir previamente a la obtención del respectivo grado y título académico. La calificación final será la sumatoria de las notas parciales obtenidas en las Etapas del Proceso de Graduación.

El Coordinador General de Procesos de Graduación enviará a la Junta Directiva los resultados obtenidos del proceso de evaluación para su respectiva ratificación.

Las ponderaciones serán establecidas en los Reglamentos específicos de cada Facultad, mientras no se aprueben dichos Reglamentos las Juntas Directivas tendrán la atribución de establecer las ponderaciones.

**Artículo 210.** Cuando la calificación final de un Trabajo de Grado sea igual o mayor a nueve punto cero, y los aportes que este genere en términos de beneficio a la Sociedad sean significativos y/o relevantes, el Tribunal Calificador podrá proponer ante la Junta Directiva de la Facultad, para que esta mediante acuerdo le reconozca dicha relevancia y otorgue Diploma de reconocimiento a los participantes.

1.1.12 Impugnación de la Calificación.

**Artículo 211.** Al finalizar el trabajo de graduación, los estudiantes que por cualquier motivo no estuvieren conformes con la calificación obtenida, podrán impugnar la misma ante la Junta Directiva, la cual previo a resolver pedirá dictamen de una Comisión nombrada al efecto, la que recomendará confirmar o modificar la calificación impugnada.

La comisión a que se refiere el inciso anterior se deberá conformar por el Coordinador General de Procesos de Graduación de la Escuela o Departamento a que corresponda la investigación, dos docentes de la misma Escuela o Departamento y un representante estudiantil designado por la Asociación General de Estudiantes de la Facultad, mientras no se constituya legalmente, la representación estudiantil será asumida por un representante estudiantil miembro de Junta Directiva de la Facultad.

1.1.13 Entrega de ejemplares

**Artículo 212.** Del trabajo de investigación o reporte final aprobado, el estudiante o grupo que lo elaboró, deberá entregar dos copias impresas y una copia grabada en un formato digital, almacenada en un dispositivo de almacenamiento de datos, a la Biblioteca de la Facultad y una copia a la Biblioteca Central para su publicación mediante el autoarchivo la tesis digital en la modalidad de acceso abierto en el Repositorio Institucional de la Universidad de El Salvador.

## **1.2 INSTRUCTIVO ESPECÍFICO DE EGRESO Y PROCESO DE GRADUACIÓN EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

Tomando en cuenta la normativa de la Universidad de El Salvador para la obtención de la calidad de egresados.

### **1.2.1 Inscripción**

El egresado/a podrá inscribirse para ejecutar el proceso de grado, según lo establecido en el Art. 192 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador

### **1.2.2 Etapas del proceso**

Tanto la ejecución de las etapas del proceso de planificación, Investigación y Entrega del Informe Final, así como la participación Colectiva o individual, estará normada de conformidad a los artículos 203 y 204 del Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador

### **1.2.3 Prescripción**

El tema seleccionado deberá preinscribirse ante el Coordinador General del Proceso de Grado de la Escuela/ Departamento de Escuela de Ciencias Sociales.

### **1.2.4 Presentación del Documento de Investigación**

El egresado/a deberá presentar sus documentos de investigación con base a requerimientos Generales de la Universidad de El Salvador, específicos de la Facultad y de la Escuela de Ciencias Sociales.

### **1.2.5 Exposición del trabajo**

- ✓ Exposición del egresado
- ✓ Criterios para preparar información a exponer
- ✓ Guías de exposición para apoyo
- ✓ Uso de recursos específicos
- ✓ Tiempo programado

### **1.2.6 Entrega de Ejemplares**

La primera entrega de ejemplar es al docente asesor para revisar que se han cumplido con los requerimientos del proceso de grado e incorporar las observaciones del asesor a los documentos. En segundo lugar, dar por aprobado los documentos y el proceso realizado por el tribunal calificador.

## **2. DERECHOS DE LOS SEMINARISTAS**

### **2.1 PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

**2.1.1 Art. 1** Todos los estudiantes en calidad de egresados de la Licenciatura en Trabajo Social de La Universidad de El Salvador, tienen derecho a expresar bajo argumentos comprobables sus opiniones respecto a diversas problemáticas sociales de una forma sistemática y organizada, tanto a nivel individual como grupal, proponiendo así alternativas de solución.

### **2.2 DERECHO A LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS.**

**2.2.1 Art.2** Los egresados tienen derecho a la obtención de información y guías para la elaboración de productos por parte del cuerpo docente con el propósito de desarrollar de esa forma un mejor producto por parte de los estudiantes de manera sistemática y responsable.

### **2.3 PERMISOS JUSTIFICADOS**

**2.3.1 Art. 3** Por situaciones de fuerza mayor, sean estas educativas, personales o familiares, los estudiantes tienen derecho a solicitar permisos de forma justificada y comprobable que respalde su inasistencia a las reuniones establecidas e imprevistas y asesorías correspondientes al proceso de grado.

## **2.4 RENDICIÓN DE CUENTAS**

- 2.4.1 **Art. 4** Todo egresado tienen derecho a solicitar una rendición de cuenta por parte del tesorero de grupo del seminario periódicamente, de igual manera los coordinadores, sub coordinadores y secretarios deben mantener informados de forma constante al grupo en general.

## **2.5 AUTONOMÍA**

- 2.5.1 **Art 5.** Todos los seminaristas tienen derecho a tomar sus propias decisiones, siendo responsables de ellas siempre y cuando no afecte la integridad moral y física de ninguno de los participantes, ni la armonía del grupo.

## **2.6 APELACIÓN DE CALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE GRADO**

- 2.6.1 **Art 6.** Si el seminarista no está de acuerdo con la calificación final obtenida en el proceso de grado, puede apelar a una revisión, según lo expuesto en el Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador en el artículo 211 de una manera formal que cuente con el respaldo de documentos elaborados por egresado y por la confirmación verbal del grupo de seminario.

## **2.7 SOLICITUD DE PRÓRROGA**

- 2.7.1 **Art 7.** Si por causas justificadas, totalmente comprobables, el estudiante egresado incumple con las fechas de planificación previamente establecidas, podrá solicitar por escrito al asesor y coordinador de procesos de grado una prórroga para la entrega de documentos.

## **3. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

### **3.1 OBLIGACIONES**

**Art. 8** Los y las seminaristas estarán sujetos/as a cumplir con las obligaciones que han sido planteadas por los mismos y la Docente Directora de dicho curso, los cuales se detallan a continuación.

### **3.2 PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN REUNIONES**

**Art.9** Respetar las horas de inicio establecidas para cada reunión que fuere programada y petando los tiempos establecidos permanecer hasta el final de las mismas.

### **3.3 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO**

**Art. 10** Los y las estudiantes que forman parte del proceso de grado, deberán participar de forma activa en cuanto a la organización, coordinación, comunicación de las distintas actividades que se realicen de forma grupal.

### **3.4 RESPONSABILIDAD**

**Art. 11** Ser responsables en la Elaboración y entrega de las tareas que sean asignadas, tanto de forma grupal como individual, representación respetando los tiempos establecidos para la presentación de las mismas.

### **3.5 ASISTENCIA A LAS REUNIONES**

**Art. 12** Los y las estudiantes deberán presentarse a todas las reuniones que como grupo sean programadas y en caso de no poder asistir deberán informar personalmente el motivo de su inasistencia con la coordinadora de grupo.

### **3.6 CALIDAD DE LOS AVANCES A ENTREGAR**

**Art. 13** Que los avances de los informes estén apegados a los lineamientos que la Coordinadora ha establecido.

### **3.7 COMUNICACIÓN**

**Art 14.** Que la comunicación sea lo más armoniosamente posible, para evitar distorsión de información dentro de los grupos de proceso de grado.

## **4. SANCIONES HACIA LOS Y LAS PARTICIPANTES**

### **4.1 SANCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES.**

**Art. 15** Si los seminaristas incumplen alguna obligación los llamados de atención serán por parte de la docente asesora del seminario, en dado caso se incumpla más de dos veces las obligaciones el llamado de atención será por la coordinadora de proceso de grado

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. DOCUMENTOS SOBRE NORMATIVA UNIVERSITARIA

1.1. ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR; “Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador”, acuerdo No. 106/2011-203, 17 de mayo de 2013.

1.2. ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN “Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales” actualizado en enero del 2014.

### 2. METODOLOGÍA

2.1. RUIZ OLABUENAGA, JOSÉ IGNACIO e ISPIZUA, MARÍA ANTONIA: “La Descodificación de la Vida Cotidiana”. Métodos de Investigación Cualitativa. 1989.

**2.**  
**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL - TEMÁTICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ESCUELA DE  
CIENCIAS SOCIALES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL  
ESTUDIANTADO (SAN SALVADOR 2015-2016)**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, ESCUELA DE  
CIENCIAS SOCIALES: PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN AL  
ESTUDIANTADO (SAN SALVADOR 2015-2016)**

| PRESENTADOPOR                                       | N° DE CARNÉ |
|---|-------------|
| BR. HERNÁNDEZ LAÍNEZ, XOCHITL LUCÍA<br>COORDINADORA | HL07004     |
| BR. ORTIZ CARDOZA, LAURA MARIELOS<br>SECRETARIA     | OC11016     |
| BR. RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA<br>TESORERA  | RG11026     |

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL - TEMÁTICO, ELABORADO POR  
ESTUDIANTES EGRESADAS REQUISITO DE PLANIFICACIÓN  
DEL PROCESO DE GRADO DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL PARA  
LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I-II 2016

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

1 DE MARZO DE 2016  
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

## ÍNDICE

|   | PÁGINAS |
|---|---------|
| DIAGNOSTICO SITUACIONAL-TEMATICO.....   | 223     |
| LISTADO DE ESTUDIANTES EGRESADOS EN SEMINARIO.....  | 227     |
| INTRODUCCIÓN.....   | 228     |
|   |         |
| 1. CONTEXTUALIZACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES-ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”.....         | 230     |
| 1.1. BREVE ANALISIS Y ANTECEDENTES DE LA FACULTAD DE CC Y HH.....   | 230     |
| 1.2. ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, ANTECEDENTES, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SITUACIÓN ACTUAL..... | 233     |
| 1.3. LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL: GENERALIDADES, ANTECEDENTES Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....   | 236     |
|   |         |
| 2. FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS.....                   | 243     |
| .....   |         |
| 2.1. FAMILIA.....   | 243     |
| 2.2. VIOLENCIA SOCIAL, DELINCUENCIA E INSEGURIDA.....   | 244     |
| 2.3. VALORES.....   | 245     |
| 2.4. RENDIMIENTO ACADÉMICO.....   | 245     |
|   |         |
| 3. PROBLEMAS, PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE TEMÁTICAS.....  | 246     |
| ....  |         |
| 3.1. PROBLEMAS.....   | 246     |
| 3.2. PRIORIZACIÓN.....  | 248     |
| 3.3. SELECCIÓN DE TEMÁTICAS.....  | 250     |
|   |         |
| ANEXOS.....   | 255     |
| 1. UBICACIÓN SATELITAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....  | 256     |

|  |     |
|--|-----|
| 2. ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....  | 257 |
| 3. PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES..... | 258 |
| 4. MARCO JURÍDICO DE SEMINARIO 1.....  | 259 |
| 5. GUÍA DE ENTREVISTA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA CC SS.....                                   | 261 |
| <br>   |     |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 262 |

LISTADO DE ESTUDIANTES EN SEMINARIO 1 DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

| <b>Nº</b> | <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>            | <b>CARNÉ</b> |
|-----------|---------------------------------------|--------------|
| 1         | AGUILAR ANTONIO, KARLA ALEXIA         | AA09043      |
| 2         | ALVARADO AVILÉS, CRISTINA MARIELOS    | AA11092      |
| 3         | ALVARADO, CÉSAR JOSUÉ                 | AA11093      |
| 4         | ALVARENGA FUENTES, ZULEYMA LISSETTE.  | AF11021      |
| 5         | BARRERA HERNÁNDEZ, ROGER ADEMAR       | BH11015      |
| 6         | CARRANZA LÓPEZ, REBECA ALEXIA         | CL10023      |
| 7         | CRUZ ALFARO, ZULMA DAMARIS            | CA09058      |
| 8         | DEODANES GUZMÁN, VANESSA GUADALUPE    | DG11016      |
| 9         | ELÍAS DÍAZ, AMANDA MARÍA              | ED11003      |
| 10        | GARCÍA CASTILLO, BETTY ESMERALDA      | GC11068      |
| 11        | GONZÁLEZ MONTOYA, WILLIAM ISRAEL      | GM06035      |
| 12        | GUEVARA COREA, BERENICE GUADALUPE     | GC10114      |
| 13        | HERNÁNDEZ GARCÍA, MELISSA MICHELLE    | HG11031      |
| 14        | HERNÁNDEZ LAÍNEZ, XOCHITL LUCÍA       | HL07004      |
| 15        | HERNÁNDEZ RIVERA, TANIA ELIZABETH     | HR10064      |
| 16        | LÓPEZ SALAZAR, KARLA JULISSA          | LS09007      |
| 17        | MARTÍNEZ BERMÚDEZ, PATRICIA GUADALUPE | MB09042      |
| 18        | MARTÍNEZ MÉNDEZ, FÁTIMA EDITH         | MM09345      |
| 19        | NAJARRO REGALADO, QUENIA ROSIBEL      | NR11013      |
| 20        | NOLASCO COLOCHO, NELLY FABIOLA        | NC09001      |
| 21        | ORANTES PÉREZ, KARLA LISSETTE         | OP10019      |
| 22        | ORTIZ CARDOZA, LAURA MARIELOS         | OC11016      |
| 23        | PACHECO PORTILLO, ANA ELIZABETH       | PP10020      |
| 24        | RIVAS BENÍTEZ DIEGO ARÍSTIDES         | RB03028      |
| 25        | RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA    | RG11026      |
| 26        | RUIZ GUZMÁN, NATALIA ABIGAIL          | RG11003      |
| 27        | SALMERÓN HERNÁNDEZ, JOHANNA ELIZABETH | SH11010      |

## INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico Situacional – Temático ha sido elaborado por estudiantes en calidad de egresadas de Licenciatura en Trabajo Social, cursando el seminario de investigación del Proceso de Grado, en la Escuela de Ciencia Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Se titula “Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales: Problemáticas que afectan al estudiantado” (San Salvador 2015-2016). Los principales ejes abordados son Violencia, Inseguridad y Delincuencia, que viven las y los estudiantes en el campus universitario, enfatizando en la temática de la violencia hacia la mujer, específicamente en la Facultad de Ciencias y Humanidades. Tomando como punto de partida su contexto social, familiar y académico, con el objetivo de profundizar en las diferentes situaciones de cada informante clave, tanto en su cotidianidad como en su contexto educativo.

El objetivo principal de la investigación es indagar sobre la situación de violencia hacia la mujer dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades, y el impacto que genera sobre las estudiantes, y el contexto social, en que se sitúa, y así conocer las causas macro y micro sociales de la problemática que esté afectando a las mujeres universitarias.

La importancia de realizar este diagnóstico situacional – temático, surge de la necesidad de conocer la violencia que esta afectando a las estudiantes dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades; es por ello que se hace necesario estudiar las percepciones, vivencias y experiencias de las estudiantes que experimentan esta problemática.

El diagnóstico contiene una descripción de la situación del campus universitario, específicamente en la Facultad de Ciencias y Humanidades, exponiendo además una caracterización de la población estudiantil universitaria salvadoreña y los

problemas que la aquejan, esto a través de investigaciones previas, para indagar las temáticas y problemáticas mencionadas.

Además se presentan y priorizan las diferentes problemáticas a las que se enfrentan el sector estudiantil universitario. A partir de éstas se muestra la selección de temáticas a investigar en el seminario de Proceso de Grado de cada sub grupo.

Según la metodología utilizada para la elaboración del Diagnóstico situacional-temático, se procedió a la organización de las y los estudiantes egresados divididos por equipos para la distribución de los apartados del contenido del diagnóstico. Así mismo, se realizaron entrevistas de investigación diagnóstica a diversas autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades y de la Escuela de Ciencias Sociales.

# 1: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Y ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

## 1.1 BREVE ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DE LA FACULTAD DE CC Y HH

### 1.1.1 Generalidades de la institución

La Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, esta ubicada en la Ciudad Universitaria, Final 25 Avenida Norte, Héroes y Martires del 30 de Julio, San Salvador. Siendo su número telefónico 2511 2000, brinda servicios en educación superior en los horarios de 6:20 am a 8:00 pm. (Ver anexo No. 1).

### 1.3.1. Antecedentes históricos

La Facultad de Ciencias y Humanidades nació el 13 de octubre de 1948 con el nombre de Facultad de Humanidades, por acuerdo del Consejo Superior Universitario (CSU) durante el rectorado del Dr. Carlos A. Llerena. su primer decano fue el Dr. Julio Enrique Ávila. Durante la decanatura de Dr. Napoleón Rodríguez Ruíz la Facultad de Humanidades experimentó su primera reestructuración. Es en ese periodo que surgen las Escuelas de Psicología, Historia y Ciencias Sociales, Periodismo e Idiomas; además se separaron Filosofía y Letras y desapareció la Escuela de Matemáticas y Ciencias Exactas. En 1960 se realiza una aprobación de los nuevos planes de estudio a las 6 escuelas que comprendía la Facultad de Ciencias y Humanidades.

### 1.1.3 Organización Administrativa

A continuación, se presentan los organismos de gobierno dentro de la Facultad de Ciencias y Humanidades<sup>2</sup>: Junta Directiva conformada por; Sr. Decano Msd. Vicente Cuchillas Melara, Sr. Vicedecano Mti. Edgar Nicolás Ayala, como Secretario el Maestro Rafael Ochoa Gómez, como Representante Propietario Sector Docente Hector Daniel Carballo Díaz, Alvaro Cuestas Cruz, Ana Grace Gomez Alegria, Bartolo Atilio Castellanos Arias, como Representante Propietario Sector Profesional no Docente Edwin Alfredo Trejo Ávalos, José Oscar Casco Rivera y como Representante Propietario Sector Estudiantil Yesica Yamileth Contreras, Luis Hector Morales García Y Gladys Emerita García Larín.

Además, la Facultad de Ciencias y Humanidades cuenta con 6 departamentos y tres escuelas, las cuales son: Departamento de Letras, Departamento de Filosofía, Departamento de Psicología, Departamento de Idiomas Extranjeros, Departamento de Periodismo, Departamento de Ciencias de la Educación, Escuela de artes plásticas, Escuela de Ciencias Sociales y la Escuela de Postgrado. En cuanto al personal empleado, la Facultad de Ciencias y Humanidades cuenta con 183 profesores Universitarios y 118 empleados administrativos y de servicio.

### 1.1.4. Misión, Visión y Valores Institucionales<sup>3</sup>

La Misión es “Formar líderes profesionales en Ciencias y Humanidades con una concepción crítica y prospectiva; capaz de contribuir al desarrollo social, educativo, cultural, científico, tecnológico y de aportar a la

---

<sup>2</sup> Aguilar Quintanilla oscar Armando, Coordinador Planificación FCCHH “Investigación diagnostica de la facultad de Ciencias y Humanidades”, entrevista 15 de febrero de 2016.

<sup>3</sup> Facultad de Ciencias y Humanidades “Memoria de Labores”, 2014

solución de los problemas sociopolíticos del país, desde una perspectiva humanística.”

Su Visión es “La Facultad de Ciencias y Humanidades será una institución moderna, eficiente y con calidad académica; referente en el país en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de la investigación científica; formadora de líderes profesionales eficientes y proactivos que contribuyan a la solución de los problemas sociales de la sociedad salvadoreña e incidirá en el desarrollo de la región centroamericana.”

Al ser una Institución de educación tiene valores como la cooperación, solidaridad y trabajo en equipo.

#### 1.1.5. Caracterización diagnóstica actual en la Facultad de Ciencias y Humanidades

La población estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 6,651<sup>4</sup> siendo de nuevo ingreso 2,315 y estudiantes de antiguo ingreso 4,009. Las edades oscilan entre los 17 a los 50 años de edad.

En el campus universitario se puede observar abusos de autoridad por parte de agentes de seguridad de la institución, quienes informan vía telefónica a los custodios de seguridad actos delictivos. quienes generan un ambiente promovedor de la violencia, dando como producto ofensas verbales, golpes, acoso sexual, peleas, entre otros.<sup>5</sup>

El fenómeno de la violencia en la Facultad de CC y HH se puede visualizar en la población estudiantil como comportamientos de discriminación de Género, hacia

---

<sup>4</sup> Facultad de CC y HH, Administración Académica, 07 de marzo de 2016.

<sup>5</sup> Guerra Ayala Jacson Romeo, Director de USI “Investigación diagnóstica de la facultad de Ciencias y Humanidades”, entrevista 15 de febrero de 2016.

la mujer y a la comunidad LGTBI, comportamientos agresivos entre compañeros, vulneración de derechos, entre otros; asimismo, la población fortalece, naturaliza y reproduce su ciclo en los diversos contextos donde interacciona.

Para estas situaciones la Unidad de Seguridad Institucional (USI) ha creado medidas de prevención y sanción, entre estas se encuentran la coordinación preventiva con diversas asociaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Humanidades, En caso de constatar un hecho delictivo, se detienen a las personas involucradas y son entregadas a la Policía Nacional Civil.

La Universidad de El Salvador no es un ente aislado por ende el aumento considerable de la inseguridad es resultado del escenario del país. Además, es importante señalar que la UES colinda con Mejicanos y San Salvador, municipios con altos índices de delincuencia.

## **1.2 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”: ANTECEDENTES, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SITUACIÓN ACTUAL**

### **1.2.1 Generalidades de la Escuela**

La Universidad de El Salvador está ubicada en la final 25 Avenida Norte Héroes y Martires del 30 de Julio, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador; en sus instalaciones está situada la Escuela de Ciencias Sociales. Ofrece cuatro Licenciaturas encaminadas al área humanística y social: las cuales actualmente tienen una población estudiantil de: Sociología 212 estudiantes, Trabajo Social 507, Antropología Sociocultural con 143 e Historia 148; sumando una población de 1,010 estudiantes, 34 docentes y 7 empleados administrativos.<sup>6</sup>

### **1.2.2 Antecedentes Históricos**

---

<sup>6</sup> Facultad de CC y HH, Administración Académica, 07 de marzo de 2016.

El surgimiento de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, se da tardíamente a finales de los años cuarenta en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Pero es hasta 1960, que se proponen los planes de estudio para la licenciatura y Doctorado en Ciencias Sociales.

Es hasta 1965, cuando la Facultad de Humanidades crea la Escuela de Ciencias Sociales con el fin de elaborar “diagnósticos” sociales para los cuales se asignaron las cátedras de Sociología General y Teoría de la Historia. Luego, en 1966 se incorpora la Licenciatura en Sociología.<sup>7</sup>

La década de los ochenta le permitió a la Ciencias Sociales tomar un mayor papel protagónico en el escenario del reflexionar y entender la convulsión de la guerra civil, por la que atravesaba la sociedad salvadoreña. Después de los Acuerdos de Paz en 1992.

En el proceso de legalización de la Escuela de Ciencias Sociales se han realizado varias propuestas a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades desde que se actualizó en 1995, la cual se aprobó, pero quedó sujeta a disponibilidad de recursos financieros para seleccionar las jefaturas de cada Departamento de Sociología, Antropología, Historia y Trabajo Social.

La última comisión de seguimiento al proyecto de conversión de departamentos a Escuelas de la Facultad de Ciencias y Humanidades fue nombrada por el vicedecanato y la conformaban cuatro personas y la comisión académica, está presentó al consejo superior universitario la propuesta sobre la justificación de

---

<sup>7</sup>Hector Alejandro Bermúdez Campos, Propuesta y diagnóstico: Diseño de la imagen institucional de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Sus Departamentos y Escuelas, 2016, Págs. 152 – 154.

nombramiento de jefaturas para Departamentos de las Escuelas de Ciencias Sociales y la Escuela de Idiomas Extranjeros.<sup>8</sup>

La Escuela de Ciencias Sociales comienza a ampliar su perspectiva social incorporando nuevas carreras. Es así, como en 1999 se introduce la Licenciatura en Trabajo Social. En enero del 2002 se inaugura la Licenciatura en Historia y en marzo del 2005 la carrera de la Licenciatura en Antropología.

### 1.2.3. Organización Administrativa

Se realiza entrevista a la Coordinadora de Proceso de grado, Maestra María del Carmen Escobar Cornejo para la elaboración del organigrama de la Escuela de Ciencias Sociales (Véase anexo N°2).

### 1.2.4. Misión y Visión

Misión: “Formar integralmente, profesionales en el área de Ciencias Sociales con un sólido componente de solidaridad y sensibilidad social, que estén comprometidos con el desarrollo económico y social del país, desde una perspectiva humanística y científica.”

Visión: “Llegar a construir la escuela salvadoreña del pensamiento y reflexión social con la formación de recursos humanos en el campo de las Ciencias Sociales, orientada a la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica la problemática social del país, y a partir de ello la proyección social en lo que atañe al desarrollo humano; para tener relevancia tanto nacional como internacional.”

---

<sup>8</sup> Escobar, María del Carmen: “Seguimiento a Legalización de Escuela de CCSS”, entrevista 17 de febrero de 2016.

### 1.2.5. Características de la Escuela como institución

La Escuela de CCSS es una institución organizada por sí misma, ya que tiene funciones no sólo educativas y administrativas, sino también, legales como: la elección de sus autoridades, solicitud de propuesta de contratación de docentes y personal de servicio; lo que limita que está no solamente se mueva dentro del ámbito educativo. Por lo que la falta de recurso humano y financiero son problemas latentes y de gran envergadura; por ello, no se pueden ofertar más carreras y plazas para docentes, habilitar programas de capacitación y evaluación del desempeño laboral y rendimiento académico.

## **1.3. LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL: GENERALIDADES, ANTECEDENTES, POBLACION ESTUDIANTIL**

### 1.3.1. Generalidades

La carrera fue creada en la Universidad de El Salvador el 11 de febrero de 1999 en acuerdo del Consejo Superior Universitario. Se tiene la cantidad aproximada de 507<sup>9</sup> estudiantes de la carrera al 2016. Además de eso existen 6 docentes especialistas de la carrera, 1 docente por contrato eventual y 10 docentes que brindan servicios a la población estudiantil (Ver anexo N<sup>o</sup>3),

Las principales áreas de inserción laboral para la carrera son; Promoción Humana, Procesos de Desarrollo Local, Investigación Macro y Micro Social, Bienestar Familiar, Violencia Intrafamiliar, Gerencia Social, Adultos Mayores, Bienestar Estudiantil, Medio Ambiente, Libre ejercicio de la Profesión como Consultores, Orientadores, Docentes, Planificadores, Administradores, Investigadores, entre otros.

---

<sup>9</sup> Facultad de CC y HH, Administración Académica, 07 de marzo de 2016.

### 1.3.2. Antecedentes de la Profesión de Trabajo Social

Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la aprobación del Ministerio de Cultura se encomienda la misión a Raquel Zamora, Trabajadora Social formada en Chile de crear la Escuela de Trabajo Social en el año de 1952, y creándose la Escuela el 20 de mayo de 1953. Trabajo Social como carrera técnica fue producto de la reforma educativa en el país, en 1981 ampliando la cobertura a nivel nacional y trabajándose en universidades privadas hasta 1985; es así que 46 instituciones impartieron la carrera y 12 de ellas fueron Universidades privadas.

Es hasta el año de 1995 que se crea la ley de educación superior, y se abre el espacio para insertar la carrera, con ello se abriría una nueva puerta para el Trabajo Social y el 21 de abril de 1998 se presenta una propuesta de incorporar la Escuela de Trabajo Social a la Universidad de El Salvador, está comenzó a funcionar en 1999, dando a la primera generación graduada de Técnicos de Trabajo Social de la Escuela en 2002. Iniciado en el ciclo I-2002 sus estudios la Licenciatura con la maya curricular de la Universidad de El Salvador.

La Licenciatura fue conducida por coordinadores, siendo primer coordinadora Licenciada Lilian de Gómez, segundo Licenciado Pedro Rivera, tercera Licenciada Zoila Silva, cuarto Dr. Alirio Henríquez y actualmente Maestra Sandra Lorena de Serrano.

### 1.3.3. Población estudiantil

La carrera de Trabajo Social tiene una cantidad de 507 estudiantes inscritos de los cuales, 411 son del género femenino y 96 son del género masculino.

#### 1.4. DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

En 1949 se incorporó la psicología como asignatura en cursos de verano de la recién fundada Facultad de Humanidades. La escuela de Psicología inicio seis labores lectivas en 1956 con 15 estudiantes. En este mismo año comenzaron a darse iniciativas para reformar los planes de estudio en vías de una mejor capacitación para los futuros Profesionales. A partir de 1958 la Escuela Elaboro un nuevo plan de estudios que fue diseñado por la comisión nombra para tal efecto.

El psicólogo español Luis Blanco Pérez Fue nombrado jefe del Departamento en 1965, quien recibió un gran apoyo de las autoridades de la facultad. Se inició otra fase, con diferente plan de estudio y ahí se definió la orientación para formar psicólogos generales, aptos para ya poderse desempeñarse en el campo de la profesión; también elaboro el pensum con sus respectivas unidades valorativas y prerrequisitos; se seleccionaron a los Docentes a tiempo completo y a medio tiempo, a instructores, todos recién egresados y graduados, sin previa formación Docente (cabrera, 1970). El primer instructor fue Rene Porfirio Osorio, que fue nombrado en 1965.

En este periodo hubo 14 graduados y dos incorporados, estos dos últimos se integraron como docentes del departamento. Hubo logros académicos. Los jefes del Departamento, sucesivos entre 1965 y 1970 fueron: Luis Blanco Pérez, Español Rodolfo José Semsch, Salvadoreño Oscar Cristi Celis, Chileno.

#### 1.5. ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

La escuela de Artes de la Universidad de El Salvador, fue fundada el 13 de febrero de 1986. El Consejo Superior Universitario adscribió a la Facultad de Ciencias y Humanidades, tomando en cuenta los objetivos de la UES, en el sentido de promover, difundir y fomentar la cultura de El Salvador.

La iniciativa primera fue del Lic. Bernardo Mejía, quien, el 5 de diciembre de 1985, presento el plan de estudios que contemplaba tres grandes áreas: artes plásticas, artes escénicas y artes musicales, pero la falta de condiciones hizo que fuese solo la especialidad en artes plásticas la que iniciase en 1988.

Al inicio se contó con 35 los aspirantes a la carrera, algunos de ellos, más tarde, formarían parte del cuerpo docente o incluso tomarían la Escuela bajo su dirección. En 1993 se graduó el primer licenciado en Artes Plásticas.

La Escuela de Artes cuenta con personal docente calificado, entre licenciados en artes, artistas de prestigio y otros profesionales de áreas complementarias a las artes, que conformaron o conforman actualmente la Escuela. Dispone de un edificio específico para artes, con alrededor de 8 talleres prácticos, como cerámica, escultura, dibujo, grabado, entre otros; una sala de cómputo y otras áreas de clases.

#### 1.6. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Entre los fundadores del Estado salvadoreño, encontramos una plena conciencia de la formación humanista en los ciudadanos que conformarían el Estado, de la formación educativa de hombres y mujeres libres, profesionales que no solo ejercieran derechos ciudadanos, sino plena conciencia de libertad de cualquier forma de esclavitud ideológica y política desterrando cualquier forma de sometimiento alienación que limite la creatividad del conocimiento.

Posteriormente hacia 1948, se dio otro paso importante en el crecimiento institucional al formarse por Acuerdo del Consejo Superior Universitarios el 13 de octubre de 1984, la Facultad de Ciencias y Humanidades, así el Departamento de Filosofía surge ya no como una cátedra sino como una unidad académica adscrita a la facultad, que administrara la formación de profesionales en Filosofía.

Así el desarrollo del Departamento de Filosofía, consta de dos áreas, la primera aborda las cátedras de filosofía que se dieron a los profesionales desde el inicio de fundación de la Universidad de El Salvador, y luego se llega a concretizar en 1948, ya no como cátedras de Filosofía sino la “Carrera de Licenciatura Filosofía”.

Posteriormente, se aborda la estructura del Departamento de Filosofía, los Jefes del Departamento que han estado en su conducción. Se ha retomado también los elementos básicos que hicieron surgir la Maestría en Derechos Humanos ofrecida por el Departamento de Filosofía desde 1996.

Al momento de crear la escuela de filosofía, en la Facultad de Humanidades 1948, está unida a la de Letras, es decir que ambas disciplinas formaban una sola Escuela formada por dos Departamentos el de Filosofía y Letras, cuya organización perdura hasta el año 1955. De 1948 a 1955 en la Escuela de Filosofía y Letras se dieron cuatro planes de estudios, para dar respuesta a las necesidades de la formación de profesionales. En sus orígenes el Departamento de Filosofía está integrada en la Escuela de Filosofía y Letras, lo cual como toda carrera dentro de la Universidad comprende cinco años de estudio, cada año de dos ciclos, previos a la Licenciatura y el Doctorado.

La influencia del Departamento de Filosofía en las Áreas Comunes es decisiva, puesto que integra la comisión coordinadora y el consejo Técnico junto con el Departamento de Física, Biología, Matemática y las Facultades de Química y Farmacia, entre otros. La acción conjunto de los departamentos y facultades tiene el control docente de las Áreas Comunes. Lo que indica que todas las materias humanísticas que se imparten en Áreas Comunes dependen del Departamento de Filosofía.

#### 1.7. DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS

El Departamento de Idiomas Extranjeros que actualmente conocemos surge en 1948 como una academia para la enseñanza del inglés y el Francés en calidad de servicio a la universidad en general. En 1956 se le acredita como Departamento e inicia con la administración de la carrera de Técnico en Traducción Inglés-Español ofertada por espacio de 12 años.

En 1973, el Consejo Superior Universitario aprueba la curricular de las carreras de Profesorado en Educación Media para la Enseñanza del Idioma Inglés y la Licenciatura en Idioma Inglés las cuales fueron ratificadas en 1977 y modificadas en 1993 y 1999. En 1998 se Inaugura la Maestría en Traducción Inglés/Español Español/Inglés, se comienza a servir el Profesorado en Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media Plan MINED).

En el año 2002 se comienza a servir la Licenciatura en Lenguas Modernas. Durante la gestión 2003-2007 en el año 2007, se inicia el servicio del Diplomado en Traducción Inglés/Español Español/Inglés y el Diplomado en Metodología para la Enseñanza del Idioma Inglés al igual que la Maestría en Didáctica del Idioma Inglés, esta última, en convenio con las universidades Alcalá de Henares, España; Universidad de Valencia España; UNAN León, Nicaragua; y El Instituto Tecnológico de Costa Rica.

También es digno de mención que en nuestra unidad académica además de enseñar Inglés y Francés como parte de las carreras de pregrado, se enseña Japonés, bajo las modalidades de cursos libres y asignaturas optativas, desde hace 10 años; Coreano desde el 2006, como cursos libres; y Mandarín desde el 2007, como cursos libres. La apertura de los cursos de coreano y Mandarín se da durante la gestión 2003-2007.

#### 1.8. DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

Desde el 13 de octubre de 1948, por acuerdo del Consejo Superior Universitario (CSU), se registra legalmente el surgimiento de la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador; el 2 de mayo del siguiente año se da a conocer con una inauguración pública.

Por su parte, la carrera de Licenciatura en Periodismo data de 1954, cuando el 18 de mayo Rivas Bonilla, el entonces decano de la Facultad de Humanidades, presenta al CSU un acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad para la creación de una Escuela de Periodismo; sin embargo, la iniciativa no tuvo éxito, ya que no se alcanzó ningún acuerdo pero sí una recomendación para crear una comisión que estructurase el plan de estudios.

Al siguiente año, bajo el decanato del Dr. Napoleón Rodríguez Ruíz (1954-1958), se realiza una primera reestructuración académica en la cual se incluye la creación de la carrera de periodismo. Con el Dr. Manuel Luis Escamilla como decano, en 1960, el CSU aprobó nuevos cambios para los planes de estudio y la carrera de Periodismo pasó a recibir el grado académico de licenciatura y a aumentar a 5 los años de estudio.

Luego de algunos años, el Departamento de Periodismo se trasladó a la Ciudad Universitaria en 1966 junto al actual edificio administrativo de Ciencias y Humanidades. Para ese entonces, se nombró al primer jefe del Departamento, quién fue el escritor Cristóbal Humberto Ibarra y como colaborador inmediato al periodista y estudiante de cuarto año, Armando Rafael Morales.

Ya para 1972, fueron aprobados nuevos planes de estudio, preparados para adaptarse a la nueva realidad que llevaba consigo la Reforma Universitaria, por ello, el plan de estudio del Departamento de Periodismo tuvo pequeñas modificaciones y fue hasta 1993 que fue sustituido por uno nuevo, el cual se

mantiene hasta la fecha y sin el que no se hubiese respondido a las exigencias actuales que los procesos de comunicación imponen.

## **2:**

### **FACTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA SALVADOREÑA**

La actividad delincinencial ha surgido de un sistema neoliberal que no ha satisfecho las necesidades correspondientes de la población, en todos los sectores de la población, privilegiadas, vulnerables o diversidades como lo son niñez, adolescencia, mujeres, adultos mayores y LGTBI. Por ello, el delinquir se ha convertido en un medio de sobrevivencia, utilizando como instrumento la violencia, la agresión y el narcotráfico agudizando así, la inseguridad social.

#### **2.1. FAMILIA**

Según un estudio de Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en sus siglas en inglés (UNICEF) consideran que el incremento de niños/as a cargo de una familia representa una “elevada vulnerabilidad” y la “urgente necesidad” de abordar políticas específicas de reducción de la pobreza y su reproducción generacional, entendiéndose que es “posible que los jefes de hogares jóvenes abandonen sus estudios para ingresar al mercado laboral” y poder atender a los hijos/as.

FUSADES y UNICEF consideran que estos hallazgos deben servir para visualizar estrategias gubernamentales tanto a nivel de leyes como de políticas sociales, con un enfoque integral para atender a las familias. Eso implica, según los

organismos, pasar de una atención dirigida a las personas como individuos particulares a una atención más familiar.

## **2.2. VIOLENCIA SOCIAL, DELICUENCIA E INSEGURIDAD**

La delincuencia se ha constituido en estos últimos años en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía salvadoreña. Las altas tasas de homicidios, superiores a 40 por cada cien mil habitantes, una de las mayores de América Latina, acompañadas de altos niveles de incidencia de otros delitos violentos (violencia intrafamiliar, robos, extorsiones, entre otros), una elevada accidentalidad vial y la percepción de inseguridad de gran parte de la población, afectan a la vida cotidiana y la calidad de vida de las personas e inciden negativamente en el desarrollo humano y la consolidación de la gobernabilidad democrática del país.

Entre los factores asociados a la delincuencia ciudadana en El Salvador se pueden destacar los siguientes: institucionales; sociales, como la inequidad, la exclusión social o la falta de oportunidades educativas; situacionales; económicos; culturales, como la violencia de género, en especial la violencia intrafamiliar o la proliferación de armas de fuego; y personales.<sup>10</sup>

El clima de inseguridad en los espacios públicos de nuestro país afecta a la población estudiantil, quienes se sienten inseguros hasta en el interior de sus universidades, pues en algunas ocasiones los vigilantes solo permanecen en los portones principales, pero no vigilan cómo marcha el comportamiento en el resto de las instalaciones.

---

<sup>10</sup>RUBIA: "la delincuencia" citado 15 de febrero de 2016, Disponible en: [Rubia-ladelincuencia.blogspot.com](http://Rubia-ladelincuencia.blogspot.com)

En los últimos años, la inseguridad y la violencia delictiva se han convertido en un problema estructural en El Salvador, tanto por su magnitud como por sus expresiones. La discriminación es un ente generador de violencia que se origina en las relaciones entre diversos grupos sociales, y las diferencias de opiniones que un grupo tiene sobre otro.

### **2.3 VALORES**

En una sociedad predominantemente consumista donde los medios de comunicación masivos con poca regulación estatal en la emisión de sus contenidos, sobrecargados en su mayoría de sexo, promiscuidad, consumo de sustancias ilícitas entre otros; el fenómeno de la desintegración familiar, juega un papel determinante en la formación de valores. Dado que la familia es el primer ente socializador responsable de esta tarea, compartida con el sistema educativo, el cual se encargaría de reforzar este proceso.

Por ello, la sociedad y el Estado deberían ser aliados en este esfuerzo de internalización de valores y así poder tener personas entendidas como sujetas de derechos pero también de responsabilidades.

### **2.4 RENDIMIENTO ACADÉMICO**

En la actualidad, los jóvenes se enfrentan a fuertes desafíos, ya que no existen en su mayoría políticas públicas que generen oportunidades para su completo desarrollo, según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). El índice de desempleo juvenil en el 2012 fue de 10.4%, es decir el grupo de desempleados es de 137 mil 800 jóvenes, una cantidad que muestra la enorme dificultad de este sector.

La falta de inclusión social de los jóvenes, se ve reflejada en su poca participación en la toma de decisiones, y por la falta de empoderamiento de las causas que los mueven. Una fuerte limitante, puede ser la carencia de oportunidad de acceder a la educación, tanto primaria como superior, muchas veces debido a factores diversos, pero principalmente razones socioeconómicas.

Esto repercute en el momento de acceder a un empleo digno, donde se sientan útiles a la sociedad y en el cual aporten con su talento y creatividad. Recibiendo un salario digno y promoviendo el desarrollo integral.

### **3:**

## **PROBLEMAS, PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE TEMÁTICAS**

### **3.1 PROBLEMAS**

#### **3.1.1 Discriminación de Género**

Uno de los principales problemas sociales, que afecta directamente a la población estudiantil con opciones sexuales diferentes a la heterosexualidad. El género ha sido construido por la influencia del sistema patriarcal y una cultura machista que limita e impide la libre expresión de la sexualidad de las personas. En ese sentido el colectivo de LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) busca medidas organizativas para incidir en la lucha en contra de la discriminación de género.

#### **3.1.2 Bajo rendimiento académico y violencia institucional**

El bajo rendimiento académico expresa la idea que el estudiante

prácticamente no ha progresado, resultados medidos a través de las calificaciones que no demuestran los factores sociales, económicos, psicológicos o familiares de esos mismos.

Las pedagogías seleccionadas, y la relación entre docente y estudiante verticales no generan un espacio de un aprendizaje recíproco, sino una educación bancaria y tradicional.

### 3.1.3 Inseguridad social en la Facultad de Ciencias y Humanidades

La población estudiantil, administrativa y docentes han sido víctima de robos, asaltos, violaciones, secuestros, homicidios, consumo de drogas, terrorismo, pandillaje, violencia física y psicológica debido a la inseguridad, generando diversos efectos en el ámbito académico, económico y psicológico, causando traumas emocionales, desconfianza, incertidumbre, miedo y hasta una posible deserción en los estudiantes.

Además en la Facultad de Ciencias y Humanidades no existen medidas efectivas que garanticen la seguridad, unido a esto están los horarios nocturnos en que se programan clases y algunos cursos, también la infraestructura inadecuada del alumbrado eléctrico de la universidad.

### 3.1.4 Falta de mecanismos de seguridad para procesos de formación ex aula

Los riesgos que presenta la población estudiantil de la carrera de Trabajo Social en los procesos formativos, visitas de campo, seminarios, práctica formativa y profesional es una de las problemáticas que afectan a los estudiantes, debido a la inseguridad social generalizada, la falta de recursos humanos, materiales y de estrategias que garanticen el cumplimiento de objetivos académicos de la población estudiantil y del involucramiento que tienen las instituciones para el desarrollo de los procesos formativos.

### 3.1.5 Carencia de valores

La sociedad se enfrenta a una crisis de valores, donde se promueven las prácticas consumistas, el individualismo, la competencia, discriminación, intolerancia y la deshumanización.

Además resulta relevante mencionar que la visión que cada ser humano se forma de la realidad, inicia en la infancia y está influenciada por factores físicos, que lo hacen cambiante. Pese a que la visión de cada persona es única, los orígenes de esa perspectiva son los mismos, está integrada por los componentes individuales, colectivos, ambientales, económicos, políticos, culturales y sociales.

## 3.2. PRIORIZACIÓN

### 3.2.1. Inseguridad social en la Facultad de Ciencias y Humanidades

La inseguridad social es una situación que se observa en nuestra sociedad y cuyos indicadores son en primer término: los robos, los asaltos, las violaciones, los secuestros, los homicidios, las drogas, el terrorismo, el pandillaje entre otros.

### 3.2.2. Falta de mecanismos de seguridad para procesos de formación ex aula

El problema de la falta de recursos humanos y materiales de instituciones como la Universidad de el Salvador, afecta a la población estudiantil en su desarrollo académico, generando que los estudiantes no cumplan plenamente con los objetivos esperados.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup>*Política Nacional de Seguridad Ciudadana.* Las políticas propuestas son de carácter integral e interinstitucional de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública, en tal sentido, la política se encuentra Metodológicamente organizada en cinco ejes de trabajo.

### 3.2.3 Bajo rendimiento académico y violencia institucional

Al determinar el éxito o el fracaso en los estudios se ha reducido el concepto de rendimiento a la certificación académica o calificaciones. Existen dos clasificaciones para determinarlo, una donde está determinada la calificación que obtienen los estudiantes durante su carrera hasta la obtención del título correspondiente y se definen en términos de éxito/fracaso en relación a un determinado período temporal y la otra hace referencia a su conexión con el mundo del trabajo, en términos de eficacia y productividad, se vincula, sobre todo, con criterios de calidad de la institución.<sup>12</sup>

### 3.2.4 Discriminación de género

La discriminación de género es un problema social que afecta el desarrollo integral de las personas, esta problemática no se basa únicamente en la diferencias de género, sino también en cómo las personas reciben un trato diferente debido a esas diferencias. La discriminación de género se produce cuando se trata de manera desigual a la personas según su género.<sup>13</sup>

### 3.2.5 Violencia hacia las mujeres universitarias

La violencia contra las mujeres puede manifestarse o afectar a las mujeres de diferentes maneras como psicológicas, emocionales, sociales, físicas, sexuales, patrimoniales, y económica. La violencia contra las mujeres

---

Eje 2. Prevención social de la violencia y del delito.

<sup>12</sup>*Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador*. Art. 41, literal H

<sup>13</sup>*Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador*. Tiene por objeto establecer los principios y fines generales en que se basará la organización y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador. Art. 41, literal D. Art. 45

siempre ha estado presente a lo largo de los años, y se define como una relación de abuso de poder por una de las partes, que puede llegar ejercer poder con expresiones violentas.<sup>14</sup>

Es probable que, a largo plazo, la mejora de la situación jurídica y socioeconómica de las mujeres se convierta en una medida de intervención clave para reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia. Y aquí se incluye la sensibilización con respecto a sus derechos, mejoras para garantizar los derechos de las mujeres vinculados a la posesión y venta de propiedad y de bienes, así como el acceso al divorcio y la custodia de los hijos tras la separación.

También deberá fomentarse en gran medida, como parte de los esfuerzos globales que se realicen en la lucha contra la violencia, el acceso de las mujeres a la educación, concretamente, exigiendo que las niñas permanezcan matriculadas hasta completar su educación secundaria, así como a un empleo seguro y fructífero. También es importante que se realicen esfuerzos a nivel nacional para desafiar la tolerancia y aceptación generalizadas de algunas formas de violencia.

### **3.3. SELECCIÓN DE TEMÁTICAS**

La selección de temáticas a investigar por los diferentes subgrupos de investigación responden a los objetivos perseguidos por el proceso de grado, la

---

<sup>14</sup>*Política de equidad de género de la Universidad de El Salvador.* Su objetivo es establecer lineamientos precisos que permitan la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Universidad, a fin de erradicar del contexto universitario todas las prácticas discriminatorias hacia las mujeres. Apartado VI. *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres.* Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientaran el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. Art. 18 y 20  
*Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.* Tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres. Art. 2, Art. 17, Art. 22, literal B

naturaleza de la carrera de Trabajo Social, los recursos disponibles para realizar la investigación así como las necesidades subyacentes de la población involucrada. A continuación presentamos las temáticas a investigar:

### 3.3.1. Participación organizativa de estudiantes de la diversidad sexual en la facultad de CC.HH y HH

Se ha seleccionado el tema de la participación de estudiantes con preferencias sexuales diferentes a la heterosexualidad dentro del eje de violencia, por ser un tema que permite identificar los tipos de discriminación que viven dentro de una sociedad heteronormada y machista.

El tema es estratégico para el proceso de desconstrucción de los prejuicios, estigmas y estereotipos socio culturales que históricamente se han naturalizado hacia las personas que viven su sexualidad fuera de lo heteronormado.

### 3.3.2 Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas, para su defensa por violencia

La violencia hacia las mujeres constituye un principal mecanismo sociocultural a través del cual se mantiene a la mujer en una posición de subordinación respecto a lo masculino. Por lo que se considera una manifestación de poder totalmente arbitraria que se origina sobre valoración social, cultural e histórica del ser masculino sobre el ser femenino.<sup>15</sup>La violencia que las mujeres enfrentan cotidianamente les impide disfrutar del derecho humano a vivir libres de violencia y les limita su acceso a educación, salud, empleo, distracción a participar en cargos públicos, muchas veces a compartir y a socializar con amistades, vecinas o familia.

---

<sup>15</sup>Alba de Alvarenga: Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, 2013, Pág. 5.

Las personas, y sobre todo los hombres, que ocupan cargos de autoridad e influencia (como por ejemplo, los dirigentes políticos, docentes, religiosos, y tradicionales) pueden desempeñar una importante función a la hora de aumentar la sensibilidad que existe sobre el problema de la violencia contra la mujer, y modificar los conceptos equivocados y las normas erróneas existentes, así como orientar el debate de forma que se promueva un cambio positivo. Sería más eficaz adoptar medidas coordinadas mediante coaliciones o alianzas de figuras de sectores diferentes, que identificar este asunto con una única figura o un único sector.

### 3.3.3. Acoso sexual impacto en el rendimiento académico de los Estudiantes de TS

El acoso sexual: conductas de tipo sexual que se presentan en una situación de desigualdad de poder ya sea por la posición jerárquica dentro de un ambiente laboral, escolar, universitario, religiosos o bien por la situación de poder que le da su condición de género éstas tienen la intención de acosar, presionar, coaccionar, intimidar a una persona. Esta problemática debe ser tomada en cuenta seriamente ya que esta conducta si es de nuestro interés.

### 3.3.4 Formas de atención de administración académica a estudiantes

La situación actual en la atención a las y los estudiantes en la administración académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades es bastante crítica, las largas filas para realizar procedimientos académicos y administrativos suceden a menudo, además la información que se le proporciona al estudiantado no es la adecuada a lo que solicita, otro elemento es que se incumplen los horarios establecidos en el reglamento de la ley orgánica.

### 3.3.5 Factores de deserción en el proceso académico de población estudiantil de Trabajo Social

En El Salvador la deserción estudiantil es un problema que tiene un enorme impacto en la sociedad y su desarrollo. Generalmente, el tiempo en que un estudiante culmina su carrera depende de la dedicación que éste dé a los estudios universitarios. Quien solamente se dedica a estudiar comúnmente termina su carrera en el tiempo normal; contrariamente, el alumno que estudia y trabaja, necesitará más años para graduarse. El fracaso académico en la universidad se traduce en deserción y en reprobación estudiantil.

A manera de tener una visión más amplia del problema se requiere tomar en cuenta no solo los factores económicos sino también, los factores sociales, culturales, familiares y psicopedagógicos que inciden en los estudiantes a abandonar sus estudios académicos.

### 3.3.6 Efectos fisiopsicosociales por la inseguridad social en la Escuela de Ciencias Sociales

Los altos índices de violencia y la inseguridad social son causado no solo por falta de políticas que penalicen y prevengan estos problemas sino que va más allá tiene que ver con políticas que aseguren las más mínimas necesidades básicas de la población. La investigación que se llevará a cabo no solo ve la inseguridad como un problema objetivo sino también subjetivo ya que el clima que se vive en nuestro país trae problemas que afectan en la salud de las personas, que puede ser temporales o perdurables generando una población con diferentes enfermedades y una inversión más significativa en el área de salud.

### 3.3.7 Riesgos en los procesos académicos en la Licenciatura de Trabajo Social

La investigación a realizar se enfocará en analizar el impacto de la seguridad ciudadana y cuáles son los riesgos a los cuales los estudiantes se enfrentan al realizar sus respectivos procesos académicos como investigaciones de campo, prácticas y seminarios. La investigación se realizará en el Departamento de Ciencias de la Educación con el propósito de plantear propuestas que contribuyan al que hacer del estado para combatir y erradicar la creciente ola de violencia y delincuencia en las que se encuentra el país actualmente.

#### 3.3.8 Comportamiento agresivo por pérdida de valores en la Escuela de Ciencias Sociales

Se considera el estudio de los valores como un factor determinante para la formación de las personas con sentido humano, de igual manera es importante estudiar la repercusión que trae la pérdida de los mismos con respecto a las relaciones interpersonales y el desarrollo de las conductas, debido a su formación inicial, y a la práctica de valores que implemente en su diario vivir.

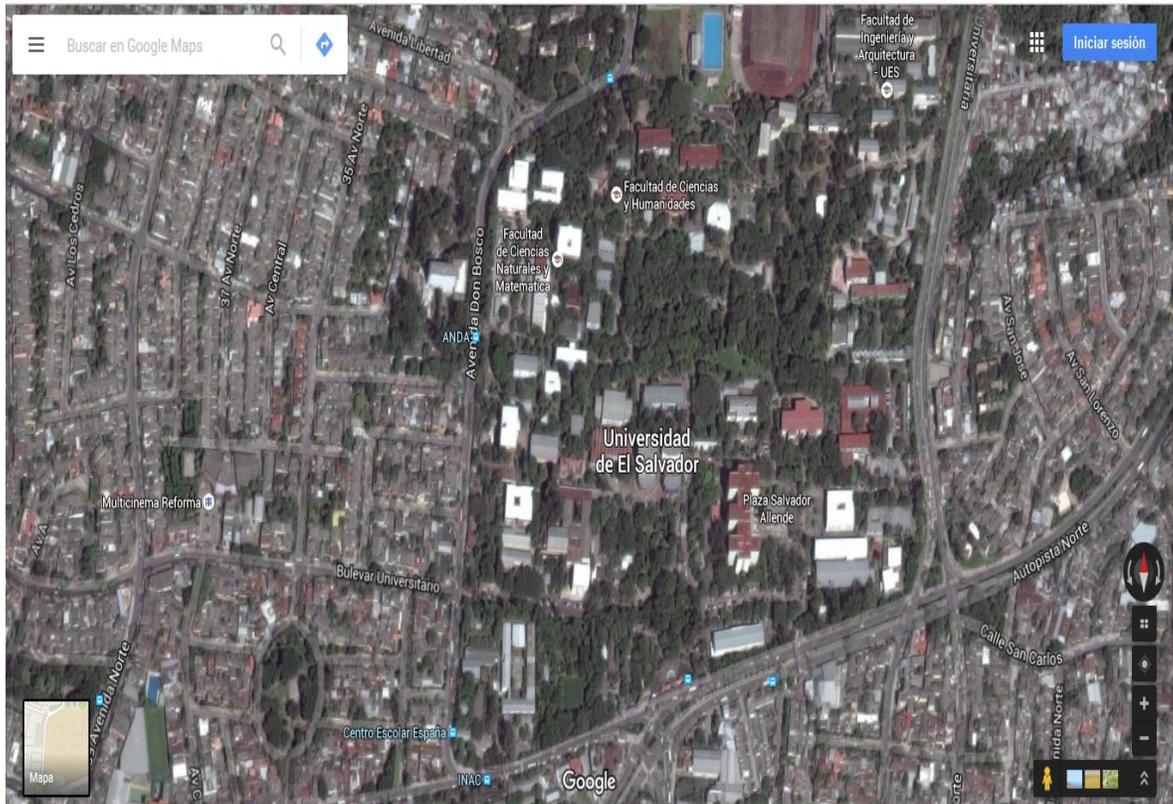
#### 3.3.9. Orientación Vocacional: Efectos en elección de profesión de estudiantes en Escuela de Ciencias Sociales

La institución cuenta con áreas específicas para estudiantes de nuevo ingreso, donde se puede brindar la información necesaria, pero no cuenta con buenos mecanismo de atención para intervenir con los estudiantes desde el área académica, sino también desde el área de las Ciencias Sociales, trabajando en conjunto para lograr la comprensión de sí mismos, que garantice y promueva las capacidades y habilidades satisfactorias de los estudiantes dentro de la profesión que decidan elegir, permitiendo detectar y erradicar la problemática que incide en el aprendizaje y el entorno social del estudiante.

## **ANEXOS**

- 1. UBICACIÓN SATELITAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**
- 2. ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” 2016**
- 3. PERSONAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.**
- 4. MARCO JURÍDICO SEMINARIO 1**
- 5. GUÍA DE ENTREVISTA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA CIENCIAS SOCIALE**

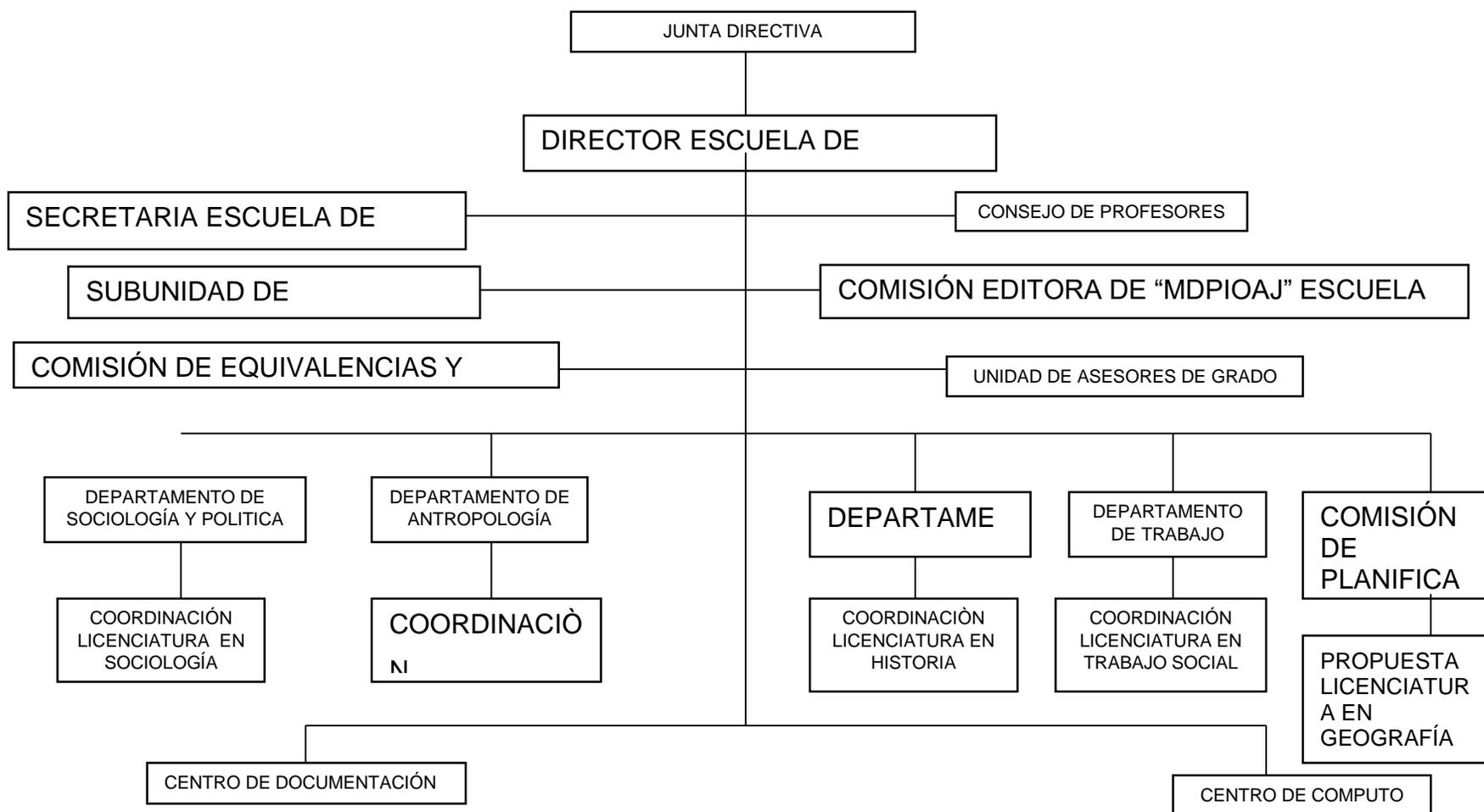
ANEXO 1:  
UBICACIÓN SATELITAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.



FUENTE: Universidad de El Salvador, tomado de googlemaps.com

ANEXO 2:

ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” 2016



FUENTE: elaborado para el diagnóstico situacional-temático: en el seminario de investigación del proceso de grado-2016 en base a entrevista MsC. María del Carmen Escobar Cornejo, 17 de febrero de 2016.

OBSERVACION: este organigrama está elaborado con base a las actividades que se realizan actualmente, en lugar de jefaturas son coordinaciones por carreras.

ANEXO N 3

PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y SERVICIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES (CICLO I – 2016)

| N  | PERSONAL DOCENTE                    | TIEMPO CONTRATADO |      | SEXO |   | CARRERA                    |
|----|-------------------------------------|-------------------|------|------|---|----------------------------|
|    |                                     | T.C               | M.T. | M    | F |                            |
| 1  | Alirio Wilfredo Henríquez Chacón    | X                 |      | X    |   | Trabajo Social             |
| 2  | Edda Beatriz Lobo                   | X                 |      |      | X | Trabajo Social             |
| 3  | Fe del Rosario Girón Avalos         | X                 |      |      | X | Trabajo Social             |
| 4  | Sandra Lorena de Serrano            | X                 |      |      | X | Trabajo Social             |
| 5  | Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre      | X                 |      | X    |   | Trabajo Social             |
| 6  | Juana Dinora Echeverría             |                   | X    |      | X | Trabajo Social             |
| 7  | Oscar Armando Aguilar Q.            | X                 |      | X    |   | Trabajo Social             |
| 8  | Xiomara Elizabeth de Tamayo         | X                 |      |      | X | Trabajo Social             |
| 9  | Godofredo Aguilón Cruz              | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 10 | Dalila Ester Osorio Mendoza         | X                 |      |      | X | Sociología                 |
| 11 | Rafael Emilio Díaz Montenegro       | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 12 | Juan Francisco Serarols Rodas       | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 13 | María del Carmen Escobar C.         | X                 |      |      | X | Sociología                 |
| 14 | René Antonio Martínez Pineda        | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 15 | Rafael Mauricio Paz Narváez         | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 16 | Áyax Antonio Larreinaga Calix       | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 17 | Tathiana Lisseth Figueroa de García | X                 |      |      | X | Sociología                 |
| 18 | Ricardo Antonio Argueta Hernández   | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 19 | Joel Franco Franco                  | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 20 | José Armando Granados Penado        | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 21 | José Porfirio Álvarez Turcios       | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 22 | José Raymundo Calderón Moran        | X                 |      | X    |   | Sociología                 |
| 23 | Rosa Margarita Velásquez M.         | X                 |      |      | X | Sociología                 |
| 24 | María Eugenia López Velásquez       | X                 |      |      | X | Historia                   |
| 25 | Carlos Gregorio López Bernal        | X                 |      | X    |   | Historia                   |
| 26 | Josefa Antonia Viegas Guillem       | X                 |      |      | X | Historia                   |
| 27 | Xiomara del Carmen Avendaño         | X                 |      |      | X | Historia                   |
| 28 | José Alfredo Ramírez Fuentes        | X                 |      | X    |   | Historia                   |
| 29 | Ricardo Rivera Sala                 | X                 |      | X    |   | Historia                   |
| 30 | Carlos Benjamín Lara Martínez       | X                 |      | X    |   | Antropología Sociocultural |
| 31 | Laura Cecilia Mena Quintanar        | X                 |      |      | X | Antropología Sociocultural |
| 32 | José Vicente Genovez C.             | X                 |      | X    |   | Antropología Sociocultural |
| 33 | Ana Lilian Ramírez de Bello Sauzo   |                   | X    |      | X | Antropología Sociocultural |
| 34 | Susana Maybri Salazar               |                   | X    |      | X | Antropología Sociocultural |

PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

|    |                                 |  |  |  |  |                     |
|----|---------------------------------|--|--|--|--|---------------------|
| 35 | Teresa de Jesús Asencio Arévalo |  |  |  |  | Secretaria          |
| 36 | María Yolanda de Cuchillas      |  |  |  |  | Secretaria          |
| 37 | Carolina Salmerón Ayala         |  |  |  |  | Secretaria          |
| 38 | Santos Sánchez Rodríguez        |  |  |  |  | Técnico centro doc. |
| 39 | Reina Isabel Aguilar            |  |  |  |  | Técnico centro doc. |
| 40 | Pedro Antonio Aguilera Flores   |  |  |  |  | Ordenanza           |
| 41 | Hugo Cesar Avilés Cruz          |  |  |  |  | Ordenanza           |

FUENTE: Elaborado para la presente investigación con base a entrevista a Director de la Escuela de Ciencias Sociales MsC. René Antonio Martínez Pineda el 22 de febrero de 201

ANEXO 4:  
MARCO JURÍDICO SEMINARIO 1

| Temas a investigar  | Políticas/ leyes   | Contenido   |
|---|--|---|
| Participación organizativa de estudiantes de la diversidad sexual en la facultad de ciencias y humanidades.   | Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador.   | Tiene por objeto establecer los principios y fines generales en que se basará la organización y el funcionamiento de la Universidad de El Salvador.<br>Art. 41, literal D.<br>Art. 45   |
| Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas, para su defensa por violencia, (facultad CC HH UES, 2016)<br><br>Acoso sexual impacto en el rendimiento académico de los estudiantes de T.S | Política de equidad de género de la Universidad de El Salvador.<br><br>Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres.<br><br>Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres | Su objetivo es establecer lineamientos precisos que permitan la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Universidad, a fin de erradicar del contexto universitario todas las prácticas discriminatorias hacia las mujeres.<br>Apartado VI.<br><br>Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientaran el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.<br>Art. 18 y 20<br><br>Tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres.<br>Art. 2, Art. 17, Art. 22, literal B |
| Formas de atención de administración académica a estudiantes de ciencias sociales febrero-agosto 2016<br><br>Riesgos en los procesos académicos en la licenciatura de trabajo social, 2016                    | Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador.   | Art. 41, literal H  |
| Factores de deserción en el proceso académico de población estudiantil de   |  |   |

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
| <p>trabajo social (Escuela de CCSS. facultad de CCHH 2016)</p> <p>Orientación vocacional y efectos en la elección de los estudiantes de la escuela de ciencias sociales 2016</p>  |  |                              |
| <p>Delincuencia e inseguridad que presentan estudiantes y docentes en la facultad de ciencias y humanidades</p> <p>Efectos fisiopsicosociales por la inseguridad social en la escuela de ciencias sociales, marzo a julio 2016</p> <p>Comportamiento agresivo por pérdida de valores en la escuela de CCSS (facultad de CCHH. UES 2016)</p> | <p>Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador</p> | <p>Art. 41, literal L, M</p> |

FUENTE: Estudiantes del seminario de investigación del proceso de grado 2016.

## ANEXO 5:

### GUÍA DE ENTREVISTA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA CCSS



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



OBJETIVO: Indagar la situación actual de la Escuela de CCSS.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora inicio: \_\_\_\_\_ Hora fin: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

PREFESIÓN: \_\_\_\_\_

#### 1. SITUACIÓN DE ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

- 1.1 ¿Cuántos son los y las estudiantes de la Escuela?
- 1.2 ¿Cuántos docentes, personal administrativo y de servicio laboran en la escuela?
- 1.3 ¿Cómo está organizada la escuela para funciones académicas y administrativas?
- 1.4 ¿Existe planificación para la labor docente?
- 1.5 ¿Cuáles son los problemas socioeducativos más frecuentes y de qué manera se atienden?

#### 2. SITUACIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA

- 2.1 ¿Cómo considera el rendimiento académico que tiene la población estudiantil?
- 2.2 ¿Qué problemas considera enfrenta la comunidad de la Escuela?
- 2.3 ¿Cómo evalúa la organización estudiantil ante los problemas de inseguridad?

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. LIBROS

- 1.1. ESPIZUA URIBARRI, MARIA ANTONIA Y RUIZ OLABUENAGA, JOSE IGNACIO: "La Descodificación de la Vida Cotidiana" Métodos de Investigación Social Cualitativa, Universidad de Deusto, serie sociológica, 7, 1989, págs. 320.
- 1.2. LEY ESPECIAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, San Salvador, El Salvador; D.O N° 70, Tomo 391, de fecha 08 de abril de 2011, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), págs. 9, 29, 36.
- 1.3. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, San Salvador, El Salvador, D.O N° 70, Tomo 391, de fecha 08 de abril de 2011, (ISDEMU). pag, 31-32.
- 1.4. LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, San Salvador, D.O N° 148, Tomo 380, de fecha 12 de agosto de 2008, Ministerio de Educación.

### 2. NORMATIVA UNIVERSITARIA

- 2.1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, "Ley Orgánica" Art. 41, Derechos de los alumnos, Págs. 12, año 2010.
- 2.2. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, "Recopilación de Legislación Universitaria y Reformas", 2012, Págs. 43.

### 3. PERIÓDICOS Y REVISTAS.

- 3.1. BERMÚDEZ CAMPOS, HECTOR ALEJANDRO "Propuesta y Diagnóstico: diseño de la imagen institucional de la Facultad de Ciencias y Humanidades".

### 4. FUENTES ORALES

- 4.1. MSC. POSADA, CARLOS "Investigación Diagnóstica", Universidad de El Salvador, asistente de planificación facultad CC y HH, entrevista 15 de febrero de 2016.
- 4.2. LIC. GUERRA AYALA, JACSON ROMEO "Investigación Diagnóstica", Director de Unidad Institucional UES, entrevista 15 de febrero de 2016.

- 4.3. MSC. ESCOBAR CORNEJO, MARÍA DEL CARMEN: “Seguimiento a Legalización de Escuela de CCSS”, Coordinadora de procesos de grado de la Facultad de CCSS, entrevista 17 de febrero de 2016.

## 5. SITIOS DE INTERNET

- 5.1. CAUSAS DEL BAJO RENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, (en línea), (citado el 16 de febrero de 2016), disponible en: [http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342\\_21.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342_21.pdf).
- 5.2. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (en línea) (Citado el 15 de febrero) “Política Institucional de Equidad de Género”, disponible en: [http://www.csj.gob.sv/genero/images/pdf/politica\\_institucional\\_equidad\\_genero.pdf](http://www.csj.gob.sv/genero/images/pdf/politica_institucional_equidad_genero.pdf).
- 5.3. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (en línea), (citado el 15 de febrero), disponible en: <http://www.constitution.org/cons/elsalvad.htm>.
- 5.4. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (en línea), (citado el 15 de febrero), “Política de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad en la Universidad de El Salvador, disponible en: <Http://www.transparencia.ues.edu.sv/sites/default/files/PDF/PoliticadeEducacionInclusiva.pdf>.
- 5.5. POLITICA DE LA EQUIDAD DE GENERO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, (en línea), (citado el 27 de febrero), disponible en: <http://centrodeestudiosdegenerodelaues.blogspot.com/>.
- 5.6. POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Buscador de Google Chrome), (Citado a las 6:30 pm, 27 de febrero), disponible en: <http://www.aecid.org.sv/wp-content/uploads/2014/01/Poli%C2%B4tica-Nacional>.

### **3: PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**

**PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE  
MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA (Facultad CC Y HH-UES,  
2016)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PERCEPCION DE MUJRES UNIVERSITARIAS SOBRE  
APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR  
VIOLENCIA (Facultad CC y HH–UES 2016)**

PRESENTADO POR

ELÍAS DÍAZ, AMANDA MARÍA

GUEVARA COREA, BERENICE GUADALUPE

RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA

ED11003

GC10114

RG11026

PROTOCOLO DE INVESTIGACION ELABORADO POR ESTUDIANTES  
EGRESADAS COMO REQUISITO DE PLANIFICACION DEL PROCESO DE  
GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CICLO I – II, 2016

Maestra Dalila Ester Osorio

DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION

JUEVES 17 DE MARZO 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

## ÍNDICE

|   | PÁGINAS |
|---|---------|
| PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....                         | 264     |
| INTRODUCCIÓN.....                                       | 268     |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE<br>INVESTIGACIÓN.....   | 270     |
| RESUMEN.....  | 271     |
| 1. OBEJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....              | 272     |
| 1.1. OBJETIVOS GENERALES.....                           | 272     |
| 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                         | 272     |
| 2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....                       | 273     |
| 2.1. IMPORTANCIA.....                                   | 273     |
| 2.2. RELEVANCIA.....                                    | 274     |
| 2.3. FACTIBILIDAD.....                                  | 274     |
| 2.4. APORTES.....                                       | 274     |
| 3. DEFINICIÓN SITUACIONAL CONCRETA DEL<br>PROBLEMA..... | 275     |
| 3.1. OBJETIVO DE ESTUDIO.....                           | 275     |
| 3.2. ESCENARIOS Y ENTORNOS.....                         | 275     |
| 3.3. ACTORES Y SUJETOS.....                             | 275     |
| 3.4. FECHA DURACION DEL ESTUDIO.....                    | 276     |
| 4. DISEÑO DEL TRABAJO.....                              | 276     |
| 4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....                        | 276     |
| 4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO.....                   | 277     |
| 4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE.....                     | 277     |
| 4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS.....                 | 281     |
| 4.5. COMPARACIÓN.....                                   | 281     |
| 5. RECOLECCIÓN DE DATOS.....                            | 282     |
| 5.1. ENTREVISTA ENFOCADA.....                           | 282     |
| 5.2. OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE.....                   | 283     |
| 5.3. TÉCNICA DE GRUPOS FOCALES.....                     | 283     |
| 5.4. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO.....              | 284     |
| 6. ANÁLISIS DE DATOS.....                               | 284     |

|      |   |     |
|------|---|-----|
| 6.1. | ANÁLISIS.....   | 284 |
| 6.2. | ENFOQUE TEÓRICO.....  | 284 |
| 7.   | VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO.....  | 284 |
| 7.1. | CREDIBILIDAD.....   | 284 |
| 7.2. | TRANSFERIBILIDAD.....   | 285 |
| 7.3. | DEPENDENCIA.....  | 285 |
| 7.4. | CONFIRMABILIDAD.....  | 285 |
| 8.   | PROPUESTA DE CAPITULOS.....   | 286 |
| 8.1. | CAPÍTULO 1.....   | 286 |
| 8.2. | CAPÍTULO 2.....   | 286 |
| 8.3. | CAPÍTULO 3.....   | 286 |
| 8.4. | CAPÍTULO 4.....   | 286 |
|      | ANEXOS.....   | 287 |
| 1.   | MAPA GEOGRÁFICO DEL LUGAR.....  | 288 |
| 2.   | GUÍA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD<br>PROFESIONAL.....  | 289 |
| 3.   | APLICACIÓN DE GRUPO FOCAL CON ESTUDIANTES<br>DE LA FACULTAD DE CC-HH DE LA UNIVERSIDAD DE<br>EL SALVADOR..... | 290 |
| 4.   | GUÍA DE ENTREVISTAS A INFORMANTES<br>CLAVES.....  | 291 |

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo realizado por estudiantes egresadas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, describe el proceso de la investigación a realizar sobre la temática “Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia”, (Facultad CCHH-UES, 2016), en el proceso de grado, para obtener el título de Licenciatura en Trabajo Social.

La investigación a realizar tiene como propósito conocer e identificar las medidas de autodefensa q toman las mujeres universitarias por violencia dentro de la Universidad de El Salvador.

El protocolo constituye el instrumento de preparación de la investigación que guiará todo el proceso, se presentan cinco fases:

La primera fase es la Definición del Problema en donde se ubica el problema en su contexto, concretizando el punto central de la investigación. Esto permite formular los objetivos de la investigación y dar pautas para descubrir otros aspectos importantes como las relaciones con su familia, compañeras y compañeros en el entorno.

La segunda fase presenta el Diseño Metodológico del Trabajo, contempla diferentes apartados: La estrategia del trabajo, Diseño muestral estratégico, Codificación del Lenguaje, Control de elementos espurios y la comparación. La tercera fase comprende la recolección de datos, en la cual se detalla lo relativo al método y las técnicas a aplicar.

En la cuarta fase se aborda el análisis de datos. Aquí se orientará el proceso interpretativo de los hallazgos. En la quinta fase se redactará el informe final, para dar a conocer lo realizado durante el proceso de la investigación.

Además se presentan propuestas de capítulos sobre contexto-entorno del problema, escenarios y narraciones, metodologías, hallazgos y finalmente se presentara una propuesta de proyecto que contribuya a la solución de la problemática investigada.

Durante el proceso de investigación se utilizará el método inductivo de tipo cualitativo, por lo cual se implementarán técnicas orientadas a recopilar información, como entrevista en profundidad, encuesta y observación no participante.

## IDENTIFICACION DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION

|  |   |
|--|---|
| NOMBRE DEL PROTOCOLO                                 | “Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia”, (Facultad CCHH-UES, 2016)               |
| LOCALIZACION O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN                | Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales”, ubicado en: Universidad de El Salvador, Final 25 avenida Norte, San Salvador |
| COBERTURA  | Mujeres estudiantes Universitarias de Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales”.  |
| PERIODO DE PLANIFICACION                             | Primera semana de Febrero a segunda semana de Marzo de 2016.  |
| PERIODO DE EJECUCIÓN                                 | Primera semana de Marzo a segunda semana Agosto de 2016   |
| PERIODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN | DE Agosto de 2016<br>DE   |
| EJECUTORES   | ELÍAS DIAZ, AMANDA MARÍA GUEVARA COREA, BERENICE GUADALUPE RIVERA GAVIDIA, GABRIELA ALEXANDRA   |
| GESTORES DE PROTOCOLO                                | Escuela de Ciencias Sociales<br>Facultad de Ciencias Humanidades<br>Universidad de El Salvador<br>Licenciatura en Trabajo Social          |
| PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN                         | DE \$600.00   |
| FECHA DE PRESENTACION DEL PROTOCOLO                  | DEL 4 de abril de 2016  |

## RESUMEN

La investigación denominada “Percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia, (Facultad de CCHH-UES, 2016)”, el objetivo de la investigación está enfocada en el abordaje de la violencia hacia las mujeres universitarias y las medidas que toman para su defensa por violencia.

El proceso de investigación transcurrirá en un periodo de seis meses, a partir de febrero a agosto de 2016. Se aplicara el método con técnicas cualitativas; ejecutando el diseño de trabajo con estrategias y decisiones con base a guías flexibles, grupo focal y entrevistas para la recolección de datos. El análisis de los datos de las informantes claves de su contexto-entorno será correspondiente a la lectura y lógica del conjunto de categorías y conceptos establecidos en este protocolo: indagar, interpretar, comprender y comparar la realidad de estas mujeres y la validación de todo el proceso investigativo.

Y como resultado de la implementación de esta investigación se redactarán cuatro capítulos en los cuales se sistematizara la información recopilada.

## 1.

### OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

#### 1.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1.1.1. Aplicar el método de investigación inductivo Cualitativo, en el abordaje de la percepción de mujeres universitarias a cerca de las medidas que toman para su defensa por violencia.
- 1.1.2. Identificar las medidas de autodefensa que toman las mujeres universitarias frente a comportamientos violentos en la Facultad de CC y HH.
- 1.1.3. Seleccionar las técnicas cualitativas que serán útiles en la temática percepción de las mujeres universitarias y sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia, para recolectar la información.

#### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.2.1. Aplicar las cinco fases que compone el método inductivo cualitativo para la recolección y obtención de información significativa para la investigación.
- 1.2.2. Utilizar el método inductivo cualitativo, para indagar los contextos en que se desarrollan actos violentos hacia las mujeres.
- 1.2.3. Comprobar por medio del método inductivo cualitativo los datos recolectados, para construir un conocimiento científico a cerca de la investigación.

- 1.2.4. Indagar a profundidad sobre el significado de violencia que comprenden las mujeres universitarias.
- 1.2.5. Analizar las condiciones sobre la situación de violencia sexual, psicológica, patrimonial, simbólica, física, institucional en las mujeres universitarias, para elaborar el informe de investigación.
- 1.2.6. Identificar las medidas de defensa que toman las mujeres universitarias frente a un acto de violencia dentro del Campus Universitario.
- 1.2.7. Aplicar la técnica de la observación no participante para obtener la máxima objetividad y veracidad posible.
- 1.2.8. Utilizar técnicas de análisis de información, para validar los datos obtenidos en el proceso investigativo.
- 1.2.9. Realizar entrevistas en profundidad como un medio para recolectar datos que sean significativos para la investigación.

## **2.**

### **JUSTIFICACION**

#### **2.1. IMPORTANCIA**

Se considera importante tratar el tema sobre la “percepción de mujeres universitarias sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia” debido

a la invisibilización de violencia hacia las mujeres universitarias, se hace necesario abordar dicha temática a la población de mujeres, porque son ellas las principales afectadas en dicha problemática.

A través de la investigación se indagara sobre el contexto social que desarrolla comportamientos violentos hacia las mujeres y las medidas que toman estas para contrarrestarlas.

## **2.2. RELEVANCIA**

Según la LEIV (Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres), “la violencia hacia las mujeres es un mecanismo de subordinación sobre la mujer”, siendo esta un reflejo de aprendizaje sexista en los grupo socializadores como la familia, la escuela, la comunidad, entre otros. La necesidad de investigar qué está sucediendo hoy en día en el contexto universitario donde se perciben comportamientos misóginos y que afectan las relaciones interpersonales para las mujeres universitarias.

## **2.3. FACTIBILIDAD**

En la escuela de Ciencias Sociales, se hace factible la investigación por la apertura al mismo para realizarla, así mismo por la cercanía y accesible para las informantes claves que también cumplen con los criterios de la investigación.

## **2.4. APORTES**

Como profesional se contribuirá, con la investigación a visibilizar los tipos violencias y a plantear estrategias de autodefensa que contrarresten dichas violencias, por lo que se interpretará el significado que tiene para las mujeres universitarias en la Facultad de CC-HH. Los resultados de la investigación proporcionaran información relevante, para diseñar una propuesta de proyecto

que contribuya significativamente a contrarrestar las violencias invisibilizadas y que se tomen en cuenta por la institución.

### **3.**

## **DEFINICION SITUACIONAL CONCRETA DEL PROBLEMA**

### **3.1. OBJETO DE ESTUDIO**

El sujeto de estudio para la investigación son las mujeres universitarias de la Facultad de CC-HH de la Universidad de El Salvador, sus edades oscilan de 18 años a 30 años. Las mujeres universitarias han presenciado y han sido víctimas de algún tipo de violencia. La investigación se centra en identificar las medidas de defensa que toman las mujeres para contrarrestar la violencia por medio de la denuncia en el contexto universitario. Además es importante mencionar que por el sistema patriarcal y la cultura machista las mujeres son vulnerables y están en una posición de desventaja frente a los hombres.

### **3.2. ESCENARIOS Y ENTORNOS**

La investigación se realizará en la Facultad de CC-HH, de la Universidad de El Salvador, ubicado en Final avenida Héroes y Mártires del 30 de Julio, San Salvador. Las informantes claves provienen de los diferentes lugares del país.

### **3.3. ACTORES Y SUJETOS**

Los actores sociales seleccionados son 10 estudiantes universitarias de las carreras de La Facultad de CC-HH. Así también se tomaran en cuentan a las Profesionales que laboran en la Unidad de Género de la Universidad de El Salvador en calidad de actores secundarias.

### **3.4. FECHA DURACION DEL ESTUDIO**

La investigación se llevará a cabo en el transcurso del mes de febrero hasta el mes de agosto del presente año, que conllevará un proceso de 3 etapas: Planificación, Ejecución y Exposición, y Defensa de los Resultados.

## **4.**

### **DISEÑO DE TRABAJO**

#### **4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO**

El equipo investigador se plantea diferentes estrategias que serán aplicadas durante el proceso de investigación para lograr los objetivos que se han contemplado. El propósito de presentar este protocolo es dar a conocer las cinco fases de la investigación cualitativa.

**4.1.1.** Emplear métodos Inductivo Cualitativo y técnicas de investigación social, como entrevistas en casos definidos previamente.

**4.1.2.** Tener un acercamiento con las mujeres estudiantes de la Universidad de El Salvador.

**4.1.3.** Seleccionar informantes claves que sean significativos para la investigación

**4.1.4.** Programar asesorías con Docente Asesor.

**4.1.5.** Programar reuniones de grupo investigador.

## **4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO**

Para la realización de esta investigación se hará una selección intencional cualitativa de diez estudiantes universitarias que brindarán la información mediante las entrevistas enfocadas; serán mujeres que han presenciado o han sido víctimas de violencia, esto como punto de partida de la investigación.

Se orientara la selección muestral a partir de los siguientes requisitos:

- 4.2.1.** Las informantes claves deben conocer o tener algún significado sobre el tema a investigar, esto garantizará una información fidedigna y que son relevantes para la investigación.
- 4.2.2.** Tener interés personal de ser parte de esta investigación que permita generar nuevos conocimientos sobre su propia realidad.
- 4.2.3.** Tener disponibilidad de participar en todo el proceso investigativo. Se le explicará el proceso, el método a utilizar, las técnicas y los tiempos que se van a utilizar.

## **4.3. CODIFICACION DEL LENGUAJE**

La codificación del lenguaje en la investigación de tipo cualitativa tiene como objetivo traducir la información o los hallazgos a símbolos que pueden ser observados, identificados e intercambiados por otras personas, éstas pueden ser las personas investigadoras.

La codificación del lenguaje dentro de la metodología cualitativa se relaciona con el uso de símbolos de concepto, clasificación y definición que nos permite desarrollar un lenguaje estrictamente operativo que evite la divagancia y ambigüedad, y así definir el fenómeno de manera más precisa.

En este apartado se codificará el lenguaje interpretando el significado que tiene para las informantes claves los múltiples conceptos sobre el tema de investigación y por consiguiente se elaboraran las categorías que permitirán analizar el objeto de estudio.

**TABLA N°1**  
**CATEGORIAS Y CONCEPTOS SELECCIONADOS, PARA LA CODIFICACION DEL LENGUAJE EN LA INVESTIGACION**

| CATEGORIAS Y CONCEPTOS   | EXPERIENCIAS Y SIGNIFICADO   | TEORIA DEL TEMA DETERMINADO  |
|--|--|--|
| <p>Relaciones de poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones interpersonales.</li> <li>- Relaciones familiares.</li> <li>- Violencia estructural.</li> <li>- Identidad de Género.</li> <li>- Mandatos de Genero.</li> </ul>   | <p>“mi papá es el que decidía todo en nuestra casa él era el rey del hogar”</p> <p>“es una relación de que yo soy la mayor y nos hemos acostumbrado a que ellos deben hacerme caso a mí y tiene que someterse a lo que yo digo”</p>  | <p>La naturaleza del grupo primario consiste en concretar y ser portador de determinismos de las macro estructuras sociales” como valores y comportamientos acordes al orden establecido.</p> <p>Ignacio Martin, Baró, “Sistema, Grupo y Poder”.</p> <p>El aprendizaje del género, para hombres y mujeres, en un sistema social dicotómico y sexista, que promueve la dominación del hombre y potencia la sumisión de la mujer, genera graves consecuencias para ambos sexos, pero indudablemente son muchos más peligrosas para las mujeres porque las coloca en una posición de vulnerabilidad para su desarrollo vital.</p> <p>Lagarde, Marcela, “Mandatos sociales de género”.</p>     |
| <p>Violencia contra la mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia Psicológica.</li> <li>- Violencia física.</li> <li>- Violencia económica.</li> <li>- Violencia sexual.</li> <li>- Violencia patrimonial.</li> <li>- Violencia simbólica.</li> <li>- Violencia institucional.</li> </ul> | <p>“es cuando un hombre odia a una mujer solo por su condición de ser mujer, no acepta su opinión y las ve de menos”</p> <p>“Los licenciados, a veces es acoso sexual, violentar nuestro espacio personal, comentarios sexistas y de eso acoso callejero al que somos sometidas y algunos lo hacen de una manera tan sutil que cuando una reacciona es tarde para poder hacer algo y otra veces si se pone una barrera, se pide o se impone respeto”</p> | <p>“La violencia contra las mujeres es la manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, que han llevado a la dominación y la discriminación contra las mujeres hecha por los hombres y a la evitación del completo avance de las mujeres”</p> <p><b>Violencia Económica:</b> Es toda acción u omisión de la persona agresora, de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.</p> <p><b>Violencia Física:</b> Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo o de producir lesión física.</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <p><b>Violencia Psicológica y Emocional:</b> Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencias de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización, o limitaciones de su ámbito de libertad.</p> <p><b>Violencia Patrimonial:</b> Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, detección de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.</p> <p><b>Violencia Sexual:</b> Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual.</p> <p><b>Violencia Simbólica:</b> Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten que reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.</p> <p>Declaración de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Resolución de la Asamblea General, de diciembre de 1993.</p> |
| <p>PATRONES CULTURALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Misoginia</li> <li>- Estereotipos de sexistas</li> <li>- Inferioridad y subordinación</li> </ul> <p>Autodefensa</p> | <p>“la violencia que recibimos las mujeres es más visible en todos los aspectos del diario vivir, porque la recibimos de parte de los hermanos de padres, de otra mujeres y de nuestra pareja y en cambio los hombres tienen eso como un privilegio”</p> <p>“es que miran que somos jóvenes y nos miran indefensa y que pueden pasar de cualquier manera con las estudiantes y de los compañeros ellos lo toman como un cortejo hacia nosotras como un alago”</p> <p>“La medidas de autodefensa es informarse y denunciar, estoy conocedora que puedo denunciar”</p> | <p><b>Misoginia:</b> Son las conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres.</p> <p><b>Estereotipos sexistas:</b> Son los que hacen referencia a la diferencia entre los sexos, pero a través de un proceso cultural se han convertido en desigualdades que ubicada la mujer en una situación de menor valor en relación a los hombres y son asumidas por la población en general, hombres y mujeres, como “naturales”.</p> <p><b>Inferioridad y subordinación:</b> La violencia de género es el fundamental mecanismo sociocultural a través el cual se mantiene a las mujeres en una</p>  |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | posición de subordinación respecto a lo masculino. Cuya contra posición es la desigual valoración de la mujer respecto a los hombres y sus consecuencias en términos de discriminación.<br>Alba Evelyn Cortez, "LEIV con comentarios".   |
| <p>PERCEPCION SOBRE LAS MEDIDAS DE DEFENSA POR VIOLENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación femenina</li> <li>- atención inadecuada</li> <li>- Educación sexista</li> </ul>   | <p>"Considero que si porque creo que son pocos los docentes que hacen referencia a temas de género y que traten de llevar las temáticas de genero al aula hombres solo dos he conocido y mujeres dos que procuran dar ese tipo de temáticas"</p> <p>"Es sexista porque los docentes no se actualizan en ese aspecto y uno de estudiante no debe de esperar que el docente lo actualice sino que hay que leer y leer porque nosotros tenemos que hablar de ellas y ellos de hombres y mujeres porque estamos en igualdad de condiciones y derechos"</p> <p>"Considero que si porque creo que son pocos los docentes que hacen referencia a temas de género y que traten de llevar las temáticas de genero al aula hombres solo dos he conocido y mujeres dos que procuran dar ese tipo de temáticas"</p> | <p>La violencia contra la mujer es una manifestación de discriminación basada en el sexo.</p> <p>La calidad es definida como un conjunto de características de un bien o un servicio, que satisfacen las necesidades y expectativas de la usuaria. La calidad de la atención también proporciona un trato amable a las usuarias igual que las actitudes y comportamientos del equipo multidisciplinario al recibir una mujer.</p> <p>La violencia hacia la mujer siempre ha estado presente a lo largo de los años, con una principal manifestación de misoginia que puede ser evidente o de otro modo más encubierto por medio de chistes, publicidad sexista o textos sexistas, entre otros.</p> |
| <p>INSTITUCIONES EN FAVOR DE LAS MUJERES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de Estudio de Género</li> <li>- Defensoría de los Miembros de la Universidad de El Salvador</li> <li>- Organizaciones no Gubernamentales</li> </ul> | <p>"Si, el ISDEMU, Ciudad Mujer, Fiscalía General de la Republica y otras Organizaciones no Gubernamentales"</p> <p>"La Unidad de Genero de la Universidad"</p>   | <p>Las Instituciones prestan servicios legales y/o atención a mujeres universitarias víctimas de violencia. Procesos y acciones que promuevan la equidad de género, eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres así también velan por la promoción de los Derechos Universitarios y garantiza la defensa o restauración de los mismos con el fin de lograr la inclusión social, la erradicación de todas las formas de discriminación y el desarrollo de las capacidades ciudadanas.</p>  |
| <p>LEYES EN FAVOR DE LAS MUJERES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LEIV (Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia)</li> <li>- LIE (Ley de Igualdad y Equidad de Género)</li> </ul>                                      | <p>"Yo conozco la LEIV y la LIE"</p>  | <p>Las leyes tienen como finalidad brindar una atención integral y profesional a mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia. Los ámbitos donde se puede violentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia son: ámbito privado y ámbito público. Estas leyes se encargan de prevenir, atender y sancionar la violencia dirigida contra las mujeres. También contienen una disposición de mayor garantía y protección para las mujeres.</p>   |

Fuente: Elaborado por estudiantes Egresados de la Licenciatura en Trabajo Social que están inscritos en el proceso de grado I y II-2016.

#### **4.4. TECNICAS DE CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS**

En toda investigación el punto central va a estar referido a la veracidad de la información. En este sentido, el equipo investigador ha planteado una serie de medidas, que serán adoptadas antes de iniciar la recogida de datos, con el fin de establecer un control de elementos espurios y así garantizar la veracidad y la calidad de la información brindada por el equipo.

En primer lugar, esta investigación ha utilizado técnicas cualitativas como la observación y la entrevista enfocada, ya que por medio de ellos determinan la violencia a la población de las estudiantes dentro de la Facultad de CC-HH de la Universidad de El Salvador.

En segundo lugar, se establecerá como medida de control de elementos espurios el trabajo en equipo y la revisión documental semanal en los procesos del diseño previo de los instrumentos de investigación, su validación, aplicación y el procesamiento posterior.

La grabación y transcripción de las entrevistas permitirá contar con información fidedigna y original en todo el proceso investigativo facilitando nuevas revisiones o controles internos. Se complementarán las técnicas con visitas a la Unidad de Género de la Universidad de El Salvador, esto permitirá tener un control de la veracidad de la información con su respectiva interpretación.

El equipo investigador asumirá un papel de apoyo mutuo y supervisión detallada de la información obtenida, este mecanismo ayuda a reducir los riesgos que puede haber en las interpretaciones que se basan en prejuicios, distorsiones o percepciones selectivas.

#### **4.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Este elemento nos permite verificar la calidad de los elementos a través de la comparación con libros, hipótesis o teorías previas. Así se garantizará

resultados objetivos y que permitan generar una descripción de la realidad acorde a la cotidianidad de las mujeres universitarias.

Para esta investigación de tipo cualitativa se ha tenido conocimiento previo de teorías y estudios relacionados con la violencia hacia las mujeres. Se cuenta con material didáctico revisado vinculado siempre a la temática de violencia.

Se orientará este estudio a analizar las medidas de autodefensa que toman las mujeres frente a la violencia hacia los esfuerzos que está haciendo la población de las mujeres para erradicar la violencia; además de ser un tema estratégico en los procesos de concientización de la sociedad salvadoreña. Para que la investigación sea lo más completa, profesional y científica como el método cualitativo lo demanda, ha existido desde el inicio del proceso una ratificación de las fases que el mismo método exige.

## **5.**

### **RECOLECCION DE DATOS**

En toda investigación de tipo cualitativa es de suma importancia la recolección de datos, ya que está será muy útil en la investigación, en la que se utilizará una diversidad de técnicas permitiendo la facilidad de la obtención de la información verídica y confidencialidad, permitiendo de esta forma una investigación fidedigna y científica.

#### **5.1. ENTREVISTA ENFOCADA**

Esta técnica junto con la observación no participante, nos permitirá obtener datos a partir de la realización de un conjunto de preguntas orientadas, que serán dirigidas a diez informantes claves, esto con el fin de conocer y profundizar en los temas relevantes que se encuentran vinculados con la problemática a

investigar. Se considera que las personas informantes claves sean mujeres estudiantes.

## **5.2. OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE**

Será empleada como técnica de apoyo y recurso complementario a lo largo del proceso de investigación. Particularmente al momento de realizar las entrevistas enfocadas, los datos que de esta técnica se recopilen servirán como aporte para reforzar aspectos que las entrevistas no cubran. Esta técnica es generalmente más subjetiva ya que depende de la recopilación de información, que es más difícil de cuantificar.

## **5.3. TECNICA DE GRUPO FOCAL**

Se usa en una reunión de no más de diez personas representativas de la población que se investiga, para analizar un tema determinado con base a una guía de preguntas previamente definidas. También se utiliza para investigar opiniones y actitudes de un grupo representativo, y presenta la ventaja de que el apoyo grupal facilita que las opiniones individuales salgan a la luz.

## **5.4. TECNICA DE ANALISIS DE CONTENIDO**

Consiste en aplicar una técnica que busca descubrir la significación de un mensaje, mediante la clasificación y/o codificación de los diversos elementos de un mensaje en categorías para hacer aparecer el sentido del mensaje.

El análisis de contenido se utilizará porque permite identificar con facilidad los códigos que se han utilizado identificando el contenido manifiesto y los factores contextuales, permitiendo tomar en cuenta la forma y el fondo del contenido.

## 6.

### ANÁLISIS DE DATOS

Las entrevistas serán grabadas y transcritas, para este procedimiento se hará uso estrictamente de recursos tecnológicos, como por ejemplo una grabadora, celulares y tres computadoras. Para el análisis se definirán categorías que éstas serán creadas por el grupo investigador; el análisis de las categorías será la base para la interpretación de los resultados. Para el procesamiento de los datos cualitativos que son los datos de las entrevistas enfocadas.

#### 6.1. ENFOQUE TEORICO

Se utilizara el enfoque Interaccionismo Simbólico ya que se basa en la comprensión a través de la comunicación permitiendo la interpretación de las acciones, gestos y vocabulario de las mujeres estudiantes de la Universidad de El Salvador. Además se utilizara el Enfoque de Género y el Enfoque de Derecho.

## 7.

### VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

Dentro del proceso de investigación referente a la temática “percepción de mujeres estudiantes universitarias sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia, Facultad de CC-HH UES, 2016”, se utilizan las siguientes técnicas y criterios que permitirán comprobar la validación de la información recolectada y sistematizada en el proceso de investigación.

#### 7.1. CREDIBILIDAD

Observación constante: esta permite dentro del proceso de investigación el identificar actitudes, comportamiento y lenguaje corporal para poder identificar si puede haber sesgo o no en la información.

Triangulación: como el contraste de las fuentes de información, a través de tres de fuentes: informantes claves, secundarias y planteamientos teóricos donde se confirmará si la información es verídica, fidedigna, y también como perciben la problemática.

## **7.2. TRANSFERIBILIDAD**

Partiendo de que la problemática de la violencia hacia las mujeres estudiantes de la Universidad de El Salvador, se considera que sería conveniente proporcionar la información de la investigación para que pueda ser retomada por otras u otros investigadores que se encuentren en escenarios de investigación similares, para ello se ha hecho una descripción del lugar y las características de las personas donde el fenómeno será estudiado, se ven representados en el Diagnostico del lugar y en el Plan de Trabajo.

## **7.3. DEPENDENCIA**

Auditoria de dependencia: El cual se realizara a través de la intervención de la coordinadora general de los procesos de graduación, docente asesora especializada en el tema, lo cual permitirá profundizar generando una descripción más exacta del fenómeno estudiado en la Facultad de CC-HH de la Universidad de El Salvador.

## **7.4. CONFIRMABILIDAD**

La confirmabilidad está referida a las acciones de control que debe realizar la docente asesora dentro del proceso investigo con el objetivo de comprobar la validez de los datos e interpretaciones realizadas por el equipo de trabajo. Esto permitirá tener claridad y evitar los elementos espurios que puedan intervenir en la investigación.

## **8.**

### **PROPUESTA DE CAPÍTULOS**

En este apartado se plantean cuatro capítulos en los cuales se sistematizan la información recopilada y una propuesta de proyecto, de la investigación denominada “percepción de mujeres estudiantes universitarias sobre aplicación de medidas para su defensa por violencia, Escuela de Ciencias Sociales - UES, 2016”.

#### **CAPITULO N° 1**

**PATRONES SOCIOCULTURALES Y ESTEREOTIPOS QUE DETERMINAN LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA**

#### **CAPITULO N° 2**

**EXPERIENCIAS Y RELATOS DE LAS VIVENCIAS DE MUJERES UNIVERSITARIAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

#### **CAPITULO N° 3**

**METODOLOGÍA, HALLAZGOS, CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE INVESTIGADORAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN**

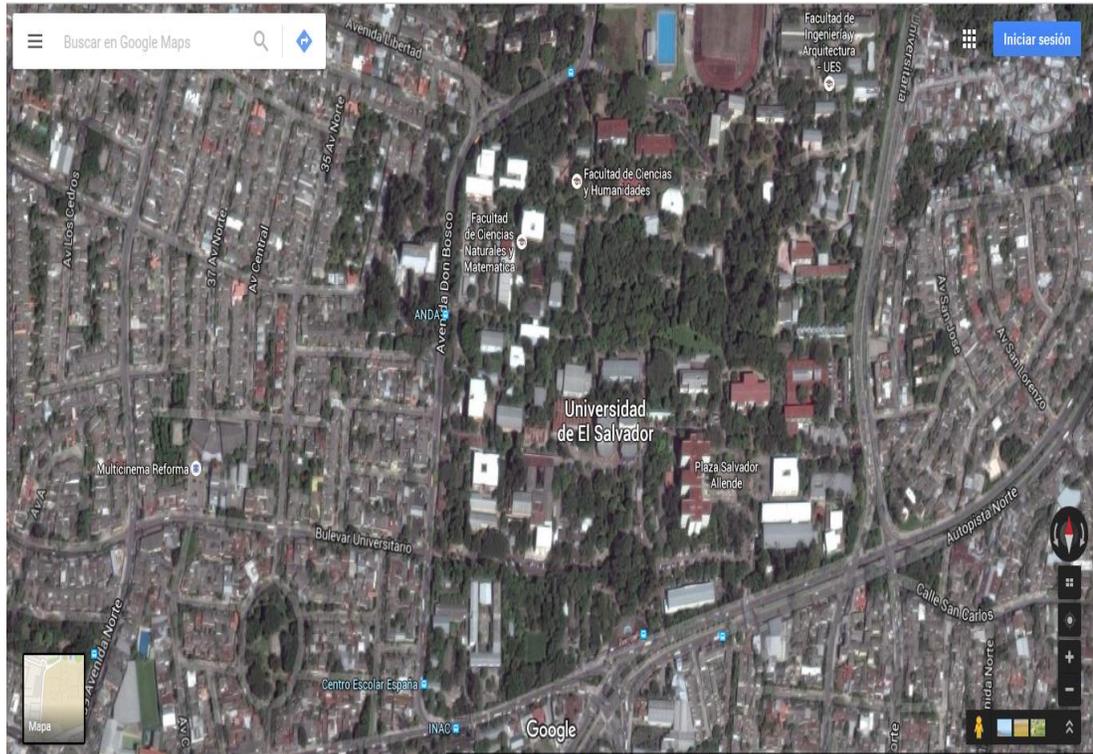
#### **CAPITULO N° 4**

**PROPUESTA DE PROYECTO: “PROMOVIENDO EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN”**

## **ANEXOS**

1. MAPA GEOGRAFICO DEL LUGAR
2. GUIA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD PROFESIONAL
3. APLICACIÓN DE GRUPO FOCAL CON ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CC-HH DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
4. GUIA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES

## ANEXO N° 1 MAPA GEOGRÁFICO DEL LUGAR





## ANEXO N° 2

### GUIA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

Objetivo: Indagar sobre los conocimientos que la persona profesional tiene sobre aplicación de medidas de defensa que tienen las mujeres por violencia en el Municipio de San Salvador.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora de Inicio \_\_\_\_\_ Hora de Finalización \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Institución: \_\_\_\_\_

1. ¿Para usted que es Violencia hacia la mujer o cómo define la Violencia hacia la mujer?
2. ¿En qué consiste para usted el Ciclo de la Violencia?
3. Según su experiencia. ¿En qué medida se cumple el ciclo de la violencia?
4. ¿Cuál es el tipo de violencia más frecuente que atienden?
5. ¿Qué programas implementa la Unidad de Genero de la Universidad de El Salvador para disminuir o erradicar la Violencia hacia las mujeres?
6. ¿Considera usted que los programas implementados por Unidad de Genero de la Universidad de El Salvador son suficientes para solventar la problemática de la Violencia hacia la mujer a nivel universitario?
7. ¿En qué facultades existe mayor Violencia hacia la mujer?
8. ¿Cuál es el índice de edades más frecuente en el que las mujeres sufren violencia y cuál es el proceso que se lleva?
9. ¿Qué alternativas existen para las mujeres que sufren Violencia?
10. ¿Cuáles son las estrategias de solución que están implementando en la Unidad de Genero de la Universidad de El Salvador?



**ANEXO Nº 3**  
**APLICACIÓN DE GRUPO FOCAL CON ESTUDIANTES DE LA**  
**FACULTAD DE CC-HH DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

1. ¿Qué es violencia hacia la mujer?
2. ¿Cuál son los principales motivos que causan que las mujeres sean más vulnerables a ser víctimas de violencia?
3. ¿En qué ocasiones se han sido de víctimas de violencia dentro de la Universidad?
4. ¿Han tomado alguna medida, ante esta situación?
5. ¿Conocen alguna institución dentro de la Universidad que atiendan casos de mujeres que han sido víctima de violencia?
6. ¿Considera que implementar una medida de defensa por violencia, existe una diferencia en recibirla de un estudiante o de un docente?
7. ¿Cómo reaccionarías si recibiera violencia por medio de un estudiante?
8. ¿Cómo reaccionarías si recibiera violencia por medio de un docente?
9. ¿Qué sugerencias le propone a la Unidad de Genero para disminuir y visibilizar la violencia hacia la mujeres dentro de la Universidad?
10. ¿Qué otras medidas de defensa toman como mujeres ante una situación de violencia?
11. ¿considera que si las relaciones entre mujeres fueran más sólidas, disminuiría la violencia hacia las mujeres?



**ANEXO N°4**  
**GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

Objetivo: Conocer la situación de vida de las mujeres universitarias y las medidas que utilizan ante una situación de violencia en la Universidad de El Salvador.

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora de Inicio \_\_\_\_\_ Hora de Finalización \_\_\_\_\_

**7. GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE**

7.1. Nombre: \_\_\_\_\_ 1.2. Edad: \_\_\_\_ 1.3. Año que cursa: \_\_\_\_

**8. HISTORIA FAMILIAR**

- 8.1. ¿Cómo fue su niñez?
- 8.2. ¿Con quienes convivió?
- 8.3. ¿Quién era el responsable?
- 8.4. ¿Cómo era su relación familiar?
- 8.5. ¿Observo alguna vez jerarquía entre hombres y mujeres en su hogar?
- 8.6. ¿Presencio algún tipo de violencia entre sus padres?
- 8.7. ¿Cómo era el ambiente familiar de sus padres?

**9. RELACIONES FAMILIARES ACTUALES**

- 9.1. ¿Cómo es la comunicación con sus padres?
- 9.2. ¿Con quién de su familia tiene más confianza?
- 9.3. ¿Cómo es la relación entre usted y sus hermanas y hermanos?
- 9.4. ¿Frecuentemente se dan discusiones en su casa?
- 9.5. ¿Actualmente ha existido violencia intrafamiliar o algún tipo de violencia?
- 9.6. ¿Qué has hecho para disminuir la violencia?
- 9.7. ¿Quiénes son los que discuten frecuentemente en su casa?
- 9.8. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de sus padres?

**10. RELACIONES CON EL GRUPO DE AMIGAS O AMIGOS**

- 10.1. ¿Cómo conoció a sus amigos?
- 10.2. ¿Cómo es la relación con sus amigos o amigas?
- 10.3. ¿Su familia conoce a sus amigos? ¿Qué opinan de ellos?
- 10.4. ¿Se reúnen o se organizan con sus amigos o amigas?
- 10.5. ¿Con qué frecuencia se reúne con sus amigos o amigas?
- 10.6. ¿A qué lugares salen frecuentemente?
- 10.7. ¿Ellos tienen algún vicio o pertenecen a un grupo juvenil?
- 10.8. ¿Alguna vez lo han inducido a realizar algo que usted está consiente que no es bueno?
- 10.9. ¿Tiene bastante confianza en ellos?
- 10.10. ¿Ellos viven en situaciones similares a la suya?

**11. SITUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

- 11.1. ¿Qué piensa de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de El Salvador?
- 11.2. ¿Cómo califica la UES y que piensa sobre la educación que recibe?
- 11.3. ¿Considera que la educación es sexista?
- 11.4. ¿Cómo es la relación con el personal docente y la población estudiantil?
- 11.5. ¿Cuál es la diferencia de las relaciones interpersonales entre compañeras y compañeros?
- 11.6. ¿Ha presenciado algún tipo de violencia en la Universidad?
- 11.7. ¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia dentro de la universidad?
- 11.8. ¿Ha tomado algún tipo de medida de defensa al ser testiga de algún tipo de violencia o al haberla recibido?
- 11.9. ¿Según su opinión cuales son las posibles causas que generen violencia hacia las mujeres?
- 11.10. ¿Considera que entre ambos géneros hay un responsable de generar violencia?
- 11.11. ¿Considera que al utilizar algún tipo de medida frente a la violencia, lo consideraría también violencia?

**12. OTROS**

- 12.1. ¿Conoce alguna Institución que vele por los Derechos de las Mujeres, para erradicar la violencia dentro y fuera de la Universidad?
- 12.2. ¿Pertenece algún tipo de organización que vele por los derechos de las mujeres?  
¿De qué manera ha cambiado su percepción sobre la violencia hacia las mujeres en los últimos años?
- 12.3. ¿Qué alternativas brindaría para disminuir la violencia hacia las mujeres universitarias.

| <b>RESPONSABLES DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION</b> | <b>NOMBRE</b>                         | <b>CARNÉ</b>       |
|---|---------------------------------------|--------------------|
|   | Br. Amanda María Elías Díaz           | ED11003            |
|   | Br. Berenice Guadalupe Guevara Corea  | GC10114<br>RG11026 |
|   | Br. Gabriela Alexandra Rivera Gavidia |                    |

**TITULO DEL INFORME FINAL** PERCEPCIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA SU DEFENSA POR VIOLENCIA (FACULTAD CC y HH - UES, 2016)

**DOCENTE ASESORA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL** Msc. Dalila Ester Osorio de Mendoza

**FECHA DE EXPOSICION Y DEFENSA** Martes 23 de Agosto de 2016

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**MIEMBRO DEL JURADO** Msc. Dalila Ester Osorio de Mendoza

**MIEMBRO DEL JURADO** Msc. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre

**MIEMBRO DEL JURADO** Licda. Maira Cristina Avelar de Jiménez

**FECHA DE APROBADO POR J.D. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES:**

Martes 23 de agosto de 2016.

**OBSERVACIONES:**

1. Revisar el Marco Lógico en la parte de los supuestos, de acuerdo al fin del proyecto.
2. Valorar el perfil de proyecto para verificar si es viable
3. Valorar las categorías con las que se analiza los datos brindados por las informantes claves.